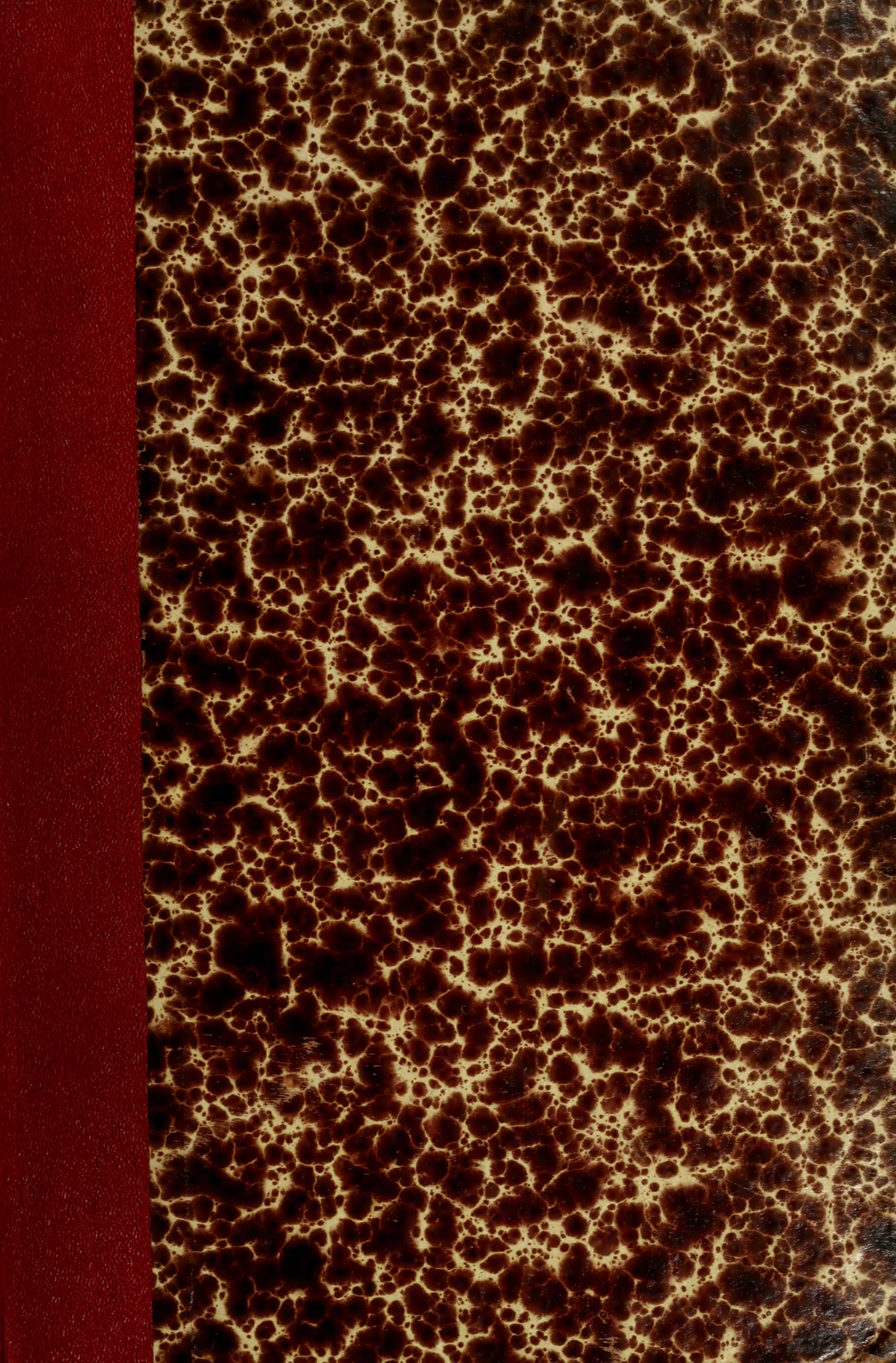


# Archivo Santander

# ARCHIVO SANTANDER

Publicación hecha por una Comisión de la Academia de la Historia, bajo la dirección de don Ernesto Restrepo Tirado

VOLUMEN XII



*MCMXVII*
Aguila Negra Editorial—Carrera 7.ª, 406
BOGOTA

PRINTED IN COLOMBIA







# PROLOGO

A la noticia de la batalla de Junín, del 6 de agosto, le siguió, cuatro meses después, la de la victoria definitiva de nuestras armas, en Ayacucho, sobre el ejército español. El Imperio de los Incas nacía a la Libertad: la Independencia de Bolivia era cuestión de tiempo, mientras se le daba alcance al ejército de Olañeta; la América quedaba en manos de sus hijos y el poderío español destruído de este lado del océano. Las combinaciones de la Santa Alianza recibieron un golpe fatal que destruyó todos sus proyectos de reconquista, y los países amigos se prepararon a reconocernos como nación capaz de gobernarse y de defenderse. Los corazones patriotas debieron saltar de gozo y SANTANDER sentiría que le quitaban de encima un peso abrumador, pues Bolívar le había escrito que si fracasaba en el Perú, suya sería la culpa. Y hacía cinco años que el Vicepresidente de Colombia se desvelaba por enviar auxilios al Libertador. Después de obtenidas en este mismo año las autorizaciones del Congreso, fue tánta la actividad que mostró SANTANDER para mandarle recursos, que éstos siguieron llegando, graneados, hasta mucho después del triunfo final, a tal punto que ya Bolívar no sabía qué hacer con ellos. Y el semblante huraño del Libertador se tornó en risueño, y la acritud de sus cartas a SANTANDER cambió de tono y con espíritu de justicia le demostró su reconocimiento por la ayuda eficaz que le había prestado.

El sol de Ayacucho había iluminado el último día del poderío español en América. Sus rayos iban a disipar las amenazas del exterior y a calmar los movimientos que se preparaban en el interior. El genio de Bolívar había concebido y combinado el proyecto de arrojar al español del suelo americano. Sucre había sido el conductor del carro de la victoria y SANTANDER había sido su organizador.

La severidad con que hubo que proceder para enviar los últimos contingentes en hombres y en dinero chocaron a las gentes que no comprendían el peligro que corría la patria si el enemigo triunfaba en el Perú. Los espíritus, especialmente en Venezuela, se agriaron contra el Vicepresidente, y hubo Provincias en que los hombres se ahuyentaron a los montes para huír del reclutamiento.

El descontento de algunos escritores venezolanos se tradujo en artículos calumniosos contra el Vicepresidente y los libertadores, con tanta injusticia, que Bolívar, Soublette y hasta Montilla y Páez, los recriminan en su correspondencia. El eco maldiciente de sus díceres formó una niebla de duda en torno de la figura de SANTANDER, que sólo el tiempo y su propia grandeza vinieron a disipar. Entre otras cosas le acusaban de haberse robado el empréstito y haber asesinado al valiente pero saguinario Infante.

Los informes de los Ministros don José Manuel Restrepo y Pedro Briceño Méndez y el Mensaje del Vicepresidente publicados en este volumen, impondrán al lector de la situación brillante de la República a fines de 1824 y de la inteligencia y actividad desplegadas por SANTANDER en todos los ramos de la Administración. En sus manos Colombia había llegado a ocupar el primer puesto entre las naciones látino-americanas. Tenía un Gobierno serio y respetable y la paz reinaba en la gran extensión de su territorio. «Cuanto más considero al Go-

bierno de usted, tanto más me confirmo en la idea que usted es el héroe de la Administración americana. Es un prodigio que un gobierno flamante sea eminentemente libre y eminentemente correcto y además eminentemente fuerte.»

«Es un gigante que marcha al nacer, combate y triunfa. Este gigante es usted. La gloria de usted y la de Sucre son inmensas. Si yo conociera la envidia las envidiaría». (Carta de Bolívar a SANTANDER. Página 245).

Por las cartas contenidas en este volumen se verá la actuación de SANTANDER ante el Congreso, tomando parte en la discusión de todos los asuntos importantes y con los representantes de la República en el Exterior tratando de hacerla reconocer como independiente, sus esfuerzos por mantener el orden público, y el entusiasmo con que acogió la grandiosa idea de Bolívar, del Congreso de Panamá, a cuyo desarrollo contribuyó con todo el entusiasmo que requería tan portentoso proyecto.

La creación de una marina de guerra, luchando con la apremiante situación del Tesoro en los momentos en que más lo estrechaba el Libertador con sus exigencias, manifiesta la energía, las capacidades y la previsión del Vicepresidente. En caso de un fracaso en el Perú, sin marina, quedaban interceptadas nuestras comunicaciones con aquel país y aisladas en él nuestras tropas, sin que se les pudiera prestar socorro ni auxilios. Si España o Francia intentaban desembarcar fuerzas en nuestro territorio, como parece que pretendían hacerlo, ya podríamos impedirlo. Con marina propia no estaríamos como hasta entonces, a la merced de caprichosos piratas, más ávidos de dinero que de gloria, que nos explotaban y nos hacían pagar sus servicios con sumas exorbitantes, con menoscabo de la honra nacional. Con las naves de guerra nos poníamos en aptitud de vigilar nuestras costas, de defendernos de los filibusteros, de impedir los abusos del enemigo en el mar, de trans-

portar tropas y semovientes, municiones y vestuario, a los distintos campos de guerra, en que luchaban nuestros ejércitos, ayudar al bloqueo del Callao, etc. Todo esto lo previó SANTANDER, pero dos ideas predominaban en su mente al crear esta marina: mostrar a los demás países que Colombia era poderosa y fuerte, capaz de defenderse en la tierra, como en el mar, y por tanto, digna de figurar en el rol de las naciones libres, y prepararse a libertar a sus hermanos de Cuba. Este ideal lo persiguió de tiempo atrás y lo acarició toda su vida: arrojar al último enemigo del territorio americano y hacer partícipes a los habitantes de la Perla de las Antillas de los beneficios de que nosotros gozábamos.

Como nosotros, los lectores sentirán que sea tan breve el gracioso y simpático perfil de SANTANDER, trazado por la pluma maestra del doctor Manuel Uribe Angel, con que principia este volumen.

El retrato que aquí publicamos y cuya copia nos suministró graciosamente nuestro colega don Nicolás García Samudio, es sacado de una miniatura que posee en Tunja la familia de don Antonio María Vargas.

ERNESTO RESTREPO TIRADO

Noviembre 1.º de 1917.

# *PERFIL DE SANTANDER*

El General FRANCISCO DE PAULA SANTANDER nació en Cúcuta, y recibió su primera educación en el Colegio Seminario de San Bartolomé de esta ciudad. La segunda la adquirió en los campamentos, en los libros, en las tertulias, en los viajes y en el bufete.

Cuando SANTANDER entró en la carrera militar era un joven de bellos carrillos, vivaracho, festivo y además estudiante aprovechado. Hombres mejor colocados que él, le vieron sin celos cuando apareció en la vida pública; pero a todos los dejó atrás de él, salvo al Libertador, por haber vivido éste más aprisa y brillantemente que todos los otros.

La parte gorda de las campañas de este personaje estuvo en los Llanos de Casanare. El General Bolívar, en el año de mil ochocientos diez y nueve estaba con su ejército en Apure, rodeado, como se sabe, por un número de expedicionarios muy superior a la fuerza que él mandaba. Debía el héroe tomar cuarteles de invierno, porque la continuación de la guerra se embarazaba con las lluvias. El Nuevo Reino de Granada está quieto y silencioso, tendiendo humilde la mano para recibir el golpe de la pesada férula del Virrey don Juan Sámano: no se mueve una paja: el genio de América, es decir, don Simón Bolívar, burlando la vigilancia del enemigo, se desprende con una parte de su ejército de las anegadas orillas del Apure, dejando su brazo derecho a Páez, para que haga frente a los españoles; el Libertador atraviesa el Meta; pasa casi a nado con toda su gente por las inmensas planicies de Casanare; se pone al pie de la cordillera de los Andes; asciende sus declives orientales; combate y triunfa en Paya; vence en Gámeza; lidia en Vargas y en Corrales: gana la célebre victoria de Boyacá: toma a la capital. ¡Todo

esto en poco más de cuarenta días! No sé si las campañas de César, si la célebre de Aníbal al traspasar los Alpes, o alguna otra hazaña de las con que se engalana la historia universal, es superior a ésta; pero creo que no.

Di en esto, porque Bolívar, al pasar por Casanare, encontró en Tame con el General SANTANDER y el padre Mariño, quienes, con una poderosa fuerza, se le incorporaron, lo que hizo que el primero se hallase en todos los encuentros y llegara a Bogotá con mucha fama.

En SANTANDER veo más al organizador civil y al hábil político, que al guerrero; pues aunque siempre se portó decorosamente en los campos de batalla, su tino para mandar, no su valor para vencer, es lo que cautiva mi admiración.

Sus trabajos en los Llanos fueron por lo menos una tercera parte en la libertad del Nuevo Reino.

Cuando el Libertador, siguiendo los rayos luminosos de su estrella, marchó al sur en requerimiento de la libertad, y cuando por consecuencias de la batalla de Pichincha, la Gran Colombia se levantó gigantesca permitiendo al héroe obsequiar a otros pueblos con nuevas nacionalidades, entonces, mientras las huestes colombianas se paseaban victoriosas por todo el territorio del Perú, SANTANDER, adolescente aún, guiaba con mano firme y segura, cabeza clara y corazón entero, los destinos dudosos de la República. Fue ese un período memorable para la América española y para el hombre a quien bosquejo someramente.

La tarea política de SANTANDER estuvo siempre llena de obstáculos y de dificultades; pero su ingenio supo vencerlos constantemente, y logró extender la fama de su país muy fuéra de sus confines. Hay pocos ejemplos de hombres públicos que hayan consagrado de manera tan espontánea y absoluta toda su existencia al servicio de una causa. Atender a las exigencias del ejército grande que batallaba en el Perú; neutralizar con destreza y buen éxito la organización quisquillosa y enfermiza de Bolívar; satisfacer las pretensiones encontradas de los hombres de sable y de lanza; burlar las maquinaciones de tanto abogado intrigante; recibir con ánimo sereno y frío la calumnia que, incesante, se cernía sobre su persona

proveer copiosamente a todas las exigencias de los diversos ramos de la Administración; dirigir con habilidad la diplomacia; obtener recursos monetarios; arrostrar los acontecimientos de una guerra sin tregua; destruír astutamente los manejos ocultos y públicos de sus émulos, y guiar sin que zozobrase la nave de un Estado infantil sobre las olas embravecidas de un mar tan lleno de escollos, era asunto supremamente difícil: y sin embargo, el General SANTANDER supo desempeñarlo cumplidamente, como después de él a ninguno otro le ha sido dado.

No tenía el Vicepresidente de Colombia mucho cariño por la persona de Bolívar y eso fue causa de que en el año de veintiocho se le considerara con motivo o sin él, como factor de la insensata intentona del veinticinco de septiembre. Por consecuencia de aquel suceso, SANTANDER fue proscrito de Colombia, viajó por los Estados Unidos y por varias partes de Europa, y no regresó al suelo natal sino cuando el voto de sus conciudadanos lo hubo llamado a desempeñar la primera Magistratura de Nueva Granada. Sus viajes fueron provechosos para él y para la República.

Contra ningún hombre he oído y visto hablar y escribir más atrevidamente que contra éste. Pero en cambio no he conocido a ninguno que tratara con más desdén a sus enemigos. Apodos soeces, burlas, sarcasmos, dicterios, epigramas, versos satíricos; todo lo más bajo y ruin se empleaba contra él y a todo respondía con una chanza ligera, con una sentencia, con una sonrisa de menosprecio. Dicen que el General Borrero le mató con un discurso pronunciado contra él en pleno Congreso. No lo creo: no era SANTANDER hombre que muriera por semejante bicoca, y yo, que fui testigo presencial, aseguro que si por causa de discurso hubo de perecer alguno, ese debió ser su antagonista por la réplica recibida por él al dia siguiente. Murió SANTANDER de una enfermedad calculosa del hígado, producida sin duda alguna por el predominio bilioso de su temperamento, por las penalidades de la campaña y por un trabajo de gabinete excesivo; porque está dicho que «el trabajo perfecciona al hombre y mata al sabio».

Era un poco desaliñado en su traje, llevaba casi siempre las telas ordinarias y baratas fabricadas en el país con el objeto de ani-

mar la industria; mas a pesar de todo esto, era una gallarda y simpática figura la del General, un poco obeso en sus últimos años, pero de porte majestuoso. Peinaba siempre los escasos cabellos trayéndolos laterales con gracia y simetría hacia las sienes y llevando los anteriores hacia la cima de la cabeza; los bigotes le caían con orden sobre el labio inferior; las mejillas eran ricas de sangre; los ojos grises, pequeños y vivaces; los dientes blanquísimos; la nariz aguileña, y los movimientos, en general, acompasados, lentos y de soberana nobleza.

Este retrato es el de un personaje serio, grave y austero, y así era efectivamente en lo exterior. Mas había un no sé qué, una ligera sonrisa en las comisuras de los labios de aquel hombre, que me parece explica—por su constancia—el secreto de su permanente amabilidad. Sus compañeros de Gobierno lo estimaban; sus enemigos, que fueron siempre muchos, lo detestaban de todo corazón, sin dejar por eso de respetarlo; el pueblo en general lo quería, porque en fiestas, en reuniones públicas y en otras ocasiones se hombreaba y hermanaba delicadamente con él.

No sería del caso, atendida la estrechez de tiempo en que estoy, un juicio crítico sobre el administrador y el estadista; sin embargo oiga usted:

SANTANDER fue justamente llamado por el Libertador *el Hombre de las Leyes;* y no es poco elogio, porque además de ser cierto, el tiempo en que mandó era casi incompatible con la justicia.

SANTANDER fue reformador, y sus reformas son quizá las únicas genuinamente liberales que haya visto esta tierra. Y es gracia que este hombre hubiera salido de la independencia para meterse en la libertad, porque eso no estaba en el programa de su época.

Nosotros hemos proclamado y practicamos, tanto en lo moral como en política, el derecho de ensayo, por mayor y por menor; y es cosa notable que los ensayos del tiempo a que me refiero, sean los menos chocantes y los menos opuestos al buen sentido.

El Jefe del Gobierno era esmerado en todo negocio público. Los accidentes de administración, las escuelas, los colegios, los hospitales, las oficinas, todo, en fin, era invigilado por él, y no había

parte donde no se le viese. No hay duda que SANTANDER fue una gran figura americana, una ilustración histórica y una notabilidad que ha de vivir perpetuamente en nuestros anales.

MANUEL URIBE ANGEL

*(Recuerdos de un viaje de Medellín a Bogotá).*

# 1824

(CONTINUACION)

## BOLIVAR A SANTANDER

*Huamachuco, mayo 6 de 1824*

Mi querido General:

He recibido anoche la carta de usted, de 6 de febrero, en contestación a la que llevó mi Edecán Ibarra. Siempre pensé que la determinación de usted dependería de los avisos que diesen los Enviados ingleses, los que ciertamente tardan demasiado en llegar para que determinen la indecisión de usted.

Yo bien veo que la situación política de Colombia lo pone a usted en perplejidad, porque no sabía el verdadero estado intencional de los europeos. Yo que tengo la desgracia de saber con anticipación lo que naturalmente debe querer cada uno, me desespero más que otros. También me mortifico más que nadie, porque estoy sufriendo a cuerpo gentil toda la intemperie de una tempestad deshecha. Si usted se viese rodeado de traidores, de celos y de rabias, de conspiraciones atroces contra el Estado y contra su persona, no tendría la calma de dudar si debe o no mandar refuerzos al Perú. Mandándolos usted a Guayaquil, los manda usted a defender el territorio de Colombia, que demasiado se halla amenazado.

Es inútil pintar tempestades en medio de la calma; por más que Homero revienta su pecho contando los furores de Aquiles, todo lector se queda tan pacífico como estaba antes. *Cosi va il mondo.*

Nuestros negocios, dan treguas por el sur, pues los españoles también participan de la influencia del astro intrigador del Perú. Los Pizarros y Almagro pelearon; peleó Laserna con Venezuela; peleó Riva Agüero con el Congreso, Torretagle con Riva Agüero, y con su patria Torretagle; ahora, pues, Olañeta está peleando con Laserna, y por lo mismo hemos tenido tiempo de rehacernos y de plantarnos en la Palestra armados de los pies a la cabeza.

Aún no han llegado ni 1,000 hombres de los enviados por usted, y pocos más llegarán de los reclutas de Quito. Con todos estos refuerzos podremos contar 6,000 colombianos. Ahora mismo no tenemos disponibles más que 4,500; pero los godos tiemblan de nosotros. Por esta causa no tengo embarazo en escribir esta carta con franqueza, que aunque caiga en sus manos, y sepan a punto fijo el estado de nuestras fuerzas, no nos atacarán por eso; y ciertamente nos darán tiempo a recibir los 4,000 hombres más que usted me ofrece con aquella flema que se experimenta siempre en los Gabinetes de las capitales, lejos del ruido de las armas y del clamor del dolor.

Para que usted vea que en Huamachuco se sabe mejor las cosas que en Bogotá, le mando a usted ese *periódico* del ejército. Muy mal impreso está, pero las noticias son exactas y nuevas.

No sé qué decir a usted de las cosas peruanas. Mucho han mejorado con la energía del año de 13 que he desplegado el año de 24 sin temor de los redactores y habladores, porque no hay mejor apología que una *República libre*. El que hace estas cosas siempre es bueno, y yo me he metido a alfarero de Repúblicas, oficio no poco trabajoso pero al mismo tiempo glorioso.

Cuántas cosas nuevas habrá sabido usted por Ibarra, mas si usted oyese a algún *contador* de los escapados de Lima, oiría lindas gracias. El diablo se ha metido en este país. Yo creía que los reclutas de revolución eran espantadizos en el Perú, así me había figurado que esto irá como todo el mundo; a pesar de esta prevención me he desengañado de lo contrario. Este mundo es otro mundo. No hay un hombre bueno, si no es inútil para todo, y el que vale algo es como una legión de diablos. De suerte que nosotros estamos aquí como aquellos volatines que se montan sobre la misma base y por los mismos principios que nosotros. Cualquiera de los dos partidos que sea batido lo es absolutamente y para siempre. Esta pintura no puede ser por mera vanidad, porque nos es común con el enemigo; la hago para que nos sirva de gobierno.

Los chilenos no han mandado nada ni mandarán. Buenos Aires hará lo mismo, porque esa republiquita se parece a *Tercites*, que no sabe más que enredar, maldecir e insultar.

La escuadra del Perú está de muy mala fe, no puedo contar con ella para nada. Los jefes de los puertos avanzados se han pasado al enemigo con sus cuerpos y guerrillas, a ejemplo de todo el Gobierno y de la mayor parte del Congreso. Quince o veinte individuos, empleados en el Perú, están con nosotros; todos los demás se han quedado con el enemigo, más de desesperados que de godos, pues como aquí no se han visto milagros sino desastres, pocos creen en nuestros portentos. Casi tienen razón. ¡Qué hombres! ¡Qué sucesos los del Perú! Se ha necesitado de toda mi veteranía para no haber replegado al tremendo choque de estos hombres y de estas cosas. Yo mismo estoy asombrado de mi imperturbabilidad, pero gracias a mis lecciones colombianas que me han enseñado mi oficio.

Mande usted esos 4,000 hombres que ha ido a buscar Ibarra, y el día que usted sepa que han llegado al Perú, haga usted de profeta y exclame ¡colombianos ya no hay más españoles en América! Yo lo prometo, como se acordará usted de mi dicho en el Congreso de Lima.

Los españoles dicen que tienen 20,000 hombres; el día que yo tenga diez los destruyo, con la gracia de que no haremos cosa maravillosa, a pesar de que estos señores cuentan más de diez años de victorias con los de la Vanguardia.

El General Córdoba está en el Estado Mayor General, pero va a mandar la segunda División de Colombia.

Dentro de quince días espero 800 o 1,000 hombres de Quito. El ejército ha recibido orden de moverse hacia el enemigo, para ponernos en contacto con él. Si quiere dar una batalla no la rehusaremos, pues tenemos mucha confianza en nuestras tropas; si no nos darán tiempo a recibir los refuerzos del Istmo con los cuales ningún poder español podrá impedir el finiquito de los godos en el mundo nuevo.

Ya usted ve que aunque pido no soy triste. Déle usted memorias a todo el mundo de mi parte. A Ibarra, a Briceño, a Gual, a Urdaneta, a París y a doña Bernarda que son los amigos de preferencia.

A don Simón Rodríguez déle usted dinero de mi parte, que yo lo pago todo para que me venga a ver. Yo amo a ese hombre con locura. Fue mi maestro, mi compañero de viajes, y es un genio, un

portento de gracia y de talento para el que lo sabe descubrir y apreciar. Todo lo que le diga yo de Rodríguez no es nada en comparación de lo que me queda. Yo sería feliz si lo tuviera a mi lado, porque cada uno tiene su flaco. Empéñese usted para que se venga, en lo que me hará usted un gran servicio, porque este hombre es muy agradable y al mismo tiempo puede serme muy útil. Con él podría yo escribir las memorias de mi vida. El es un maestro que enseña divirtiendo, y es un amanuense que da preceptos a su dictante. El es todo para mí. Cuando yo le conocí valía infinito, mucho debe haber cambiado para que yo me engañe. Gire usted contra mí el dinero que le dé y mándelo. Yo tengo necesidad de satisfacer estas pasiones viriles, ya que las ilusiones de mi juventud se han apagado. En lugar de una amante quiero tener a mi lado un filósofo, pues en el día yo prefiero a Sócrates a la hermosa Aspacia.

Adiós, mi querido General, soy de usted de todo corazón; y perdone usted lo pelmaso de mi carta.

*Bolívar*

## SANTANDER A BOLIVAR (1)

I

*Bogotá, mayo 10 de 1824—5*

Mi General:

Jamás esperé oír de usted la condenación del Gobierno de Colombia por los males actuales del Perú, ni que usted atribuyese estas desgracias a indiferencia en oír sus peticiones. Si yo hubiera sido un Magistrado que apenas me contentase con salir del día y que nunca hubiera acreditado un interés extraordinario y entusiasmo ardiente por usted y por la suerte de la patria, la condenación de usted me sería positivamente indiferente, pero ¿cuál no habrá sido mi sorpresa y sentimiento al verme tratado tan injustamente por quien

(1) Ponemos aquí esta carta tal como la hallamos en el Archivo y a continuación la misma corregida, como llegó a poder de Bolívar.

menos debía hacerlo? Júzguelo por usted, por las impresiones que produjeron en su corazón los oficios de los Diputados de Quito a su Cabildo; y si la injusticia es tanto más sensible según la mano que la ejerce, la que se me ha hecho es de una magnitud inmensa.

Yo he sufrido en esta vez lo que no he merecido ni como el primer Jefe actual de la República, ni como General, ni como amigo. Presentaré mi vindicación al Congreso y a la República y su juicio será el que nos desengañe del error en que usted o yo podemos estar relativamente al punto en cuestión. Entonces pronunciarán la República y el mundo entero: si los hombres y menos aun los Magistrados pueden sacudir el yugo de la ley, sin cometer un crimen atroz contra la justicia y la sociedad; pronunciaran sobre si mi voluntad ha podido burlarse de la voluntad general y hacer lo que ella no me prescribía; si la amistad o la fuerza puede obligar a nadie a obrar contra las leyes que son la conciencia pública; si para que una acción pueda calificarse de legítima es preciso que proceda de la ley; y si la arbitrariedad y la usurpación pueden haber sido los fines que Colombia se propuso cuando derrocó la tiranía y estatuyó un Gobierno sujeto a reglas precisas y necesarias. Bien ha podido usted representar al Gobierno todos los peligros del Perú, y solicitar auxilios; pero yo no he debido oír sus demandas sino según el lugar que le dieron las leyes colombianas. Si usted me muestra alguna donde se autorice al Gobierno auxiliarlo a usted, para auxiliar algún Estado amigo, para sacar de Colombia un hombre y un fusil, yo desde luego convengo en que soy culpable. Yo no sé qué especie de principios ni de buena fe pudiera haber en los que por un lado predicamos obediencia a las leyes, sumisión a la voluntad general, respeto a las instituciones del pueblo, y por otro queremos obrar como si tales leyes no existieran. Demasiado ha temido usted la opinión pública y a que le echen en cara sus protestas, una vez que para salir de nuestro territorio pidió usted permiso al Congreso y esperó la licencia. ¿Y usted puede querer que yo, el encargado del Gobierno, y sin esa ley de 9 de octubre de 1821, proceda y obre sin arreglarme a las leyes que me han entregado como regla de mi conducta? No puede ser, a menos que ya no fuera el mismo Bolívar.

Además ¿cuándo es que yo he negado los 3,000 hombres? ¿No he mandado oportunamente que pasen a Guayaquil, y no he ordenado la remisión de fusiles, de pólvora, etc.? Si ha habido algún retardo ¿puedo yo responder de las causas que hayan influido en él, cuando no me dan fondos, ni armada, ni puedo multiplicarme en todos los puntos de la República? ¿Y no he dictado estas órdenes, sin embargo de los anuncios repetidos de invasión, y sin embargo de que el sur, que es la mitad de la República, no está a mis órdenes? Yo imploro la justicia y la imploraré todos los días de mi vida en este particular. Puedo decir que tengo recogido el fruto de catorce años de servicios fieles y tales cuales mi edad, mi inexperiencia, y mis escasas luces podían permitirme; he sido condenado a culpa por los males del Perú, y se me ha condenado sin oírme, sin convencerme, y sobre todo con la misma injusticia con que Aristides salió expatriado de Atenas.

Yo deseo a usted felicidades de todo género y sobre todo que encuentre siempre hombres que se detengan en sus fallos y que le hagan siempre justicia.

Mi respeto y mi gratitud hacia usted nunca pueden alterarse, y siempre seré su admirador y amigo,

FRANCISCO DE PAULA SANTANDER

*A S. E. el Presidente de Colombia.*

II

*Bogotá, mayo 10 de 1824*

*A S. E. el Libertador Simón Bolívar, etc., etc., etc.*

Mi General:

De convaleciente de un grave ataque que he sufrido há doce días, escribo a usted para acusarle el recibo de sus comunicaciones hasta marzo, después de la traición de Torretagle y ocupación de Lima por los enemigos. Si no fuera por el empeño que tengo en auxiliar a usted no estaría en el Gobierno, pues los médicos me privan de todo ejercicio mental y corporal de pluma.

Nada he sentido tanto como su oficio en que echa usted al Gobierno la culpa de los males del Perú, porque he visto *con indeferencia* sus reclamaciones; hubiera querido más bien haber recibido la noticia de la derrota de nuestro ejército. Yo tengo honor, General, y mi conducta no merece de nadie, y menos de usted, una acusación tan injusta y arbitraria. Si usted se alarmó tanto, hasta el punto de renovar su dimisión por un simple oficio de los Diputados de Quito a su Cabildo ¿cuál habrá sido mi alarma y sentimiento, al verme acusado por quien no debió jamás pronunciar una palabra ni aun indiferente?

Yo he presentado al Congreso mi vindicación en este punto, y la publicaré para conocimiento de la República y de todo el mundo. Yo soy Gobernante de Colombia y no del Perú, las leyes que me han dado para regirme y gobernar la República nada tienen que ver con el Perú, y su naturaleza no se ha cambiado, porque el Presidente de Colombia está mandando un ejército en ajeno territorio. Demasiado he hecho mandando alguna tropas al sur; yo no tenía ley que me lo previniese así, ni ley que me pusiese a órdenes de usted, ni ley que me prescribiese enviar al Perú cuanto usted necesitare y pidiere. O hay leyes o no las hay; si no las hay ¿para qué estamos engañando a los pueblos con fantasmas? Y si las hay, es preciso guardarlas y obedecerlas, aunque su obediencia produzca el mal. La República y el mundo fallarán si yo he tenido culpa en los males del Perú, porque yo les diré cuáles son las leyes a que me he sujetado, les demostraré que los hombres y menos los Magistrados no pueden sacudir impunemente el yugo de la ley; que mi voluntad no ha podido burlarse de la voluntad general ni hacer lo que mis propios deseos me sugerían; que ni la amistad ni la fuerza pueden obligar a nadie a obrar contra lo que las leyes prescriben; que las acciones sólo son legítimas cuando proceden de la ley, y que la arbitrariedad y la usurpación no son ni pueden ser los objetos que Colombia se propuso alcanzar cuando ha sacrificado en las aras de la patria la sangre de sus hijos, y estatuyó un Gobierno regular. Bien puede ser que todas estas filosofías nos pierdan, pero a mí no me toca hacer estas indagaciones. Usted ha sido el primero que nos ha hablado de la Cons-

titución y de las leyes, recomendándonos su cumplimiento y pidiendo al Cielo rayos contra sus infractores.

¿Y cuándo es que yo me he denegado a enviar los 3,000 hombres al sur? ¿No he mandado a poner a órdenes de usted la guarnición del Istmo y no han ido algunas otras tropas? ¿No han ido armas, municiones y oficiales? ¿Y todo esto no lo he ordenado, sin embargo de los recelos de expediciones de España y Francia y aun de la que Morales formaba en Cuba? ¿Y esta es *indiferencia?* Al sepulcro iré con el dolor de haber oído semejante acusación al cabo de catorce años de servicios fieles y constantes, tales cuales mi edad, inexperiencia y luces me lo permitían. Yo apelo al mundo entero de la acusación de usted y apelo con sentimiento, porque yo no quisiera que en la ilustre carrera de usted hubiera esta nota de injusticia.

Por la Secretaría se avisa a usted todo lo que he hecho y podido ordenar según mis facultades. El Congreso todavía no me ha dado un real, ni un hombre, ni un decreto, ni nada más que incomodidades y gastos. ¿Qué quiere usted que haga yo? Ibarra le contará a usted lo que aquí sufro diariamente: los Congresos no son para estos tiempos urgentes. Allí ha habido opiniones porque se le mande a usted retirar a nuestro territorio con las tropas.

Adiós, mi General, aunque muy lleno de sentimiento con usted, no por eso dejaré de ser eternamente su admirador, su panegirista y su amigo,

F. DE P. SANTANDER

(O'Leary—Tomo III—Página 144).

III

100) *Bogotá, mayo 10 de 1824*

*A S. E. el General Simón Bolívar, etc., etc., etc.*

Mi General:

Acompaño el adjunto impreso que habla de la salida de Cádiz de un navío y un bergantín el 13 de enero. Yo no puedo impedir los resultados de este refuerzo. Hoy he recibido las leyes sobre aumen-

to del ejército y envío de tropas al Perú, según (dice el texto) que al Ejecutivo le parezca compatible con la seguridad exterior de la República. Pero no me han dicho de qué recursos me he de valer para llevarlo a efecto, a no ser que las tropas no coman, ni vistan, y consigan armas y municiones de balde. Yo haré lo que pueda, porque nadie en el mundo me puede exigir más que lo posible, teniendo encima un Congreso, una Constitución y mil leyes. El Congreso prevé un nuevo empréstito en favor del Perú, pues el tan decantado de treinta millones no es disponible para esto, según las órdenes terminantes que ha dado el Congreso. Estas leyes que he recibido hoy me han consolado, porque el Cuerpo Representativo de Colombia excusa al Gobierno en el envío de auxilios a un Estado extraño.

Hemos recibido el tratado celebrado con Méjico; aquel Gobierno me parece el más amigo de Colombia de todos los nuevos Estados americanos. No cuente usted con nada de Guatemala; allá están consumiéndose de miseria, y aún hay sus divisiones interiores. El Gobierno de Guatemala nos ha dado parte de su independencia.

Nada de Europa. La Inglaterra dice que ha querido comprometer a España a que nos reconozca la primera. ¡Mire usted qué empresa! Los diarios franceses siguen llamándonos rebeldes, y los diarios ingleses ofreciéndonos protección. Entre tanto Canterac se apodera del Perú, Apodaca sale de Cádiz con una expedición para Veracruz, el Gobierno mejicano nos pide marina, la Habana y Puerto Rico imploran nuestra protección, usted nos pide 16,000 hombres veteranos, una escuadra y dos millones de pesos. ¿Qué hará el pobre Gobierno de Colombia? Sufrir las inculpaciones de todos porque no se les da gusto.

Ya dije a usted que estoy de convaleciente; pero no pierdo momento de pensar en usted y meditar de qué modo puedo ayudarle a salir de tan inmensas dificultades. Todavía no he pasado al Congreso su renuncia; pero ya les he indicado verbalmente que la tengo aquí. Me parece que no hay quien piense admitirla.

Soy siempre su más obediente servidor y amigo,

F. DE P. SANTANDER

**(O'Leary—Tomo III—Página 146).**

*MANUEL JOSE HURTADO A SANTANDER*

Mi amigo y señor:

Hoy sale para Cartagena un buque conduciendo más de cuatrocientos mil pesos para el Estado, procedentes del empréstito hecho con los señores Goldsmidt & Compañía; y dentro de pocos días saldrá otro con otra suma, cuando no mayor, a lo menos igual. Si hubiera conseguido un buque de guerra, o si hubiera sido fácil asegurar mayor cantidad, yo habría remitido mucho más; pero esto no me ha sido posible y me he limitado a cuanto he alcanzado. No obstante, por libranzas en Jamaica, y por otras remesas V. E. tendrá en este año medios de asegurar a la República de los golpes que se le quieren dar. No dude V. E. que el Gobierno francés unido al español, no pudiendo hacer un ataque directo por las declaraciones de este Ministerio intente la seducción y suscite conmociones, para presentarnos como en un estado de amargura e inconsistencia. Pero V. E. sabrá frustrar sus planes, y hacer que el crédito de Colombia, que bajo la Administración de V. E. ha llegado al más alto grado, se mantenga y aumente, como propio de una Nación gobernada por hombres llenos de virtudes y verdadero patriotismo.

Remito a V. E. la obra titulada *Colombia*. con otros papeles que servirán para distraer a V. E. en los ratos de descanso, si acaso las ocupaciones del Gobierno se lo permiten. Los demás que V. E. deseaba, me dice Revenga los ha remitido.

Quedo de S. E. obediente servidor.

*Manuel José Hurtado*

*Mayo 12 de 1824—17 Balker-Street Postman-Square.*

*Excmo. señor Vicepresidente de la República.*

## *JOSE ANTONIO PAEZ A SANTANDER*

*Achaguas, mayo 15 de 1824*

Mi querido General, compañero y amigo:

Llegó a mis manos muy retardada, seguramente por algún trastorno, su apreciable del 7 de febrero y veo sus temores con respecto al *Venezolano*; es decir, a las ideas que ha sembrado ese papel mezquino y miserable: su opinión está reducida a cuatro o seis individuos que no hacen peso en la general del pueblo de Venezuela que ama la Constitución y la marcha actual del Gobierno; este mismo papel está al concluírse porque ha encontrado una rivalidad superior en hombres de más genio y luces. De su parte nunca habría que temer, si la Asamblea legislativa no se abroga el derecho de innovar, derecho que ella no tiene, si no trastorna los principios que la han constituído, es decir, la Constitución; en cuyo caso es nulo cuanto hagan, pues que carecen de la legitimidad con que se reúnen en Congreso que es la voluntad explícita de sus comitentes, que ni se la han dado, ni se la darían en ningún caso; usted está a la vista y más inmediato y puede preveer lo que sucedería en circunstancias tales como éstas; pero nada tema de Venezuela. El Apure está perfectamente tranquilo y actualmente se está haciendo el alistamiento general; espero dentro de poco tiempo enviarle a usted el estado de la fuerza disponible de caballería, la que asegurará siempre la suerte de este Departamento; nada hay que temer, pues, aquí, y ojalá pudiera yo decir otro tanto de Caracas (me contraigo a la capital); acompaño a usted ese papel para que lo vea y forme el juicio que debe del estado actual de las ideas con respecto a la diferencia de clases, y aunque esto apenas se contrae a un indidivuo, con todo es demasiada osadía querer publicar tales ideas.

En mi concepto, tocar esta materia en pro o contra es el mayor de los delirios, y yo desearía que por todas partes se emplease la política como yo la empleo por aquí. En fin, cuente usted con Venezuela y sobre todo con el ejército, que es el todo y de quien no debe usted nunca olvidarse porque éste es el escudo con que de-

bemos contar para dentro y fuéra de Colombia; un ejército mantenido, vestido y pagado es el mejor garante del Gobierno y de la Constitución, en tiempos en que todos creen tener derecho a innovar.

A. D.—Mi querido compañero y amigo. Mande usted siempre con confianza a quien le ama de corazón,

*José A. Páez*

P. D.—Se me olvidaba decirle que mientras Carabaño exista en Caracas la facción del *Venezolano* le incomodará e incomodará a todo el mundo; usted debió haberlo separado solamente por mis informes, aunque no hubiese más causa, por lo tanto tome la providencia que tenga a bien, en la inteligencia de que si él la puede barajar, lo hará de todos modos.

*(Hay una rúbrica)*

## *JOSE RAFAEL REVENGA A SANTANDER*

Mi muy apreciado General:

Cumplo con mi ofrecimiento de escribir a usted por el Lion: y aun siento no haber sabido la detención por dos días del primer buque que fue a llevar dinero, porque ello me privó de escribir a usted más largo por él, y aun de comunicar al Gobierno algo de lo que digo ahora de oficio, y que aunque no habría sido más útil entonces, porque ha sido comunicado antes de ahora a los que de más cerca concierne, al menos habría satisfecho a mi deseo de informar al Gobierno de lo que ocurre, y siempre por la primera oportunidad. A ello pues.

Hoy ha llegado el Lord Elliot, que había ido a Madrid a exigir de Fernando una respuesta definitiva sobre la cuestion de América. Dióla éste, y como suya y siendo tal, excita naturalmente la duda de si este Gobierno, por su propio interés o por castigar la insensatez de Fernando, no deba inmediatamente dar la última mano al reconocimiento de nuestra independencia? La muchedumbre dice que

sí, y yo por errado que esté, me confirmo en lo que digo de oficio. Sin embargo mucho se ha ganado con la necia respuesta, pues ella da más material ahora a las gacetas. Con ésta recibirá U. un artículo del *Times* de hoy, que ha de desagradar a U.

Itúrbide dejó aquí, dos o tres hijos suyos educando: había enviado de precursor a un sobrino y lleva consigo algunos fusiles. Dejó muy recomendados a Cabalieni por si llega aquí, y a otro mensajero que esperaba; encargando que los hagan volverse inmediatamente. Las cartas que él escribió desde Sowthampton, y que se han recibido aquí esta mañana, están ya firmadas *Agustín* y nada más. Este viaje de Itúrbide es de maligno influjo para la causa de América, por las dudas que inspira. A él se agrega ahora que los informes recibidos de Mr. Hawey aunque eminentemente favorables a la independencia de Méjico, no están de acuerdo con los abultados que había dado aquí Migoní: y así es que se ha llamado a éste por los señores Canning y Huskipon, y entiendo que se le ha reconvenido severamente. Me parece que nosotros no estamos expuestos a igual vergüenza.

He tenido violentas tentaciones de explicar de oficio la causa del extraño demérito del papel u obligaciones de Colombia; pero al fin las he vencido, 1.º Porque se necesitaría un volumen en folio, y desde que hubiese tánto que leer, perdería su eficacia; 2.º Porque en mi situación y en mis circunstancias, y en las que me hallaré uno o dos años después que esté en Colombia, el último que deba abrir la boca he de ser yo; 3.º Porque adquiero diariamente más y más pruebas de que no todos me creen tan patriota, ni tan enemigo de lo ajeno como yo creo; 4.º.... pero no he de añadir más porque me expongo a contradecirme queriendo no hablar, ni aun abrir la boca. ¿Me repetirá U. por ventura, que esto sea no ser patriota? No: ni U. ni yo podemos ya engañarnos sobre esto.

Espero con ansia el próximo correo de Jamaica, entre otros motivos por ver la extensión, e importancia de varios sucesos sobre la Costa, de que Hurtado apenas me ha hecho una pequeña indicación; y también por ver una *Gaceta de Colombia,* en que me dicen que hablan bien de mí. Há muchos días que hay en la ciudad copia de

esta *Gaceta*, mas yo no he visto sino la alusión que hacen a ella las de aquí.

Por la última copia que envío de oficio verá U. que Hurtado por fin promete enterarme el saldo de mi cuenta de gastos de legación. Todavía tengo mis dudas y de varias especies; mas por la mañana iré a verle, y con el favor de Dios, espero que terminemos este negocio. Terminado que sea, pago, y me voy a Francia con ánimo de olvidar que he estado en Inglaterra, a donde vine envuelto con poderes del Gobierno, y relleno de órdenes y poderes que no eran obligatorios sino a mí, que han sido olvidados allá, y acá por fin respetados; que desde que los tuve, no me han acarreado sino sinsabores, por haberlos tenido, por haberlos cumplido, y aun más por haberlos cumplido del mejor modo que estaba a mi alcance. Voy a olvidar.... voy a olvidar.... Ah! qué de cosas voy a olvidar! Las dijera pero mi carta cansaría demasiado la paciencia de usted. Mejor será olvidar. Lo que no concibo si podré olvidar es un «que usted no pudo hacer» con que usted se encontrará en alguna parte y que me ha hecho meditar, sonreírme, temer, volver a pensar.... Qué de cosas! Ah mundo!; lo que somos! Pero también lo he de olvidar, porque me estaré dos o tres meses en Francia, o en cualquiera otra parte, si todo este tiempo fuere necesario. Y me estaré todo este tiempo, aunque sólo me conceden doscientas libras para mis gastos hasta llegar a Colombia, y aunque en trastos de casa he gastado lo que me pertenecía al llegar aquí, porque confío en que a mi llegada a Colombia podré pagar las deudas que para ello me sea forzoso contraer; pero espero que entonces se me paguen mis sueldos de los años 10.° y 11.°; espero que algo podrá haber cobrado mi hermano de los suplementos que hicimos para el ejército en tiempos más venturosos dentro de casa, y muchísimo menos fuéra; y lo espero con tánta mayor confianza, cuanto que no hay otra cosa de donde asirme, habiendo renunciado a los sueldos a que era acreedor por lo que quiera que serví en los nueve años primeros de la revolución.

Hallará usted que estoy muy partero, y me recomiendo demasiado. Mas lo primero es efecto de la esperanza que se me ha dado hoy de que «se accederá a mi súplica», y usted me excusará lo segundo porque no pretendo estar exento de amor propio, y porque

ello me es forzoso para que aquellos de quienes yo diga otro tanto se encuentren en el caso de *laudavi a laudato vivo.*

Baste de necedades. Perdóneme usted el abuso que hago de su tiempo y de su bondad; y créame que soy, con sentimientos de sincera amistad, su muy obediente servidor,

*J. R. Revenga*

24 Welbeck Street.—Londres, mayo 17 de 1824.

Acompaño una porción de cartas semioficiales y de ninguna monta, que tengo aquí.

Mas no he de omitir el encargar a usted que de los papeles del Parlamento que he empezado a enviar, no sólo se conserven los proyectos de ley, sino las copias de los memoriales que convendrá encuadernar y tener para encontrarlas oportunamente.

## *SANTANDER A BOLIVAR*

101) *Bogotá, 21 de mayo de 1824*

*A S. E. el Libertador de Colombia, etc., etc., etc.*

Mi General:

Aunque estoy restablecido de mis males, no tengo Secretario de Guerra porque Briceño se ha ido fuéra a curarse; estoy muy ocupado con el Congreso, con los auxilios al Perú y con mil cosas más. Por todas estas razones escribo muy poco, y me limito a decirle que Ibarra está al partir para Caracas y el General Valero para Cartagena a recibir las tropas que deben pasar al Istmo; ya he mandado anticipadamente llevar a Guayaquil fusiles, municiones y efectos de marina, y ha salido para Jamaica quien negocie vestuarios. Dentro de tres días partirá un oficial donde U. llevando las comunicaciones sobre todo esto. En globo puedo decirle que por el Istmo irán de cuatro a cinco mil hombres armados y equipados, mitad veteranos, mitad reclutas; a Guayaquil se reunirán mil más del Istmo y Cauca—por Pasto irán por lo menos dos mil—y dos mil y pico que conforme a la ley debe dar Quito. Esta fuerza es toda diez mil

hombres, que con dos mil que ya debe U. haber recibido, son doce mil.

Esto es lo único que puedo hacer en virtud de la ley que U. verá en la *Gaceta.*

Doscientos llaneros de Apure llegaron este mes al Istmo y siguen donde U. volando (si hay buques), pues en abril se iban a embarcar en La Guaira.

A todo esto, no me han dado un real los congresistas que quieren de por fuerza que yo haga milagros; el interés que tengo por la suerte de la América y por U. me obligaron a hacer hasta imposibles, que acaso pueden servirle si Canterac ha dado tiempo. Yo tengo muy guardadas las notas de los Intendentes del Magdalena y Venezuela, en que han manifestado los motivos (justos o fútiles) para no haber enviado todas las tropas que les previne enviar al Istmo para el sur, a disposición de U. En pocas cosas está el Gobierno tan resguardado como en ésta.

En cuanto a noticias de Europa me refiero a las gacetas. Nada más hay. Se me ha anunciado de La Guaira la llegada del francés Chasseriaux como Agente del Gobierno de Luis XVIII cerca del de Colombia. Y de Santa Marta está viniendo un Comisionado del Gobierno de Haití. Veremos lo que traen y cómo saldremos de este embrollo de ingleses, americanos, franceses, haitianos, etc. Ya verá U. que el Gobierno de Méjico es tal vez el único que marcha con buena fe en la amistad con el de Colombia.

Siempre de todos modos soy y seré de U. invariable amigo y admirador,

F. DE P. SANTANDER

A. D.—Se está discutiendo en el Congreso «si siendo U. el Gobierno del Perú conserva en Colombia las facultades de la ley de 9 de octubre». A esto ha dado lugar: 1.º, una consulta mía para que no estén echando al Gobierno la culpa de que en el sur estén suspendidas algunas leyes, y a consecuencia de una nota que U. mandó que se pasase al Congreso, dando las razones por qué no creía conveniente el cumplimiento de algunas leyes; 2.º los nombramientos de Generales y Coroneles que U. ha hecho en el Perú. El Sena-

do me ha querido disputar la aprobación de los Coroneles que en virtud de la misma ley de 9 de octubre he provisto en el ejército que bloqueó y rindió a Puerto Cabello. Así es que todo se embrolla, todo se disputa y todo se cuestiona contra el Gobierno; pero nada se hace para reparar las más urgentes necesidades que se padecen.

(O'Leary—Tomo III, página 147).

## *JOSE RAFAEL REVENGA A SANTANDER*

Mi muy apreciado General:

Escribí a usted la semana pasada, y aunque nada importante tengo que añadir a lo que digo de oficio, repítolo ahora por manifestar a usted mi inclinación.

La única materia que no toco en mi último oficio es el artículo préstamos: no habría tenido que decir sino que los vales viejos han bajado hasta 84, y los nuevos han llegado a perder ¾: y que mucho más habrían bajado y perdido, si no se maniobrase tanto para sostener su precio; pero más vale callarse, cuando no hay otras noticias que dar. Menciónolo aquí por instruír a usted de todo, y porque importa más a usted.

Por fin me han entregado libras 3.660, 11—1: si se hubiesen añadido una o doscientas más, habría yo tenido bastante para pagar con ellas el interés vencido y las cuentas pendientes; pero esto habría sido demasiado. Demasiado he conseguido y debo contentarme con tener con qué cubrir las sumas que se me han pagado. Débolo en mi opinión a haber conseguido persuadir que si la República me impedía partir de aquí con honor, mis gastos eran a cargo de la República, o de mi mandatario; mas débalo a lo que lo deba, ya lo he conseguido, y me congratulo de ello, y creo que usted me felicitará también. En este negocio me he mordido mil veces la lengua, mas nunca he hablado ¿me permitirá usted pues una sola pregunta? Y *la voici:* suponiendo las instrucciones que me dieron, y las que dicen que se han dado a los señores Montoya, Arrubla y Hurtado, y mi conducta en la observancia de las órdenes, y mi presente posi-

ción, y el haber ofrecido yo depositar los poderes porque se me diese parte de lo que podía pedir, y habérseme exigido la presentación formal de la cuenta, sin embargo de que había transferido todos los comprobantes; suponiendo todo esto, y todo lo que dejo callado, ¿se me habrá humillado ya bastante? Ah General! Acuérdome que desde Cartagena le escribo a usted una vez *Le coup du malheur m' a frappé*, y cuántas, cuántas veces no he tenido que lamentar la triste realización de mi profecía! Hablemos de otra cosa.

La semana que viene me iré probablemente a Francia, como he dicho a usted en mi anterior. Vóime a olvidar, si me fuere posible, mi inexplicable y desastrada historia. Tejada me está convidando a ir a Italia, y quizás aceptaré el convite. Me será saludable en estas circunstancias ver el contento de que gozan los italianos, sin embargo de su presente condición y de estar rodeados de monumentos que les recuerdan cuál fue la de sus antepasados, cuál la elevación de que han sido precipitados. Hablemos de otra cosa.

Se ha creído que convendrá más que las peticiones de Liverpool, Manchester, Leedis, etc., precedan a la de Londres. Han partido, pues, anteayer, infinitas cartas y tengo a mis amigos trabajando y ya sé que en Liverpool se hará algo esta misma semana. Menciónolo a usted para su cálculo de probabilidades, y en la esperanza de que no lo crea entrometimiento.

Los prestamistas viejos dieron al señor Hurtado el 19 del corriente un convite público, no de la especie del que habían dado antes al señor Zea, ni cosa semejante, pues los pocos miembros del Parlamento que fueron a éste, no son por desgracia los más queridos del Gobierno, y de los negociantes el menos *objetionable* fue Mr. Goldschmite, hijo; pero concurrió Méndez, concurrió Burkle, y como era natural se dijeron unos a otros mil bellezas. Según verá usted por la adjunta noticia, yo no tuve la honra de ser convidado; mas como no me faltan mis puntitas de amor propio, tengo placer en acompañar a usted un billete de convite de la Marquesa de Laundasón para el 20, y noticia de la especie de sociedad a que fui convidado. Sin embargo tampoco fui a ella; y no fui porque me habría encontrado con la mitad de la familia real y centenares de nobles:

habría sido forzoso ir con tren digno de la sociedad, y no está la Magdalena para tafetanes.

Hoy despacho para Bogotá al joven que traje de ahí: le he dado una carta de recomendación para usted, y confío en que le protegerá. Un cuaderno litógrafo, me parece un buen estímulo para el resto de la juventud.

Como mis cartas se hacen más frecuentes, es necesario que sean más cortas. Terminaré pues ésta aquí, renovando a usted mis protestas de amistad y consideración, y mis ruegos de que me crea usted su obediente servidor,

*Joseph R. Revenga*

24 Welbeck Street.—Londres, mayo 24 de 1824.

## *MEMORIAL AL SENADO SOBRE CREACION DE UNA MARINA DE GUERRA*

*Palacio de Gobierno en Bogotá a 25 de mayo de 1824*
*Al Excmo. señor Presidente de la Honorable Cámara del Senado.*

Excmo. señor:

Concluída la guerra en el territorio de la República, después de haber expulsado de él el último resto de enemigos que se había refugiado a Puerto Cabello, he creído que el primer deber del Gobierno, es el de convertir toda su atención a la formación de una marina militar, compatible por su fuerza con nuestros recursos. La Ley de 1.º de julio del año 13 me autorizó para aumentar o disminuír la fuerza armada de mar y tierra, y en cumplimiento de ella, he admitido y destinado al servicio un navío de 60 cañones, y una fragata de 36, que habían sido contratados en Europa por diversos agentes de la República. Antes habían llegado otras tres corbetas y también se admitieron: unos y otros han estado haciendo el servicio que ha ocurrido. El resto de nuestra pequeña escuadra se compone de cuatro bergantines y ocho goletas, en el Atlántico, y dos corbetas y dos bergantines en el Pacífico. Como estos últimos buques están a

disposición de S. E. el Libertador Presidente de la República, por quien han sido comprados y armados, el Gobierno ignora el estado militar de ellos. Con excepción de dos buenos bergantines contratados también en Inglaterra y uno comprado en La Guaira, todos los demás buques han sido comprados en diferentes puertos de la República y armados según se han presentado las ocasiones y ha sido la urgencia con que se han necesitado. De aquí ha resultado que uno de los tres bergantines que existe en el Atlántico está mal armado : es decir, que no lo está ni bajo el pie uniforme que los otros tres, ni bajo el que lo están en otras marinas bien organizadas ; lo mismo sucede a seis de las ocho goletas que existen armadas ; pues sólo dos pueden serlo bajo el pie respetable que permiten sus portes. He dado las órdenes convenientes a fin de que todos los buques de guerra de la República (con excepción del navío y la fragata) se artillen de un modo que los haga a la vez más respetables por su armamento militar y que éste sea tan uniforme como lo permite el estado de nuestros parques de artillería de marina. De este modo ellos podrán emplearse en convoyar nuestros mercantes, y en cruzar sobre los puertos frecuentados aún por el comercio español, a fin de que puedan hacer esta hostilidad al enemigo, y aumentar algo de los fondos con que se hayan de sostener, haciendo ingresar en el Tesoro las partes de presa que de las que hayan correspondido al Gobierno conforme a la ley.

Sobre el navío y la fragata no se ha podido aún disponer lo mismo ; en primer lugar, porque se aguardan los informes pedidos sobre el armamento militar que les convenga ; y en segundo, porque nuestros parques de artillería de marina carecen de piezas de grueso calibre a propósito para el uso de los buques y que es necesario pedir fuéra del país, si el Congreso me autoriza al efecto, así como para ir reemplazando los buques que se vayan inutilizando, con los que convengan por su porte para llenar las diferentes atenciones a que se destinen. Una de ellas, y acaso la que más urge por las conveniencias que ofrece, son las que deben llenar una fuerza sutil numerosa, pero diferente de la que existe. Esta se compone de treinta y seis embarcaciones menores de las clases de pequeños pailebotes, lanchas, flecheras, caladoras, y una de las antiguas lanchas cañone-

ras españolas. Todos estos buques tienen el gran inconveniente que no siendo la mayor parte de ellos de cubierta, ni teniendo tampoco capacidad que proporcione abrigo a sus tripulaciones ni donde guardar sus armas a cubierto de la intemperie, no pueden ser destinados sino a comisiones de corta duración; y muy sobre la costa o dentro de las bahías, lagos o ríos, pues su construcción las hace sumamente expuestas en mares agitados. Todas estas razones me han convencido de la necesidad de proponer al Congreso por medio de V. E. el completo de 50 pailebotes cañoneros, al número de 12 que pedí a nuestro Ministro en Washington hiciese construír en alguno de aquellos puertos, para hacer más eficaz el bloqueo marítimo de Puerto Cabello, antes de su rendición. Para dar esta orden tuve presente la ley citada antes, y a fin de que estos buques pudiesen hacer el triple servicio de proteger nuestras costas contra los enemigos de nuestra independencia, el de impedir el comercio clandestino que pueda intentarse por algunos de nuestros puertos, no habilitados ni aun para el lícito, proteger el de cabotaje de esta naturaleza, y en fin, el de conducir la correspondencia pública y de particulares de unos a otros puertos, adiestrándose en estas navegaciones nuestros marineros nacionales, para que puedan servir después con más provecho en nuestros buques mayores, remití al Ministro Salazar la descripción que debía convenir a los pailebotes que se desean. Estoy firmemente persuadido de todas las ventajas que ellos van a proporcionar, no sólo a la defensa marítima de Colombia y a la prosperidad de su comercio, sino también al aliento de varias industrias que para la construcción de ellas en nuestros puertos deben hacerse revivir, sacándolas del abatimiento a que las tiene reducidas la duración de la guerra de la independencia y el estado de miseria a que ella ha reducido el país. Y como para hacer este gasto que no está comprendido en los ordinarios y cuyos presupuestos se han presentado al Congreso, debo solicitar del mismo su aprobación.

Tengo la honra de acompañar ahora a V. E. el importe de la construcción de los 50 pailebotes cañoneros y el de su sostenimiento en un año. Si ellos se construyen en nuestros puertos, el Gobierno va a reportar, a más de las ventajas antes indicadas, la de su

mayor duración por la conocida ventaja de nuestras preciosas maderas de construcción: y si ellos se montan bajo el pie que se propone, sus gastos en los años subsiguientes, serán mucho menores. Sírvase pues V. E. poner en la consideración de esa Honorable Cámara y después en la de Representantes esta nota, a fin de obtener del Congreso su aprobación constitucional sobre los puntos que ella abraza.

Dios, etc.

Es copia—*Soublette*

## *SANTANDER A BOLIVAR Y DECRETO SOBRE RECLUTAMIENTO*

1,255—ORIGINAL

*Al Excmo. señor Libertador Presidente de Colombia.*

Excmo. señor:

La Ley adjunta número 1.º impondrá a V. E. de la resolución del Congreso sobre el aumento de la fuerza terrestre de la República, de la cual se permite por la Ley número 2.º auxiliar al Perú, sin perjuicio de la seguridad de Colombia. El Gobierno ha meditado mucho esta condición esencial, en circunstancias de que la España no muestra intenciones de abandonar la empresa de sujetar a sus antiguas colonias, de que no se trasluce cuál sea la definitiva resolución de las potencias aliadas, de que la Francia hace en sus puertos, armamentos marítimos, y de que la Inglaterra aún no pronuncia su verdadera política respectivamente a América. Sin embargo, considerando que mientras se corre el velo que ocupa la política europea, los españoles, dueños de una parte del Perú, pueden colocarse en una situación tan ventajosa que peligre la República y multipliquen los riesgos, cuando quizá el tiempo permite reforzar suficientemente el ejército que V. E. manda y desbaratar la tempestad que amenaza al sur, he resuelto verificar el auxilio al Perú en los términos que va V. E. a oír.

1.° De 10,000 a 11,000 hombres armados, equipados y municionados se han mandado organizar en toda la República, para que se pongan a disposición de V. E. De ellos, 5,000 irán al Istmo, a donde V. E. debe anticipar sus órdenes, teniendo en consideración que no podrán marchar unidos, sino en dos columnas, quizás con un mes de intervalo. Esto mismo podrá servir de regla para el envío de los buques, y sobre todo de víveres, porque en el Istmo no se encuentran muchas veces a peso de oro. En julio o agosto puede estar la primera columna en el Istmo, que es la que irá del Magdalena; en septiembre u octubre la segunda, que es la que sale de Venezuela y Orinoco a órdenes del Coronel Ibarra, que ya ha partido para Caracas con las órdenes correspondientes.

2.° 1,000 hombres del Istmo y Cauca deben reunirse en Guayaquil, o para reemplazar las bajas de la columna que antes he dicho, o para lo que V. E. quiera disponer.

3.° Los Departamentos de Quito y Guayaquil, deben dar conforme a la ley 2,800 hombres, sobre los cuales se dan órdenes al Jefe superior de ellos, y V. E. debe contar con ellos, en inteligencia de que, fuera de este número podrá V. E. recibir de 7,000 a 8,000 hombres.

4.° Por la vía de Pasto irán de 2,000 a 2,500. En la fuerza que pasará por el Istmo irán 500 llaneros por lo menos, para caballería.

Esta fuerza va organizada en batallones con algunos jefes y oficiales; pero batallones sin nombres y sólo numerados, porque pienso que puede servir para llenar el total de plazas de los cuerpos que V. E. tiene, o para otros fines; sólo los Batallones *Cauca* y *Magdalena*, pertenecen a los creados según la ley, y sobre su conservación hago a V. E. el debido encarecimiento.

Es posible que si V. E. adopta el partido de reemplazar los cuerpos, queden sobrantes algunos oficiales subalternos, y sería muy conveniente que algunos volvieran al Istmo, donde hay gran falta, y otros a Quito y Pasto. Una de las cosas que más me inquietan es la falta de oficiales, y muy particularmente en los Departamentos de Cundinamarca y Boyacá.

Como V. E. verá en las leyes adjuntas, el Poder Ejecutivo debe recibir otros decretos que le faciliten los medios de cumplir con

aquélla; hasta ahora no los he recibido, y por consiguiente no tengo arbitrio ninguno para dar pronto y eficaz cumplimiento a dichas leyes. Están dadas las órdenes con el mayor encarecimiento a todos los Intendentes y Comandantes Generales, y si no las pudieren cumplir, la responsabilidad jamás será del Gobierno, puesto que ni en sus facultades está fijar los gastos públicos, ni buscar con qué cubrirlos, ni tiene el poder de hacer otra cosa.

El Gobierno de Colombia tiene acreditado ya el interés, que toma en la suerte de la América, en la seguridad de Colombia y en el más brillante éxito de la comisión que V. E. ha tomado a su cargo; y la resolución de auxiliar al Perú en los términos que he expuesto, no dejará nada que desear ni a V. E. ni a los hombres amigos de la libertad.

Dios, etc.

Palacio del Gobierno, Bogotá a 29 de mayo de 1824—14.º

FRANCISCO DE PAULA SANTANDER

(O'Leary—Tomo XXII, página 295)

(COPIA INCLUSA)

FRANCISCO DE PAULA SANTANDER, *de los Libertadores de Venezuela y Cundinamarca, condecorado con la Cruz de Boyacá, General de División y Vicepresidente de la República, encargado del Poder Ejecutivo, etc.*

En cumplimiento de la ley de 6 de mayo corriente, y considerando: que el aumento de 50,000 hombres en el ejército debe hacerse sucesivamente, no sólo para facilitar la ejecución de tal leva y proporcionarla a lo que exige la necesidad, sino porque conviene que el aumento de la fuerza armada sea gradual para poder atender a su organización, disciplina e instrucción de un modo más eficaz, he venido en decretar y decreto lo siguiente:

Artículo 1.º Se hará en toda la extensión de la República una leva hasta el completo de 13,300 hombres, que distribuídos entre los

diferentes Departamentos con presenciade los censos de población, le corresponden los contingentes que siguen:

Al de Orinoco 880. Al de Venezuela 2,300. Al del Zulia 810. Al de Boyacá 2,200. Al de Cundinamarca 1,840. Al del Cauca 970. Al del Magdalena 1,000. Al del Istmo 500. Al de Guayaquil 450. Al de Quito 2,350.

Artículo 2.º Los Intendentes, de acuerdo con los Comandantes Generales, cuidarán de hacer la distribución entre cada una de las Provincias que componen cada Departamento, en el modo y proporción que se ha hecho la del artículo anterior, es decir, que sobre el número total de la población de una Provincia se saque el medio por ciento, que es el contingente que le cabe.

Artículo 3.º Al paso que vaya haciéndose el reclutamiento, se irá entregando al Comandante General del Departamento, para que cumpla las órdenes que se le darán, sobre su organización, destino, etc.

Artículo 4.º El reclutamiento se verificará dentro de los veinte días que sigan al del recibo de la orden en que se comunique este decreto. Si pasado este término no hubiere el Comandante General de cada Departamento recibido el contingente del de su mando, se le autoriza para que proceda a exigir de cada pueblo el número de reclutas que se le haya asignado en la distribución que debe hacer el Intendente, con su acuerdo, conforme al artículo 2.º Este procedimiento sólo podrá durar quince días, dentro de los cuales debe quedar concluído el alistamiento, y las autoridades encargadas de ejecutarlo quedan sujetas a las penas que impone la ley a los morosos, omisos y negligentes en el cumplimiento de sus deberes.

Artículo 5.º No será reclutado ningún hombre mayor de cuarenta años, ni menor de diez y ocho, y se tomarán siempre de preferencia los solteros, guardando entre éstos el orden preferente que establece el decreto de 25 de agosto del año 11.º sobre conspiración. Tampoco se tomará ningún lisiado, enfermo o estropeado, con defecto que lo haga inútil o poco apto para el servicio militar.

Artículo 6.º El Alcalde, el Juez Político, Gobernador o Intendente que contra lo dispuesto en el artículo 5.º remitiere como recluta un hombre mayor de cuarenta o menor de diez y ocho, o con algu-

nos de los defectos de que allí se habla, queda responsable en el modo que previniere la ley.

Artículo 7.º El Secretario de Estado en los Despachos de Marina y Guerra, queda encargado de la ejecución de este decreto, que comunicaré a quienes corresponda.

Dado, firmado de mi mano y refrendado por el Secretario de Estado de los Despachos de Marina y Guerra, en el Palacio de Gobierno en Bogotá, a 24 de mayo de 1824—14.º

FRANCISCO DE PAULA SANTANDER

Por S. E. el Vicepresidente y por enfermedad del señor Secretario de Marina y Guerra,

*Pedro Gual*

(O'Leary—Tomo XXII—Página 297).

## *JOSE RAFAEL REVENGA A SANTANDER*

*A S. E. el General* FRANCISCO DE P. SANTANDER.

Mi muy apreciado General:

Hasta el 31 del próximo pasado no recibí la muy amistosa de usted de 9 de febrero, y aunque con tanto retardo, no fue menos apreciada. A la verdad agradezco con todas mis fuerzas las cartas que recibo de usted, porque convencido de la multitud de negocios importantísimos que pesan sobre usted, me prueban ellas el grado de bondadosa amistad con que usted me favorece.

Hallo nuevas pruebas de ella en la expresión que usted me añade a la que se me comunica de parte del Presidente, y que nunca olvidaré. Mas valiéndome de esta misma amistad, declararé a usted que no he podido entender la última, a saber: «que a su lado no le faltará a usted un pan». Mientras más recorro mis hábitos privados o mi vida pública, menos puedo comprender lo que me parece un enigma, y a la distancia a que me hallo de nuestras tierras me es imposible descubrir hasta qué punto me hallé yo en el caso de aquel oficio amistoso. Espero que dentro de pocos meses, que me restituiré

a ésa, podré comprenderle mejor; bien que mi viaje va a ser probablemente retardado por la nueva instancia de Mac Kintosh.

Instalada está.... más no. Iba a decir a usted que ordenase que se me diesen alimentos, porque no es probable que estando ya fuéra de la Legación los obtenga de otro modo, cuando tanto me ha costado el reembolso de los gastos de la Legación; pero me detiene mi propósito de partir de aquí para Colombia mucho antes de que pueda tenerse respuesta a ésta, ni esperanza de poderlo hacer dentro de tres o cuatro meses, ya sea porque terminaré la demanda, ya porque se haga innecesaria mi presencia; y mi confianza de que podré adeudarme personalmente, para vivir, mientras que me detengan en Europa los accidentes de la Legación que estuvo a mi cargo.

Hablo de oficio sobre sucesos políticos, y por consiguiente omitiré aquí este capítulo. De lo que allí digo colegirá usted el estado de nuestros negocios.

Agradecí cordialmente el que se acordase usted de Camilo, al contar con la continuación de mi débil cooperación, no porque yo pueda de ningún modo aspirar a ser comparado con aquel patriota, sino porque deduje de ello que usted me cree desinteresado y amante de mis conciudadanos como oficial público. Hace usted una alusión a los perseguidores que él tuvo, que yo tampoco he entendido, porque no me creo ni tan perverso ni tan bueno que los merezca.

Hice algo el miércoles último que, por inocente que sea, me inquieta; y he de decirlo aquí por ver si así encuentro alivio. En vez de pagar mis deudas aquí, por cuyo pagamento no se me urge, ordené que se invirtiese en obligaciones de Colombia el dinero con que había de hacerlo. A otro diría yo que mi objeto principal fue contribuír a sostenerlas, para que no se aumentase su sensible demérito; a usted debo añadir, que no me pareció menos importante el adquirir de este modo para ayuda de gastos la mezquina diferencia que hay entre el interés que pago, y el que ganan aquellas obligaciones. La diferencia, es como digo, mezquina, pero me hallo en el caso de necesitarla! Voy ahora a Francia y procuraré parar allí cuanto pueda del tiempo que me sea forzoso permanecer en Europa, porque al menos viviré allí más barato.

En mi correspondencia de oficio omití mencionar que Tacon (oficial de la marina española) ha ido a Trieste a comprar buques, y ha propuesto dar cuatro millones de pesos por dos navíos, dos fragatas y tres corbetas. Parte de estos buques son de los que hablé en 5 de diciembre. Si no los adquiriésemos, quizás los adquirirá el enemigo.

El ejército de ocupación permanecerá en España, al menos hasta el 1.º del año próximo.

Iba a hablar a usted ahora de un gasto de más de cien libras esterlinas con que yo no había contado; pero ya ha debido entenderme desde que dije a usted. *Le coup du malheur m'a frappé.*

Salud, mi apreciado General, o más bien salud, gloria y amistad.

*José R. Revenga.*

24. Welbeck Street.—Londres, junio 4 de 1824.

## *LEANDRO PALACIO A SANTANDER*

*Filadelfia y junio 9 de 1824.*

*Excmo. señor General* FRANCISCO DE PAULA SANTANDER, *Vicepresidente de la República de Colombia, etc., etc.*

Mi muy apreciado señor:

La carta de V. E. del 15 de marzo con que he sido favorecido, la he leído con el mayor interés y gusto, y por las mías que he tenido el honor de dirigir a V. E., se habrá impuesto gradualmente de cuantas noticias hemos ido recibiendo acá. En ésta, felicito a V. E. por el empréstito de nuestra República, obtenido ya en Londres, como V. E. sabrá, y según lo acreditan las cartas oficiales que transmito en copia al señor Secretario de Relaciones Exteriores.

Dicha operación importantísima por todos sus puntos de vista, aumentará considerablemente la fuerza moral y física de Colombia, y con ella nuestros enemigos han recibido una herida mortal. El capital con que ahora el Gobierno puede contar le presentará un cam-

po extenso en dónde realizar un proyecto de mejoras para el país y los prestamistas, debiendo estar mucho más interesados que antes por la conservación de nuestra independencia, no sólo influirán con su Gobierno para que la reconozca, sino también para que resista las maquinaciones de los Gabinetes del continente europeo.

La política de los Gabinetes expresados continúa oscura y en mi concepto todavía sospechosa; y si todas las nuevas Repúblicas de la América, conociendo sus verdaderos intereses, imitasen la marcha uniforme de la de Colombia, desde luego ninguna debería temerla; pero desgraciadamente sólo la nuéstra está constituída, y así sólo ella es la que en Europa y aquí se considera como verdaderamente independiente y fuerte. La mejicana, que por sus recursos y populación, debería fijar por sí misma su suerte, es la menos respetada y la que está en más peligro de recibir un nuevo yugo: sus legisladores han querido darle una base a imitación de la federal de estos Estados Unidos del Norte, sin tener presente que los dos pueblos no son iguales en educación ni en moral; y al levantar el edificio político, ha resultado una gran confusión que amenaza con todos los síntomas de anarquía. Las Provincias o Estados excediéndose de los límites circunscriptos por la misma federación, han usurpado las atribuciones del Gobierno general; y a éste, convertido en un ente insignificante, le ha faltado la fuerza que debe dar impulso y movimiento a la nación. Por las últimas noticias parece que ya los mismos legisladores van conociendo su error, y que quieren hacer una reforma que saque el país del precipicio en que está, considerando como un paso preparado el nombramiento del General Bravo de Supremo Director y con facultades casi dictatoriales.

El funesto ensayo que Venezuela y Nueva Granada quisieron hacer del sistema federal al comenzar su revolución, ha debido convencer a ambos pueblos que todavía no están preparados para establecerlo; y por mi parte aseguro a V. E. que temiéndole mucho más que a cuantos ejércitos nos puedan mandar los reyes aliados, no ceso de escribir a mis amigos de Caracas para que no den oído a los que lo apoyan.

Por mis comunicaciones al señor Secretario de Relaciones Exteriores verá V. E. que voy a obedecer prontamente sus órdenes

para la construcción de las doce lanchas cañoneras, y también las que me pasó el señor General Soublette para la reunión de sesenta piezas de artillería gruesa con sus montajes completos y dotación de tiros para las plazas de La Guaira, Puerto Cabello y Maracaibo. No he cerrado todavía las contratas porque debo dar la preferencia al que ofrezca más ventajas en sus proposiciones, y como los pagamentos son seguros y prontos, espero hacer una buena operación.

Yo no he querido girar a un tiempo por toda la cantidad de las trescientas mil libras esterlinas pertenecientes a la República y de que he sido acreditado, porque no baje el premio que resulta siempre en el cambio, que haciéndolo por pequeñas sumas no podrá influír en la plaza, y podré aprovechar los momentos más ventajosos de negociar las letras. Por ahora sólo he girado por cuarenta mil libras, en diferentes billetes que se están negociando en la plaza con el endose de los señores N. R. y S. Phillips, y espero que podrán venderse a un 9¾ por ciento de premio; es decir, que resultará un premio líquido para las Cajas nacionales de 7 por ciento, deducidos 2½ de comisión a los señores endosadores y ¼ por ciento al acreedor. Por esto puede V. E. calcular que en el todo de la operación habrá un balance considerable a favor de los fondos públicos mandados pasar de Inglaterra a estos Estados Unidos.

También diré a V. E., si me permite, que mucho podrá beneficiarse el Erario si todas las compras se hacen aquí y en Europa por primera mano, sin que otros intermediarios tengan la menor ingerencia en ellas, pues habiendo fondos suficientes para imponer la ley a los mismos fabricantes en sus propios talleres, no se deben admitir las ofertas, que con la esperanza del dinero del empréstito, probablemente harán allá los que se llaman comerciantes entre nosotros, porque aquí y en Europa nada figuran. Yo he escrito sobre el particular al señor Intendente de Venezuela para que no se deje sorprender con contratos de víveres, etc., para proveer la marina y ejército de su Departamento, que le propongan los negociantes especuladores de Caracas.

En días pasados ha corrido aquí la funesta noticia de que un cuerpo de negros de Lima se había apoderado de las fortalezas del Callao y no quería obedecer las órdenes del Gobierno del Perú;

yo sentiré infinito que se confirme, porque el punto indicado deberá ser uno de apoyo muy interesante para formar la base de las operaciones del Libertador en la campaña que ha emprendido.

Por una embarcación procedente de Cartagena se dice estar reunido ya nuestro Congreso, y espero con impaciencia los papeles públicos que lo acrediten, y el Mensaje de V. E. a su instalación para hacerlo circular. La Memoria que V. E. me anuncia debe hacer en él, a favor del que emitió el Presidente Monroe, será muy bien recibida aquí, y estrechará mucho más los sentimientos fraternales con que nos favorecen generalmente los ciudadanos de estos Estados Unidos.

El contenido en la *Gaceta* de 14 de marzo, que V. E. ha tenido la bondad de que acompañase su carta, lo he hecho insertar literalmente en diversos periódicos, y es a la verdad bien consoladora la iniciativa de la Misión de S. M. Británica cerca de nuestro Gobierno. El rasgo brillante de V. E. en no admitir el presente del Rey George IV, sin la autorización del Cuerpo legislativo, se ha aplaudido aquí mucho, y también la circunspección que encierra toda la contestación de V. E. al discurso del señor Coronel Hamilton, Jefe de la Comisión.

El Congreso de Washington se ha puesto en receso como verá V. E. por las gacetas que remito, y dentro de una semana saldrá para La Guaira el señor Watts, nombrado Secretario de la Legación de estos Estados Unidos cerca de nuestro Gobierno : esta elección ha sido muy feliz, porque el señor Watts reúne mil cualidades apreciables.

Deseo que V. E. se conserve sin novedad y le repito los sentimientos de la más distinguida consideración con que tengo el honor de quedar de V. E., su muy humilde y muy obediente servidor,

*Leandro Palacio*

## JOSE RAFAEL REVENGA A SANTANDER

### I

*A S. E. el General* FRANCISCO DE PAULA SANTANDER.

Mi muy apreciado General:

He tenido hoy el gusto de recibir, vía Liverpool, la de usted muy estimada de 7 de marzo. Con esta carta me entregó el señor Hurtado un oficio en que se aprueba mi conducta hasta el 5 de diciembre último; y queda ya tan poco qué someter al juicio del Gobierno, que halago la esperanza de que no seré menos venturoso con respecto al resto.

Congratúlome con usted por la claridad y decisión con que se han expresado los Comisionados ingleses, así como por el carácter eminentemente amistoso de su Misión. Dividido como está todavía este Gabinete, aquéllas no dejarán de fortalecer a nuestros amigos, y disminuír la repugnancia de otros a desagradar a la Santa Alianza. Tendrá el mismo efecto el memorial de los negociantes de Liverpool, de que envío a usted copia, y que usted encontrará tan valiente y satisfactorio, como habría podido desearse; y acrecerán a él los que se preparan en otras partes.

Me sería agradable permanecer aquí en estas circunstancias; pero ya he hecho aquel intento cuanto está a mi alcance; será al mismo tiempo conveniente darle mayor aspecto de sinceridad con la ausencia de los que se creerá naturalmente que los agitan; y aunque voy a Francia no estaré ocioso, ni negligente sobre lo que nos importa a todos.

Me ha encargado Hurtado que recoja los papeles del señor Zea; también recogeré los de Echeverría, pero lo que me parece ahora más importante es conocer la presente índole del Gobierno francés, pues acaban de acontecer allí sucesos de grande importancia. *Mirabile dictu!* El proyecto de ley para la reducción de la renta, que con tánta pompa fue aprobado en la Cámara de Representantes, que disminuirá un quinto del rédito que tiene que pagar el pueblo,

y que estaba sostenido por el Rey y por Monsieur, ha sido rechazado en la Cámara de los Pares por una mayoría de 34. Ligáronse a este fin el partido de lo que llaman la oposición constitucional, y el de la oposición de ultrarealistas: reforzólos el Arzobispo de París con toda la Santa Madre Iglesia, y aunque los Ministros se esforzaron a sostener el proyecto, y brillaron, ciertamente brillaron en la discusión, fueron vencidos. A renglón seguido dio el Rey un decreto nombrando interinamente Ministro de Relaciones Exteriores al Conde de Villele, autor del proyecto, en lugar del Conde de Chateaubriand que se ligó con el clero contra él y que no se sabe que hubiese renunciado ni aun *pro forma*. Con la destitución de Chateaubriand se ha reforzado el partido de los moderados y de la paz, y se cree que ha ganado mucho la América y la Grecia; pero creo necesario estudiar la opinión del Gobierno y la fuerza respectiva de las diversas sectas políticas de Francia: llevo conmigo innumerables cartas expresivas de introducción para las principales de cada una, y si mi viaje, sin embargo no produjese bien ninguno a la Patria, no será porque yo haya omitido medio alguno al efecto.

Entre tanto quedan empeñados aquí todos mis amigos en empujar a Mac Kintosch cuyo único intento es moler al prójimo.

Llevo también conmigo una porción de cartas para Holanda, no porque esté resuelto a ir allí, sino porque si, acercándome me pareciera que mi viaje no ha de ser inútil, lo efectuaré. Creo que en todos tiempos y principalmente en momentos en que nuestro Gobierno está estableciendo sus relaciones, le importa y aun le es necesario conocer mejor a los otros: y ya que el negocio de Mac Kintosch me da motivos o más bien me impide por ahora mi vuelta a Colombia, aprovecharé estos pocos días en promover en cuanto esté a mi alcance la causa común, manteniéndome a poca distancia de la arena, y urgiendo de continuo a los que dejo encargados de agitar la secuela del juicio.

Se reirá usted al verme hablar de viajes, para los cuales no basta la intención: pero me alienta la confianza en que Dios es grande, que aquí me creen hombre de bien, y que no debo desesperar de conseguir pedir en momento a propósito.

A propósito de la Caja, diré a usted que me he alegrado infinito de que se la regalasen a usted y de la *tournure* que usted dio a la contestación. Y para que no crea usted que yo no tengo también mis momentos de ventura, añadiré que aunque esta semana he tenido el disgusto de que mi casero me diga que le debo pagar todo este año de alquiler de casa, como si la hubiese habitado, pretensión de que no sé cómo desenvolverme; hoy sin embargo también me han regalado a mí una caja, con una carta que en mi estimación vale un *Potosí*. No es del Rey de Inglaterra, ni tiene su retrato, pero tiene una inscripción que habla al corazón, y parte de él el regalo.

Pienso partir pasado mañana. Hurtado me ha encargado que arree a Tejada; mas si es la gota lo que lo detiene, es forzoso compadecerle. Creo, sin embargo, que se prepara a marchar: le veré por la mañana.

Por este mismo buque envío un grueso paquete de papeles del Parlamento, los que acompaño a ésta; los recibí después de cerrado aquél: Hurtado continuará remitiéndolo.

Y por el mismo buque envío.... qué piensa usted que será? Un sofá y seis silletas que me acompañaron en Kengs-Beach, y que en cuanto esté de mi parte, procuraré que me acompañen el resto de mi vida. Es miseria: ríase usted.

Pero no me repruebe el gloriarme de los mismos trofeos que tengo y que me pertenecen enteramente.

Salud y gloria, mi querido General, y créame usted que soy con sentimientos de verdadera amistad, su obediente servidor,

*Joseph R. Revenga*

24 Welbeck Street—Junio 10 de 1824.

*Junio 11*—Esta noche se presentarán al Parlamento la petición de los negociantes de Liverpool, y otra de varios negociantes de aquí, no hecho en concurso público, sino firmada privadamente por muchos. Las presentará Sir James Mac Kintosch, y espero que, o se señale día para la discusión, o al menos algo se diga esta noche. No podré escribir a usted sobre ello porque ya estaré fuéra de esta ciudad, mas sin duda lo hará Hurtado.

Salud y gloria.

(*Hay una rúbrica*)

II

*A S. E. el General* FRANCISCO DE P. SANTANDER.

Mi apreciado General:

Escribí a usted anoche: añadí una posdata esta mañana; y sin embargo lo repito ahora. Temo que los que me acusan de no soltar la pluma, citen estos tres ejemplares como prueba. Diré, con todo, el asunto.

Mr. James Mac Kintosh recibió está mañana recado: *from high autoryty* «que sería mejor diferir la petición de Londres por tres o más días». ¿Qué intenta pues? ¿O qué significa esto?

¿Querrá el Gobierno hacerla innecesaria? ¿O presumirá que la caída de Chateaubriand dé ocasión al Gobierno francés a obrar más a las claras, de acuerdo con éste, o a que ambos Gobiernos se decidan a una? El corto término pedido responde de que no se intenta ganar tiempo para que entre tanto se ponga en receso el Parlamento; pero sea lo que fuere, me prometo que ha de ser fausto; que no podrán dejar de hacerlo más las reuniones de los fabricantes de Manchester y Glasgow, que se celebran hoy y mañana para promover el negocio; y que esta noticia ha de ser tan agradable a usted como lo es para mí.

A esto solo añadiré, porque también le será muy placentero a usted saberlo, que el primer dignatario de esta tierra ha estado en estos días hablando de nuestro Presidente, pero con tanta estima, entusiasmo y decisión que habría hechizado a nuestros conciudadanos. Me congratulo con usted por ello; me congratulo con usted por todo. Le saludo de nuevo y me repito con cordial amistad su obediente servidor,

*J. R. Revenga*

Londres el 11 de junio 24 por la noche y casi al partir.

## *MANUEL JOSE HURTADO A SANTANDER*

*Contestada 9 septiembre* | *Londres, junio 15 de 1824*

Mi amado amigo:

Como la Administración de V. E. me interesa sobre manera, y como mis deseos son que su gloria se aumente de día en día, yo me complazco al ver que V. E. tiene cuanto deseaba, y me encargo su consecución. Dos meses hace que llegué a esta capital, y hoy que escribo creo que tendrá S. E. en Cartagena el bergantín *Speedy* con 376,294 pesos y dentro de poco llegará otro con 508,590 pesos, según lo habrá visto V. E. por las comunicaciones a la Secretaría de Hacienda. He mandado a La Guaira 600,000 pesos por libranzas, por S. Shomar, y 300,000 libras a los Estados Unidos. Al mismo tiempo he dado órdenes a Jamaica para que siempre que el cambio no baje de 16°/₀ giren cuanto se pueda, y V. E. puede tomar en Bogotá y Cartagena todo el dinero que se proporcione, satisfecho de que será pagado religiosamente luégo que se presenten las letras. Yo escogí a don Juan Francisco Infanzon, en Jamaica, para esta operacion, porque conozco su honor, exactitud e inteligencia; las relaciones que tiene con todos los comerciantes de la República, y que su aviso dará mayor impulso y crédito al cambio; como también porque no teniendo almacén de géneros no se hará monopolio con el dinero del Estado en perjuicio del Estado mismo. El se ha comprometido a hacerlo por medio por ciento, que es muy barato, y yo recomiendo a V. E. su persona, porque la experiencia de muchos años me ha hecho conocer su carácter y honradez. Los extranjeros desean sólo estos negocios para su provecho y utilidad.

Hoy despacho un buque con parte de las municiones y fusiles, y cuente V. E. que dentro de quince días saldrá el otro. Nada de cuanto pueda yo hacer para proporcionar a V. E. las cosas que sean necesarias para la defensa de la República lo descuidaré. La Francia verá burlados sus proyectos, y no se acercará impunemente a las costas de Colombia. Ella conoce lo arriesgado que es intentar arrebatarnos nuestra libertad por la fuerza e intenta hoy en el día hacer-

lo por la intriga; pero V. E. sabe tomar sus medidas, y *Jarexciau* no podrá hacer nada contra un país que en otro tiempo quiso defender. La comisión que él lleva ha excitado la desconfianza de todos los amigos de la libertad, y he recibido cartas manifestándome lo de París, y aun de Ginebra. Aunque no es mi intención dar consejos a V. E., pues yo debo más bien recibirlos, usando de la amistad que V. E. me dispensa, y como una mera opinión, yo exigiría de él que manifestase sus poderes y diere una idea clara de las miras de su Gobierno, y si no lo hacía de un modo satisfactorio, lo mandaría salir de la República por considerarlo como una espía, más bien, que que como un agente francés.

Anoche se habrán presentado en la Cámara de los Comunes las peticiones de Liverpool y de esta ciudad, solicitando el reconocimiento de nuestra independencia, y veremos sus resultados. Entre tanto, yo me alegraré que los comisionados ingleses presenten ventajas a la República y que V. E. al cumplir su Administración presente un Estado fundado por su espada, afirmado por su crédito y con aliados poderosos: en una palabra, una nación.

Quedo de V. E. su más atento servidor y fiel amigo, q. b. s. m.,

*Manuel José Hurtado*

*Excmo. señor* FRANCISCO DE PAULA SANTANDER.

## *SANTANDER A BOLIVAR*

*Bogotá, junio 21 de 1824*

*A S. E. el Libertador Presidente, etc., etc.. etc.*

Mi General:

De Quito nos han comunicado la noticia de que usted se había puesto, o se ponía en marcha el 21. de abril sobre los enemigos, aprovechando los momentos de la discordia que había causado entre los jefes españoles el nombramiento de Olañeta para Virrey del Perú. Si esto es cierto, es preciso confesar que hay una Providencia que cuida de la causa americana y de la gloria de usted, puesto

que de donde menos se esperaba, aparece un motivo de felicidad. Flórez me dice, con fecha 22 de mayo, que la guerra de Pasto está al terminar y que ya se ha desprendido de alguna tropa para remitir al Perú.

Por acá no hay novedad, fuera de la miseria general; vea usted la adjunta carta de Urdaneta. Así escriben todos; pero caminamos adelante confiados en el empréstito extranjero.

En Panamá estaba detenido el Batallón *Zulia* y un poco de caballería llanera por falta de buques. En Puerto Cabello se embarcaron el 6 de mayo 197 llaneros de Apure con destino al ejército de usted. Yo sentiré mucho que estos pocos auxilios no lleguen a buen tiempo, porque después de todo lo que se pasa para conseguir cuatro hombres, es un dolor que no tenga fruto el trabajo.

Las gacetas darán a usted idea de lo que hay relativamente a Europa. Todo parece que marcha bien. Lea usted el número 53 del *Colombiano*, papel acreditado, y verá usted la repugnancia que hay en que Colombia «en su actual estado», tome sobre sí sola la libertad del Perú. Ya usted sabe lo que vale en las Repúblicas la opinión pública. Usted tenga por cierto que si el Congreso y la República pasan por todo lo que se ha hecho y se hace en el Perú, es solamente porque usted está al frente de los negocios, y su opinión y crédito entre los colombianos siempre va en aumento.

He escrito esta pequeña carta atacado de un dolor terrible de espaldas que no me permite estar sentado una hora.

De todos modos puedo gloriarme de ser eternamente su admirador y agradecido amigo,

F. DE P. SANTANDER

(O'Leary--Tomo III--Página 147).

## *LEANDRO PALACIO A SANTANDER*

*Contestada 7 septiembre 1824* | *Filadelfia, 28 de junio de 1824*

*Excmo. señor* FRANCISCO DE PAULA SANTANDER, *Vicepresidente de la República, etc. etc.*

Muy apreciado señor mío:

Aprovecho una embarcación que sale hoy con destino al puerto de La Guaira para encaminar una gaceta donde se halla traducido todo el Mensaje de V. E. a la apertura de la Legislatura de este año, y tengo el gusto de añadir que dicho documento ha merecido aquí los elogios de cuantos lo han leído: ya lo he remitido a Europa, y espero que allá no sólo le darán su verdadero valor, sino que se conocerá que la República de Colombia, estando tan bien constituída y gobernada, no debe temer las amenazas de la Santa Alianza.

Las noticias recibidas del Pacífico no son favorables, pues parece que se confirma la revolución del Callao que hicieron las tropas negras que lo guarnecían; y si damos crédito a una carta de Guayaquil del 18 de marzo, publicada en uno de los periódicos que dirijo por la Secretaría de Relaciones Exteriores, entraron los realistas en Lima el 25 de febrero con una fuerza de 3,000 hombres. La disidencia de Riva Agüero ha sido la causa de todos estos males, y sin ella el Libertador habría concluído felizmente la campaña del Perú; pero parece que la suerte ha decretado que se prolonguen las desgracias del nuevo mundo por los mismos americanos. Ahora el señor Itúrbide, aprovechándose de todos los combustibles que hay preparados en Méjico por la prematura federación que el Congreso quiso crear sin elementos, trata de aparecer nuevamente a encender la guerra civil, y como puede muy bien que ya haya desembarcado en la costa, porque salió de Inglaterra el 11 de mayo, acompañado de un Estado Mayor de catorce personas, muy pronto oiremos la explosión. El, antes de emprender su viaje, manifestó por medio de una carta, inserta en las gacetas, su resolución de volver a su país que lo reclama; que su única ambición era salvarlo de la ruina que lo amenazaba y establecerle su independencia y derechos; en fin,

se expresa en un lenguaje tan patriótico y moderado que podríamos creerlo si no le hubiéramos oído decir lo mismo antes de hacerse Emperador. Las opiniones aquí y en Europa están divididas con respecto a cuál será su conducta: unos le hacen el favor de creerlo de buena fe, y que cumplirá lo que dice en su carta: otros, lo que yo, de que volverá a seguir la misma senda anterior; y otros que viene en combinación con el Rey de España y sus aliados.

En Lisboa ha habido un proyecto muy serio de revolución para deponer al Rey y nombrar de Regente a su hijo el Infante don Miguel, que parece ha sido el promotor, con el apoyo de la Reina, y aunque fue sofocado, a principios de mayo todavía no se había restablecido el orden ni la tranquilidad en el palacio y capital. También la España está bastante agitada en opiniones políticas; pero no por esto desiste de su quijotesca pretensión de reconquistarnos con la protección de la Francia.

Los papeles de Inglaterra dicen que habiendo los señores Goldsmidt deseado remitir al Gobierno de Colombia una cantidad considerable de dinero, solicitaron embarcarlo en el *Rattlesnake*, buque de guerra de S. M. Británica, que salió para las Antillas el 14 de mayo, pero que el Ministerio rehusó dar el permiso porque podría ser considerado como una infracción a la neutralidad; es muy graciosa esta delicadeza, y yo considero el Gabinete de San James tan enemigo de nuestra independencia como el de Fernando; pero que impedido por el pueblo inglés de hacer ostensible su oposición, nada puede.

Por mi carta del 9 y por mis notas oficiales se impondrá V. E. de mis operaciones en la traslación de fondos de Inglaterra a estos Estados Unidos, y de mis contratas para la artillería y lanchas cañoneras. Estas he tomado la libertad de que se construyan seis según las dimensiones que he recibido por la Secretaría de Relaciones Exteriores, y las seis restantes con quince pies de eslora más y con las piezas de artillería de 32, porque me han asegurado todos los constructores del Gobierno y los oficiales de la marina encargados de los astilleros, que serán mucho más ventajosas y que son las de última invención. Si me he excedido ha sido con los buenos deseos de servir mejor los encargos que me ha conferido el Gobierno, y así

espero que esta innovación merecerá la aprobación de V. E. Para la artillería de las lánchas y plazas de La Guaira, Puerto Cabello y Maracaibo, he hecho las contratas con dos constructores del Gobierno, que son los mejores en estos Estados Unidos, y según las condiciones que aparecen en mis comunicaciones de oficio. Todavía no he cerrado la de los montajes, porque espero que el General Bernard me conteste sobre una consulta que le he hecho para el efecto.

El señor Salazar ha ido a Washington porque el Presidente ha querido tener con él una entrevista; ignoramos el objeto.

Ninguna otra cosa ocurre qué poder participar a V. E. Deseo se conserve V. E. sin novedad y que coloque en el número de sus servidores a quien tiene el honor de ser, con el más distinguido afecto y mayor consideración, muy obediente servidor, q. b. s. m.,

*Leandro Palacio*

## *J. D'ESMENARD A SANTANDER*

*Excmo. señor General* SANTANDER, *Vicepresidente de la República de Colombia.*

Excmo. señor:

Muy señor mío y de mi mayor veneración: por la *Gaceta de Bogotá,* número 141, acabo de ver que están transigidos los negocios fiscales relativos al empréstito de 1822; que los vales de Colombia han subido hasta el 91°/₀ y que se ha contratado el nuevo empréstito de 30 millones a 90°/₀ con una Casa respetable de Londres.

Permita V. E. que con tan plausibles motivos, como amigo verdadero de Colombia, como interesado en la buena memoria del difunto y benemérito Zea, como apoderado de los señores Herring, Graham y Powles, le tribute a V. E. las más vivas gracias y las más sinceras felicitaciones.

El arreglo decoroso del Tratado de 1822 fue el principal objeto de mi venida a este país. Debo decir, y me complazco en repetir que desde el principio de la discusión, hallamos en V. E. todo el apoyo y buena disposición que la elevación de su carácter y la delicadeza

de su situación política le permitían manifestar; que luégo se dignó empeñar su palabra de que todo se arreglaría con honor para la República y satisfacción para los interesados; y que se han realizado las esperanzas que teníamos fundadas sobre tan respetable prenda.

Hubiera deseado, sin duda, que las Casas de Francia y de Londres, a quienes represento, tuviesen igualmente el mérito de hacer a la República un nuevo servicio proporcionándole el empréstito de los 30 millones; pero lo que más importa es que Colombia se desahogue, que los esfuerzos del Poder Ejecutivo no estén paralizados por la escasez de la Tesorería, que el Libertador reciba los auxilios de cuya prontitud depende la redención de toda la América, que V. E. respire con alguna tranquilidad después de tantos cuidados que han traído consigo las dificultosas circunstancias que no han cesado de rodearle desde el primer día de su colocación al frente de los negocios; así es que sea la que fuese, la casa de comercio que facilita los 30 millones de pesos, ya que éstos se han encontrado, todas las rivalidades deben callar. A los apasionados de la libertad y de la independencia, no les toca sino celebrar el feliz suceso, sin darse nadie por quejoso de no haber sido preferido.

Los banqueros y propietarios franceses, suizos e ingleses, a quienes V. E. ha dispensado generosamente grandes concesiones y ventas equitativas de *tierras baldías*, tienen todavía la ocasión y medios de contribuír poderosamente a la prosperidad de Colombia, realizando sus especulaciones de colonización, y suplicar a V. E. tenga a bien continuarles su alta protección para que tan nobles empresas se verifiquen cuanto antes y la República deba esto más a la feliz época de la Magistratura de V. E.

Sólo me resta que recordar a V. E. que tuve el honor de ofrecerle, un año hace, buques de guerra del porte y calidad que requiriese el servicio de la marina colombiana. He depositado en manos del señor Secretario de Estado de ese Departamento la última carta que recibí de Londres conteniendo varias proposiciones para elevarlas al conocimiento de V. E. Yo no entiendo de contratas, ni tomara sobre mí el cuidado de discutir fiscalmente negocios de semejante especie; pero si a V. E. le conviniere dar alguna cabida a las

indicadas proposiciones, desearía se sirviese mandar a su Ministro en Londres, oyese a Mr. Simons de Bartey y tratase el asunto con él.

Finalmente, para no dejar de decir ingenuamente a V. E. cuánto considero ser útil a la República, y sin lisonjearme de tener derecho alguno de solicitar su favor, me atrevo a recomendar a su consideración el mérito y los servicios de Mr. John Diston Powles, sujeto enteramente dedicado a la causa de Colombia y capaz, infinitamente más que cualquiera otro que yo conozca, de desempeñar el empleo de Cónsul General de la República en Londres. El nombramiento de este sujeto, quien ejercerá sus funciones con celo, talento y generosidad, no fuera tal vez el golpe menos fino de la política superior que ha manifestado V. E. en la conducta de estas complicadas negociaciones.

Si me explicase más latamente sobre este punto, temiera ofender la alta penetración de V. E. que sabe muy bien combinar opiniones e intereses opuestos para neutralizar las pretensiones exageradas y atraer todas las divergencias a un centro común, la utilidad y la conservación del Estado. El arte de mandar no es otra cosa.

Dios Nuestro Señor guarde la vida de V. E. muchos años.

Guaduas a 2 de julio de 1824.

Excmo. señor.

B. l. m. de V. E. su más atento servidor,

*J. D'Esmenard*

## SANTANDER A BOLIVAR

I

103) *Bogotá, julio 6 de 1824*

*A S. E. el Libertador de Colombia, etc., etc., etc.*

Mi General:

Después de las noticias que han corrido sobre la división entre los jefes realistas del Perú por el Virreinato de Olañeta, se nos ha dicho que éste ha derrotado a Carratalá. A todo esto nada se habla

de la situación y operaciones de usted. Por consiguiente tenemos que darle cuarentena a estas noticias, y esperar con impaciencia una comunicación de usted.

Se están reclutando y organizando las tropas auxiliares del Perú. Ibarra ya estará en Caracas y Valero en Cartagena. En Caracas todos los periódicos opinan contra el auxilio al Perú y aun algunos particulares de influjo. Esto es juzgar de las cosas sin conocerlas y por un espíritu de egoísmo. Aquí trabajaremos un artículo demostrando que el auxilio es necesario y conveniente. En toda esta jarana es el Gobierno la persona que padece.

Está desembargado ya el empréstito del Perú, como lo verá usted en la adjunta de Revenga. Nosotros hemos también concluído la negociación del nuéstro; pero como se debe ir otorgando por plazos, usted debe recibir primero el dinero del Perú. Verá usted en las gacetas el aplauso que ha merecido en Londres la transacción hecha por Hurtado y la conducta del Gobierno colombiano. En cuanto a noticias de Europa me refiero a las gacetas. Nada más sabemos. La Francia y Rusia todavía proyectan ayudar a España en la decantada reconquista de América.

Ayer ha salido para Londres uno de los comisionados ingleses, el Coronel Campbell. Lleva los informes que ha dicho Canning que esperaba su Gobierno para decidir el reconocimiento. Sé, reservadamente, que estos informes son eminentemente favorables a la República y al Gobierno. Aquí nos hemos esmerado todos en tratar bien a estos señores que tienen un carácter muy amable y muy caballeroso. No hay vez que me vea Hamilton, jefe de la comisión, que no me pregunte por usted con expresiones de interés por su buena suerte.

Del Congreso no tengo qué decir. Ahí va haciendo leyes y acreditando un santo respeto a la Constitución. Ni de chanza oigo hablar de federación. Han llegado dos Diputados más de Caracas: Pérez, el clérigo, y Castillo.

Nada ha determinado el Congreso sobre la Renuncia de usted de los 30,000 pesos. La de la Presidencia no la he querido presentar, porque esto daria muy mala idea a los comisionados y Minis-

tros extranjeros contra la República. Ahora se ha dado una ley para que el año entrante de 1825 se elijan en los días prefijados en la Constitución, el Presidente y Vicepresidente de la República, Senadores que deban reemplazarse y Cámara de Representantes, todos los cuales deben entrar a ejercer sus funciones en enero de 1827, conforme a las explicaciones del Congreso constituyente. Ya nos falta poco; aguantemos, pues, pacientemente hasta que vengan otros a perfeccionar la obra que les dejamos planteada.

Adiós, mi General; es de usted siempre amigo invariable,

F. de P. Santander

(O'Leary—Tomo III—Página 149).

II

*Bogotá, julio 6 de 1824*

*A S. E. el Libertador Presidente de Colombia, etc., etc., etc.*

Mi querido General:

El Secretario Restrepo tiene ya concluído el primer volumen del *Ensayo de la Historia de Colombia*, y ha pensado dedicar esta obra al Libertador de Colombia, como que hace el primero y más brillante papel en la historia. Teme adelantarse a dedicarlo sin obtener previamente el consentimiento de usted, y me ha suplicado escriba a usted sobre ello, independientemente de la súplica que él mismo va a dirigirle. Yo le he asegurado que aunque usted no puede rechazar la dedicatoria, debe siempre dedicársela aun cuando usted no quisiese. Esperamos, pues, su respuesta.

Envíole a usted esas gacetas de Puerto Rico para que se divierta.

Soy siempre su invariable amigo,

F. de P. Santander

Se me olvidaba decirle, en la otra carta de hoy, que la ley nueva de división territorial en nada altera la autorización que ejerce Salom y que por lo tanto se debe poner en planta. Esta ley debe

consolidar la unión y sofocar en el sur los gérmenes de independencia.

(O'Leary—Tomo III—Página 150).

## *LEANDRO PALACIO A SANTANDER*

*Contestado 7 octubre 1824* | *Filadelfia, 9 de julio de 1824*

*Excmo. señor General* Francisco de Paula Santander, *Vicepresidente de la República de Colombia, encargado del Poder Ejecutivo, etc., etc.*

Muy apreciado señor mío:

El 28 de junio tuve el honor de escribir a V. E. acompañándole una traducción de todo su brillante Mensaje a la apertura del Congreso, y ahora aprovechándome de otra oportunidad, saludo a V. E. y continúo una correspondencia para mí siempre tan honrosa y apreciable.

Por las gacetas que remito al señor Secretario de Relaciones Exteriores, y por el extracto que va adjunto a ésta, verá V. E. que los papeles públicos de Inglaterra vuelven a contener anuncios de expediciones contra la América del Sur, y que éstos ya han refluído en el mercado de Londres haciendo abatir el premio con que circulaban las acciones mejicanas y colombianas. Si atendemos al estado actual de la España, dividida en opiniones políticas y sin administración, hay razón para esperar que sus deseos no podrán ser realizados, aun cuando los proteja ocultamente la Francia, pero como también hemos visto salir de Cádiz la expedición de Morillo en iguales circunstancias calamitosas, nunca pueden estar de más las medidas preparatorias de defensa, y he creído importante poner al alcance de V. E. la noticia para que su criterio le dé verdadero valor. El viaje que ha hecho el General Morillo a París, donde ha tenido una conferencia con el Duque de Angulema, quizá tendrá relación con el proyecto, y lo mismo puede temerse de las operaciones del Almirante francés Rosamel, que se hallaba a mediados de mayo a la vista de Maldonado (90 millas de Montevideo) con la

fragata *María Teresa* de 46 cañones, y el bergantín de guerra *Faune* esperando dos navíos de línea, el *Trident* y el *Jean Bart* que habían llegado a Ríojaneiro y estaban reparándose para seguir el Almirante al Pacífico. En fin, quizá también podrá convenir este estado de cosas para que se decida la Inglaterra a nuestro reconocimiento, pues parece que el pueblo agitaba la cuestión con mucho calor.

Mis notas oficiales habrán impuesto a V. E. de que ya están en obra las lanchas cañoneras, la artillería de su dotación, y la que me pidió el General Soublette para las plazas de La Guaira, Puerto Cabello y Maracaibo. Los montajes de la última he convenido que se hagan de hierro colado, según la opinión de los mejores artilleros de estos Estados Unidos, y por ser así los que últimamente se usan en las baterías. He remitido también un estado de las negociaciones de letras que he hecho hasta la fecha, en donde se dedemuestra el precio a que las he vendido y la comisión que he tenido que dar a los señores R. & J. Phillips, porque así vino estipulado en la carta de crédito que obtuve de Inglaterra por el honorable Hurtado y los señores Goldschmidt. Si el cambio no cae, espero que el resto que me queda por negociar se venderá también con buen premio ; y yo concibo que para la operación de trasladar los fondos del nuevo empréstito, desde Inglaterra a Colombia, sería un buen cálculo pasarlos a este país por medio de letras de cambio para ganar el premio, y que desde aquí se remitiesen doblones que pueden comprarse baratos.

Deseamos con impaciencia saber del Perú, pues todas las noticias que hemos recibido han sido fatales: tales como la revolución del Callao a favor de los realistas y traición de Torretagle. Sin estos acontecimientos, que preparó la disidencia de Riva Agüero, habria sido muy diferente la suerte de la campaña que abrió el Libertador ; pero debemos esperar que sus nuevas combinaciones fijarán la libertad en todo aquel territorio.

La expedición de Chile sobre el Archipiélago de Chiloé parece que ha tenido un principio feliz; pero más útil habría sido a la causa general del Nuevo Mundo que la hubieran dirigido sobre el Perú en combinación con la de Colombia. Las noticias de Alvarado llegan hasta el 9 de junio y nada se sabía de Iturbide ; quiera la suerte de

Méjico que el Gobierno tome sus medidas para contener los males que su desembarque origine!

*Julio 19*—Preparado este duplicado de la carta principal que he tenido el honor de dirigir a V. E. por Maracaibo, he recibido la interesante correspondencia de oficio del señor Secretario de Relaciones Exteriores, hasta el 9 de junio último, en que me avisa de los decretos para auxiliar al Libertador en la campaña del Perú y para el aumento de nuestro ejército, decretos que han dado gran impulso al crédito de Colombia, y que sin duda influirán bastante para contener las empresas quijotescas de España.

Ayer ha llegado a esta ciudad un paquete de Liverpool con gacetas de Londres hasta el 6 de junio; pero sólo adelantan las noticias que he puesto en la segunda nota de la papeleta adjunta. Si los preparativos de expediciones que se han anunciado fuesen ciertos, algo más se diría en las últimas gacetas, y esta es una razón adicional para dudarlos. Veremos lo que dice el próximo paquete que debe llegar a New York.

Queda de V. E., con la consideración más distinguida quien tiene el honor de ser su muy obediente servidor, q. b. s. m.,

*Leandro Palacio*

## *JOSE MANUEL RESTREPO AL SECRETARIO DE LO INTERIOR*

*República de Colombia—Secretaria de Estado del Despacho del Interior—Palacio del Gobierno en Bogotá a 13 de julio de 1824—14.º*

En la nota que el honorable señor Presidente del Senado pasó al Supremo Gobierno con fecha 21 de junio último presentándole las razones en que se ha fundado el Congreso para acordar el proyecto de ley que con ella acompañaba, declarando estar exceptuada de la sanción del Poder Ejecutivo la resolución de las Cámaras sobre prorrogar sus sesiones dentro del término que designa el artículo 69 de la Constitución se halla el capítulo siguiente:

«El Congreso nunca podrá temer tan funesto acontecimiento hallándose el Gobierno a cargo del Presidente y Vicepresidente actuales de la República; pero como se trata de las cosas, y nó de las personas, ha creído que es un deber suyo no dejar disminuír en sus manos el depósito que se le ha confiado».

Es copia—El Secretario del Interior,

*Restrepo*

## *SANTANDER A BOLIVAR*

105) *Bogotá, julio 19 de 1824*

*A S. E. el General Simón Bolívar, etc., etc., etc.*

Mi General:

Escribo a U. por el Istmo, por si acaso se tardare menos tiempo la correspondencia. Recibí ayer con sumo agrado su carta de 6 de mayo desde Huamachuco, carta que esperaba con una impaciencia extraordinaria, y aunque U. la llama *pelmazo*, a mí me ha agradado infinito. ¡Qué fortuna la de U.! Ser necesaria una discordia terrible entre los godos para darle tiempo y lugar a armarse de los pies a la cabeza! Es necesario creer en estrella y confesar que la de U. es sumamente feliz. Ojalá, y lo deseo de todo corazón, ojalá que el tiempo le permita recibir cuatro mil hombres más, porque entonces quedaré satisfecho de haber alcanzado a auxiliar a U. en una empresa cuyo éxito verdaderamente asegura la suerte de la América.

Del Magdalena saldrán muy pronto los primeros dos mil hombres, y un buen batallón va en ellos. Los enemigos no cesan de jeringarnos con noticias; ahora he recibido un parte de Venezuela hablando de una expedición española organizada y equipada en Cuba contra aquel Departamento. He leído *El Centinela en campaña;* su Redactor tiene sentimientos muy vivos y enérgicos en favor de la independencia. Con respecto a la conducta de la Francia hay un poco de exageración, porque su política es tan ambigua y tan

suspicaz con respecto a la América que muy poco falta para que se úna a la Rusia. La Francia no procede a las claras ni por vías directas; ella quiere corromper la opinión de los pueblos, ganar partidarios a la causa del Rey y presentarse de auxiliar como lo hizo en España. Esto lo sé mejor que U. allá.

Don Simón Rodríguez se fue ya a buscar a U. En el interior de la República no hay novedad. Las gacetas publican las leyes que hace el Congreso y las noticias de Europa. Tengo el gusto de decirle que nadie por aquí se acuerda ya de federación y que *El Venezolano* lo hemos enterrado. No hemos todavía recibido un real de nuestro empréstito; pero la esperanza nos tiene a todos consolados. El mes de junio y éste no se le ha dado su sueldo a la poca guarnición de esta capital, ni sus dietas al Congreso. Así estamos, mientras por allá se piensa que nadamos en la abundancia.

No son los gabinetes los que inspiran calma e insensibilidad en pinturas tan terribles como las de Homero hablando de Aquiles; son las Constituciones. Estos libros que no deben quedar puramente escritos son los que detienen el poder y le impiden hacer lo que quiera o fuera importante hacer. Estos libros son los que cambian el corazón de los gobernantes desecándoles sus deseos y hasta la voluntad de hacer bien. De muy poco habría servido encontrar el alfarero de *Repúblicas,* si ellas no tuvieran un Código invulnerable, que ni el bien pudiera hacerse, si él no lo prescribía. Yo no tenía Constitución en 1820 y 1821 y por eso tampoco tenía calma para leer sus cartas llenas de cuadros y pinturas tristes y urgentes, a pesar de que entonces residía en el mismo gabinete en que hoy resido. U. puede hacer todo lo que piensa y crea conveniente sin riesgo de censura, porque tiene sus bulas; pero yo sólo puedo hacer lo que prescriba la ley y nada más.

Aquí me tiene U. empeñado en probar y demostrar en las gacetas «que es necesario y conveniente auxiliar al Perú», contra lo que están diciendo los redactores y habladores de Venezuela. De manera que en las Repúblicas libres no se puede hacer el bien impunemente, porque la libertad de pensamiento, de palabra y de obra, todo lo discute, todo lo examina y lo pone a prueba. Esto es lo que constituye la libertad y por lo que han hecho sacrificios, de modo

que como los dejen hablar y publicar sus pensamientos, aunque les quiten la camisa.

Pasado mañana volveré a escribir por vía del Cauca. Soy siempre su más adicto servidor y amigo admirador,

F. DE P. SANTANDER

(O'Leary—Tomo III, página 151).

*SANTANDER A BOLIVAR*

106) *Bogotá, 6 de agosto de 1824*

*A S. E. el Libertador Bolívar, etc., etc., etc.*

Mi General:

Mañana celebramos el aniversario de Boyacá. ¡Ojalá que nos fuera dado celebrar una victoria en el Perú! Aquí todos estamos pendientes de U. y nos congratulamos de que el éxito sea siempre feliz.

Nada hay de Europa; pero cartas particulares de Londres anuncian haberse decidido en el Consejo de Gabinete el reconocimiento de nuestra independencia. Los Ministros Plenipotenciarios residentes en Washington han dado a sus Cortes informes favorables de Colombia. Esto lo sé muy bien, por conducto seguro. Todavía no hemos recibido un solo real del nuevo empréstito; pero hemos empezado a pagar una porción de trampas contraídas para mantener el ejército y formar marina. Sólo de suplementos hechos en Cartagena y Maracaibo en la última campaña se han librado hasta ahora por la Secretaría de Hacienda cuatrocientos diez y siete mil pesos.

Los Intendentes y Comandantes Generales del Magdalena y Zulia (Soublette y Urdaneta) han tomado mucho interés en cumplir las órdenes del Gobierno sobre auxilios al Perú. De Venezuela y Orinoco no he recibido todavía contestaciones; pero Ibarra se les pegará tánto, que hará todo cuanto sea necesario para ocurrir oportunamente al peligro.

Vamos ahora a nuestros negocios interiores. El Congreso ha acabado su presente sesión; nos ha dejado sesenta leyes y todas de larga y difícil ejecución. Para leer lo que sigue ruego a U. se sobreponga a todo resentimiento y se manifieste más grande de lo que es.

Ya verá U. la nueva ley de facultades extraordinarias derogatoria de la de nueve de octubre del año once. A ella ha dado lugar: primero, los Coroneles nombrados por mí con motivo de la ocupación de Puerto Cabello, en que el Senado se manifestó muy descontento: segundo, los ascensos superiores concedidos por U. en Trujillo y Pativilca, sobre que el Senado no ha dado respuesta. Hasta en la Cámara de Representantes se indicó, si U. había dejado de ser Presidente por admitir la Dictadura sin permiso del Congreso. Con respecto a mí me han censurado todo lo que se les ha puesto que no era bueno. Osio y Arévalo, Diputados de Caracas, han sido los capataces de todo, principalmente contra el Gobierno. Yo me propuse callar y manifestarles que U. y yo estábamos siempre prontos a cumplir cuanto el Poder Legislativo decretase en términos constitucionales. Vista la conducta del Senado yo me resolví a consultarles varios puntos que U. habrá visto en la *Gaceta*, para quitar dudas y motivos de que los Representantes estuviesen interpretando la ley a su gusto y según sus pasiones. Todo calmó con la ley nueva y yo no quise objetarla para manifestarles que nos era indiferente el tener o nó facultades extraordinarias. He referido a U. esto, no por chisme, ni para que U. jamás se dé por entendido, ni jamás manifieste U. incomodidad. Me parece que mientras más nos mostremos moderados, el triunfo será nuéstro. Dispense U. esta insinuación, pues es arrojo dar a U. consejos. La misma serenidad suplico a U. tenga con la carta anónima que ha aparecido en uno de los números del *Colombiano*. Es preciso, mi General, vivir persuadidos de que los hombres son ingratos y de que el honor de la República requiere todo género de sacrificios. U. ha sabido hacerlos y con sus obras y conducta ha desmentido a los maldicientes y desagradecidos. Por Dios, mi General, no se manifieste U. sentido, porque perdemos mucho delante de la Europa y ruego a U. que hasta esta carta la rompa, porque me parece vergonzoso haberme ocupa-

do de estos enredos y que sin duda no los habría mencionado, si yo hubiera estado seguro de que por otro conducto no lo podría saber U.

El sur no sufrirá alteración, como no ha sufrido hasta hoy, sin embargo de su ausencia. He tenido muy presente la recomendación de U. para que nada se alterase. Crea U., General, que yo cifro una de mis mayores honras en complacer a U. y darle gusto, porque no creo que nadie pueda saber mejor que U. lo que convenga a la República. Así es que sólo he dejado de complacerle en los puntos en que tenía que infringir claramente la Constitución. Yo espero en todas ocasiones la indulgencia de U., pues me parece que la sinceridad de mis sentimientos y mi conducta hacia U. me dan derecho para que se me crea ansioso del bien público, sin picardías ni dobleces. Expuesto a errar frecuentemente, sólo la ingenuidad de mi corazón puede salvarme. Yo no aspiro a otra cosa, después de haber ejercido el Gobierno en circunstancias muy difíciles, que a dejar a la República reconocida por la Gran Bretaña, y al Perú libre bajo la dirección de U. Con estos sucesos acaecidos durante mi Administración y con los que han ocurrido hasta hoy, me parece que queda bien satisfecha mi ambición. Pues aunque no tenga parte directa en ellos, por lo menos suceden en mi tiempo, algo me toca, mucho más si puede U. recibir los auxilios que me empeñé en conseguir del Congreso. Por allá en Europa andan los que han hecho algún papel en la revolución de América; yo siempre he tenido ahinco de conocer el mundo por mis ojos, y me parece que mi visita no puede ser ya tan desairada, como habría sido ahora cuatro años. ¿Le parece a U. que tengo poco orgullo en haber sido el compañero de U. en el Gobierno constitucional? Pues sepa U. que en la lista de las cosas que creo me honran va este acontecimiento en primer lugar y siempre lo he dicho sin apariencia cuando se ha ofrecido.

Basta ya de cosas particulares. Yo quedo siempre reconocido amigo de U.,

F. DE P. SANTANDER

(O'Leary—Tomo III, página 153).

## DISCUSION SOBRE PATRONATO

I

*República de Colombia—Secretaría de la Cámara de Representantes—Bogotá, 20 de agosto de 1824—14.*

*Al señor Secretario de Estado y del Despacho del Interior.*

Acompaño a V. E. copia autorizada del debate tenido en la segunda discusión del proyecto presentado sobre prelaturas y demás piezas eclesiásticas que ya he dirigido a V. S. y sobre consignar en el acta la moción del señor Arvelo en la que protesta de nulidad de las presentaciones hechas por S. E. el Poder Ejecutivo.

Puede ser que contenga algunas imperfecciones, efecto de la premura del tiempo, y acaso de la circunstancia de ser uno solo el taquígrafo que ha llevado la redacción; mas todo se servirá V. S. elevarlo al conocimiento de S. E. para los fines que convengan.

Dios guarde a V. S.

El Diputado Secretario de la Cámara de Representantes,

*José J. Suárez*

II

*Honorables Representantes.*

La comisión acasional nombrada para examinar las comunicaciones del Poder Ejecutivo, relativas a la provisión de prelaturas y demás piezas eclesiásticas, dice: que reservando abrir su concepto en orden a la que se ha hecho de las de esta santa iglesia metropolitana, atendida la delicadeza y gravedad de la materia, como la proximidad del receso de la actual legislatura, se contrae sólo, por ser cosa del momento, a exponer: que por el decreto de 12 de octubre del año undécimo fue autorizado el Poder Ejecutivo para que convocara los apoderados o agentes de las sillas episcopales que existiesen (libres) en las Provincias libres de Colombia e hiciese un arreglo provisional y uniforme sobre el modo de proveerse los be-

neficios y demás piezas eclesiásticas con calidad de que lo sujetase a la aprobación del Congreso, y para que enviase comisionados a la silla apostólica para negociar un concordato que arreglase todos los puntos necesarios al mejor orden y estabilidad de la Iglesia católica, de suerte que por el contesto literal de este decreto se convence que el Poder Ejecutivo ha traspasado los límites de sus facultades, cuando ha procedido a presentar para las prelaturas, sin esperar la aprobación del convenio celebrado en cumplimiento del precitado decreto, que infundadamente alega en su favor. El artículo 120 de la Constitución que también trae en apoyo de su procedimiento, en nada puede favorecerlo; pues por él solo se le da la atribución de celebrar los tratados de paz, alianza, amistad, treguas, comercio, neutralidad y cualesquiera otros con las principales naciones o pueblos extranjeros, pero que sin el consentimiento y aprobación del Congreso, no preste ni deniegue su ratificación a los que estuvieren concluídos por los Plenipotenciarios, y de ninguna manera de hacer designaciones, ni presentar para las prelaturas ni otras piezas eclesiásticas. Fundada la comisión en estos principios irrefragables, opina que deben cortarse estos ejemplos funestos a la dignidad y carácter de la República, declarando nulas y de ningún valor las designaciones o presentaciones que ha hecho al Sumo Pontífice el Poder Ejecutivo para prelaturas eclesiásticas, reservándose el Congreso cumplir con el deber que le impone la Ley del Patronato en su oportunidad. Sin embargo, la honorable Cámara resolverá lo que le parezca más conveniente en vista de este informe y del proyecto que la comisión tiene el honor de someterle.

Bogotá, 27 de julio de 1824—14.

*Cayetano Arevalo, Pedro Mosquera, Juan José Osio*

---

El Senado y Cámara de Representantes de la República de Colombia reunidos en Congreso.

Vista la comunicación del Poder Ejecutivo de 24 del corriente, en que en orden a la provisión de Prelados eclesiásticos que reserva la Ley de Patronato a la elección del Congreso, informa: que

a virtud del decreto de 12 de octubre del año undécimo y de la facultad natural que le concede el artículo 120 de la Constitución, dio entre otras instrucciones al Enviado cerca de la Silla Apostólica, la solicitud de que se nombrasen Obispos auxiliares para Mérida de Maracaibo, para Guayana, Caracas, Santa Marta, Cartagena, Quito, Cuenca, Antioquia y Bogotá, de que se erigiese Quito en Arzobispado, y Guayaquil en Obispado, designando o presentando al Papa los que pueden merecer las prelaturas, y considerando: primero, que por el enunciado decreto de 12 de octubre sólo se previno al Poder Ejecutivo enviase comisionados a la Silla Apostólica para negociar un concordato que arreglase todos los puntos necesarios al mejor orden y estabilidad de la Iglesia católica, y de ninguna manera se le facultó para hacer presentaciones con acuerdo de su Consejo; segundo, que por el mismo decreto se le autorizó, para que, convocando los apoderados o agentes de las Sillas Episcopales que existiesen en las Provincias libres de Colombia, hiciese un arreglo provisional y uniforme sobre el modo de proveerse los beneficios y demás piezas eclesiásticas, con calidad de que sujetase éste a la aprobación del Congreso, de suerte que por esta disposición quede el Poder Ejecutivo absolutamente impedido para proceder, aun a virtud de ese convenio, sin que hubiese obtenido dicha aprobación; tercero, que el estudio 120 de la Constitución no le da autoridad para hacer semejantes presentaciones, sino para celebrar los tratados de paz, alianza, amistad, treguas, comercio, neutralidad y cualesquiera otros con las principales naciones o pueblos extranjeros con el consentimiento y aprobación del Congreso en la ratificación a los que estuviesen concluídos por los Plenipotenciarios; cuarto, que estando ya acordada la ley sobre Patronato eclesiástico de las iglesias de Colombia, cuya publicación se esperaba para la previsión y presentación a las Sillas vacantes, no hay necesidad de que se provean desde ahora todas las piezas eclesiásticas de los Cabildos metropolitanos y catedrales, siendo por otra parte muy gravoso al Erario nacional llenarlos todos en las presentes circunstancias. Decretan:

Artículo primero. El Congreso, en su próxima reunión, procederá a hacer las elecciones que le tocan para la provisión de las Sillas metropolitanas y catedrales, teniéndose por nulas y de ningún valor

cualesquiera presentaciones que para las mismas se hayan hecho sin audiencia del Congreso. **Artículo segundo.** Hasta tanto que no se haga el definitivo arreglo de las iglesias, no se proveerán otras canonjías que aquellas que se consideren absolutamente indispensables para su servicio, a juicio del Ejecutivo y del Senado, sin que se reputen de este número algunas de las dignidades, las prebendas que no sean de oficio, ni las raciones, ni medias raciones.

Bogotá, 27 de julio de 1824.

*Cayetano Arvela, Pedro Mosquera, Juan José Osio*

---

*Bogotá, julio 27 de 1824*

Resuelto: Que se admite declarado urgente; se le dio primera discusión en la misma fecha.

El Diputado Secretario, *Suárez*

Acápite del Acta de 27 de julio: Visto el informe de la Comisión nacional nombrada para examinar las comunicaciones del Ejecutivo relativas a la provisión de prelaturas y otras piezas eclesiásticas, y dada lectura del proyecto que al efecto presentan sobre lo que debe hacer el próximo Congreso en orden a las elecciones que le pertenecen, teniéndose por nulas y de ningún valor cualesquiera presentaciones que para las mismas se hayan hecho sin anuencia del Congreso, éste fue admitido y declarado urgente por lo angustiado del tiempo que falta para el resto de la legislatura, tuvo hoy primera y pasó a segunda dirección.

Constituída de nuevo en sesión pública tuvo lugar la segunda discusión del proyecto presentado ayer por una Comisión nacional relativo a provisión de prelaturas y otras piezas eclesiásticas, cuyas presentaciones deben tenerse como nulas y de ningún valor siempre que ellas hayan precedido a este acto de ley. El proyecto se discutió con detención, analizada la materia con los fundamentos que el Ejecutivo tuvo presentes para proceder en este grave negocio, ilus-

trada con opiniones que se emitieron, y creyéndose por ahora suficientemente discutida, pasó a tercera.

Es copia.

Bogotá, 10 de agosto de 1824—14.

El Diputado Secretario de la Cámara de Representantes,

*José L. Suárez*

III

En la sesión de 28 de julio por la mañana, tratándose del proyecto de ley presentado por la comisión especial sobre disponer que el Congreso en su próxima reunión proceda a hacer las presentaciones de las Sillas metropolitanas, anulando las que se hayan hecho, sin anuencia del Congreso, hubo el siguiente debate:

*El señor Talavera*—Yo veo que se dice en este proyecto que acaba de leerse que se declaran por nulas las presentaciones que se hayan hecho sin anuencia del Congreso, suponiendo que pueda haber presentaciones válidas cuando sean hechas con su anuencia. La palabra anuencia es del todo superflua y podía sustituírse en su lugar, diciendo, todas las presentaciones que no se hayan hecho por el Congreso; pero con anuencia, porque por la Ley de Patronato que hemos sancionado, el Congreso no sólo tiene anuencia sino que entiende directamente de estas presentaciones.

*El señor Herrera*—Yo encuentro en el proyecto demasiada fuerza y acrimonia con respecto a la conducta del Poder Ejecutivo.

El proyecto efectivamente se funda en que el Poder Ejecutivo ha traspasado las disposiciones que se le encargaron por el decreto de 12 de agosto del año undécimo, y por el artículo 120 de la Constitución. Yo creo que si el Poder Ejecutivo ha llegado a traspasar los límites de estas dos disposiciones legales, la Cámara debió haber hecho igual reclamación con respecto a otros actos del Ejecutivo, que ella se ha visto, no en la necesidad de aprobar, sino en el deber; porque los dio en circunstancias en que era preciso tomar aquella medida, y en que el Congreso se hallaba en receso. Por consiguien-

te, si se pueden apelar las mismas circunstancias al asunto en cuestión, creo que no es tan grande el delito que se vaya a anular todo lo que se ha hecho sin anuencia de un Poder supremo como es el Legislativo. El Ejecutivo ha hecho designaciones y al hacerlas ha obrado de buena fe manifestando a la Cámara en diferentes comunicaciones las razones que ha tenido para ello, y en otra comunicación ha hecho varias observaciones que yo hubiera querido que la comisión hubiese tenido presente.

Yo creo que el Ejecutivo, no habiendo merecido hasta ahora ninguna censura de parte de ambas Cámaras, me parece que se le trata con aspereza y acrimonia y no estoy por el proyecto de la comisión, porque a mi modo de ver nos va a comprometer con el Ejecutivo y con la Silla Apostólica, porque si están obtenidas las confirmaciones, el Congreso mismo que dio la Ley de Patronato sería el que echaría por tierra las primeras designaciones.

*El señor Soto Mayor* tomó la palabra y pidió se leyese el decreto del Congreso constituyente, que no se halla en el tomo de las leyes.

El señor Secretario expuso lo tenía la comisión encargada del negocio, y manifestando el señor Osio que lo había dejado en su casa con los otros papeles de la comisión, continuó así el señor Sotomayor.

Hablaré sobre el decreto del Congreso constituyente autorizando al Poder Ejecutivo para celebrar concordatos con la Silla Apostólica, y aunque no se lea, no dudo se me hará la justicia de creer que así es y que hablo en los mismos términos porque lo he leído muchas veces.

El Congreso constituyente, para no entrar en la cuestión del patronato, mandó que el Poder Ejecutivo celebrase un convenio con los apoderados de las Sillas Episcopales de Colombia, como en efecto se celebró, sin perjuicio de las atribuciones y derechos que el Gobierno tenía en el particular con respecto al patronato en cuya posesión estaba. A virtud de este decreto el Poder Ejecutivo ha podido y debido ejercer todas las funciones de un verdadero patrono, pues la celebración del convenio no suspendía sus efectos como no ha impedido que el Congreso haya dado la Ley expresa del Patro-

nato sin aprobar aquel convenio. No es, pues, en manera alguna, reprensible la conducta del Gobierno por la designación o sea presentación de las mitras de Colombia, antes bien lo sería por no haber usado anteriormente estas facultades cuando por dicho decreto estaba autorizado para presentar y llenar todas las vacantes de los canonicatos y Obispados. Por esta condescendencia o delicadeza del Poder Ejecutivo, nos hemos expuesto a esa crítica mordaz de hombres que como los llama la *Gaceta de Colombia*, han sido unos escorpiones que se han conspirado contra los mismos que les han hecho el beneficio de ponerlos en la sillas que hoy ocupan en esta Catedral.

El Gobierno ha ejercido en este acto un verdadero derecho de presentación. Aconteció que por defecto de ministros quiso el Cabildo eclesiástico de esta capital se procediese al nombramiento de suplentes en conformidad de la Ley de Indias, que lo permite. El Gobierno manifestó no estar en el caso de la ley, porque ésta se entendía en razón de la distancia a la Corte de los Reyes de España y hoy la Catedral no dista del Gobierno sino la plaza. Entonces se escribió y se dieron votos a favor del patronato en el Gobierno y el Poder Ejecutivo procedió a nombrar, pasándole ternas, y usando de la expresión *presentamos*, como se podrá ver en los títulos de los agraciados. No sólo pues debe decirse que el Ejecutivo ha obrado de buena fe, sino que ha obrado en justicia a virtud de las atribuciones que le dejó salvas el decreto del Congreso constituyente y en beneficio de la misma República; porque existiendo en Colombia sólo dos Prelados, el Reverendo Obispo de Mérida y el Reverendo Obispo de Popayán, debió precisamente prever a las necesidades espirituales de las demás iglesias de la República ejerciendo las funciones del patronato. Y por esto se le debía inculpar? Pensamos que sea tan fácil de celebrar concordato (que nunca lo serían sobre el ejercicio del patronato que no puede considerarse sino en Colombia) antes de que el Papa reconozca nuestra independencia?

«Concluyo que yo no puedo convenir con el proyecto y que estas razones y otras muchas deben pasarse con la detención que merece la gravedad y trascendencia de esta materia.

«*El señor Osio*—El Poder Ejecutivo, en los documentos que ha dirigido a esta Cámara sobre patronato, ha manifestado muy bien que no ha debido tener su ejercicio al mismo tiempo que ha procedido a llenar algunas sillas de esta metropolitana, sobre lo cual la comisión se ha abstenido de abrir concepto, no porque lo haya autorizado, pues es bien claro que él mismo ha creído que no lo está cuando no ha procedido a llenar las vacantes de otras iglesias tan necesitadas y aún más que las de Bogotá, sino porque habiéndose ya nombrado un Vicario capitular y curas, y ejercido éstos los actos de su ministerio, es esta una materia que debe meditarse por la Cámara con más detención, a que no da lugar la proximidad de su receso.

Además, si él se hubiese creído autorizado por sí, no protestaría en su comunicación la urgencia y notoria necesidad: lo que manifiesta desde luego, que no se creyó facultado ni por el decreto del Congreso constituyente ni por el artículo 120 de la Constitución (aquí el artículo).

Aun cuando a virtud de ese artículo se halle el Poder Ejecutivo con las facultades necesarias para negociar concordato con el Sumo Pontífice, es constante en el mismo artículo que no las tiene para concluírlas sin la anuencia y aprobación del Congreso. Y si no ha podido concluír el concordato con el Papa, ¿cómo es que ha podido hacer las presentaciones que son un consiguiente de ese mismo concordato? Si el Sumo Pontífice hubiera dicho: concedo al Gobierno de Colombia tal o cual facultad, a condición de que por su parte contribuya con un millón de pesos ¿hubiera podido el Ejecutivo gravar de este modo el Estado aprobando este convenio por sí solo y sin aprobación del Congreso? Haber procedido el Ejecutivo a presentar desde ahora ha sido decir: háganse las presentaciones a virtud de un concordato que debe negociarse y aprobarse, o nó, por el Cuerpo legislativo. No es pues de extrañarse que la comisión haya dicho que el Ejecutivo ha traspasado los límites de sus atribuciones y las facultades que se le conceden por el artículo 120 de la Constitución, como por el decreto de 12 de agosto del año undécimo. Es verdad que en él se dice que procure conservar ilesas las prerrogativas que corresponden al Gobierno supremo de Colombia;

pero también lo es, que por este Gobierno se entiende, no sólo el Poder Ejecutivo, sino también los demás poderes que componen la suprema potestad de la República; y cuando por ese decreto se le encarga la celebración de un concordato con el Sumo Pontífice, con la aprobación del Congreso, es porque, sin ellas, no tiene facultad por sí solo para celebrarlo. Por otra parte, ¿cómo es que el Congreso constituyente que no ha dado facultades al Ejecutivo para la provisión de curato, que es mucho menos, se ha creído que se las haya concedido respecto de los obispos en quienes reside la suprema autoridad de nuestras iglesias? No sé pues, cómo se dice, que ha obrado en virtud de las atribuciones dadas por el Congreso constituyente. Además, ninguna dificultad se presenta para la anulación de esas presentaciones aun cuando el Sumo Pontífice haya expedido las Bulas; pues todo esto sólo quiere decir que ellas quedarían sin efecto por el vicio que llevaban en su impetración. Tampoco perjudica la estabilidad de la religión por la actual falta de obispos, pues ella ha subsistido y subsiste con los dos que tiene la República, no siendo cosa nueva ni extraña, que en las grandes revoluciones políticas se sufran graves necesidades espirituales. Yo no hallo, pues, dificultad en que se declaren nulas esas presentaciones hechas por el Poder Ejecutivo; antes bien, creo que se seguirían muchos inconvenientes de su aprobación; pues no siendo esos Obispos nombrados por la autoridad competente, nos exponemos en lo sucesivo a graves dudas y dificultades.

Sabemos que toda institución hecha sin legítima presentación del patrono es nula; así, pues, nos expondríamos por lo menos a mil fundados escrúpulos representándose tal vez por nulos los actos jurisdiccionales de esos Obispos, porque su confirmación podía tomarse por inválida, porque su nombramiento también lo había sido. Por otra parte: O el Sumo Pontífice accedía a esas designaciones, y procedía a despachar las Bulas a virtud y en consecuencia de las presentaciones hechas por el Ejecutivo, o lo hacía *motu propio*. Si lo primero, esas presentaciones no son hechas por una legíma autoridad, y por tanto la confirmación, como se ha dicho, es insubsistente. Si lo segundo: entonces se tocan otros inconvenientes muy graves teniendo que entrar en las reservaciones. Se sabe muy

bien, que el Sumo Pontífice puede avocarse la provisión de beneficios eclesiásticos o por palabras expresadas, lo que se llama reservación, o también por afección cuando de hecho pone la mano sobre algún beneficio que antes no acostumbrara proveer. Si, pues, se han hecho esas provisiones por el Papa sin previa presentación, tenemos un mal principio, dando de este modo ocasión a que el arreglo del Concordato sufra graves dificultades. Así, pues, yo no por ser uno de los autores del proyecto, sino por estar convencido de que las presentaciones hechas por el Poder Ejecutivo han sido nulas, estoy por él en todas sus partes.—Concluído este debate, el proyecto pasó a tercera discusión.

*Otro*—En la sesión del 3 de agosto por la mañana hubo el siguiente debate, en virtud de haber consignado el señor Arvelo en el cuaderno de mociones esta proposición: «que teniendo como Representante de la Nación voto en las representaciones que se hagan al Papa para prelaturas eclesiásticas, protesto de nulidad de las que se han hecho sin la legitimidad correspondiente y pido se consigne así en el acta». Leída esta proposición el autor de ella dijo: «Yo como Representante de la Nación tengo voto en esas representaciones y he concebido que la Cámara no ha querido tomarlas en consideración seguramente porque no se trasluzca por las naciones extranjeras que hay un choque entre los poderosos y por no dar de ese modo mala idea de la República. Yo he creído que es al contrario y que si las naciones extranjeras saben de este choque, indispensable en las Repúblicas nacientes, conocerán que Colombia camina a su perfección y no dirán del Congreso lo que de la Francia con respecto a Napoleón: «Que en Francia había una junta de caballos enjaezados donde montaba el tirano para domar a sus vasallos», y aunque la comparación no es exacta verán que la Cámara de Representantes de la República no se compone de sacristanes, que por consideraciones al Ejecutivo a todo dicen amén.

Yo, quiero pues, satisfacer al público de mis opiniones en la materia y como Representante que tengo un voto en estas presentaciones no quiero prestarlo, y protesto de nulidad de las que se hagan sin la autoridad competente, y pido que se consigne en el acta».

*El señor Sotomayor*—Sin oponerme a la moción del señor Arvela y manifestando por mi parte un concepto diverso al que he oído en su discurso, respecto a la intención de la Cámara en diferir este negocio, diré que la Cámara al diferirlo no ha sido su objeto el de que no se trasluzca por las naciones, o a lo menos cuando yo he protestado contra las comunicaciones que se han leído en esta Cámara no ha sido movido de este objeto sino porque he creído que el Poder Ejecutivo ha obrado bien, y que si por algo era reprensible, era por no haber ejercido el patronato desde el momento que la Nación se constituyó independiente y se dio una Constitución.

*El señor Osio*—Parece que involuntariamente vamos entrando en la tercera discusión del proyecto. Si es así, pido que se declare, para hablar contrayéndome a la moción en cuestión la modifico diciendo: «Las presentaciones que se hayan hecho al Papa, o hicieren por otra autoridad que la del Congreso; porque soy miembro de esta Corporación y no puedo perder mi voto».

*El señor Ramírez*—Yo me veo perplejo para votar ¿consta que se hayan hecho esas presentaciones verdaderamente nulas? Yo lo que he oído decir es que el Ejecutivo ha hecho unas indicaciones al Papa por las necesidades en que estaba la Iglesia de Colombia en virtud de no tener más que dos Obispos, el de Mérida y Popayán y eso es a mi ver lo que ha hecho el Ejecutivo. No hay tales presentaciones, y así yo no sé qué votar.

*El señor Osio*—Es bien extraño que se diga en esta Cámara por un Representante que *ha oído decir que se han hecho indicaciones;* cuando en ella se nos han leído comunicaciones del Ejecutivo, en las que manifiesta que ha hecho presentaciones al Papa. Pido, pues, que cierre la discusión o que se éntre en la tercera del proyecto presentado por la Comisión.

La Cámara accedió a la consignación en el acta de la moción del señor Arvela en los términos que quedó modificada por el señor Osio.

Copia—Bogotá, agosto 20 de 1824—14.

El Diputado Secretario de la Cámara de Representantes,

*José J. Suárez*

*República de Colombia—Cámara de Representantes—Bogotá, 10 de agosto 1824—14.*

*Al señor Secretario de Estado y del Despacho del Interior.*

Dirijo a V. S. copia autorizada del Informe de la Comisión relativo a prelaturas y otras piezas eclesiásticas a que tanto éste como el proyecto subsiguiente se contraen. También va adjunta copia de los dos acápites de la acta de los días en que este asunto se puso a primera y segunda discusión.

No ha sido posible acompañar desde ahora el diario de debates de esta materia, porque aunque di la orden al taquígrafo para su traducción éste se ha hallado enfermo y por lo mismo no ha podido verificarlo.

Sin embargo V. S. se servirá ponerlo todo en el conocimiento del Excmo. señor Vicepresidente en virtud de la nota de primero del presente que de orden de la Cámara de Representantes satisfago de esta manera: en el concepto de que inmediatamente que adquiera el debate de estas discusiones, tendrá el honor de dirigirlo a V. S. para el mismo fin.

Dios guarde a V. S.

El Diputado Secretario,

*José J. Suárez*

## SOBRE PATRONATO

Desde el momento en que se hizo la transformación política de este país, y que se hizo independiente del Gobierno de España, no hubo un hombre sinceramente patriota y medianamente instruído en la historia y disciplina de la Iglesia que no reconociera y sostuviera que el patronato que ejercieron los Reyes de España en esta su antigua colonia, no habiéndolo ejercido como reyes precisamente, sino como jefes supremos y señores de estos que llamaron sus dominios, se había trasladado al Gobierno de la República, como un derecho propio e inherente, así como se trasladó al mismo la obligación de proteger la religión, el culto, la iglesia, sus ministros, sus

cánones, las inmunidades de aquéllas: porque siendo la disciplina vigente en la Iglesia de toda la América antes española, que el supremo gobierno que imperaba en ella ejerciese el patronato, la transformación política y el desconocimiento de la dinastía de España, no inducía novedad alguna en este punto, ni estaba en poder de nadie introducirla, en perjuicio de la misma disciplina y de la potestad suprema de la República; y porque el ejercicio del patronato, tan conexo con el deber de protección y tuición, no podía separarse de la misma potestad suprema, sin exponer a la Iglesia, a sus ministros y a las inmunidades de éstos, igualmente que la República y sus nuevas instituciones, a desórdenes, escándalos, anarquía y todos los males consiguientes.

Aunque así pensaba la sana mayoría y en ello estaba de acuerdo el Gobierno, no se creyó sin embargo prudente desde luego declararlo muy temprano, pero tampoco se pensó en renunciar un derecho tanto más precioso cuanto que más ha sido contradicho por miras interesadas.

El Gobierno se abstuvo por algún tiempo de ejercer el patronato en su plenitud, sin desprenderse de él y nadie osó privarlo decididamente de este derecho. El Gobierno procedió siempre con la mejor armonía con los prelados eclesiásticos y cuidó de conservar los derechos más sensibles del mismo patronato sin contradicción de nadie.

Tal era el estado de las cosas cuando se reunió en Cúcuta el Congreso constituyente. Allí fue que por la primera vez, el Reverendo Obispo de Mérida, miembro de aquella Asamblea, quiso suscitar la cuestión, y dando por supuesta la cesación del patronato, propuso al Ejecutivo la celebración de un convenio que envolvía naturalmente el despojo de tan precioso derecho.

El Ejecutivo descubrió desde luego toda la extensión de sus miras, tuvo muy presente la constante pretensión del clero a eximirse de toda dependencia del supremo poder civil, y persuadido de que esto sería el más funesto mal que pudiera venir sobre un Estado, se dirigió al mismo Congreso constituyente acompañándole la comunicación del Reverendo Obispo de Mérida, y exponiendo a la ligera los fundamentos más obvios para probar que el derecho de

patronato residía naturalmente en el Gobierno y que así debía declararse para cerrar las puertas a pretensiones tan perjudiciales.

El Congreso se abstuvo todavía de pronunciar una resolución decisiva en la materia por justas y prudentes consideraciones, y se limitó a expedir el decreto de 12 de octubre del año 11.

El Ejecutivo se propuso por guía de sus operaciones en el asunto este decreto en su total y genuina significación, y cree que no se ha desviado de él en una coma, como lo manifiestan los documentos con que ha dado cuenta al Congreso.

Sin embargo en la Cámara de Representantes se ha pretendido sostener que lo ha quebrantado, traspasando los límites de sus facultades naturales y usurpando las prerrogativas y derechos del mismo Congreso; y que por lo mismo cree desvanecer semejante imputación y demostrar la cordura, justificación y arreglo con que ha procedido en un negocio en que está seguro que nada puede objetársele si no es el tiento y consideraciones con que ha obrado, sin otro objeto que el del bien, la estabilidad y el decoro de la República.

Para entrar en está demostración no hará uso de argumentos rebuscados, ni empleará otros medios que la exposición sencilla de los hechos y unas pocas observaciones a que ellos mismos dan lugar.

Pero antes de todo es preciso fijar y resolver algunas cuestiones. La primera esta: ¿El mencionado decreto del 12 de octubre fija las atribuciones naturales del Poder Ejecutivo, de modo que nada más pueda hacer que lo que él expresa?

Segunda: ¿Este mismo decreto ha limitado o disminuído las atribuciones constitucionales del Ejecutivo, o se expidió para cercenar y modificar éstas, reduciendo a un círculo estrechísimo sus funciones naturales y constitucionales?

Si hubiese precedido a toda discusión en la materia el examen de estas cuestiones, como lo hizo preceder el Ejecutivo a todas sus operaciones, es evidente que el negocio estaría terminado, que se habría ya aprobado su conducta y que no se habría excitado la expectación general, dando ocasión a censuras desfavorables o al mismo Ejecutivo o a la Cámara en que está pendiente este negocio: porque el examen imparcial de ellas ofrecería argumentos se-

guros para la decisión, en lugar de que por defecto de este examen se han tomado medios o supuestos falsos que sólo dan lugar a paralogismos y discursos infundados.

El Congreso constituyente, cuando acababa de dar la Constitución de la República y de adoptar las leyes de España compatibles con las instituciones adoptadas, y que no fuesen directa ni indirectamente contrarias a las de la República ni a su misma Constitución se propuso dar al Gobierno todo el vigor y consistencia que constituye el verdadero poder. Fijó sus atribuciones en la Constitución, y le dio para la Administración en todos los ramos las leyes expedidas en el año 11 y las españolas no contrarias a éstas y a la Constitución, y no es imaginable, ni puede suponerse que inmediatamente hubiera querido contraer, estrechar, limitar o modificar por el decreto de 12 de octubre ese mismo poder, fuerza y vigor que le diera en la Constitución y las leyes. Así, pues, se convence claramente que el mencionado decreto no fue dado para fijar las atribuciones naturales del Ejecutivo que ya estaban fijadas, y que no ha sido, ni podido ser la regla del Ejecutivo en el ejercicio de sus facultades naturales en la materia de que se trata.

¿Para qué, pues, podrá decirse, se expidió aquel decreto? Es el caso que no fue ni para dar el servicio del patronato que nunca reconoció el Congreso haber perdido el Gobierno por la transformación politica, ni para privarlo de él, porque esto habría sido incurrir en una contradicción de principios, despojar al Gobierno de un derecho precioso e inherente a él en el último estado de la disciplina de la Iglesia de Colombia, privarle de una gran parte de su fuerza, hacerlo valer menos delante de los ojos de todos los hombres, y declarar la independencia absoluta del clero, tan perjudicial, que envolvería naturalmente la disolución del Estado y la más ruinosa anarquía.

Para qué, pues, volverá a preguntarse, se expidió este decreto si no ha sido ni para dar al Gobierno el patronato ni para privarle de él? La respuesta es tan sencilla como satisfactoria, y ella misma disipa todas las objeciones que se han hecho a la conducta del Ejetivo. Que se vuelva los ojos atrás: que se recuerde el estado de las cosas al tiempo que se reunió en Cúcuta el Congreso constituyente,

y que se suscitó por la primera vez esta cuestión: que se lea la comunicación del Reverendo Obispo de Mérida, y sobre lo que ella dijo a la Asamblea el Poder Ejecutivo; y se descubrirá que el decreto se expidió para que el Gobierno ejerciese el patronato que en ejercicio de los derechos que legítimamente le corresponden y que son necesarias para mantener la unidad del Estado y la dependencia civil del clero; pero que para remover obstáculos y pretendidos escrúpulos hiciese un arreglo provisional y uniforme con los agentes o apoderados de las Sillas episcopales, existentes en las Provincias libres de Colombia, sobre el *modo* de proveerse los beneficios y demás presas eclesiásticas.... Este ha sido y nó otro el objeto del decreto: toda otra inteligencia está en contradicción con los hechos, los principios y la naturaleza misma de la cosa; y vendrá a ser una interpretación *expostfacto* tan repugnante como las leyes con efecto retroactivo.

Después de estas indicaciones debe entrarse en el examen de la conducta de que ha dado cuenta el Ejecutivo, la cual ha sido tan franca y tan prudente como todos los actos de su Administración. Desde luego convocó los apoderados de las iglesias libres para hacer el arreglo provisional y uniforme sobre el *modo* de proveerse los beneficios y demás piezas eclesiásticas. Concurrieron por esfuerzos reiterados del Gobierno, se reunieron y se concluyó el convenio, de que se dio cuenta y el Congreso no aprobó.

Pero como el mismo decreto no comprende el arreglo sobre el *modo* de proveerse las Sillas Arzobispales y Episcopales, no se extendió a este punto aquel convenio, que se contrajo únicamente a las dignidades, canonjías, curatos y sacristías.

Al mismo tiempo nombró el Gobierno, con previo acuerdo y consentimiento del Senado, agentes políticos cerca de la Silla Apostólica para solicitar el reconocimiento del Papa, como Príncipe temporal, y tratar después de arreglar todos los puntos necesarios al mejor orden y estabilidad de la Iglesia de Colombia por medio de un concordato, si fuese necesario.

Estos son los encargos que contiene el decreto de 12 de octubre del año 11. En el cual, como se ha visto, ni se limitaron, ni se entendieron sus facultades naturales, las cuales, en todo lo demás le

quedaron íntegras e ilesas, para ejercerlas sin restricción en beneficio de la República, cuya salud y prosperidad es el primer objeto de sus deberes.

Pero para manifestar más claramente no sólo la legitimidad, sino también la necesidad y prudencia de sus procedimientos, es necesario retroceder a los días en que el Ejecutivo trató de proveer de pastores a las iglesias de Colombia para reconocer la previsión con que lo hizo, cuando era tan inminente el peligro de quedar sin los dos únicos que existían.

Este riesgo previsto fue un estímulo poderoso. Sabía el Gobierno que sin Obispos no hay sacerdocio; que sin sacerdocio no hay culto y que sin culto la religión desaparecería muy pronto, y como, además, está persuadido de la necesidad de la religión aun para el bien temporal de los pueblos, al mismo tiempo que es un deber suyo como jefe en un Estado católico proteger esta religión, el culto y sus ministros, se persuadió estar obligado a procurar pastores a las iglesias para asegurar aquellos otros objetos importantes. Meditó al mismo tiempo que si llegaba a desaparecer el Episcopado de Colombia, el Estado se exponía a disolverse, o por lo menos a ser conmovido por convulsiones intestinas, pues si a pesar de la religiosidad que respiran nuestras leyes, de la conducta del Gobierno, de sus consideraciones y principios, la interesada malignidad ha pretendido hacer valer y circular la especie de que todos los esfuerzos se dirigen a destruír la religión ¿cuáles no habrían sido los clamores reunidos de los hipócritas, de los serviles, de los amigos del Gobierno español y de los malvados que se interesan en el desorden, en el momento en que hubiese faltado el episcopal? Este es el lado por el cual se ha querido minar el majestuoso edificio de la República; y es claro que con un pretexto tan manifiesto se hubieran multiplicado los esfuerzos.

No dejó tampoco de tener en consideración el Gobierno la suerte de un clero tan benemérito, atrasado y siempre pospuesto en su carrera, y la importancia de ver cumplidos los cánones de la Iglesia, que quieren que los pastores se escojan de entre la misma grey para que la conozcan y sean conoci dos de ella. Era un acto de justicia, al mismo tiempo que de política hacer recaer cuanto antes las mitras en

eclesiásticos beneméritos de Colombia, no sólo para remunerar sus servicios premiando de este modo su mérito, sino también para unirlos más intensamente al Gobierno e interesarlos más vivamente en la causa de su patria.

Con estas miras saludables, sin referir otras que también influyeron, fue instruído el agente del Gobierno cerca de la Silla Apostólica de manifestar a ésta el peligro de carecer muy pronto de Obispos, y la importancia de proveer de pastores a todas las iglesias para prevenir o remediar sus necesidades espirituales, proponiendo que por esta vez se le diesen como de *motu propio*, haciendo recaer los nombramientos en los eclesiásticos designados por el Gobierno, sin que este acto pudiese inducir novedad en la materia de elecciones y presentaciones, ni ocasionar perjuicio a los derechos legítimos de la República.

Tales son los actos que pretenden anularse o invalidarse, calificándolos de atentatorios, de transgresiones y de usurpaciones de no sé qué otro poder, con argumentos deducidos de supuestos falsos, de interpretaci nes arbitrarias y hechos inconducentes. Todos se fundan en el decreto de 12 de octubre pretendiendo que es la única regla del Ejecutivo, y que las funciones y derechos que le dan la Constitución y las leyes están circunscritas y modificadas por él; supuesto falso y principio perjudicial, cuya ineficacia está manifestada anteriormente. Ya se ha visto que el citado decreto, contraído al arreglo del *modo* de proveer los beneficios y demás piezas eclesiásticas, no habla ni se extiende al arreglo del otro *modo* de proveer las Sillas Episcopales, porque un convenio de esta naturaleza debe concluírse con la Silla Apostólica, y no con las Episcopales, ni sus apoderados. Así, pues, la provisión de los Obispados quedó, no obstante el decreto, en su estado natural y legal, conforme al sistema de la disciplina vigente y el Gobierno en el de ejercer sus funciones con la plenitud de derecho que le es propia según ésta.

Pero habiendo ya ocurrido la novedad que motivó el decreto de 12 de agosto, habría sido una imprudencia que el Gobierno hubiese hecho verdaderas presentaciones. Sin embargo, estando encargado por el mismo decreto y autorizado por la Constitución para enviar comisionados cerca de la Silla Apostólica a efecto de nego-

ciar un concordato que arregle todos los puntos necesarios al mejor orden y estabilidad de la Iglesia de Colombia, teniendo presentes las necesidades indicadas, el peligro que no puede negarse, la suerte del mismo clero y la importancia de conseguir un acto de deferencia de parte de la Silla Apostólica, el Ejecutivo no quiso hacer una ostentación imprudente de sus derechos, y para conciliar los extremos prefirió lograr el fin dando esta prueba más de la consideración respetuosa a la Silla Apostólica y dio las instrucciones en los términos que se han dicho. ¿Cuál ha sido la ley que ha quebrantado el Ejecutivo? ¿Cuál es el paso que pueda ser notado en esta materia? Autorizado por la Constitución y las leyes para concluír un arreglo definitivo con la Silla Apostólica ¿no habría podido hacer uno provisional por una vez, si quiere llamarse tal, cuando han concurrido tan graves motivos para ello?

No hay aquí el riesgo, ni de la nulidad de la institución, ni tampoco de dar lugar a exageradas pretenciones de la Curia romana; no es el caso de una presentación ilegítima. El Gobierno puede hacerlo legítimamente, porque lo habría hecho en tiempo en que ninguna ley le privaba del ejercicio del patronato, y en que no pudo proveer ni sospechar que se restableciesen las elecciones populares tan detestadas por los cánones, por las turbaciones y escándalos que siempre produjeron y son de temerse; pero como se ha dicho, se limitó, con gravísimos fundamentos, a meras designaciones y recayendo la confirmación como de *motu propio*, el temor que se alega, viene a hacer un espantajo y nada más. Tampoco hay el riesgo de que el Papa pretenda abocarse la provisión de beneficios en Colombia, pues no pone de hecho la mano sobre actos que antes no acostumbraba proveer, sino que procederá en todo caso, por esta vez, y excitado por la deferencia del Gobierno.

Finalmente el Ejecutivo, no habiendo podido preveer que el Congreso se reservase la elección de Obispos, no pudo ni intencionalmente quebrantar una ley futura e imprevista conduciéndole por las que existían y lo autorizaban ampliamente, y nunca será un argumento bastante eficaz para anular un acto del Gobierno tan justificado y de tan general trascendencia, con peligro cierto del desagrado de la Curia romana, el que los miembros de la Cámara que han adqui-

rido el derecho de sufragio por una ley posterior, se quejen de no haberlo tenido en elecciones que no hubo, y que si hubo fueron cuando no tenían ese derecho. Tiempo vendrá en que lo ejerzan y si alguno no lo ejerciese en las primeras elecciones será, o porque no está presente, o porque no haya sido reelegido; mas no por culpa del Gobierno que ha usado del que le corresponde.

Los demás argumentos que se hayan hecho, si hay algunos más, no merecen una seria computación, y quedan disueltos con lo que se ha dicho, con lo cual parece quedar justificadas completamente la conducta del Ejecutivo, en lo cual se ha empeñado, no por ningún interés ni parcialidad, sino porque se complace en mostrar que jamás obra en negocio alguno sin una seria y detenida meditación. Y al concluír cree de su deber rogar a la Cámara que en este negocio no fije sus miradas y su corazón en la persona que ejerce el Poder Ejecutivo, sino que considere detenidamente el honor del Gobierno y de la Cámara misma y no pierda de vista las funestas consecuencias que prepararía un desagrado con la Silla Apostólica en las primeras relaciones que se entablan con ella, pues no me guía otro deseo que el de la gloria y acierto de mi país, y el de mostrar siempre que nadie me excede en el amor a sus instituciones y en la escrupulosa observancia de las leyes.

*Patronato*—Dictamen del señor José María Castillo y Rada.

## *JOSE ANTONIO PAEZ AL SECRETARIO DE GUERRA DE COLOMBIA*

1,440—ORIGINAL

*Al señor Secretario de Guerra de Colombia.*

Señor Secretario:

Había retardado contestar la nota de US. de 27 de mayo último, número 93, en la que me incluye las instrucciones dadas al señor Coronel Diego Ibarra con la misma fecha, para llevar al cabo el

curso de la expedición auxiliar del Perú, porque deseaba contestarle con el cumplimiento de dicha orden. Efectivamente, nada se ha ahorrado para llevarla a efecto, y para que US. se imponga de todo cuanto se ha practicado, contesto al mismo tiempo a la de 26 del mismo, número 94, en la que me acompaña el decreto del Poder Ejecutivo de 24, en que me manda crear 2,300 hombres de tropa en mi Departamento. Este decreto ha tenido el exacto cumplimiento, y desde el 6 del actual están organizados y equipados, los dos batallones de infantería con 800 plazas cada uno y un regimiento de caballería con 300, formando el total de 1,900 hombres, sin contar los 200 de esta arma que arteriormente habían marchado al Istmo.

El señor Coronel Ibarra estaba en Caracas para traerse a este puerto algún dinero que se estaba recogiendo, cuando tuvo el disgusto de recibir el 10 el oficio que acompaño original. Este incidente inesperado me puso en mil conflictos e inmediatamente llamé a este Cuartel General varios jefes para elegir entre ellos el que deba ir mandando la expedición. El 12 recibí el informe de los médicos que también acompaño, y US. podrá calcular cuál sería mi desesperación al verme en el mayor comprometimiento que tal vez en mi vida me he visto.

Todos los transportes listos, tripulados y con los víveres a bordo; los buques de guerra que deban convoyarlos, igualmente listos, y la división en la isla de Castillo. Aseguro a US. que sobre el interés que ha habido en el cumplimiento de sus órdenes, y el deseo que han mostrado todos los militares en la efectividad de la expedición, ha podido calmar el gran disgusto que me ha causado la desgracia del señor Coronel Ibarra.

He tomado nuevas providencias, y aguardo algún dinero que he pedido al Intendente, para que no vaya esta expedición a la merced de lo que pueden encontrar en el Istmo, para que se haga a la vela; asegurando al Gobierno que para el 20 del actual ya habrá salido; y que si esta división llega al Perú en el mismo estado en que se encuentra, ella sólo dará un día de júbilo a S. E. el Libertador, porque ha sido formada selectamente, de la mejor y más robusta gente que ha venido y que había en los cuerpos veteranos. Luégo que salga enviaré al Gobierno los estados y la lista nominal de los

jefes y oficiales que la componen. Sírvase US. elevarlo al conocimiento de S. E. el Vicepresidente de la República.

Dios, etc.—Cuartel General en Puerto Cabello a 14 de agosto de 1824.

*José Antonio Páez*

(O'Leary—Tomo XXII, página 447).

## *CARLOS SOUBLETTE AL SECRETARIO DE GUERRA DE COLOMBIA*

1,474—ORIGINAL

*Al señor Secretario de Guerra de Colombia.*

Como ofrecí a US. en mi comunicación del correo anterior, número 465, tengo el honor de acompañar en copia del número 1 a 3 el estado de la fuerza con que se embarcó la División Valero, y las listas nominales de su oficialidad, con expresión de los cuerpos a que pertenecían y colocación que se les ha dado. Sin embargo de lo que he dicho anteriormente sobre el modo con que iba a equipar la tropa, explicaré a US. que para cada plaza se han entregado tres camisas de enea, dos pantalones de brin y otro de paño, una chaqueta de lienzo y otra de paño, una gorra, una cachucha, un par de zapatos, dos de botines, uno de paño y otro de lienzo, un corbatín, una frazada, un morral y fornitura completa, entendiéndose que este suministro se hizo como para 1,600 plazas.

Para cuadros de esta división se han sacado del Batallón de *Antioquia* 100 hombres y otros 100 del de *Tiradores*: se le han destinado varios oficiales de estos cuerpos, según se advierte de las listas, los que tenían agregados, a excepción de los que les hacían más falta; algunos que pidieron pase, y de que he dado parte a US. y también varios individuos de tropa que lo solicitaron.

Pasado mañana se embarcarán 600 hombres de los 812 de la recluta del Zulia, y los oficiales que vinieron incorporados a ella, de que acompaño a US. lista bajo el número 4. Con esta fuerza se completarán las 1,600 plazas, de que se mandó componer la división,

pues aun cuando por el estado número 1 se manifiesta la falta de veinte para el completo de mil, yo estoy seguro que la división se embarcó con este número.

Sacados de la recluta del Zulia estos 600 hombres, quedan 212, y pareciéndome más conveniente completar con ellos uno de los cuerpos del Departamento, pienso darlos al de *Tiradores*, de cuyo modo se evitará más la deserción que si fuesen a Santa Marta. Para reemplazar al Batallón de *Antioquia* los 100 hombres que se le han sacado ahora, aguardaré los que deben venir de Antioquia para el completo de los 300 que se mandaron venir de aquella Provincia.

Los oficiales que han quedado enfermos correspondientes a la división que ha marchado, seguirán conforme vayan convaleciendo, pero los individuos de tropa se destinarán al Istmo comprendiéndolos en los 500 que debo remitir, y dándose de baja en la División auxiliar, puesto que ésta recibió ya su completo.

Dios, etc.

Cartagena a 30 de agosto de 1824—14.º

*C. Soublette*

(O'Leary—Tomo XXII, página 471).

## *LEANDRO PALACIO A SANTANDER*

*Filadelfia, septiembre 4 de 1824*

*Excmo. señor* F. P. SANTANDER, *Vicepresidente de la República de Colombia.*

Mi muy apreciado señor:

Aprovecho una embarcación que sale de aquí con destino a Maracaibo para tener el honor de que no sea interrumpida la correspondeneia que llevo con V. E.

Mis notas oficiales habrán impuesto a V. E. del curso de mis operaciones sobre los fondos de Inglaterra, con que he sido acreditado por orden del Gobierno, y aunque en el mes pasado no me ha parecido prudente vender letras, porque los mismos endosadores

para garantizarlas (los señores R. & J. Phillips) han querido abatir el premio para hacer ellos su especulación con sacrificio de los intereses de la República, espero que no me darán la ley, y que burladas sus esperanzas, podré sacar un buen partido, sin convenir en sus proposiciones de monopolio.

El señor Hurtado me ha escrito últimamente que la compra de buques de guerra que emprendió el señor Revenga no había tenido efecto, y que yo deberé poner en obra la de la fragata de 44 que necesita la República; me añade que se ha dirigido al Lord Rush, Ministro de estos Estados Unidos en Londres, para que escriba a su Gobierno sobre si sería posible que, dando por inútil alguna de las muchas que tiene en los astilleros, la venda al Estado de Colombia y que él se lo ha prometido. Yo, pues, agitaré el resultado de esta tentativa, que espero la apoyará el General Lafayette, y si no se consigue según se desea, no habrá otro medio mejor que hacer construír una nueva por los mismos constructores que sirven al Gobierno de estos Estados Unidos.

Seis de las lanchas cañoneras están ya en el río, y dos más serán echadas al agua a fines de esta semana; así es que sólo espero, pues, la artillería para su completa habilitación; llevan víveres para ocho meses, según se me ha ordenado. El bergantín corsario *Vencedor*, que ha llegado a Baltimore con el objeto de repararse, puede ser un buen convoy, y ya le he escrito a su Capitán para el efecto. Las cuatro lanchas restantes estarán concluídas para fines del mes.

Las gacetas que ahora remito impondrán a V. E. de las noticias de Europa y América. Las fechas de las de Londres alcanzan hasta el 26 de julio y las de París hasta el 24.

El Consejo de Gabinete británico se ocupaba en sesiones que se creía eran con el objeto de determinar algunas medidas a favor de la América del sur, y parece que los Plenipotenciarios de los Poderes aliados se ocupaban también en Viena, París y Madrid en conferencias que se atribuían ser sobre los negocios de la América del Sur, Portugal, España y Grecia. Añádase que el Gobierno francés ha pasado una nota al señor Hurtado, nuestro Ministro, muy expresiva, invitándolo a que vaya a París cuando lo tenga por conveniente, con el objeto de establecer relaciones amigables entre ambos Gobier-

nos. Dícese también que la España insiste en su temeraria empresa de continuar la guerra, pero la España está cada día más impotente, y aunque cuente con las ofertas de sus aliados, la política de la Inglaterra y la de estos Estados Unidos hará que sean ineficaces.

Le ha cabido a Itúrbide la suerte que debía esperar de sus tortuosos pasos; se dejó seducir por una vana confianza que le fomentaron sus partidarios de Méjico, y parece que emprendió negociaciones secretas con los agentes de la Santa Alianza, esperando de que la esclavitud de su país podría proporcionarle una recompensa de los Soberanos. Partió con este objeto de Inglaterra después de haber estado en París; se le franquearon cuantos fondos pudo necesitar, y llegó en clase de incógnito a solo la Marina el 16 de julio; pero el 19 en la tarde ya estaba fusilado en la ciudad de San Antonio de Padilla por orden del Gobierno provincial, que conformándose con el decreto del Soberano Congreso, lo hizo poner en ejecución. El mismo Soberano Congreso que ha sido tan justo en proscribir a quien ha querido encender de nuevo la guerra civil desu país, ha tenido la generosidad de decretar para la viuda una pensión de 8,000 fuertes anuales, pero con la expresa condición de que no puede vivir en el territorio de la República.

El General Sanmartín estaba en Londres disponiendo su viaje para el Pacífico, con el objeto de reunirse al General Libertador, y ofrecerle sus servicios para la actual campaña en el Perú.

El navío de guerra *Franklin* de estos Estados Unidos a las órdenes del Comodoro C. Itewar llegó a Nueva York en la semana pasada de Río Janeiro donde hizo escala después de haber salido de Valparaíso a principios de mayo; como este buque ha sido siempre el vehículo de los realistas en el Pacífico, ha traído noticias que a ellos puedan lisonjearles; dice que el ejército de Canterac es de 25,000 hombres, y que al del General Bolívar no le quedará otro recurso que abandonar el país; que la expedición de Chile contra la Isla de Chiloé había sido batida; en fin, parece que el tal buque está vendido a Fernando VII, y si no tuviéramos acá noticias más recientes por la vía de Panamá, nos hubieran molestado sus mentiras. Yo me lisonjeo que las tropas que están yendo de Colombia para refor-

zar el ejército que manda el Libertador, y su genio creador, darán nueva vida a la República peruana.

En este país se ha recibido con mucho disgusto un decreto de la Intendencia de Venezuela por donde se prohibe que los extranjeros tengan almacén, compren, vendan o hagan por sí sus negocios; dicen que es un ataque que se hace a la propiedad, porque se le obliga al dueño a ponerla en otras manos, y que también está en oposición a los principios liberales y de economía política. Yo no sé las causas que han obligado a la Intendencia de Venezuela a dar este paso; pero parece que si necesitamos de población y de industria debemos atraerlas evitando las trabas que las desanime. Como V. E. sabe, aquí y en Inglaterra tienen todos los hombres el derecho de disponer de su propiedad, de ponerla en almacenes públicos, venderla e invertirla en los artículos de retorno que tuviesen por conveniente, sin necesidad de consignarse, y sólo a las personas que no son conocidas se les exige una fianza que garantice los derechos que adeuden. Semejante habilitación se considera como un derecho de propiedad, y enteramente distinto al del ciudadano, que se eleva a la representación nacional de votar, ser electo, etc., etc. En fin, con ella todos indistintamente tienen un interés por la prosperidad pública y con el estímulo de la concurrencia los hombres se hacen más activos e industriosos y la riqueza se generaliza. Temo molestar la atención de V. E. con mis largos discursos en esta carta y por tanto voy a concluírla.

He tenido el gusto de tratar al General Lafayette, y sus buenos deseos por la independencia de la América del Sur me hacen prometer muy felices resultados de su residencia en estos Estados Unidos.

El señor Salazar ha agradecido sus recuerdos de V. E. y se los devuelve afectuosamente.

Deseo se conserve V. E. sin novedad y tengo el honor de repetirle quedo con la consideración más distinguida de V. E. su apasionado y muy obediente servidor, q. b. s. m.,

*Leandro Palacio*

## *SANTANDER A BOLIVAR*

*Bogotá, septiembre 6 de 1824*

*A S. E. el Libertador Presidente, Simón Bolívar, etc., etc., etc.*

Mi General:

Mucho tiempo há que no recibo carta de U. pero que ni sé de su situación, movimientos y estado de la campaña. Temo que este silencio de U. provenga de resentimientos conmigo, y verdaderamente que lo siento en mi alma, porque yo no he hecho sino llenar mis deberes y consagrar a usted mi voluntad particular, mi gratitud y admiración.

Los papeles públicos contienen las más recientes noticias de Europa. En lo interior de la República hay tranquilidad.

No digo nada de la expedición auxiliar, porque ya la considero toda en el Istmo o navegando el Pacífico. Mis deseos son de que toda Colombia con sus recursos estuviera a órdenes de usted para que salvase el Perú; pero mis deberes como hombre público no simpatizan con mis deseos. «Bonaparte en Europa (ha dicho U. otra vez a un usurpador) e Itúrbide en América son los hombres más extraordinarios, cada uno en su esfera, que la historia moderna presenta al mundo; bienhechores de su patria y de su independencia nacional no han podido escapar de su ruina, solamente a causa de su sacrilegio político de profanar el templo de las leyes y el santuario de todos los derechos sociales». En vista de esto ¿ dónde está la bula en virtud de la cual hubiera podido yo cometer mi sacrilegio impunemente?

Basta para evitar toda mortificación. En cualquiera tiempo y en toda suerte será siempre su admirador e invariable amigo,

F. DE P. SANTANDER

(O'Leary—Tomo III—Página 155).

## *JOSE R. REVENGA A SANTANDER*

*A S. E. el General* FRANCISCO DE P. SANTANDER.

Mi muy apreciado General:

La semana pasada, estando todavía en París, tuve el gusto de recibir la de usted de 9 de junio. Créame usted que la agradecí muy mucho, y que convencido de las infinitas materias que de preferencia merecen la atención de usted hallé en este recuerdo una nueva prueba de la bondad con que usted me favorece. Desde París he escrito tres veces al Gobierno, y mi temor de que mis cartas fuesen abiertas, si las abultaba, me ha hecho contentarme con sólo añadir la dirección para usted.

Me he venido de allí sin haber recogido todavía más que parte de los papeles de Echeverría, que son los que he encontrado, y nada de lo demás que le perteneció. Pero el negocio ha quedado en el estado de sólo requerir fórmulas para las cuales se necesita tiempo, y he preferido encargar su conclusión a otro, y cortar de este modo gastos desproporcionados a la empresa.

Dejé allí al señor Hurtado, ya en comunicación con Mr. de Villele y tan bien instruído como me fue posible de la índole de aquel Gobierno, miras de los diversos partidos, y estado de la opinión pública. Dejéle también en comunicación con varios de los que pueden serles útiles, y me vine a disponer mis cosas para restituírme inmediatamente a Colombia, sin perjuicio de la defensa que la apelación de Mac Kintosch ha hecho necesaria, y me apresuro a restituírme a Colombia porque en mi opinión lo debo a mi propia reputación y a la causa pública.

Como supongo que Hurtado comunicará al Gobierno todo lo acontecido allí después de mi carta de 31 del próximo pasado, nada añadiré aquí sobre el progreso de las relaciones con el Gobierno francés, mas describiré a usted la presente naturaleza de éste, como medio para que el nuéstro estime las probabilidades.

Há mucho tiempo que el Rey está incapaz de ocuparse de nada: se dice, sin embargo y bien frecuentemente, que despacha con los

Ministros, preside el Consejo, etc., etc.; mas el infeliz apenas siente que le queda todavía algún soplo de vida y seguramente ignora el cómo Monsieur es el que en efecto preside al Gobierno, y Mr. Villele es el que a la verdad gobierna. Aparéntase continuar el sistema de moderación a que había dado principio el Rey; mas cauta y progresivamente se le van abriendo brechas que le harán desplomar, y creen generalmente los franceses que entronizado Monsieur, como se presume que indefectiblemente lo sea dentro de treinta o cuarenta días, serán gobernados por los jesuítas y la inquisición. Están, sin embargo tranquilos, y continuarán así por cansados y desunidos; libran sus esperanzas a lo que se prometen del Duque d'Angouleme, cuya conducta en España, que le ganó infinitos amigos, no se ha desmentido a su vuelta a Francia.

Mr. de Villele, que pertenece a los que los franceses llaman *parvenus*, se abrió camino hasta la Presidencia del Gabinete por el desembarazo y claridad con que discutía principalmente materias de Hacienda en la Cámara de Diputados a que perteneció, y luégo con la adquisición de la entera confianza de Monsieur. Mr. de V. es ambicioso: no tiene las grandiosas ideas de un estadista pero sí una imaginación viva e incansable, que le ha ganado más de una vez el título de intrigante. La prudencia, sus hábitos minuciosos o su espíritu interesado le hicieron adherirse desde el principio y al menos aparentemente al partido moderado, y procurar atraerse los restos del republicano que son insignificantes. Los medios que sirvieron a su elevación o las ideas que manifestaba, le granjearon desde luego la oposición de los ultras que fueron de los napoleonistas que se unieron a ellos; del clero o de los jesuítas que creían desestimados o refrenados por él, y de todos los que sintiéndose con algún talento, envidiaban su rápido vuelo. Habiéndose colocado a la cabeza del Ministerio a favor de los apoyos que diestramente se procuró para con el Rey, por afirmarse en el puesto contemporizando con la Rusia, dio el Ministerio de Relaciones Exteriores a Chateaubriand y condescendió a la campaña peninsular. Fortalecía considerablemente Cateaubriand, y disintiendo de la ley sobre la reducción del rédito de la deuda, y habiendo conseguido echarla a pique en la Cámara de los Pares, unido al Arzobispo de París o al partido de los jesuítas, fue re-

pentinamente destituído. Este paso hizo sumo daño a Mr. de Villele en la estimación general porque se le creyó vengativo cuando encontraba oposición, y poco después se reprobaron en la Cámara de los Pares otros dos proyectos de ley; se abrió una investigación de los gastos de la guerra de España que le perjudicó mucho también, aunque sin embargo se concedieron los suplementos pedidos, y los tribunales de primera instancia, apelación y casación revocaron la supresión del Aristarco, decretada por el Gobierno. Pareció que estos golpes derribasen a Mr. de V.; pero él, fuerte ya con la protección de Monsieur que se había sabido ganar, ha puesto silencio a todos, restableciendo la censura, sin otra causal que la misma sentencia de los tribunales; ha destituído a todos los que directa o indirectamente han tenido parte en ésta y eran amovibles; y para reforzarse ha creado un Ministerio del Culto y de la Enseñanza pública que ha opuesto al partido jesuíta; ha reformado o trastornado enteramente el Consejo de Estado; ha creado uno de Almirantazgo, de que ha nombrado miembro a su cuñado, que dentro de poco será Ministro de Marina; ha hecho más severa la policía de la prensa y exportación de libros y para halagar más a la Rusia dio el Ministerio de Relaciones Exteriores al Barón Damas, que ha sido educado allá, y añade que necesita una deferencia a la voluntad de Pozzo di Borgo.

Ya ve usted que la Francia sólo parece ocupada de si Mr. de V. haya de perpetuarse o nó en el mando, o que todo negocio es subalterno o dependiente de éste: y es notorio que en el Gabinete, cual está ahora constituído, no hay otra voluntad que la suya. La enfermedad o la muerte del Rey no influirán nada en la cuestión, pues gobernando, como en efecto está gobernando ya Monsieur, no hay peligro de que aquel suceso influya en la elección de las personas. Tampoco puede esperarse que la opinión pública decida la cuestión, porque ni ésta puede expresarse existiendo la censura, ni la presente espantosa apatía de los franceses hace más que reírse de la posición en que se encuentra el Gobierno; y la Cámara de Diputados no tiene voluntad propia; y la oposición en la de los Pares puede perder en fuerza, o por la creación de otros, o por concesiones a los existentes, o por otros diversos medios. Todo lo último

puede suceder y aun es probable que suceda. He de añadir en honor de los literatos franceses que no se ha encontrado todavía entre éstos quien quiera aceptar la comisión de la censura, que por tanto continúa hecha por la política; mas ha de extrañar usted el que los franceses sólo se rían al repetir que Monsieur dijo *qu' il ne connaissaoit pas d'auparavaut cette forme de gouvernement representatif, et q'il la trouvait bonne des que Villele la lui aivit fait connaitre:* y que requeridos sobre esto sólo respondan con la ordenanza de Andujar.

A esta descripción del estado político de la Francia quisiera añadir algo con respecto al de Inglaterra; pero acabo de llegar. Por desgracia se ha realizado mi profecía oficial de fines de mayo o principios de junio sobre el retardo en el reconocimiento; y por lo que a alguna distancia he podido observar, juzgo que este retardo continuará hasta que, o salgan de este Gabinete los meros liberales, o varíe la posición relativa de la Gran Bretaña y el Continente, o acontezca algo en España o en América que haga el reconocimiento de imperiosa necesidad. Lo primero, no es probable; cuando poco há tantearon sus fuerzas respectivas Mr. Canning y lo que llaman el partido del Lord Eldon, halló aquél que no era todavía superior a éste; y aunque quedó en el Gabinete y puede decirse preparado a aprovechar la primera oportunidad, está en efecto conformándose a la voluntad de éste, mejorando en popularidad con apariencias, presagios y propósitos para lo futuro, y procurando reforzarse colocando a sus amigos. Lo segundo, tampoco es probable porque importa igualmente a todos la conservación de la paz, y es sabido que los aliados que no ven en nuestra América gobierno de su gusto han librado sus esperanzas al tiempo y sólo piden que no haya precipitación. Lo tercero, depende de tántas causas y circunstancias cuanto pueden ser varios los acontecimientos, los sistemas de conducta que se adopten, o los conceptos o empresas políticas. Estas consideraciones y el estado del mundo me han sugerido la duda de si se adelantará algo durante las próximas sesiones del Parlamento? y mi conclusión hasta ahora es que si las circunstancias continúan las mismas, permaneceremos en el mismo estado; y que no es natural que las circunstancias en lo general varíen y que si se quiere hacer variar solamente las respectivas de la Gran Bretaña y Améri-

ca, el conato será más ineficaz a medida que los medios que se empleen sean más directos, y sería ahora más fácil eludir los indirectos que se emplearon hasta junio último, y que entonces se hizo abortar. Si se quiere continuar obrando con ellos, han de reforzarse con otros de distinta especie. Pertenece a éstos la determinación tomada con respecto a los Cónsules que ha hecho cosquillas, y podría o habría podido producir una crisis; pero ya empieza a decirse que «Mr. Henderson *is gone too far*»; y bien se sabe lo que esto quiere decir en lenguaje diplomático, mucho más uniéndolo a la remoción de Mr. Harvey, y al nombramiento de Mr. Monis, que entiendo que no ha salido ni sale todavía.

Quizás no me encontrará usted de acuerdo con las apariencias y aun me acusará de verlo todo con lente imperfecto; mas el mal en mi sentir no consiste en mi modo de ver. Esforzándome a entender no sólo lo que a primera vista se deja comprender a todos, sino lo que cauta y directamente se procura ocultar a los unos y dar a entender a los otros, no han de extrañarse mis presagios, si los datos en que los fundo son correctos. Y es de mi obligación comunicarlos si es cierto que importa menos a los gobiernos saber lo que se dice o lo que se hace que lo que verdaderamente se intentó o se piensa. Discurriendo sobre tal materia, estoy por cierto expuestísimo a errores; mas es tal mi confianza en aquella conjetura que si hubiese tenido tiempo para digerirla mejor, habría hecho una nota oficial sobre ello. Sin embargo tal cual está esta carta, ruego a usted que, leída que sea, la haga agregar al legajo de mi correspondencia oficial reservada.

Corren rumores favorables sobre la guerra del Perú y nada sobre Itúrbide. Las obligaciones de Colombia continúan abatidas; mas no he de hacer más displicente mi carta, examinando la causa que debe ser bien conocida del Gobierno. Sobre el estado miserable de la España nada debo añadir a lo mucho que dicen las gacetas.

Deseo a usted salud y gloria; y me repito de usted con sentimientos de verdadera amistad, muy obediente servidor,

*Joseph R. Revenga*

Londres, septiembre 8 de 1824.

## *LEANDRO PALACIO A SANTANDER*

*Filadelfia, 10 de septiembre de 1824*

*Excmo. señor General* F. P. SANTANDER, *Vicepresidente de la República, etc., etc.*

Muy apreciado señor mío :

Hace seis días que tuve el honor de escribir a V. E. por Maracaibo una carta cuyo contenido duplico en la adjunta, y ahora por La Guaira adelantaré mis noticias.

Mis notas oficiales impondrán a V. E. que la Legación española se ha presentado al Gobierno de estos Estados Unidos quejándose de que aquí se están construyendo buques de guerra para el servicio de la República de Colombia, y que siendo esto contrario a las reglas de neutralidad pedía su embargo; el Gobierno no ha podido prescindir de oír el reclamo, y para no comprometerlo, hemos convenido el Colector de la Aduana y yo que salgan los buques con bandera americana y sin armamento. Comenzarán, pues, a salir de este modo desde pasado mañana con destino a La Guaira, por ser el punto más inmediato de nuestra costa, y cada embarcación llevará sus correspondientes víveres para ocho meses. La artillería, pólvora, pertrechos, etc., irán en una embarcación mercante, y toda la expedición quedará asegurada para que nada pierda en caso de alguna desgracia de apresamiento, etc.

Las noticias de Europa llegan hasta el 31 de julio, en cuyo día en Londres los vales colombianos tenían 4¼ de descuento; pero los españoles estaban a 18.

Un papel de París de 27 de julio, dice que el actual Ministerio francés seguiría la política inglesa. Que la Santa Alianza no auxiliará a la España en su contienda con la América, y que por tanto la paz de Europa no será interrumpida.

Por Santa Marta hemos recibido gacetas de Bogotá hasta el 29 de julio, y su contenido nos ha complacido mucho. Se anuncia por la misma vía de que la ley sobre consignaciones que existía en con-

tra de los extranjeros se había revocado, y este rasgo de justicia y liberalidad dará un gran impulso al comercio.

Mi General, reciba V. E. los testimonios de la consideración más distinguida de quien tiene el honor de ser de V. E. su muy obediente servidor,

*Leandro Palacio*

## PEDRO BRICEÑO MENDEZ AL SECRETARIO DEL LIBERTADOR

I

1,499—ORIGINAL

*Al señor Secretario General de S. E. el Libertador Presidente de Colombia.*

En 18 del próximo pasado agosto me dice el señor Comandan-General del Departamento del Magdalena, lo que copio.

«En cumplimiento de la séptima prevención de la orden que US. me comunicó en 29 de mayo último, bajo el número 236, se han embarcado en los buques del convoy de la División auxiliar del General Valero, medio millón de cartuchos de fusil, 300,000 del calibre de a 16 y 200,000 del de a 18, 50,000 piedras de chispa, 150 quintales de plomo y 133 de pólvora de fusil a granel, según consta de la factura que acompaño. Hubiera querido que los cartuchos todos fuesen del calibre de a 16, pero no habiéndose podido completar la construcción de los 500,000, he tenido que echar mano de los de a 18 que había en almacenes. También habría deseado que se embarcasen 200 quintales de pólvora a granel, pero no ha habido más capacidad que para los 133 referidos, y quedarán en el parque los 67 que faltan para la primera ocasión que haya».

Lo digo a US. para que se sirva ponerlo en el conocimiento de S. E. el Libertador Presidente.

Dios, etc.

Palacio de Gobierno en Bogotá a 20 de septiembre del año de 1824--14.

*Pedro Briceño Méndez*

(O'Leary—Tomo XXII—Página 490).

II

1,500—ORIGINAL

*Al señor Secretario General de S. E. el Libertador Presidente.*

Yo he hablado a US. sobre los auxilios que están marchando a unirse al ejército de S. E. el Libertador Presidente, y ahora debo añadir, de orden del Poder Ejecutivo, que todas las noticias recibidas de Europa hasta 17 de julio, convienen en que la leva de 36,000 hombres en la Península se lleva a efecto con actividad, y de tal modo que ya han salido algunos reclutas de Madrid para Cartagena de Levante, de donde deben salir para Canarias, que es el lugar destinado para la instrucción y disciplina de los cuerpos expedicionarios contra Méjico y Colombia. En la Isla de Cuba se hacen preparativos para recibir estas tropas y reforzar la expedición que se dice debe obrar a órdenes del General Morales en nuestras costas.

Las noticias de la sublevación del Callao y traición de Torretagle, no sólo han causado alarma en Europa sino que han reanimado la esperanza del Gobierno de Madrid de proseguir en su empresa de renovar la guerra en Colombia, aprovechándose de la ausencia de S. E. el Libertador Presidente y de la marcha de los auxilios que se están prestando al Perú. Por todas estas positivas noticias, no debe dudar S. E. el Libertador de que el Gobierno se va a ver envuelto en una nueva guerra, para la cual ha tomado medidas enérgicas y oportunas. El auxilio al Perú no muda de dirección por estas novedades, pues siguen su destino las columnas de Orinoco, Venezuela y Magdalena, en virtud de que el Gobierno está convencido de la necesidad que S. E. el Libertador tiene de ellas para terminar la guerra del Perú y poder volver su atención a Colombia. Esto prueba que lejos de que el Gobierno haya sido indiferente a las insinuaciones de S. E. el Libertador Presidente, demandando auxilios, tiene y ha tenido el mayor interés en reforzar el ejército colombiano y ayudar a dar la paz a la República peruana.

El Gobierno fija su atención actualmente en proveer de nuevos medios de defensa al Istmo, como punto importante de que pudiera aprovecharse el Gobierno español para auxiliar al Perú, lo cual ser-

virá a S. E. el Libertador de gobierno. Dígolo a US. para que se sirva hacérselo presente.

Dios, etc.

Palacio de Gobierno en Bogotá a 21 de septiembre de 1824—14.

*Pedro Briceño Méndez*

(O'Leary—Tomo XXII—Página 490).

III

1,501—ORIGINAL

*Al señor Secretario General de S. E. el Libertador Presidente.*

Señor Secretario:

Aunque el Gobierno no excusa al señor Coronel Ucrós por las disposiciones que manifiesta en su nota de 21 de enero de este año, que dirige a US. en copia con oficio de 6 de marzo, y que han desagradado a S. E. el Libertador, según lo manifiesta la nota de US. de 3 de julio último, debo afirmar en favor de la justicia, que son demasiado ciertos los inconvenientes que se tocan para hacer nuevos reclutamientos en la República. El nuevo Comandante General del Magdalena, General Soublette, cuyo celo es bien conocido, ha dicho últimamente al Gobierno que para verificar las levas era preciso ir a los bosques a sacar por la fuerza a los hombres, que huyendo del servicio, se han refugiado a ellos abandonando los poblados; en el Departamento del Zulia ha sido forzoso usar de las armas para contener la Provincia de Trujillo y extraerle el contingente que le cupo para la segunda División auxiliar; y finalmente, aunque con menos escándalo, no hay Departamento de la República en donde no se deje ver ya una repugnancia alarmante al servicio de las armas.

Sírvase US. ponerlo en la consideración de S. E. el Libertador Presidente.

Dios, etc.

Palacio de Gobierno en Bogotá a 21 de septiembre de 1824—14.

*Pedro Briceño Méndez*

(O'Leary—Tomo XXII—Página 491).

IV

1,502—ORIGINAL

*Al señor Secretario General de S. E. el Libertador Presidente.*

Señor Secretario:

En mis comunicaciones a US. y en las exposiciones hechas en la *Gaceta de Colombia*, el Gobierno ha manifestado ya, tanto a S. E. el Libertador Presidente como al público, todo el curso de su conducta y operaciones para satisfacer las demandas que se le han hecho sobre envío de auxilios al ejército que obra en el Perú. Al Gobierno le cabe la complacencia de no haber omitido paso alguno para acelerar la remisión de toda especie de socorros, en cuanto ha dependido de las facultades que le atribuye la Constitución, y si la observancia de los límites que ella le da ha sido un obstáculo para llenar cumplidamente los deseos de S. E. el Libertador, debe culparse a la nación, que se la dio, y no al Poder Ejecutivo, cuyo deber es obedecerla. En prueba de la actividad con que se ha procedido desde que legalmente se pudo disponer el envío de tropas, armamento, etc., al Perú, incluyo a US. copias de los partes que he recibido sobre la salida para el Istmo de la segunda División auxiliar, y sobre la actividad de los preparativos para la marcha de la primera; si se comparan las fechas de estos documentos con la de la ley que autorizó al Gobierno en el particutar, y se atiende a las distancias y dificultades de toda especie que ofrece un país devastado por una larga guerra para contribuír con nuevos ejércitos, quedará convencido el ánimo de S. E. el Libertador, de que el Gobierno ha hecho en este punto más de lo que se podía esperar. Esta es la contestación que me ha mandado dar S. E. el Vicepresidente de la República al oficio de US. de 3 de junio último, en que se queja de que hasta aquella fecha no habían llegado al Perú sino 800 colombianos.

Dios, etc.

Palacio de Gobierno en Bogotá a 21 de septiembre de 1824—14.

*Pedro Briceño Méndez*

(O'Leary—Tomo XXII—Página 492).

## *SANTANDER A BOLIVAR*

108) *Bogotá, 21 de septiembre de 1824*

*A S. E. el señor Libertador de Colombia, etc., etc., etc.*

Mi General:

Hace un siglo que aquí no recibimos de usted ni oficios quejosos. Pero del sur escriben que no ocurrió novedad en julio, y que las probabilidades de buen éxito sobre Canterac estaban en favor del ejército de usted. Creo que en todo el presente mes de septiembre llegarán al Perú por lo menos 4,000 hombres, entre los cuales más de la mitad de viejos soldados del ejército y de la Guardia. Este número de tropas ha marchado, sin embargo de que no nos queda duda de que el Gobierno español hace esfuerzos para enviarnos una expedición. Por aquí deducirá usted, como tantas veces tengo dicho, que yo no he mirado con indiferencia la suerte del Perú, de que usted se ha hecho cargo.

Gual escribe sobre el estado de las cosas en Inglaterra, y Briceño sobre lo de la expedición española. Hay bastante alarma con esta expedición, porque por un lado los pueblos y patriotas están cansados de guerra, y de otro no faltan godos y godas que difundan noticias desfavorables. Ibarra dirá a usted muchas cosas de Venezuela y Caracas. Escalona procede en su Intendencia admirablemente.

No ocurre otra cosa sino renovarle las protestas de mi eterna amistad y gratitud, con lo que soy su invariable amigo,

F. DE P. SANTANDER

(O'Leary—Tomo III—Página 156).

## *LEANDRO PALACIO A SANTANDER*

*Filadelfia, 24 de septiembre de 1824*

*Excmo. señor General* F. DE P. SANTANDER, *Vicepresidente encargado del Poder Ejecutivo de la República, etc., etc.*

Muy apreciado señor mío:

En este mes he tenido la honra de escribir a V. E. varias veces, y ahora aprovecho una de las cañoneras para participarle que cuatro más están ya navegando con dirección a La Guaira, y que consecutivamente saldrán las otras. Para despacharlas ha sido preciso usar la reserva y condiciones que he avisado a V. E. antes, pues de este modo se pone a cubierto el Gobierno de los Estados Unidos, y nosotros podremos continuar valiéndonos de los elementos que él nos proporciona para las otras empresas.

El señor Hurtado tratando sobre la urgente necesidad de un navío y una fragata de guerra para que sea destinada al Pacífico, y pueda contrarrestar la fuerza enemiga, nos ha escrito que en Europa toca dificultades que son invencibles, mucho más cuando proceden de personas que las ponen, apoyadas en su poder supremo, y dimanadas de principios políticos, y ha creído que nosotros acá nos hallaremos en actitud de verificar la adquisición; pero me temo que también se nos presenten inconvenientes que no podrán vencerse; y si es que resultan ineficaces los pasos que estamos dando para que el Gobierno se resuelva a vendernos los buques que necesitamos, no habrá otro recurso que emprender la construcción de unos nuevos desde sus quillas, que es una obra de ocho o diez meses para que quede perfecta y no del momento, como lo exigen nuestras circunstancias. Para este caso he hablado ya al Director del astillero del Gobierno en esta ciudad y me ha ofrecido prestarme todos sus auxilios para la obra.

Hemos recibido noticias de Inglaterra hasta el 7 de agosto, y una correspondencia del 6 dice que aquel mismo día había habido un Consejo de Gabinete compuesto de casi todos los Ministros; que

se corría había sido para tratar exclusivamente sobre la América del Sur, y que el Gobierno pensaba reconocer sus diferentes Repúblicas lo más pronto posible, sin aguardar los informes de los comisionados. Dícese también que la Francia seguiría a la Inglaterra en el reconocimiento; pero yo todavía tengo mis temores de que ninguna de las dos lo hará porque la política europea ha sido siempre hostil para la América.

Por los últimos papeles de Gibraltar parece que la España está conmovida y que en Tarifa había habido un movimiento revolucionario. En Madrid ha habido un choque entre las tropas francesas y realistas españolas, del cual salieron muchos muertos y heridos. En fin, la Península en su actual agitación nada podrá emprender contra nosotros, y los aliados harán demasiado con sujetarla.

Los vales colombianos estaban el 7 de agosto en Londres a 4¼ de descuento solamente; y el nuevo empréstito que negociaban los españoles se dice que no lo han logrado.

Adiós, mi apreciado General: queda de V. E. con la consideración más distinguida, su muy obediente servidor, q. b. s. m.,

*Leandro Palacio*

## *LUIS URDANETA A PAZ DEL CASTILLO*

*Supe, septiembre 28 de 1824*

*Señor General Paz del Castillo.*

Mi apreciado amigo:

La morosidad del Gobierno de Chile, o mejor diré, mala fe en no mandar las tropas que ofreció, y la dilación de las de Panamá, me han tenido aquí sin poder hacer nada. La llegada del *Asia* y suceso de la *Santander* lo han rematado, pues estoy firmemente persuadido que los españoles van a dominar el Pacífico: nuestra escuadra no es suficiente para batirlos, agregándose a esto que los marinos están llenos de miedo.

De oficio le digo a usted el estado del *Asia* y sin duda da tiempo para que venga la limeña con la tropa aunque sea a echarla en

la Provincia de Salta o por Huanchaco si no se puede más: yo sin ella no podré hacer nada porque la poca tropa que tengo de infantería son de éstos de por aquí, todos enclenques y la caballería, milicianos y montoneras que no valen nada ni se puede fiar de ellos. Esto me obliga a interesarlo a usted en este asunto, pues absolutamente no hay otro recurso.

El Libertador estaba en Huamanga, la vanguardia en Andahuilas y los enemigos con grandes pérdidas. Si las aguas dan lugar creo que el ejército irá hasta el Cuzco.

Saludo a Micaelita. Deseo que usted esté bueno y que disponga del afecto con que es de usted su más apasionado amigo,

*L. Urdaneta*

## *PEDRO BRICEÑO MENDEZ AL SECRETARIO DEL LIBERTADOR*

1,522—ORIGINAL

*Al señor Secretario General de S. E. el Libertador Presidente.*

He dado cuenta al Poder Ejecutivo de la nota de US. de 9 de julio último, en que contestando a la mía de 20 de marzo, número 10, asegura que S. E. el Libertador no ha forzado al Comandante General del Istmo a enviarle ni las tropas ni los elementos de guerra destinados a la guarnición de su Departamento. La disposición del Gobierno que comuniqué a US. y a que me contesta, aludía a las de S. E. el Libertador comunicadas por US. a aquel Comandante General, de que él me ha enviado copias, y que se reducen a prevenirle la remisión al Perú de 600 u 800 veteranos de los batallones de la guarnición del Istmo, y la de todos los fusiles y municiones que hubiese sobrantes en los almacenes del Departamento. Como en virtud de tales órdenes quedó el Istmo desguarnecido y falto de elementos militares, en circunstancias de anunciarse expediciones de la Habana y España contra sus costas, debió el Gobierno proveer a su seguridad, como lo hizo prohibiendo que las fuerzas y armas destinadas a mantenerlas saliesen de allí sin un motivo muy urgente.

Esto es lo que el Gobierno me ha mandado contestar a la nota de US. arriba citada, para que se sirva elevarlo al conocimiento de S. E. el Libertador Presidente.

Dios, etc.

Palacio de Gobierno en Bogota a 6 de octubre de 1824—14.º

*Pedro Briceño Méndez*

(O'Leary—Tomo XXII, página 510).

*Nota*—Hemos suprimido varias notas de Pedro Briceño Méndez al Secretario General del Libertador por versar sobre asuntos de detalle relacionados con la guerra del Perú. Ellas podrán verse en sus cartas.

## *RELACIONES COMERCIALES ENTRE LOS PAISES BAJOS Y COLOMBIA*

«El señor H. W. Quartel, Coronel de la Marina Real de los Países Bajos, Caballero de la Orden Militar de Guillermo I, Comisionado cerca del Gobierno de la República de Colombia por el Gobierno de Curazao, en virtud de poder y autorización de S. M. el Rey de los Países Bajos, llegó a esta capital el 20 del corriente; y después de las primeras comunicaciones de etiqueta con el Secretario de Estado y de Relaciones Exteriores y de haberle exhibido sus credenciales, solicitó ser presentado a S. E. el Vicepresidente y lo fue efectivamente el 29 de septiembre de 1824 a las once de la mañana. S. E. el Vicepresidente le recibió acompañado de los demás Secretarios del Despacho, en la sala de audiencias, y el Caballero, de Quartel le dirigió la palabra en estos términos:

'Señor:

Yo siento una viva satisfacción de ser presentado a la audiencia de V. E., que con tan justos títulos por sus talentos y mérito, está encargado de la importante funcion de Vicepresidente de la República de Colombia.

En virtd de mi misión, de la que V. E. está informado por el despacho de S. E. el Gobernador de Curazao, etc., etc., de 14 de mayo, y por mis credenciales que he puesto en manos del señor Secretario de Estado de Relaciones Exteriores; suplico a V. E. reciba las seguridades de estimación que S. M. el Rey de los Países Bajos, Príncipe de Orange, Nasseau, Duque de Luxemburgo, etc., etc., etc., ofrece al Gobierno Supremo de la República de Colombia; S. M. desea se establezcan relaciones comerciales entre Colombia y los Países Bajos, para el interés común de ambos, y quiere remover todas las dudas, si existen, de que desea entrar bajo el mismo pie con esta República, que la Gran Bretaña, Nación muy estimable bajo todos aspectos: en conformidad de estos sentimientos, S. M. ha mandado se establezcan Cónsules en los puertos de Colombia en que yo crea sean necesarios. Los diplomas de los Cónsules ya nombrados están en poder del señor Gual, Secretario de Estado, en solicitud del *execuatur* u otro documento correspondiente, para que pueda ejercer sus funciones conforme a sus instrucciones.

También debo hacer presente a V. E. que se han dado igualmente órdenes para que todo enviado, o cualquier ciudadano de Colombia que vaya a los Países Bajos sea recibido amigablemente y que los buques que naveguen con este pabellón sean admitidos en nuestros puertos y tratados como hasta ahora, y me lisonjeo que recíprocamente lo serán aquí los de los Países Bajos y sus colonias.

Permita V. E. en virtud de mi carácter exigir de vuestra complacencia asegure a S. E. el Presidente de la República de Colombia, el digno héroe de la América meridional, y que yo espero verle algún día. Es siempre un placer para un militar el conocer al hombre que por su valor e inteligencia ha roto los hierros de sus compatriotas y les ha hecho conocer los derechos del hombre.

V. E. puede estar persuadido que de lo que yo he visto en estos lugares daré un detalle fiel a mi Gobierno; lo que no puede dejar de producir el aumento de confianza en vuestros principios y una prueba indudable de que la anarquía está lejos de estas regiones.

Como yo me veré precisado después de haber tomado conocimiento del comercio útil para estos países, etc., a dejar esta ciudad

para ir a los otros puertos de Colombia a establecer Cónsules, cuyos diplomas serán igualmente enviados por el conducto ordinario para que obtengan el *execuatur*, y luégo ausentarme para ejecutar las otras órdenes que me están confiadas; me lisonjeo que V. E. y todos los amigos de Colombia me recibirán como tal. Yo espero que este dichoso país podrá obtener bien pronto una paz general; que los sables y lanzas podrán cambiarse en estevas y en azadas; que la agricultura prosperará, y que Colombia podrá gozar de un reposo como gozó Palestina en el reinado del Sabio Salomón; que en los mercados extranjeros se conocerá dentro de poco la energía de este pueblo por las producciones de su trabajo; que el cambio de mercaderías podrá traer a este país la riqueza y la abundancia como las carabanas lo trajeron al pueblo que vivía bajo el Rey que he nombrado; que las cualidades amables del Gobierno de Colombia y demás habitantes de este fértil país podrán aumentar la inmigración de familias industriosas de todo el mundo para elegirse en él una nueva patria'.

S. E. el Vicepresidente contestó que tenía una verdadera satisfacción en recibir las seguridades de las buenas disposiciones hacia el Gobierno y pueblo de Colombia de S. M. el Rey de los Países Bajos, etc., digno descendiente de un Príncipe que había dado el primer ejemplo práctico en la historia moderna de cómo se resiste a la opresión y tiranía española; que el espíritu y deseo de Colombia era mantener relaciones mercantiles con todas las naciones de la tierra; que con respecto al nombramiento de Cónsules y demás asuntos oficiales del Caballero de Quartel, recibiría las comunicaciones correspondientes por medio del Secretario de Estado y de Relaciones Exteriores; asegurándole entre tanto de su aprecio particular y del deseo de que se estableciesen entre las dos Naciones relaciones mutuamente ventajosas.

S. E. el Vicepresidente hizo en seguida al Caballero de Quartel, algunas preguntas sobre su viaje, y después de un corto rato de conversación familiar, se despidió dejando en el ánimo de los que presenciaron esta entrevista las impresiones más lisonjeras, así sobre el carácter franco y amable del Caballero de Quartel, como sobre las esperanzas que ahora se presentan de ver dos pueblos que

han combatido contra la misma tiranía política e inquisitorial, unidos por los vínculos de una amistad estrecha y sincera» (1).

(1) *Gaceta de Colombia*, número 155 de 3 de octubre de 1824.

109) *SANTANDER A BOLIVAR*

*Bogotá, 7 de octubre de 1824*

*A S. E. el Libertador Simón Bolívar, etc., etc., etc.*

Mi General:

Escribo a U. para felicitarle con todas las efusiones de mi corazón por el triunfo del 6 de agosto en Junín. Mi placer y júbilo son tanto más grandes, cuanto que U. ha obtenido este primer triunfo sin necesidad de auxilios enviados por el Gobierno. Deseo que éste sea el precursor de la independencia absoluta de todo el Perú, conseguida por los esfuerzos de U.

En cuanto a noticias de Europa, me refiero a nuestras gacetas, y muy particularmente a las que contienen los dos adjuntos números del *Courrier.* Se dice que han llegado a la Habana dos mil quinientos hombres de la Península; mas no lo sé todavía de una manera positiva.

Se incomoda U. porque no fueron ni Padilla ni Beluche al Pacífico; el primero estaba tan enfermo que ni la Comandancia General de Cartagena despachaba, y el segundo estaba en el crucero sobre la Habana ¿qué iba yo a hacer sino enviar lo que tenía disponible y que había recibido con el Gobierno?

Me atormentan estos disgustos, y U. me permitirá que le diga: que mis pobres talentos no alcanzan a conciliar mis deberes constitucionales como encargado del Gobierno con los deberes de la amistad y gratitud que debo a U.

Una fuerte expedición de más de cuatro mil hombres está desde agosto en Panamá para seguir al Perú. Diego no ha ido porque ha quedado muriéndose en Caracas de una caída de caballo. Si estas tropas no le son necesarias, pueden volver por el mismo camino que han llevado, pues aquí sí sirven para evitar las conmociones

que se sienten en varios puntos con el reclutamiento decretado por el Congreso.

Siempre és de U., admirador y agradecido amigo,

F. DE P. SANTANDER

(O'Leary—Tomo III—Página 156).

## *A PROPOSITO DE UNA CARTA DE SANTANDER A BOLIVAR* (1)

A pesar del aserto del Vicepresidente, tengo la satisfacción de aprovechar la oportunidad de contradecir el cargo que él le hace a tan respetable Corporación; por extemporánea que fuese la ley, fue objetada por sugestiones del mismo Vicepresidente. Si sus motivos al proponerla, hubiesen sido honrados y desinteresados, no debió esquivar la responsabilidad que acarreaba, pero sean cuales fueren esos motivos, su conducta hacia el Libertador muestra poca sinceridad. La verdad es que SANTANDER contemplaba con envidia la merecida elevación de Sucre en el ejército y temía que en caso de triunfar en el Perú, el Libertador le conferiría el grado de General en Jefe. Esta no es mera conjetura mia; me fundo en hechos y documentos auténticos; SANTANDER solicitó más de una vez la intervención del Libertador para conseguir un grado, sin el cual su ambición no quedaba satisfecha: y cuando al fin accedió éste a su solicitud, para empeñarlo a remitir prontamente al Perú las tropas que con tánta instancia había solicitado, al recomendarlo al Congreso le hizo notar a SANTANDER que éste era un acto inconstitucional (2).

(O'Leary—Narración—Tomo II, página 289).

(1) Véase a la página 58 el párrafo a que se refiere el autor.

(2) ¿Creerá usted que ahora pocos días estuve pensando que todos los Generales pueden ser Generales en Jefe antes que yo, si sigo en el Ejecutivo? Pues es buen chasco; salir de Vicepresidente dentro de tres años, a que me manden tántos Generales que no sirven para mandarme. Dispense usted mi orgullo y crea que siempre lo he tenido, y que si no lo he manifestado, es porque mi desgracia no lo permitía ni era regular; pero jamás me he creído súbdito sino de usted, de Urdaneta, de Soublette y de Sucre, Generales a quienes reconozco ventajas. Reserve usted esto, porque no tengo necesidad de que nadie reconozca esta franqueza; usted es descuidado con las cartas, y yo hablo como hombre público. (Carta de SANTANDER al Libertador de fecha 20 de febrero de 1823). Tomo IX, página 254. Véase igualmente el párrafo de otra de SANTANDER al Libertador de fecha 6 de febrero de 1824 publicada en el Tomo XI, página 286 y que principia así: «Aprecio mucho, mucho su propuesta para el Senado en mi favor etc.»

## *SANTANDER A FRANCISCO JAVIER YANES*

*Bogotá, 22 de octubre de 1824*

*Señor doctor Francisco Javier Yanes.*

Muy estimado amigo y señor:

Yo escribo a usted pocas veces, porque no siempre hay asunto y las ocupaciones son bien frecuentes; pero me parece que tengo derecho a creer que usted no debe dudar, de que conservo por usted aquella antigua consideración, respeto y amistad, que sus luces, experiencia y afecto han creado en mi alma.

He visto el proyecto de *El Constitucional Caraqueño* y he aplaudido mucho el objeto del periódico y su título.

En la lista de los accionistas he leído nombres muy respetables y entre ellos el de usted, lo cual nos ha parecido que es la más solemne garantía, de que el citado periódico corresponderá siempre a ese título.

Me parece que el Congreso venidero se reunirá indefectiblemente el 2 de enero, porque el número constitucional de ambas Cámaras existe ya en esta ciudad. Sus primeros trabajos serán examinar las objeciones a las leyes de Intendencia y tribunales, y sancionarlas. Aunque estas leyes no pueden considerarse obras perfectas en su línea, creemos que pueden facilitar la Administración y favorecer a los pueblos; las Cortes de Justicia se multiplicarán, hasta donde lo permitan las circunstancias, los Intendentes quedarán más autorizados y las Municipalidades ejercerán su poder municipal.

Nuestros negocios en el Perú siguen bien. El Ejército libertador ha ocupado el interesante Valle de Jauja, donde el enemigo abandonó sus almacenes. Los pasados a nuestro ejército son muchos y Canterac huye con una precipitación espantosa. Lima fue evacuada mas no el Callao. La escuadra chilena unida a la caucana ha procedido a esperar el navío *Asia,* luego que doble el cabo.

El Libertador Presidente disponía de cerca de 15,000 hombres, de los cuales 8,000 son colombianos, a los cuales se habrán reunido en este mes, los 4,000 y pico que estaban en agosto en el Istmo.

Usted no ha querido enviarme ni un número de *El Observador*. Este papel es un buen curso de política, y de derecho público, según lo poco que alcanzo a comprender. Me agradó y celebré mucho el artículo que le pusieron a Chasserieux.

Disponga usted del afecto que le profesa su afectísimo amigo y servidor,

F. DE P. SANTANDER

*(Boletín de la Academia Nacional de la Historia de Venezuela.* Tomo I—Página 228).

## *LEANDRO PALACIO A SANTANDER*

*Filadelfia, 30 de octubre de 1824*

*Ecxmo. señor General* FRANCISCO DE PAULA SANTANDER, *Vicepresidente de la República, encargado del Poder Ejecutivo, etc.*

Muy apreciado señor mío:

Acabo de recibir una orden de V. E. comunicada por los señores Secretarios de Relaciones Exteriores y de Marina y Guerra, en la que se me derogan las que tenía para la adquisición de buques mayores; pero mi desgracia no ha permitido que la cumpla como son mis deseos, porque ya había celebrado una contrata, según verá V. E. por mis notas oficiales, y ya los constructores habían hecho las suyas para sus materiales y dado principio a sus operaciones.

Desde el momento que llegó a mis manos mi autorización para la empresa, la consideré, como ella es en sí, sumamente delicada y grande, y mi espíritu comenzó a pasar inquietudes meditando el mejor medio de desempeñarla. Por una parte se me presentaba la necesidad urgente de tener la fuerza naval que se me ordenaba lo más pronto posible, aun cuando fuera haciendo un sacrificio, para contrarrestar la enemiga que podría muy bien ser enviada a nuestras costas, y por otra se me cerraban las vías para comprarla; conservaba la esperanza de que el señor Hurtado, en Europa, tendría más suceso que yo aquí, pero sus cartas repetidas me desengañaron.

Quise aprovecharme del entusiasmo del pueblo de los Estados Unidos por el General Lafayette, y encontrando en este General los mejores deseos por nuestra independencia, le hablé para que ejerciese su influencia a fin de que el Gobierno nos vendiera las dos fragatas que necesitábamos, mas la contestación que a su solicitud le dio el Presidente fue la misma que antes dio a otros y he participado a V. E. En fin, sin hallar alternativa que cubriese mi responsabilidad, me vi obligado a emprender la construcción de los buques como único recurso que me quedaba, y cerré el ajuste. Sus condiciones me han parecido muy ventajosas, y la obra quedará muy buena, pero yo no puedo ya lisonjearme de ella porque no es conforme a los planes definitivos de V. E.

Hoy hemos recibido la plausible noticia del triunfo obtenido por el Libertador en las llanuras de Junín, y hoy mismo la he participado a Europa. Este suceso probablemente será el precursor de los que decidan la suerte del Perú, y yo felicito a la República de Colombia por los nuevos laureles que han recogido sus tropas y su General. Antes de ayer tuvimos por Lima noticias fatales, como debía esperarse de un conducto español, pero felizmente a las cuarenta y ocho horas salimos de la incertidumbre e inquietudes que regularmente originan semejantes anuncios por más que el buen criterio los haga despreciar.

Las noticias de Europa son muy poco interesantes, y no hay notable sino la muerte de Luis XVIII y la pacífica marcha hacia el trono de su sucesor el Conde de Artois.

En estos Estados se están tomando ya las votaciones para el nuevo Presidente, pero como son cuatro los candidatos, y todos con bastante opinión, se ignora el que quedará electo.

Si fuera Mr. Clay, contaría la América del Sur con un amigo firme.

En carta confidencial al señor Pedro Gual le manifiesto mi opinión con respecto a los fondos de Colombia depositados en el Banco de los Estados Unidos, y es la de ponerlos a rédito, hipotecando notas del mismo Banco, pero con la expresa condición de entregarlo siempre y cuando se necesite. De esta manera el capital que ahora está muerto se le daría un giro productivo; estaría tan seguro como

en depósito, respecto a que la hipoteca debería ser el mismo Banco; y a proporción que se fuera necesitando para las contratas pendientes, o bien que se quisiera la totalidad, se recibiría con su rédito el mismo día que se pidiera. El deseo de mejorar los fondos públicos que están a mi cuidado por la confianza con que me ha honrado mi Gobierno, es la causa de atreverme a hacer a V. E. mis observaciones.

Muy en breve saldrán las cuatro lanchas restantes para el completo de las doce, y el bergantín *Pichincha* continúa en su reparación y también saldrá muy en breve.

Deseo que V. E. se conserve sin novedad y que mande a quien tiene el honor de ser con el mayor respeto y la consideración más distinguida su muy obediente servidor, q. b. s. m.,

*Leandro Palacio*

## *JOSE ANTONIO PAEZ A SANTANDER*

*Caracas, noviembre 6 de 1824*

Mi apreciado General, compañero y amigo:

No creo que haya Departamento en la República más difícil de arreglar que este de Venezuela, porque desde su principio no se acertó a cortar los progresos de un espíritu de facción que ha tomado demasiado cuerpo, en términos que descaradamente ataca todas las providencias del Gobierno, las ridiculiza y trata de persuadir que no deben ser obedecidas con el pretexto de quebrantamiento de leyes que no están sino genérica e indefinidamente, opresión de libertad, confundiendo esta sagrada deidad con el libertinaje y otras metafísicas inacomodables al juicio práctico de los negocios de Gobierno, como lo notará usted por los sucesos de Puerto Cabello, con el Alcalde Michelena y el Cabildo, y también por las declamaciones y sarcasmos con que han querido que se entorpeciese el alistamiento para las milicias, sobre que doy cuenta de oficio.

La *Gavilla* esta, aunque de individuos despreciables, molesta, enerva la energía de los ejecutores de las órdenes del Gobierno,

muerde y mancilla la opinión y honor de los jefes, y sin respetar la primera autoridad de la República, y yo no dudo augurar que estas son maquinaciones de los españoles con el oculto partido que tienen dentro de los mismos que se dicen patriotas y no lo son y están fascinados e ilusos. El primer agente de esta confabulación ha sido el Coronel Carabaño, a quien hago la justicia de creerlo patriota, pero de un genio revolucionario aparente para que la astucia seductora de los partidarios de los godos se aproveche. Digo de oficio lo conveniente en cuanto a su remisión a ésa. Con su separación minoraremos la facción, pero no la acabaremos, porque saldrá otro corifeo, pero nunca tan temible como éste.

El papel que dio Woodberry, no fue de mi absoluta aprobación, pero consentí en que corriese, porque me pareció conveniente que los que viesen las acusaciones de infracción de ley y Constitución, se convenciesen que obré con arreglo a ordenanza que también es ley. Hecha la publicación de este papel me hablaron y se empeñaron en que transigiese con Michelena, y me presté a ello al momento—comprobando por esta fácil condescendencia que sólo uso de entereza y energía cuando se trata del servicio. Quedamos amigos y le aprecio y apreciaré mientras no ponga trabas a la ejecución de las órdenes y asuntos del servicio.

Crea usted, mi amigo, que me incomoda demasiado la acrimonia de estos detractores universales movidos de la intriga y nunca del espíritu público de que se jactan, sólo me consuela con la esperanza de recibir la licencia pedida para desahogarme por algún tiempo fuera de los tiros de la emulación y de la maledicencia de esta confabulación, sobre que debe usted pensar el modo de destruírla, porque mientras exista, todo será desorden, confusión y enemistades, y aun tal vez vendremos a experimentar los sacrificios de las medidas secretas que la España anuncia haber tomado contra la América.

Los alistamientos se están haciendo y se concluirá todo sin que sirva de obstáculo contradicción alguna, ni tampoco creo que haya otras, porque se ha apaciguado el espíritu de casi todos los vecinos en vista de una proclama, por la cual detallo los objetos que se propone el Gobierno con la formación de los cuerpos de milicias, los

cuales han de hacerse con arreglo a las leyes vigentes, y a la orgánica que se anuncia en el mismo decreto.

Nada me dice usted del Perú, ni sabemos cosa que pueda dársele el carácter de segura, porque el boletín está concebido con ambigüedad y sin un detalle que afiance su verosimilitud, a que se agrega que diciéndose en él que el Secretario de la Guerra recibió la misma noticia, comunicada por el Comandante del Cauca, me queda el deseo de saber si se agrega algo a la dicha comunicación del Secretario de Guerra, o si por ella se le da más probabilidad a la noticia.

El amor a la causa de la América me lo hace creer sin detenerme en reglas de crítica, y espero en el correo ordinario más apoyo para mi creencia, y que usted disponga del afecto invariable de su verdadero amigo y compañero que lo ama de corazón,

*José A. Páez* ∴

## BOLIVAR A SANTANDER

I

*Chancay a 10 de noviembre de 1824*

Mi querido General:

He vuelto de mi campaña con demasiada fortuna, pero sin un suceso decisivo *por falta de un número suficiente de tropas.* Por no repetir a usted esto que tántas veces he dicho y que tánto ha molestado a usted, es que no he escrito en muchos meses, pues yo sabía que no adelantaba nada, y ambos nos molestamos inútilmente.

Siento tener que responder a las cartas de usted en dos palabras. La primera, que yo no he pretendido que usted viole la Constitución, y lo segundo, que usted podía haber enviado más tropas a Guayaquil y al Istmo, sin haber violado la Constitución. No soy más largo sobre esta materia porque ella es tan extraordinariamente inútil, como extraordinariamente desagradable, no pudiéndose lograr efectos retroactivos y no mereciendo nuestra sagrada amistad que se

injurie. Creo que por el bien de nuestro reposo mutuo debemos ahogar en el olvido todo lo pasado.

Vamos al caso—al caso del día.

El enemigo no quiso dar una batalla en Junín, porque llevamos 1,000 hombres más que él, y con una precipitación sin igual se retiró hasta el Cuzco, perdiendo en su marcha 3 o 4,000 hombres. Sus tropas marchan como gamos. Las nuéstras son como perezas; por lo mismo no hemos podido darles alcance. Además, ellos iban a reunirse con el Ejército del sur que manda Valdés, en tanto que nosotros no esperamos auxilio de ninguna parte. Así nuestra marcha se ha hecho con mucha lentitud, pero con infinita comodidad; nuestro ejército se ha conservado intacto sin perder un hombre.

Los enemigos se han reunido en el Cuzco tras del Apurimac, que tiene soberbias posiciones. Su fuerza es superior a la nuéstra, porque ellos contaban el día de Junín más de 14,000 hombres en todo el país, sin contar a Olañeta, mientras que nosotros apenas teníamos la mitad y la conservamos casi por milagro en un estado magnífico.

Hemos libertado más de veinte Provincias sin tirar un solo fusilazo, la mitad del Cuzco está por nosotros, la otra mitad por ellos y el Apurimac nos sirve a ambos de barrera, solamente la Provincia de Arequipa está enteramente por ellos. La de Puno la ocupó Olañeta que ha tenido algunos encuentros con Valdés en el Potosí; Olañeta es enemigo de los españoles, pero aún no se ha decidido por la independencia. Yo he empleado todo por atraerlo, pero todavía sin suceso. Me parece, sin embargo, que es tan patriota como yo. El General Sucre ha quedado mandando el ejército con órdenes de observar el enemigo de cerca, y de aprovechar las ventajas que le ofrezca. El hará esta especie de guerra maravillosamente bien, porque está autorizado para todo, aunque muy recomendado de tener prudencia hasta que yo le lleve los nuevos refuerzos que nos vienen de Colombia. Estos refuerzos los espero en el resto del año, y servirán para la próxima campaña a mediados del año que viene. Dios nos deje en paz mientras tanto para que podamos gozar de dichos refuerzos, pues algo puede suceder en el interin que nos prive de las ventajas adquiridas. Este temor no deja de inquietarme aunque sin fundamento.

Todavía no sé que hayan llegado a Guayaquil los refuerzos que han venido del Istmo, mas se esperaba allí en todo octubre 4,000 hombres que habían llegado al Istmo en septiembre con Valerio Monagas.

El *Asia* con el *Aquiles* y tres buques de guerra más han tenido un combate con la *Prueba*, el *Chimborazo* y tres buques más de Colombia y el Perú, el 7 del mes pasado. No hubo nada de importancia, porque la *Pichincha* se portó muy mal y Guise no pudo hacer nada por el mal estado de la *Prueba;* los enemigos son tan cobardes como siempre y por eso no nos destruyeron. La *Prueba* y el *Chimborazo* se han ido a reparar a Guayaquil. Rait se portó muy bien y Guise mejor que nadie, según dicen los marinos extranjeros que vieron el combate enfrente del Callao. La escuadrilla española ha salido al mar, dicen que con el objeto de ir al sur. Ojalá que así sea. Yo temo que se vayan al norte y dispersen nuestros convoyes, y en este caso los refuerzos tendrán un fin muy desastroso, y en lugar de servirnos contribuirán a nuestra destrucción. Desde luego que yo sepa esta noticia, haré atacar al enemigo a la desesperada para que no aprovechen de sus ventajas. Lo mismo será en el caso de que vengan refuerzos de España, como se asegura por todas partes. Los buques franceses están godos, sirviéndoles como propios. Los americanos e ingleses son nuestros amigos, pero neutros; la cuenta no es igual. Siempre los tiranos se han ligado y los libres jamás. ¡Desgraciada condición humana!

Los chilenos prometen mucho y no hacen nada. Sin embargo dicen que saldrán en este mes al mar con cinco buques de guerra a reunirse a nosotros. Hasta ahora Chile no ha hecho más que engañarnos sin servirnos con un clavo; su conducta es digna de guinea.

El Coronel Urdaneta, con 2,000 malos hombres, entró el 3 de este mes en Lima, y con menos de 300 hombres fue derrotado. Yo llegué al otro día y estoy organizando una división para tomar a Lima y bloquear el Callao. En todo este mes estará corriente, y entraré en Lima. He fusilado cuatro oficiales de los más cobardes para animar a los otros. He venido a la Costa por los siguientes motivos: 1.°, a recibir el empréstito de Londres; 2.°, a dar dirección y protección a la escuadra; 3.°, a recibir los refuerzos de Colombia; 4.°, a

poner sello al Callao; y 5.º, a organizar el Gobierno en la capital. Mientras tanto pasa el invierno, y entramos en nueva campaña el año que viene.

Las noticias que tengo de Colombia son muy satisfactorias. La Constitución es la reina de sus hijos. Por lo mismo me han quitado los derechos colombianos los señores del Senado, de lo que me he alegrado infinito, porque me desprende de Colombia y me quita toda la responsabilidad colombiana. Usted me aconseja que muestre moderación por el favor que me ha hecho el Senado; mi respuesta es que para lo único que tengo que mostrar moderación es para no repetir de nuevo mi renuncia de *Presidente Titular*, que es cuanto me queda de mi madre patria. Ruego a usted que presente mi anterior renuncia al Congreso, y voy a escribir a todo el mundo acusando a usted de que la ha ocultado contra mi voluntad. Al Presidente del Senado voy a escribirle que la pida a usted, si no la presenta. No la repito ahora, porque quiero que sea la misma renuncia del año pasado, a fin de que nadie crea que es efecto de resentimiento por la bondad con que me ha tratado la sabiduría del Senado, a instancias de mi querido amigo el Poder Ejecutivo. En todo esto yo no he sentido sino el motivo de la ley. En lugar de darme las gracias por mis servicios, se quejan de mis *facultades*, *facultades* que no he pedido, y *facultades* que he renunciado junto con la Presidencia el año pasado. Por otra parte estas facultades tenían inconvenientes para mí y no para el Poder Ejecutivo, puesto que la mayor parte de ellas se cometen de nuevo al Gobierno.

Sé por todo el mundo que Páez y todos los agentes del Gobierno están muy sumisos a la ley y a la autoridad de usted; es mucha dicha para el bien de la patria. Sin esta sumisión, Colombia sería Buenos Aires.

También he sabido las gracias del General Mérida. Quiera Dios que este hombre no cumpla mi profecía.

Concluiré mi carta, mi querido General, diciendo a usted que ya no tengo de Colombia más que la escarapela y el corazón; que terminada la guerra del Perú, me voy de América; que no pienso volver más a Colombia y que usted inste al Senado para que nombren

un nuevo Presidente, para que el pueblo no piense en mí en las próximas elecciones. Así la elección del pueblo será más acertada, y ella deberá recaer en uno de aquellos jefes que mejor hayan servido a la República y más consagración hayan mostrado a sus leyes. Por mi parte, confieso muy sinceramente que, acostumbrado a mandar como militar, nunca podré acertar a llenar una carrera civil. Por supuesto que, terminada la guerra, no hay poder bastante en la tierra para hacerme mandar a nadie; este sentimiento es en mí muy antiguo, y cada día se renueva.

Adiós, mi querido General, reciba usted el corazón de su amigo,

*Bolívar*

Se me olvidaba decir a usted que he entregado el mando del ejército de Colombia a Sucre y que se acabó la Secretaría General que emanaba de mi comisión en el sur. Al Coronel Heres le he encargado del Ministerio de Guerra del Perú para que se entienda con los negocios militares, y el Ministro Carrión de Relaciones Exteriores, se entenderá con ese Gobierno. El servicio se hará poco más o menos como antes, pero con menos rapidez, porque estos señores no son del tiempo de los colombianos.

El General Castillo me ha ofrecido que me mandará todo lo que yo le pida, y yo le estoy muy agradecido por sus servicios y lo bien que lo ha hecho. El General Salom está para venir a acompañarme. Por cierto me ayudará bastante a dirigir el sitio del Callao, o a llevar al Cuzco los refuerzos de Colombia. Es un tesoro este General.

Ya usted sabrá la pérdida de la *Santander,* en todo sentido es una desgracia. Por acá se ha dicho que Itúrbide ha sido fusilado en Potolamarina; me alegraré mucho, porque debía causar una nueva revolución en Méjico, pues está en guerra civil con Guadalajara.

## II

*Chancay a 13 de noviembre de 1824*

He tenido la honra de recibir oportunamente la favorecida nota de V. E. de 29 de mayo por la cual se me anuncia los nuevos y poderosos auxilios que el Congreso de Colombia se ha dignado de-

cretar y el Poder Ejecutivo se ha servido remitir al Perú para completar su libertad. Por mi parte, y por la del pueblo de esta República, me apresuro a tributar el más sincero reconocimiento a Colombia. El Perú sería por muchos años afligido por las cadenas españolas, si el Ejército de Colombia no hubiese volado a su socorro. Apenas hace año y medio que las tropas de Colombia pisan este suelo anegado en lágrimas y sangre por las derrotas, las traiciones, las defecciones y las perfidias de sus propios magistrados. La guerra civil ocupaba el norte, y los opresores ocupaban el sur. El Callao fue vendido por el ejército que lo guarnecía y Lima por su propio Gobierno. Pero el Ejército de Colombia estaba en el Perú y todo se ha rescatado de la guerra intestina y de la tiranía en menos de un año. Desde Tumbez al Apurimac se han libertado más de cinco Departamentos y treinta Provincias: la guerra civil ha sido ahogada sin un tiro de fusil: el Ejército español está reducido a la última extremidad, por un combate de caballería en Junín: la capital de Lima está evacuada por los españoles y la plaza del Callao bloqueada por nuestros cuerpos avanzados. Bien pronto no habrá más españoles en el Perú.

Todos estos beneficios son debidos al crédito del Ejército de Colombia en este país y a los sacrificios de los peruanos por la causa de su Patria. Con los nuevos auxilios que se esperan de Colombia, la América meridional no puede vacilar por más que la suerte se conspire contra su dicha.

Me he impuesto perfectamente del modo y términos en que vienen los nuevos auxilios. A la verdad, ellos son más que suficientes para corregir cualquier revés que suframos.

Y también me parecen extraordinarias en razón al estado de cosas que V. E. se sirve manifestarme en esta misma nota; porque veinte mil hombres de auxilio al Perú sin mover a las tropas necesarias para la defensa de esa República, es un esfuerzo que parece imposible por parte de un pueblo naciente y aniquilado al nacer.

Por estas consideraciones repito mi cordial gratitud hacia V. E. por el empeño generoso que ha tomado para auxiliar al Perú en medio de las circunstancias más complicadas y difíciles; así el Perú no olvidará jamás que el Vicepresidente de Colombia fue su pro-

tector más eficaz, cuando su suerte estaba más desesperada, y tampoco olvidaré yo nunca que el Ejército de mi Patria estaba comprometido, y que fue anxiliado por V. E. para triunfar con gloria.

Acepte V. E. los testimonios de mi distinguida consideración y respeto.

*Bolívar*

*Excmo. señor Vicepresidente de la República de Colombia y encargado del Poder Ejecutivo.*

## *LEANDRO PALACIO A SANTANDER*

*Duplicado* | *Filadelfia, 24 de noviembre de 1824*

*Excmo. señor General* FRANCISCO DE PAULA SANTANDER, *Vicepresidente de la República de Colombia, encargado del Poder Ejecutivo, etc., etc.*

Mi muy apreciado General :

Acabo de tener el honor de recibir dos cartas de V. E. del 7 de septiembre pasado y he visto con la mayor complacencia que se conserva V. E. bueno y siempre dispuesto a favorecerme con su corresdencia interesante ; la mía he procurado que sea sin intermisión, aprovachando todas las ocasiones ; y en la que se me proporcionó el 30 del mes pasado participé a V. E. mi embarazo para la ejecución de sus órdenes derogatorias sobre buques mayores, respecto a tener cerrada una contrata que no me dejaba alternativa, y sí sólo el sentimiento de que mis operaciones no pudieran ser ya identificadas con los planes de V. E.

Las fragatas, como habrá visto V. E. en las contratas, deberán estar listas para salir a la mar el primero de octubre del año entrante, pero tengo esperanzas de que podrán concluírse en agosto porque los constructores hechos cargo de la urgencia con que se necesitan, me han ofrecido no omitir trabajo alguno para acortar el plazo prefijado : su fuerza será casi de navíos rebajados, pues montarán dos baterías corridas, conteniendo una 34 cañones largos de a

32, y la otra 20 carronadas de 42. Las maderas se están cortando en la Georgia, que es el lugar que produce las mejores de construcción, y todos los materiales serán escogidos: en fin, yo espero que la obra quedará tan perfecta como las mejores de su especie, y que cada uno de los buques podrá muy bien batirse con suceso con los navíos españoles.

El bergantín *Pichincha*, que según habrá visto V. E. por mis partes, llegó aquí en una disposición incapaz de seguir viaje, se ha recorrido ya perfectamente y ha quedado en el mejor estado de servicio: ahora va convoyando las cuatro lanchas cañoneras que quedaban para el completo de las doce, pero con algún disimulo para que el Gobierno de este país cubra su responsabilidad en todas estas operaciones a que presta gustoso su consentimiento. En la expedición va cuanta pólvora se ha podido elaborar a cuenta de los dos mil quintales que me ha pedido el señor Intendente de Venezuela, y cuyo artículo no he querido tomar del que se encuentra en los almacenes y en las manufacturas hasta a diez centavos libra porque sería convertir el dinero en carbón: he preferido por tanto, hacer mis contratas con los buenos fabricantes para que mis remesas sean de pólvora buena y en un todo igual a la que usa el Gobierno de estos Estados: en esto hay mucho fraude, y se hace preciso que las pruebas jamás se eviten. Mando también el resto de las sesenta piezas de artillería gruesa que se han construído para las plazas de La Guaira, Puerto Cabello y Maracaibo y la mayor parte de la dotación de sus proyectiles, pero no han podido concluírse todavía sus montajes, porque esta obra ha sufrido una dilación mucho mayor de la que me esperaba, pues siendo el General Bernard el único que ha podido darme las dimensiones y modelos (bajo el sistema del General L'Allemand, que es el que se va a adoptar aquí por considerarse el mejor) respecto a que es el quien ha recogido los manuscritos para publicarlos en el tercer volumen de su obra, no le ha sido posible verificarlo hasta ahora por haber estado antes en el interior del país en unos trabajos topográficos; mas vencido el obstáculo, me lisonjeo que pronto quedarán todos onstruídos, pues los materiales han estado listos. Si nuestras fortalezas hubieran necesitado dicho armamento con gran urgencia, yo

me habría aventurado a comprarlo haciendo las cureñas de la misma forma que están las de aquí; pero como éstas van a desecharse para que sean reemplazadas por las del sistema de artillería indicado ¿ no habré hecho yo bien, Excmo. señor, de retardar el trabajo con la esperanza de que quede perfecto ?

El señor Intendente de Venezuela me ha hecho también encargo de cuatro mil vestuarios completos para que queden de repuesto en los almacenes, pero yo creo que semejante suplemento sería más ventajoso que fuera de Holanda, porque todavía los fabricantes de aquí no pueden dar sus telas tan baratas como las de Europa, siendo un pueblo naciente en manufacturas. Yo, pues, bajo este concepto he escrito a dicho señor Intendente haciéndole mis observaciones, y al mismo tiempo le he remitido unos modelos de todas las prendas, con sus precios y proposiciones que me han hecho los contratistas para que comparándolos él pueda determinar lo que sea más justo.

Inmediatamente que quedé impuesto de los deseos de V. E., de saber el modo con que se administra la justicia a los militares en estos Estados, me dirigí al General Macomb, que se halla a la cabeza del Departamento de Ingenieros para que me proporcionara un ejemplar de la única obra que hay aquí sobre la materia, publicada por él mismo, y habiéndomelo remitido con la carta adjunta, tengo el honor de encaminarlo a V. E. por el bergantín *Pichincha*, con recomendación especial al señor Intendente de Venezuela para que llegue con seguridad a sus manos. Si V. E. quiere también algunos de los reglamentos militares que aquí se observan, yo recibiré un obsequio pudiéndolos enviar inmediatamente. Ahora está reunida una comisión especial en West Point para dar impulso a la organización militar de toda la Unión, y como de sus trabajos naturalmente resultarán muchos materiales útiles para nosotros, procuraré recogerlos para transmitirlos a V. E.

Las noticias del Perú nos están proporcionando momentos muy gratos, pues vemos gradualmente que se van desvaneciendo los injustos temores concentrados en los ánimos de los que no han podido tener la penetración suficiente para apreciar bien el mérito de nuestro ejército y del Libertador. En Europa sucederá lo mismo, y

terminada pronto la campaña, como son las apariencias, debemos esperar también pronto el reconocimiento general.

Me dice V. E. estar satisfecho del celo con que sirvo, y tiene la generosidad de añadirme que se jacta de haber sido el que se acordó de mí para darme este destino; yo, contestando a V. E., debo confesarle que si antes había sido sensible a sus consideraciones, ahora que sé cuánto más le debo, no encuentro en mi pluma expresiones suficientes para manifestar el grado a que llega mi gratitud.

Sírvase V. E. recibir los testimonios de alta consideración y aprecio de quien tiene el honor de ser de V. E. su muy obediente servidor,

*Leandro Palacio*

## *JOSE ANTONIO PAEZ A SANTANDER*

*Maracay, noviembre 26 de 1824*

Amado compañero y amigo de mi mayor aprecio:

Después que usted debía aguardar en esa capital al Coronel Carabaño, supongo que se admirará al saber que lo he dejado y que lo he encargado de mi Secretaría. Mil razones me han obligado a esta resolución; una madre anciana bañada de lágrimas reclamando con toda su familia al hijo único que le sirve de apoyo; una reunión de hombres respetables interponiendo sus súplicas; una gran porción de amigos poniéndome delante el influjo de la amistad; y sobre todo las protestas sinceras del mismo Carabaño, en circunstancias que tenía la mayor necesidad de un Secretario y que no hallaba absolutamente a quién encargar porque realmente no hay.

Yo no dejo de meditar que quizá se esperara que Carabaño llegase alguna vez a comprometerme, pero a esto opongo que cuando me resolví a dejarlo yo ya había exigídole cuantas pruebas podía apetecer y lejos de abrigar este temor, me congratulo que combatirá y logrará al fin destruír la facción que con máscara de libertad quiere reducir la Constitución y las leyes a un modelo de antojos punibles que son destinados exclusivamente a destruírlo todo y plantar su propio deseo.

Carabaño manifiesta mucha adquiescencia a las providencias del Gobierno; conoce que el bochinche es perjudicial y confiesa que sólo por comprometimiento no más hubiera dejado rodearse de hombres que han oscurecido su concepto; en fin, porción de entrevistas me han dado esperanzas que el medio político que he elegido, quitando el timón a la nave, es el que ha de hacerla naufragar y escollarse para siempre.

Descanse, pues, compañero, aleje cualquier juicio que lo fatigue, no lo abrigue; separe los temores que puedan infundirle; hágame usted la justicia a que soy acreedor; recuerde mi vida militar y convénzase que no es muy fácil o que es imposible hacerme variar de rectitud.

Créame usted siempre su cordial amigo,

*José A. Páez*

## *JUAN DE FRANCISCO MARTIN Y JUAN BAUTISTA CALCAÑO A SANTANDER*

Los editores suscritos, autores de los que indican al Legislativo el examen y prolijo conocimiento del modo con que se efectuó el empréstito extranjero, contestan al señor General SANTANDER la nota privada anexa a las Memorias de los Secretarios del Despacho del antiguo Departamento de Cundinamarca el año de 1820, que el General SANTANDER tuvo a bien dirigirles.

Los editores se complacen en considerar reunidas en el General SANTANDER las cualidades brillantes que en aquella época calamitosa desplegó su genio para salvar la República, y siempre les ha sido muy grato creer que él jamás mancillará, ni permitirá se oscurezca una carrera llena de gloria, llena de honor, ni aun con las sombras de la parcialidad hacia algún hecho contrario a la probidad en el manejo de los negocios públicos sujetos a su inspección.

Los editores repiten lo que ya han dicho a la nación, que no por esto se crea que ellos entienden que los comisionados no han desempeñado con honor y probidad los negocios fiscales en que han intervenido, por el contrario, se lisonjean de que a su tiempo, cuando

se hayan disipado las nubes tenebrosas que los envuelven, brillará la pureza de aquellos enviados, y el mundo imparcial ante quien se ha querido vulnerar el carácter colombiano, decidirá con justicia para concedernos el noble rango a que aspiramos entre los pueblos de la tierra.

Los editores se lisonjean de haber usado el lenguaje libre de hombres que conocen la dignidad de sus derechos, y si alguna vez se han expresado con dureza, no ha sido con miras de recriminar, sino que se ha exaltado su libre corazón al leer las *investigaciones secretas* y las calumniosas imputaciones de *fraude contra la República*, que con mucha ligereza han estampado los editores de la *Gaceta* y *Correo de Bogotá.*

Los autores de los artículos en cuestión se toman la libertad de exponer: que cuando han protestado que sólo temen a las leyes, es porque han creído, como creen, que en un Gobierno libre sólo éstas tienen imperio sobre los ciudadanos y siempre han considerado las amenazas anárquicas del editor del *Correo* como un delirio de su imaginación acalorada por un falso celo, no, sin duda, por el bien y prosperidad general.

Los editores de la *Gaceta de Cartagena,* autores de los artículos sobre el empréstito, nunca han dudado y creen que las virtudes patrióticas que han elevado al General SANTANDER al alto puesto de disponer de los destinos de su patria, no le permitirán jamás correr un velo sobre las leyes conmoviendo así el santo edificio de la seguridad pública, y por tanto, las fuertes e invencibles armas que éstas han puesto en sus manos no serán empleadas sino en reprimir el crimen y repeler la tiranía, jamás contra hombres que tienen por el primero y más sagrado de sus deberes el defender la prosperidad, buen nombre, moral y libertad de su patria.

Los editores, al hacer al General SANTANDER esta manifestación de sus motivos, no tienen embarazo de suscribir sus nombres. Ellos están persuadidos que han cumplido con su deber, pues que han contribuído, por su parte, alegando hechos positivos, a que se desvanezca la negra mancha que quiere oscurecer la pureza e integridad del carácter nacional. En tan noble causa creemos interesados al General SANTANDER, a la nación en general, y a cada uno de

los ciudadanos en particular; ella no puede ser el objeto de un partido, como hombres mezquinos han querido increparnos, abusando de la prensa para vulnerar nuestro honor. Habiendo, pues, conseguido llamar la atención del Gobierno sobre este asunto, ellos no ocuparan más la imprenta sobre el particular, a menos que sean provocados con nuevas invectivas públicas como las que ya han repetido. Por tanto no deberán tenerse por suyas cualesquiera opiniones que en lo sucesivo aparezcan en la *Gaceta de Cartagena* relativas a esta materia.

Los autores de los artículos citados tienen el honor de presentar al General SANTANDER los sentimientos de respeto y consideración con que son sus atentos servidores,

*J. de Francisco Martín—J. B. Calcaño*

Cartagena y noviembre 30 de 1824.

## *FRAGMENTOS DE UNA CARTA DE SUCRE A BOLIVAR*

He leído y releído la ley de 28 de julio, y hablando francamente, encuentro menos culpa en el Congreso que en el Ejecutivo. Este puede ser como U. dice, la causa inocente de tales alteraciones; pero quizás es la bondad de U. la que lo hace juzgar así. Yo soy amigo del General SANTANDER, pero le hallo, contra mi deseo, más culpable; quisiera encontrarlo más excusable, porque por lo mismo que lo aprecio, me es molesto encontrarlo ingrato. Algunos jefes aquí lo han acusado de mezquino y dicen que yo soy la causa del mal que ellos van a sufrir por estas disposiciones, pues creen que el General SANTANDER, sospechando que estando yo en campaña pudiera recibir un ascenso antes que él, haya puesto tales trabas. No he querido ultrajar tanto en mi conciencia a SANTANDER para pensar así, y si no me lo hubieran dicho, ni se me habría ocurrido, porque si tal fuera, sería una ruindad perjudicar a todo el ejército. Siento que algunos hayan calculado de tal modo, porque entonces resulto yo «la causa inocente de un gran mal», y siempre es disgustante pasar como origen de un daño.

Creo que U. sabe bien que ni he aspirado, ni he pretendido, ni he esperado ningún ascenso; mi deseo ha sido servir a la Patria, acompañar a U., hacer algo por este ejército, e irme luégo con Dios.

Sea lo que fuere de todo, U. está en el caso de revocar sus resoluciones de 24 de octubre. U. tiene grandes compromisos con este ejército para no separarse de él por ningún motivo; ni las leyes, ni todos los decretos que pudieran dar y ocurrirles a nuestros buenos hombres de Bogotá, lo cubrirán a U. de un mal resultado que sufriéramos por esta determinación de U.; y es muy posible, sufrir un mal. La moral del ejército perdería mucho; su amor al Gobierno, su entusiasmo, su espíritu nacional se quebrantaría muchísimo si este ejército se persuadiera que U. no remediaba el olvido en que lo han puesto los señores de Bogotá. Yo desde ahora declaro que temo infinitamente un retroceso del brillante pie en que está el ejército, si U. no revoca su resolución; cuento que U. no será jamás indiferente a nuestra situación para aislarnos por ningún motivo humano. U. ha dado demasiadas pruebas de desprendimiento y generosidad, para presentar otra al mundo, y mucho menos cuando es a costa de los compañeros que han sido a U. más fieles.

Yo no establezco ninguna relación directa con el Gobierno en Bogotá, sin embargo de la orden de U., hasta que elevada a U. la solicitud de los jefes del ejército, dé una nueva resolución, que me prometo sea como se pide; entre tanto, sólo irá directamente al Congreso la otra representación que se ha de dirigir a la capital y que se incluirá a U. abierta, para que examinándola pase luégo adelante, si es que U. no tiene embarazo y quiera detenerla. Hablaremos con respeto y sumisión, y con la dignidad debida. Todos están aquí muy disgustados de esta cosa, y culpan al General SANTANDER. ¡Ojalá resulte del todo inocente! Yo quiero siempre ser su buen amigo.

........................................................................

Pichirigua a 10 de noviembre de 1824.

(O'Leary—Tomo I, página 193).

## *LEANDRO PALACIO A SANTANDER*

*Filadelfia y diciembre 1.º de 1824*

*Al Excmo. señor General* FRANCISCO DE PAULA SANTANDER, *Vicepresidente de la República de Colombia, encargado del Poder Ejecutivo, etc., etc.*

Muy apreciado General:

He tenido el honor de escribir a V. E. contestando a sus favorecidas de 7 de septiembre, y después he tenido el gusto de recibir gacetas de esa capital hasta el 10 de octubre, en las que he visto haberse firmado el Tratado de amistad, navegación y comercio entre nuestra República y la de aquí. Naturalmente de éste resultarán relaciones íntimas entre ambos países, y nuestro comercio recibirá un impulso grande.

La Constitución mejicana que formó el Congreso general ha sido sancionada por las Legislaturas de los Estados y en consecuencia se ha jurado. El General Guadalupe Victoria ha sido electo Presidente y el General Bravo Vicepresidente. La marcha de los negocios públicos seguirá bien, y parece que el paso firme de ejecutar a Itúrbide ha sofocado el germen de discordia que se había mantenido allí desde su destierro.

Las noticias de Europa son de poca importancia. El Gobierno español ha conseguido un empréstito de 40 millones de fuertes por medio de unos banqueros de París; y en esta negociación probablemente habrán tenido ingerencia los aliados, pues una Nación con un Tesoro en bancarrota, como está la España, no ha podido por sí sola tener crédito por una suma tan crecida como la indicada. Se habla también de una expedición de 2,000 hombres para la Habana que saldrá de la Coruña. La Península toda continúa en el estado más decadente y opresivo; las proscripciones continúan también, y el Gobierno, sin confianza en la fuerza nacional, ha convenido con el de Francia que las tropas de ocupación continúen hasta el 1.º de enero entrante, y que a más de las guarniciones de las plazas que cubren, den las de Zaragoza y Córdoba.

Los griegos continúan su guerra con bastante suceso, y es de esperarse que obtengan su independencia si es que los ambiciosos poderes de la Europa no se la impiden.

Nada más ocurre por ahora que poder comunicar a V. E., y queda, como siempre, de V. E. su apasionado y su más obediente servidor, q. b. s. m.,

*Leandro Palacio*

## *JOSE ANTONIO PAEZ A SANTANDER*

*La Trinidad, diciembre 7 de 1824*

Mi querido compañero y amigo:

Aunque anteriormente he escrito a usted sobre el nombramiento de Secretario del señor Coronel Carabaño, lo hago sin embargo nuevamente con el objeto de informar a usted mejor de las causas que lo motivaron, y que me persuaden la utilidad de esta medida.

Carabaño es, como usted sabe, un oficial inteligente y versado en su profesión; en las circunstancias actuales muy particularmente, dudo que haya otro que pudiese desempeñar mejor que él este destino. Sus conocimientos y previsión pueden ser muy útiles, mucho más en estos momentos en que tenemos tántos fundamentos para recelar una invasión. El estado mismo de nuestras costas parece que demanda en este destino un oficial de las cualidades de Carabaño.

Confieso que las apariencias hasta ahora lo han implicado en asuntos desagradables; pero también confieso que sólo han sido apariencias por la mayor parte, y que éstas se desmienten al conocer de cerca su carácter y opiniones. Yo estoy tan convencido de esta verdad, que en el día lo considero el primer cooperador para que las cosas marchen por su orden regular; y tanto más es mi convencimiento en esta parte, cuanto mayor es el interés que tomo a instancias suyas en neutralizar el nombramiento de Diputado que estoy cierto quiere hacer el Colegio electoral. Yo auguro a usted que Carabaño cooperará conmigo a afianzar el orden en el Departamento.

Usted habrá visto por mis comunicaciones anteriores las razones que he tenido para declarar este Departamento en estado de Asamblea. Usted verá por lo expuesto que yo no abuso de las facultades que el Gobierno me ha delegado, y que la medida ha sido necesaria y dictada por las circunstancias, a más de que estoy cierto que este es el medio de facilitar el alistamiento, etc., al mismo tiempo que la dulcifico por mis prevenciones a los jefes y por la proclama que acompaño al Secretario de la Guerra.

Entre tanto, es como siempre de usted afecto su verdadero amigo y compañero,

*José A. Páez*

*A S. E. el General* SANTANDER, *etc., etc.*

## *LEANDRO PALACIO A SANTANDER*

*Filadelfia y diciembre 9 de 1824*

*Excmo. señor General* FRANCISCO DE PAULA SANTANDER, *Vicepresidente de la República de Colombia, etc., etc.*

Mi muy apreciado General:

Por esta misma ocasión escribo a V. E. otra carta, y ahora me reduciré a tener el honor de encaminarle el Mensaje del Presidente de estos Estados Unidos, al abrirse las sesiones que actualmente tiene el Congreso. El modo con que se ha expresado al hablar de los nuevos Estados de la América, es ciertamente muy propio del primer Magistrado de esta gran nación; y si en el año pasado su declaratoria surtió en Europa tan buen efecto, ahora repitiéndola no dejará de influír también. El señor Monroe, al concluír su carrera pública, ha abierto para su sucesor el camino por donde naturalmente deberán estrecharse las relaciones de las dos Américas, y para nosotros deberá ser siempre grata su memoria y la época de su Presidencia. Se duda todavía cuál de los candidatos le reemplazará, pues aunque el General Jackson tiene ya más sufragios que los otros tres, se calcula que nunca reunirá la mayoría que hace válida la elección,

y así tendrá que entrar en terna, para someterse al nombramiento que en iguales casos debe hacerse por el Congreso.

Se han recibido aquí noticias de Buenos Aires hasta mediados de octubre y ya había sido elegida la mayor parte de los Diputados para formar el Congreso general, que se consideraba podría reunirse en noviembre. Se había recibido allí con el mayor regocijo el aviso sobre la batalla ganada por nuestras tropas en Junín. Los negocios políticos de Chile habían tomado un aspecto muy favorable, habiendo triunfado decididamente el partido liberal sobre el del Obispo y clérigos que constantemente ha resistido a las reformas indepensables para promover la felicidad del país.

El bergantín *Pichincha*, que muchos días hace ha debido estar en la mar junto con las cuatro cañoneras que ha debido convoyar, aún está aquí, porque todos los días le falta alguna cosa más, y por más que le he hecho presente a su Comandante el perjuicio que le resulta al Estado el tener las cañoneras haciendo en el puerto gastos extraordinarios, me ha contestado que el buque no puede salir a navegar sin todo lo necesario; yo, pues, en consecuencia, quizá me veré en la necesidad de tomar el último recurso de hacer despachar las lanchas sin el convoy, temiendo que de un momento a otro queden varadas por que se hiele el río. El señor Ministro y yo consentimos en la reparación del bergantín, porque su Comandante y el señor Danels nos hicieron presente lo maltratado que se hallaba, y que era imposible que pudiese continuar su viaje; pero al mismo tiempo nos aseguraron que el trabajo no duraría arriba de una semana. Calculando con el plazo indicado hice preparar las cañoneras, mas la semana se ha prolongado indeterminadamente y esto me tiene altamente mortificado.

El libro de Corte Marcial de que he hablado a V. E. en una de mis anteriores, deberá ir en el mismo *Pichincha* para su mayor seguridad.

Nada más ocurre que merezca la atención de V. E. Páselo V. E. bien y disponga de quien es de V. E. su apasionado y muy obediente servidor, q. b. s. m.,

*Leandro Palacio*

## *ANTONIO JOSE DE SUCRE A SANTANDER*

*Guamanga a 13 de diciembre de 1824*

*A S. E. el General* SANTANDER, *etc., etc.*

Mi querido General y amigo:

Hace un mes que he recibido tres cartas de usted de 16 de abril, 6 de mayo y 6 de junio; la primera y última algo desagradables, la segunda amistosa. Había excusado contestar a usted porque no me gusta tener con mis amigos palabras que no sean complacientes; parece que usted ha *querido* dudar alguna vez que yo sea su amigo, pero este ha sido un simple querer, o permitirá usted que diga, un mal capricho. Circunstancias de un momento pueden causar un disgusto, pero jamás alterar sentimientos que la inclinación y el tiempo han grabado.

Después que me he desocupado un poco, creo mi primer deber felicitar a usted por las glorias de los colombianos en el Perú. La victoria de Ayacucho el 9 de diciembre, es el más brillante testimonio y el monumento de más honor que pueden levantar los americanos a la libertad. 9,310 soldados españoles que habían triunfado catorce años en el Perú, han sido perfecta y completamente batidos por 5,780 de nuestros bravos. Diez y seis Generales españoles, 500 jefes y oficiales, todos los restos de su ejército, todas las guarniciones que tienen en las Provincias, todo el territorio de la República que ocupaban, la Plaza del Callao, todos los parques, almacenes militares y cuanto pertenecía al Gobierno español (entregado sobre el campo de batalla a las armas libertadoras) es el resultado de esta victoria. Los documentos oficiales irán luégo a usted, por ahora baste decirle que todo ha caído en nuestras manos.

Creo haber aprovechado cuanto podía esta victoria; la paz de América ha sido sellada sobre este campo de fortuna. La batalla ha sido ejecutada con un orden y regularidad que jamás se describirá; durante tres horas de combate, nadie ha vacilado; una carga firme decidió todo; los españoles me han dicho que nunca ellos vieron las tropas francesas marchar con más gallardía ni con tanto entusiasmo.

Estoy muy contento y muy contento de la conducta de los Cuerpos; Colombia debe tener orgullo de poseer este ejército, y ninguna diligencia es demás para conservarle su brillo y esplendor. Hemos perdido 784 hombres, pero de ellos sólo son unos 300 muertos, y los demás heridos, mas los Cuerpos han tomado reemplazos dobles, y creo que pronto completaré al ejército la fuerza que le ha venido de Colombia.

En las dudas de quién recompensaba a los valientes que se han distinguido, he creído que la justicia y la victoria me autorizaban para dar algunos premios y los he avisado al Libertador; si éste continúa en quererse desentender del ejército nuéstro, pasaré a usted los avisos oficiales. Lara y Córdoba han sido ascendidos a nombre de Colombia, del Congreso, del Libertador y del Gobierno, a Generales de División, porque lo han merecido; la mayor parte de los jefes han recibido un grado y muchos Subtenientes; si he hecho mal, el Gobierno me castigará, pero preferiré recibir todos los castigos a dejar de hacer la justicia de premiar a los bravos que han dado la paz a la América, su tranquilidad a Colombia, el lustre más brillante a nuestras armas y la libertad al Perú. Jamás una jornada fue más gloriosa ni sangrienta; 2,000 enemigos han quedado en el campo de batalla y 600 heridos, y debe engreír a Colombia que sus armas hiciesen firmar en el campo de batalla la independencia de una nación entera.

Después que he cumplido mi comisión, y que he satisfecho mis compromisos, es mi mayor anhelo el retirarme; ni mis deseos, ni mi situación convienen en que yo continúe el mando de ningún ejército. He pedido al Libertador que se me releve, pero sé que va a contestar que estando desprendido él del ejército de Colombia, me entienda con usted. En esta jerga en que él me dice me entienda con usted, y usted que me entienda con él, sentiré que se me estreche a una posición forzada. Reclamo, pues, de usted que se me releve, y se me dé mi licencia; he calculado que no debo servir más sin hacer un sacrificio de tal clase que nadie puede exigirme; si usted es mi amigo, mi licencia será un favor que le deberé, y será también el premio de la más brillante y de la más completa victoria de América. Cuando el Libertador y todos pensaban que eran necesarios inmensos refuerzos

para terminar esta campaña felizmente, la fortuna me ha presentado la ocasión de concluírla más allá de lo que podrían ser los deseos de todos, y con casi una mitad de las fuerzas enemigas; parece que puedo pedir algún favor, y yo solicito el más fácil de conceder, el que cuesta menos y el que más me contentará.

Dentro de seis días marcho para el Cuzco, y en un mes nuestro Ejército habrá tomado posesión de todo el territorio de esta República. Antes del Desaguadero será necesario invernar. Respecto a las Provincias del otro lado del Desaguadero no sé lo que piensa el Libertador, pues correspondiendo al Virreinato de Buenos Aires, ignoro cuál sea la conducta del Libertador, ni la que toque a nuestro ejército. Ojalá que en estos seis meses viniera mi relevo; no tengo ganas de meterme en nuevas andanzas; deseo un poco de reposo después de tánta agitación, y no es justo que todo el trabajo pese sobre unos solos; puede distribuírse entre tantos que somos. Mi aspiración es a una vida privada, crea usted que lo digo sinceramente.

Adiós, mi querido General, ojalá que esta carta la reciba usted después que haya firmado la paz de Colombia y según se nos dice iba a ser reconocida; si no, de nuestro campo de batalla habremos extendido los preliminares, porque ya no queda la menor esperanza a la España. Los mejores Generales y su más fuerte ejército se ha humillado a los colombianos.

Siempre su buen amigo, afectísimo compañero,

*Sucre*

## *LINO CLEMENTE A SANTANDER*

*Caracas, diciembre 19 de 1824*

Mi apreciado amigo y señor:

Por conducto del General Páez he recibido la apreciable de usted de 22 de octubre último; doy a usted las gracias por los sentimientos que manifiesta en ella con respecto a la conclusión de mi causa; yo lo noticié a usted posteriormente, felicitándole igualmente por su ascenso. Sobre la causa de Villamil sólo diré que es el opro-

bio de los juicios, pero a pesar de esto creo muy difícil que se encuentren en la República militares que obren como aquél.

A la verdad han salido de esta ciudad muchos papeles, y aún hay otro aparecido en estos días titulado *El Vigilante,* pero estamos en mantillas para escribir como en los pueblos libres, porque se puede censurar todo pero diciendo la verdad, y no por conjeturas, ni empleando la acrimonia y aun la indecencia. Dios quiera que aprendamos breve, pues es lástima que los buenos talentos que tenemos empleen su tiempo de este modo.

En el día tenemos algún cuidado. El 8 del corriente atacaban al pueblo de Petare, que es muy godo y dista de aquí dos leguas, como 300 hombres de color, armados; felizmente los rechazamos con el destacamento de allí de doce milicianos, porque no traían armas de fuego, y evitamos así que nos tomasen sobre 300 fusiles y 6,000 cartuchos que había en la casa-cuartel. Se creyó al principio que sería cosa de poco momento, pero por las declaraciones de los que se han cogido, que no son pocos, se presenta una revolución horrorosa formada, según los aspectos, por la condenada Alianza y movida por los clérigos godos, y godos que tenemos, que han ido a tocar el delicado resorte de poner por agentes a los hombres de color; se han tomado providencias activas, que unidas a la vigilancia de los patriotas, tienen la cosa en orden. Se ha avisado al General Páez, y se le aguarda con algunas tropas, con lo que creo se pondrá fin, si se castigan severamente, con arreglo a la ley, los delincuentes, sin atención a carácter ni conexiones ; yo así lo aguardo y pondré de mi parte cuanto pueda, de lo contrario el fuego quedará ardiendo ocultamente y breve se repetirá este suceso que destruye los intereses y crédito de la República, pues todos huirán de ella como de Haití.

Parece que se ha prodigado el dinero entre esta gente infeliz y varios facinerosos que habían escogido para Jefes; éstos dicen *que venían a restablecer la religión, matar los masones y los extranjeros, especialmente a los ingleses que los habían pedido en pagamento de los millones del empréstito.* Este es el verdadero comprobante que los autores son los clérigos godos y los godos que han querido suceda entre nosotros lo que en España por el fanatismo; pero si nuestros jefes se pronuncian como yo espero, todo quedará tranquilo en

poco tiempo y se dará su esplendor de gloria a la República haciendo ver al mundo que sabemos mandar y repeler, con las armas y la justicia, las iniquidades de la *legitimidad* que ha tratado de destruír nuestra tranquilidad por medios inicuos e inhumanos.

Deseo a usted toda salud y prosperidad y que reciba la estimación con que se le ofrece su más afecto y atento servidor,

*Lino de Clemente*

*Excmo. señor Vicepresidente,* FRANCISCO DE P. SANTANDER.

## *SANTIAGO MARIÑO A SANTANDER*

*Caracas, 22 de diciembre de 1824*

Mi querido General, compañero y amigo:

Recibí en su muy apreciable de 22 de octubre último las gracias que usted se sirve darme a nombre de la República por mi cooperación en la organización y marcha de las tropas auxiliares del Perú. Esta demostración de parte de un amigo y al mismo tiempo digno Jefe actual del Estado, no puede dejar de serme muy lisonjera, pero como en este mundo vienen regularmente mezclados los bienes y los males, me encuentro también con una multa del Senado que me mortifica; no tanto por la cantidad de dinero que se me manda desembolsar, como por la injusticia con que se me impone dicha pena. Con efecto, habiendo expuesto que estaba enfermo y aun remitido las certificaciones de los médicos que me asistían, no sé qué motivo puedan haber tenido esos caballeros para penarme, haciéndome de peor condición que otros a quienes en igual caso se les ha declarado no incursos en las penas de la ley. Séame permitido siquiera, como un desahogo en el seno de la amistad, quejarme de la dureza con que se me trata en el momento mismo en que me empleaba, a pesar de mi mala salud, en servicios más urgentes, más penosos y difíciles que los que pudiera desempeñar hoy.

Supongo que ya usted estará enterado así de las ocurrencias que han podido turbar el orden interior de esta Provincia a no ser por

una suma vigilancia y la adhesión leal de la mayor y mejor parte de este vecindario, como también de los amagos de los europeos enemigos nuéstros, unos declarados y otros por declarar, y que conocerá la urgente necesidad de prepararnos contra todo evento, y de proveer a los medios necesarios de defensa proporcionados a los riesgos que corremos y a los males que debemos evitar.

Permítame usted también, mi amigo, manifestarle en estas circunstancias mi opinión, contrayéndome a dos puntos principalmente: el primero, que es de absoluta necesidad que vengan 2,000 reclutas más de ese país, y que éstos se reemplacen con otros tantos de por acá; y el segundo, que se lleve a efecto sin pérdida de tiempo una medida que nos procure sin dilación la inmigración mayor posible de extranjeros pobres y laboriosos, cuyos brazos necesitamos nosotros más de lo que los necesitaron los norteamericanos, porque de lo contrario somos perdidos. Es menester no alucinarnos ni creer que estas son exageraciones. Ya usted sabe que yo no soy espantadizo.

Estaba resuelto a marchar a esa capital para la próxima Legislatura. Hubiera tenido entonces la complacencia de corresponder personalmente a los sentimientos de su amistad, para mí tan apreciable, pero el General Páez me ha hecho reflexiones muy serias para que no me ausente en estas circunstancias de peligro, y por lo tanto creo verme en el caso y aun en la obligación de acceder a sus instancias, remitiendo para otro tiempo más afortunado el placer que tendrá en saludar a usted a viva voz su verdadero y afectuoso amigo y compañero,

*Santiago Mariño*

## *FRANCISCO YANES A SANTANDER*

*Contestada en 7 de febrero de 1825* |

*Caracas, diciembre 22 de 1824*

*Señor General* FRANCISCO DE P. SANTANDER.

Mi estimado señor y amigo :

Tengo la mayor complacencia siempre que recibo sus letras, no tanto por la honra que ellas me dispensan, cuanto por ser un comprobante de su buena salud, que algunas veces considero alterada, o abrumada al peso de los negocios y de las circunstancias. Por lo demás no he dudado jamás de la noble y franca amistad, igualmente que de las consideraciones que usted se ha servido dispensarme siempre, para mí tanto más satisfactorias, cuanto que derivan de un principio muy distante de miras particulares, como es el puro y generoso patriotismo. Este es el principio que formó nuestra amistad, y este vínculo sagrado la mantendrá más allá de nuestra existencia·

Desearía que sus presagios sobre *El Constitucional* se hubiesen visto realizados ; pero pues que así no ha sucedido, me considero en la precisión de manifestarle algunas de las causas que impulsaron este papel, y las que lo han apartado de su objeto ostensible.

Aquí ha existido desde el principio un partido, enemigo mortal de la independencai, de que le di a usted alguna idea desde mis primeras cartas, y de que no he vuelto a hablar porque no se creyese que podrá moverme algún motivo particular. Este partido se ha ido fortificando sucesivamente, a lo qne han contribuído indirectamente las mismas leyes, y aun algunos patriotas, movidos de sanas intenciones, pero ignorantes de lo que es este género de dominios. Este partido se manifestó descaradamente en *El Venenezolano*, que salió al público bajo aquellos auspicios, combinados astutamente. Usted sabe que este papel se ocupó constantemente en degradar y vilipendiar a los patriotas, principalmente a los empleados, sin duda para llegar al caso en que aquí nos hallamos, de que un empleado es un objeto de odio y de desprecio. Cuando se le denunció como

un enemigo del sistema guardó silencio, y aun dejaba de aparecer; volvía a resucitar cuando las cosas calmaban, y últimamente dejó de existir cuando temió algún peligro *de hecho*, y cuando ya había sembrado las semillas de división, y dado consistencia a un partido que hace ostentación de ser enemigo de los patriotas. Algunos de éstos viéndose sin protección, sin apoyo, pobres y como extranjeros se alistaron bajo aquellas banderas.

La venida del General Escalona calmó por algunos días la osadía de la facción; este hombre capaz de honrar a Esparta y Roma por su probidad, por su amor a la Patria, y por su firmeza noble y razonada, podría también remediar todos los males si hubiera tenido autoridad para ello. Se creyó que la tenía, y esto sirvió de contención, mas luégo que desapareció el prestigio, volvieron a las andadas. Se dejó correr la voz de que los extravíos del *Venezolano* eran errores de entendimiento que se deseaban retractar, y que se anhelaba una reconciliación sincera, y hé aquí el origen del *Constitucional.* Muchos patriotas respetables lo creyeron de buena fe; me convidaron, y lo rehusé, previniéndoles que *El Constitucional* no sería otra cosa que el mismo *Venezolano* con un nombre adaptado por ironía, y autorizado con el nombre de los mejores patriotas; me instaron de nuevo, me presté a sus instancias, firmemente persuadido de que el evento justificaría mi modo de pensar, como al recibo de ésta ya lo habrá visto usted por los números que allí deben de haber llegado. Este es el origen del *Constitucional,* y un corto rasgo de la causa de los males que afligen a este país; males que si no se reparan con prontitud y sabiduría, no sólo causan la pérdida de este pais, sino de la República de Colombia, y tal vez de toda la América del Sur. Sin afectar el tono de profeta o gran político yo me atrevo a asentar esta proposición, y con tanta mayor confianza cuanto que es sólo manifestada a un gran patriota que puede sepultarla en el olvido si le pareciere nacida de temor, exaltación, etc.

Níngún Gobierno puede subsistir un largo tiempo si no se funda en el amor, en el temor, o en uno y otro. En este Departamento los que aman nuestro Gobierno son menos en número y su amor se debilita cada día en razón del aumento que toma el partido contrario, que es real y efectivo: ¿ y qué temor puede éste tener cuando

ataca la autoridad al abrigo de las leyes, cuando sabe que se han expedido varias leyes para expulsar los desafectos, y sin embargo ellos existen en el territorio, y cuando las autoridades se degradan y vilipendian impunemente?

El día 9 de los corrientes rompió en Petare, pueblo que dista 3 leguas de esta ciudad, una revolución, que unos creen de poca consideración, y otros le dan tánta importancia que juzgan que es mejor ocultarla o disimularla que averiguarla y castigarla: yo creo que ella deriva del mismo origen gótico que aquí existe auxiliada del fanatismo que ya se ha descarado, cosa que antes no había notado, y que no deja duda de que esperan pronto socorro exterior. Supongo que se ha dado ya cuenta circunstanciada al Gobierno, por lo que no entro en detalles y reflexiones, aunque no dejaré de indicar que si prontamente no se arrojan del país todos los desafectos, seculares y eclesiásticos, y se colocan los patriotas en los curatos y demás piezas eclesiásticas, se pierde esto sin remedio.

Me parece muy importante que se autorice lo mejor posible a los Intendentes, pues pudiendo nombrarse para estos destinos patriotas de toda confianza, estos magistrados pueden salvar la Patria. Por el contrario creo al presente muy peligroso el multiplicar empleos de justicia y rentas, pues no teniendo personas que colocar en ellos de toda confianza, el mal es efectivo y de mucha trascendencia a la seguridad, al paso que se aumentan los gastos que no pueden bastar nuestras cortas facultades. Me he difundido más de lo que pide una carta, y aún no he comenzado a decir lo que me ocurre; lo haré más adelante confiado en lo importante de la materia, y las consideraciones que usted dispensa a su afectísimo servidor y amigo, q. b. s. m.,

*F. J. Yanes*

## *TOMAS DE HERES A SANTANDER*

*Lima, diciembre 23 de 1824*

*Excmo. señor* FRANCISCO DE PAULA SANTANDER.

Mi General y señor:

Doy a V. E. la más cordial y especial enhorabuena por la victoria de Ayacucho que ha terminado la guerra americana y ha colmado las glorias de Colombia.

Ayacucho en la lengua del país quiere decir rincón de muertos, cuyo nombre tomó desde la conquista, porque en él quedaron muchos, de resultas de una batalla que dieron allí los dos partidos españoles que se disputaban el mando del Perú. Estas circunstancias presentan a nuestros escritores un vasto y hermoso campo en que lucir sus talentos.

Después de esto dígnese V. E., mi General, hacer conmigo uso de su bondad, imponiéndose de lo que sigue. A los cinco años de edad me separé de mi familia, a los diez entré al Colegio de Caracas y a los diez y seis tomé las armas, habiendo estado siempre en campaña hasta el día. De consiguiente, puedo decir que no he vivido; porque yo creo que ni los militares en campaña viven. Las incomodidades que ésta trae consigo, y muy principalmente la guerra del Perú, me han destruído de tal modo, que no tengo un momento de salud, de tal modo que no me encuentro útil para nada.

Por otra parte, mi General, la muerte de mi padre, la vejez de mi madre y la próxima orfandad de mis hermanas, unido todo esto al estado miserable de mi familia, me llaman a su seno. Fastidiado además de la vida pública, quiero retirarme a mi casa, ver y consolar a los míos, y en seguida, si es posible, irme a Europa y pasar allí el resto de mis días, que ciertamente serán pocos por la destrucción de mi físico. Si algún incidente que no puedo preveer en este instante, me impidiese realizar este antiguo plan, pienso entonces sepultarme en una montaña de las de Guayana y esperar en ella la muerte, ignorado e ignorante de todo el mundo.

He hablado a V. E. con toda la franqueza de mi alma, para que, penetrado V. E. de mis deseos y de las causas que los motivan, se digne concederme una licencia por dos años para pasar por Panamá a Angostura o a Europa; en fin, a donde yo crea más conveniente reparar mi salud. Bien quisiera yo ir a Bogotá para presentar personalmente mis respetos a V. E.; pero mi delicadeza y mi tranquilidad no me permiten volver a aquellos mismos lugares en que mi destino, cuando servía a los españoles, me formó ingratos y enemigos. Debo huír de los disgustos, porque me causan impresiones extraordinarias.

Quiera V. E. dispensarme la extensión de esta carta que no he podido excusar, y de reputarme siempre por su adicto servidor,

*Tomás de Heres*

(O'Leary—Tomo V, página 218).

## *LEANDRO PALACIO A SANTANDER*

*Filadelfia, 23 de diciembre de 1824*

*Excmo. señor General* FRANCISCO DE PAULA SANTANDER, *Vicepresidente de la República, encargado del Poder Ejecutivo, etc., etc.*

Mi muy apreciado señor:

No sé si esta carta (que es mi intención la lleve el bergantín *Pichincha)* será menos desgraciada que las otras que he escrito hace un mes, creyéndolo en disposición de dar la vela desde entonces, como su Comandante y el Comodoro Danels me aseguraron, y en cuyo concepto preparé también desde entonces los cuatro pailebotes restantes para que yendo en convoy ahorraran los seguros. Mas mis esperanzas han sido contrariadas: el bergantín aún está fondeado en este puerto; su reparación ha sido mayor de lo que se nos dijo; su Comandante presenta todos los días nuevos obstáculos para salir, el de hoy es la falta de marineros; y como de su demora resulta un gasto extraordinario y crecido en los pailebotes porque sólo están esperándolo, estoy sumamente mortificado. Si el Comodoro Danels y el Capitán J. S. Maitland a su arribo a este país nos

hubieran hablado al señor Salazar y a mí con la exactitud que requería un asunto tan delicado, o cuando menos aproximándose a ella, habríamos determinado mandar los cuatro buques sin convoy, como han ido los ocho primeros, pues el ahorro de los seguros no equivale a los gastos que ya han hecho esperando el bergantín. Puede ser, en fin, que de hoy a mañana tenga lugar la salida; y por si se logra esta dicha quiero tener el honor de saludar a V. E.

Se han recibido noticias de Europa hasta el 9 de noviembre último. El Coronel Campbell llegó a Londres el 27 de octubre, y parece que sus informes sobre Colombia han sido tan favorables que habilitaron al Gobierno británico para dar algún paso hacia el reconocimiento: por ellos han subido los valores de la República en Londres hasta 81; es decir, más de un peso por ciento de cómo estaban el 27, y con las noticias favorables del Perú, que habrán llegado después, se aumentará mucho más la confianza.

La España continúa marchando a su ruina. Fernando y sus leales se han convertido ahora en verdugos de sus paisanos, ya que no pueden ejercer por más tiempo su ferocidad con los americanos del sur: los decretos de las proscripciones abrazan una gran parte de la populación; las cárceles están llenas y las ejecuciones se multiplican, pero no por esto el Gobierno francés hace la menor gestión: él continúa callado, ayudando a remachar las cadenas del partido oprimido, con su ejército de ocupación, cuya permanencia en la Península parece que va dando motivos de sospechas a la Inglaterra y demás Gabinetes de la Europa. Se dice que en el Ferrol había cuatro fragatas nuevas de primera clase que mantenían de 50 a 56 cañones y también se dice que la expedición que se preparaba allí, que han hablado antes los papeles públicos y he avisado antes a V. E., era intentada con el objeto de que fuera a la isla de Cuba para contener a los corsarios colombianos que tienen su comercio enteramente destruído.

Se asegura que el Gobierno de Portugal ha enviado al del Brasil sus proposiciones para una negociación y se esperaban las contestaciones por momentos en Lisboa. Añádese también que se han vuelto a abrir las que se emprendieron y se cerraron entre la Francia y Haití.

La elección de Presidente en estos Estados Unidos es ahora aquí el objeto que llama la atención general: los tres candidatos que han tenido más sufragios son: el General Jackson, Mr. Adams y Mr. Crawdford, quedando por consiguiente Mr. Clay excluído de la terna sobre que debe recaer el nombramiento por el Congreso. El General Jackson ha sido el que más se ha aproximado al voto general del pueblo, y parece que ya en Washington está recibiendo, por los mismos Congresales que deben decidir, las consideraciones que son anexas al empleo que deberá ocupar. Casi se asegura que él será el Presidente.

Por mis notas oficiales al señor Secretario de Relaciones Exteteriores se impondrá V. E. del premio que ha resultado en toda la negociación de las treinta mil libras esterlinas, giradas contra los fondos del nuevo empréstito en Londres; y para hacerlas producir un poco más he puesto una gran parte del capital a rédito, bajo las condiciones y seguridades que expresan mis comunicaciones. Espero que dicha medida merecerá la sanción de V. E. porque ha sido el mejor modo de darle impulso a un fondo muerto desde el momento que se depositó en el Banco, según se me previno por la misma Secretaría del Despacho de Relaciones Exteriores.

A más del libro sobre Corte Marcial de que hablo a V. E. en otra carta, le remito un ejemplar de la Constitución mejicana, cuyo sistema de federación no deja de producir ya sus disputas. Ahora el Estado de Méjico quiere oponerse a que quede su capital de ciudad federal como lo ha determinado el Congreso general, porque cree que entonces perderá el mismo Estado la influencia y preponderancia que tiene sobre los otros: dicha oposición la han anunciado la Legislatura y el Cabildo; y si el Congreso general y el Gobierno no tienen la firmeza de hacerse obedecer, se volverá todo una anarquía que les abrirá el camino a los españoles para la reconquista. El pávulo de todas estas desavenencias lo forman y atizan los españoles que han quedado en Méjico, por una tolerancia muy mal entendida, y porque no han tenido allí la experiencia que nosotros para purificar su país. Puede ser que el Presidente Victoria varíe de método sobre este asunto tan importante.

Deseo se conserve V. E. sin novedad, y queda siempre suyo apasionado, su muy obediente servidor, q. b. s. m.,

*Leandro Palacio*

*P. D.—El 28 de diciembre*

Mi apreciado General:

Fueron fundados mis temores de que esta carta no pudiera ir en el bergantín *Pichincha* y la remito por otra vía sin esperanza de que salga tan pronto porque todavía le faltan cuarenta marineros y no se encuentran aquí ni en New York. Este acontecimiento lo ha originado el abandono del Comandante del buque, pues si hubiera tenido interés por el servicio, ni habría estado tanto tiempo aquí bajo pretexto del reparo de su buque, ni habría sido posible una deserción tan escandalosa como la que ha habido en el bergantín. En fin, desvanecidas mis esperanzas de que pueda convoyar los pailebotes sobrecargados ya con gastos enormes por esperarlo, tengo que tomar la resolución de que salgan solos y asegurados como han ido los demás, pues la estación está muy avanzada y temo que se hiele el río y queden aquí todo el invierno.

El extracto adjunto impondrá a V. E. de una noticia que está aquí ahora en circulación, pero que pocos la creen, porque no es posible que el Ejército del General Libertador haya sido derrotado cerca de Trujillo el 17 de septiembre, cuando sabemos que a fines de agosto avanzaba victorioso sobre el Cuzco: me alegraré, sin embargo, saber lo que ha habido, pues aunque el buen criterio resiste dar valor a la noticia, siempre la duda produce inquietudes.

Repito a V. E. las consideraciones que le tributa su muy obediente servidor,

*Leandro Palacio*

25.

P. D.—El bergantín *Pichincha*, donde va el principal de ésta, aún permanece sin fijar el día de su salida, y llega a tal grado el abandono de su policía interior, que habiendo bajado a New-Castle, para esperar allí los marineros, no se ha acordado el Contador de embarcar las provisiones que se han comprado para su viaje y las ha

dejado en tierra; voy en este caso a remitírselas fletando un bote, y este es otro gasto extraordinario que habría debido excusarse. Creo que lo indicado será suficiente para calcular el desorden del buque; quién sabe qué otras cosas más habrá olvidado y todavía estoy temiendo que se helará el río antes que dé la vela. Los vales colombianos han continuado subiendo, y estaban, por las últimas noticias, a ochenta y cuatro tres cuartos.

*(Hay una rúbrica)*

## *CUESTION DEL CORONEL LEONARDO INFANTE*

### OFICIO DEL VICEPRESIDENTE AL PRESIDENTE DE LA ALTA CORTE MARCIAL

«*República de Colombia—Palacio de Gobierno en Bogotá, a 24 de diciembre de 1824.*

FRANCISCO DE PAULA SANTANDER, *etc., etc., a S. E. la Alta Corte Marcial de la República.*

Recibidos el oficio de V. E. de 29 del pasado con las adjuntas copias de los acuerdos de 25 y 26 del mismo sobre la denegación del Presidente de ese Supremo Tribunal a firmar la sentencia pronunciada en la causa que se ha seguido contra el Coronel Leonardo Infante, acusado de haber cometido un homicidio, tuve por conveniente, en vista de la delicadeza de este asunto, consultar el Consejo de Gobierno, y habiéndole oído, y considerando que la naturaleza del asunto en cuestión es además delicada, peligrosa: primero, porque el Poder Ejecutivo no tiene aún la ley que aclare y determine con precisión el modo y términos en que debe ejercer la atribución que le da el artículo 124 de la Constitución sin traspasar sus límites, no vulnerar la independencia del Poder Judicial, especialmente cuando se trata del primer Tribunal de Justicia y del más alto Magistrado de ese ramo; segundo, porque cualquiera resolución del Gobierno en el caso presente tendería a decidir la duda principal que ha ocurrido sobre la validez o invalidez de la sentencia pronunciada contra el Coronel Infante, puesto que de su resolución es que debe resultar si el

Tribunal de la Alta Corte Marcial, o su Presidente, sólo es el que ha violado la ley, y semejante decisión no puede por ningún motivo corresponder al Ejecutivo; tercero, porque estando para cerrarse los Tribunales y tan próxima la instalación del Congreso, no se sigue atraso ni perjuicio alguno de que se suspenda este negocio en su actual estado hasta que la Legistura conozca de él; he resuelto que tanto este expediente como los anteriores con que V. S. y su Presidente han excitado al Ejecutivo a que intervenga en la causa seguida contra el Coronel Infante por los incidentes que han sobrevenido en ella, se pasen a la Cámara de Representantes en su próxima reunión para que haga de ellos el uso que corresponda, y sea una nueva razón para que se dé la ley pedida por el Ejecutivo en aclaración del artículo 124 de la Constitución.

Tengo el honor, etc.

FRANCISCO DE P. SANTANDER» (1)

(1) Blanco. Documentos citados, tomo IX, página 479.

## *PRINCIPIO DE LA ACUSACION CONTRA PAEZ*

En 6 de mayo de 1824 decretó el Congreso una leva de 50,000 hombres, porque corrían rumores de que la Santa Alianza europea amenazaba destruír la independencia de los nuevos Estados. También se tenía en mira enviar tropas al Perú donde el Libertador necesitaba con urgencia auxilios para emancipar aquel país ocupado por fuerzas españolas muy respetables.

El 20 de agosto embarqué en Puerto Cabello, con destino al Perú, una División compuesta de 2,694 hombres a las órdenes del Coronel José Gregorio Monagas.

La necesidad de mantener tropas fuéra del territorio y los temores de que se llevasen a efecto las amenazas de una nueva expedición española, hicieron necesario un decreto del Vicepresidente de la República, General SANTANDER, para que se hiciera un alistamiento general de todos los ciudadanos con el objeto de formar con ellos cuerpos de milicias o completar los ya establecidos. No fue muy bien acogido semejante decreto, y a mí, como Comandante General de los

Departamentos de Caracas y Apure, se me exigió hacerlo cumplir. Por mi mal tuve que hacerlo, a pesar de las observaciones del Síndico y de la Municipalidad de Caracas.

El Intendente de Venezuela, General Juan Escalona, me ofreció su cooperación para llevar a cabo la medida del Gobierno, y yo convoqué a los ciudadanos para que concurriesen al alistamiento. Asistieron unos pocos y me vi obligado a convocarlos de nuevo para el 6 de enero, y como ni aun así obedecieran el decreto, tal vez envalentonados por la lenidad con que yo procedía, mandé piquetes de los Batallones *Anzoátegui* y *Apure* para que trajesen al convento de San Francisco los ciudadanos que hallasen en las calles. Escalona me ofreció que él haría que éstos acudiesen al alistamiento, y yo entonces suspendí la orden que había dado anteriormente.

El día después, el Intendente, fingiéndose celoso defensor de los derechos del pueblo, en una comunicación al Ejecutivo, denunció como abusos las disposiciones que yo había tomado para hacer cumplir la orden del Gobierno. La Municipalidad de Caracas expresó iguales quejas y de aquí nació la acusación contra mí, de que me ocuparé en uno de los capítulos siguientes (1).

(1) Autobiografía del General José Antonio Páez, tomo I, páginas 271 a 272.

## *EXPOSICION*

### QUE EL SECRETARIO DE ESTADO DEL DESPACHO DEL INTERIOR DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA HIZO AL CONGRESO DE 1824 SOBRE LOS NEGOCIOS DE SU DEPARTAMENTO.

*Señores del Senado y de la Cámara de Representantes.*

Nada es tan importante para hacer la felicidad de los pueblos que se hallan constituídos bajo de los Gobiernos representativos como un justo acuerdo entre los poderes Ejecutivo y Legislativo. Entonces las ruedas de la máquina política giran aceleradamente sin roces que detengan o descompongan su movimiento; los negocios se despachan según lo exigen las necesidades públicas; el tiempo se emplea útilmente y en la calma de las pasiones, los objetos se miran

en su verdadero punto de vista. Pero lejos nosotros que este acuerdo sea para violar la Constitución o las leyes. En tal caso cada uno de los Poderes debe supervigilar cuidadosamente las operaciones del otro, no permitir el menor desvío de la senda trazada por la ley, y cuando carezca de otros medios legales, llamar al culpable al augusto tribunal de la opinión pública. Para que haga este bien en promover el bien público común, y para que a los principios teóricos de la legislación, que debe tener el Cuerpo Lelgislativo, las leyes reúnan los de la práctica y la experiencia adquirida por el Gobierno, es sin duda que la Constitución da al Ejecutivo una parte tan considerable en formarlas. Llenar este precioso deber; reunir bajo un solo punto de vista las materias más importantes y dignas de tomarse en consideración por el Congreso; indicar con la franqueza que caracteriza a la actual administración las reformas que deban hacerse y las leyes que convenga decretar; manifestar, en fin, los pasos que ha dado y los obstáculos que se oponen a su marcha, son los fines que se ha propuesto el Poder Ejecutivo en la práctica que ha adoptado, de que los Secretarios presenten Memorias o exposiciones anuales, sobre los negocios de cada uno de los Departamentos del Gobierno. Así, el Cuerpo Legislativo podrá hoy ver en un solo cuadro los efectos de la Constitución, las leyes que faltan para que se perfeccione su establecimiento, las reformas que deban hacerse en las del Congreso constituyente o en las del primero constitucional y las leyes que aún son necesarias para completar nuesto sistema político y administrativo. Hé aquí, señores, los objetos de que me voy a ocupar.

Es un espectáculo verdaderamente nuevo e interesante el que se presenta en la América así al filósofo como al político. Ver primero a la parte del norte separarse de su antigua y poderosa metrópoli, formar el Gobierno más libre que se ha conocido, y caminar rápidamente a la prosperidad; seguirla en su revolución la América del Sur, que después de una guerra sangrienta y destructora, consigue romper enteramente sus cadenas y asegurar su independencia. Nuevas naciones salen de esta lucha que, levantándose del polvo de la esclavitud en que antes yacían, van a colocarse al lado de las antiguas,

y hacerlas participantes de su comercio y de los ricos dones con que la naturaleza las ha favorecido. Entre aquéllas, Colombia es la que ha logrado primero organizarse por una Constitución republicana que garantiza a los ciudadanos el goce de los más sagrados derechos del hombre y que consagra los principios que la filosofía ha reconocido ya como incontestables. Dos años y medio han corrido después que se publicó nuestra Constitución y la experiencia de esta época nos da lisonjeras esperanzas para lo venidero. Todas las autoridades de la República han manifestado el mayor respeto por sus disposiciones; bajo de la salvaguardia de la Constitución, los ciudadanos han disfrutado de su libertad, y la sostienen por los medios legales que ella misma les franquea. De este modo va formándose ese hábito de obediencia a la ley, de amor y de respeto a sus preceptos que da la fuerza moral y consolida las instituciones políticas.

La Constitución de Colombia ha pasado ya por la prueba de un ataque exterior. Los Generales epañoles Latorre y Morales, con los restos del ejército expedicionario de Costafirme, y una marina superior entonces a la colombiana, invadieron nuestras dilatadas costas, aprovechándose de su mobilidad, y ocuparon puertos y aun Provincias importantes. Sin embargo, el Poder Ejecutivo, usando de las facultades extraordinarias que para tales casos concede el artículo 128 de la Constitución, reunió tropas, aumentó la marina, sacó recursos y opuso obstáculos insuperables a los progresos del enemigo; éste fue al fin vencido en el combate naval del 24 de julio, siendo el fruto de aquella victoria la libertad de Maracaibo y la capitulación de los últimos restos del ejército español de Costafirme. Poco tiempo después sucedió lo mismo con la plaza e importante fortaleza de Puerto Cabello. Tan brillantes sucesos, a la vez que cubrían de gloria, y añadían nuevos laureles al ejército de Colombia, han manifestado la excelencia de su Constitución. Con los fuertes embates de los enemigos de nuestra independencia y con las pruebas a que los mismos la sujetaron el año anterior, ella se ha consolidado en vez de debilitarse, y la experiencia ha demostrado que puede subsistir en medio de la guerra, así como en el seno de la paz y de la tranquilidad. Expelidos los españoles lejos de nuestras costas, tranquilo el interior de la República, las facultades extraordina-

rias han cesado en la mayor parte de su dilatada extensión, y las leyes van recuperando su imperio y su vigor. Si las facultades extraordinarias aún se hallan subsistentes en los Departamentos de Quito y Guayaquil, esto se debe a la guerra del Perú que toca inmediatamente a ellos, y a la terquedad y obcecación de algunos habitantes de Pasto que se han empeñado en prolongar los desórdenes. El Gobierno espera que la tranquilidad se restablecerá pronto en aquel Cantón, y que triunfando el genio del Libertador Presidente, de la obstinación española en el Perú, los Departamentos del sur disfrutarán sin algún temor de todos los bienes que traen consigo la libertad, la seguridad y los demás preciosos derechos que la Constitución asegura a los pueblos.

Los admirables efectos de nuestra actual organización política, especialmente de la íntima unión de Quito, Cundinamarca y Venezuela, bajo de un solo Gobierno popular representativo, se manifiestan al ver la tranquilidad interior que reina en su vasto territorio, el orden, la regularidad y la sumisión a las leyes que tienen en el desempeño de sus respectivos deberes desde el primer Magistrado hasta el último ciudadano de Colombia.

Pero todavía resaltarán más, si damos una ojeada rápida a nuestra historia y recordamos días menos felices, que han servido para formar a los pueblos en la escuela de las desgracias. Luégo que Venezuela tuvo un Gobierno independiente en 1810, los jefes de la revolución en cada una de sus Provincias quisieron que disfrutaran la mayor libertad posible reasumiendo todos los derechos de la soberanía. Así establecieron una República federal según el modelo de los Estados Unidos. Pero los pueblos de Venezuela que, como el resto de la América del Sur, no estaban educados para instituciones tan liberales, se dividieron en pequeñas porciones de intereses opuestos, la administración federal fue débil en extremo y atacados por un puñado de hombres que Monteverde condujo de Coro, él subyugó en poco tiempo a cerca de un millón de habitantes que formaban la confederación. Tales fueron los efectos funestos de la desunión de las Provincias, a los que sin duda contribuyó también el terremoto de 1812 y el fanatismo que atribuía sus estragos a castigo del Cielo por haber declarado la independencia. Pero es evidente que

Monteverde habría sido exterminado si Venezuela hubiera tenido en aquella época un solo Gobierno.

Igual suerte cupo a Quito en el mismo año. La primera junta, verdaderamente teatral, que mandaba a más de 350,000 habitantes, fue destruída por 400 hombres y sus autores asesinados por la cuchilla española. La segunda, que tuvo dos años para formar tropas y constituírse sólidamente, uniéndose a la Nueva Granada, perdió el tiempo en disputas internas, se aisló por no sacrificar algunos de sus derechos en beneficio de la unión, y don Toribio Montes la destruyó con poco más de 1,000 hombres, la mayor parte de milicias de Guayaquil y de Cuenca. Las Provincias de Quito tuvieron que sufrir en consecuencia el yugo español cerca de diez años. ¡Experiencia terrible y harto funesta, producida por la falta de unión!

Aún llora y tendrá que deplorar largo tiempo la Nueva Granada propiamente dicha, denominada también Cundinamarca, los efectos de la desunión y del sistema federal, germen fecundo de todos sus males; de aquí nació la absoluta separación de sus Provincias que antes formaban un todo, las que pretendimos decorar con el título pomposo de *Estados Soberanos e independientes;* de aquí la debilidad de los Gobiernos y su instabilidad que pudiera llamarse permanente; hoy establecíamos una Constitución y mañana la facción contraria que deseaba apoderarse del mando la echaba por tierra y ponía un dictador; hé aquí las guerras civiles de unas Provincias con otras, ese terrible azote que manchó nuestros campos con la sangre derramada en contiendas fratricidas; de aquí la dilapidación de las rentas públicas y su total aniquilamiento; de aquí, en fin, la imperfección, debilidad e insuficiencia del Gobierno de la unión que sin la autoridad competente jamás pudo organizar las Provincias, curarlas de sus divisiones, ni defender a la confederación, perdiéndose miserablemente el precioso tiempo de seis años. Ya sonaba en nuestros oídos el cañón de Morillo, y aún disputábamos sobre la forma de Gobierno, la soberanía de las Provincias, la facción que debía mandar y otras mil niñerías políticas. Sin las sangrientas lecciones de Morillo, de Enrile, de Sámano y de sus satélites, acaso todavía fuera la Nueva Granada presa de sus divisiones federales, y sus Provincias estarían probablemente aisladas, sin Gobierno general, como

se hallan las del Río de la Plata, por causas muy semejantes. ¡Con qué diferente aspecto han aparecido estos mismos países de Quito, Cundinamarca y Venezuela, que con una población de cerca de tres millones de almas, se dejaron conquistar por Divisiones de tropas españolas comparativamente pequeñas, luégo que se unieron bajo de un solo Gobierno!.... El General Bolívar, que en medio del naufragio universal no desesperó de la salud de la patria, consigue reunir bajo de su mando, una parte de las llanuras que riegan el Orinoco, el Apure y el Meta. Después de combatir dos años contra los veteranos de Morillo atraviesa los Andes de la Nueva Granada y destroza en Boyacá la División española que la defendía, que era doblemente superior en número. Entonces, auxiliado con los abundantes recursos de Cundinamarca, que reconoció la autoridad suprema de su Libertador, envía Divisiones de tropas a Popayán para defender aquella Provincia de los españoles de Quito, y otras ocupan las de Cartagena y Santa Marta, bloqueando estrechamente la primera plaza. El mismo Bolívar se pone al frente del ejército que obligó a Morillo a regularizar la guerra y a hacer un armisticio.

Rotas de nuevo las hostilidades, aquel ejército vence en Carabobo a las huestes españolas, poniendo el sello a la independencia de Colombia. Este nombre clásico y la unión que él expresa de Quito, Cundinamarca y Venezuela ha sido también la obra inmortal de Bolívar. Proyectada desde 1813, recibió en 1819, la sanción del Congreso de Venezuela, reunido en Guayana y en 1821 la del Congreso constituyente de Colombia, compuesto de los Representantes legítimos de todas las Provincias libres. Consolidada la unión, constituída la República y elegido Presidente el Libertador, las Provincias de Quito son libertadas por la fuerza de las armas republicanas, del yugo español en que gemían, completándose el territorio que asignó la ley fundameutal. Nuevas tropas se organizan en el sur de Colombia que guarnecen aquellos Departamentos o que bajo el mando del Libertador han ido a combatir por la libertad e independencia de la América del Sur, en el antiguo Imperio de los Incas.

Tranquilidad interior, sumisión a las leyes, orden, regularidad, garantía de los más preciosos derechos del hombre, fuerza física y moral, y un Gobierno vigoroso, respetado en todos los ángulos de

nuestro territorio, tales son los prodigiosos efectos producidos en lo interior por la Constitución actual de Colombia. Ella ha sido el fruto de la experiencia, de las desgracias y de los ensayos de once años de revolución que nos han enseñado las instituciones que más nos convenían. Hemos visto por el cuadro fiel de nuestra historia, que bajo de otros sistemas escogitados para constituírnos, sólo fue desorden, anarquía y debilidad y que terminaron siempre en la esclavitud española. Así, debe sernos cada día más grata nuestra Constitución que nos ha libertado de tamaños males, produciendo bienes tan inestimables. Pero el Gobierno juzga necesario que para perfeccionar la obra comenzada, el Cuerpo Legislativo medite la reforma de algunas leyes que supone la Constitución para su complemento, y que decrete las que falten.

Como la Constitución de un Estado sólo da las bases de su organización política, toca al Cuerpo Legislativo el desenvolver los principios que ella contenga, y perfeccionar las instituciones. El Congreso constituyente acordó la Ley de 2 de octubre del año undécimo, que prescribe el régimen político de las diferentes partes y autoridades de la República. Esta ley exige una reforma absoluta, que el Gobierno espera del actual Congreso; las facultades judiciales de los Intendentes, Gobernadores, y algunos jueces políticos, parece que no están de acuerdo con los principios de la Constitución y causan por otra parte graves perjuicios embarazando el curso de los negocios.

Mas la reforma debe contener otra nueva division territorial, por lo menos, de los Departamentos y Provincias. La que ahora rige, que en mucha parte ha sido provisoria e hija de varias circunstancias, es imperfecta, pues algunos Departamentos y Provincias son demasiado vastos; de tal suerte que sobrecargando a los jefes con multitud de negocios padecen los pueblos que se ven obligados a ocurrir a las capitales desde largas distancias. En la división territorial se debe buscar una justa proporción entre las diferentes partes y que facilitándose a los pueblos los recursos a las autoridades locales, éstas puedan ver sus necesidades, remediar los abusos, y hacer su felicidad. El Ejecutivo ha indicado ya al Congreso cuál es la división que estima necesaria.

En una República tan extensa como la de Colombia, donde los caminos son tan malos y las comunicaciones tan difíciles, conviene sobremanera para la estabilidad de la Constitución que por lo menos en las Provincias y en los Cantones, haya corporaciones de vecinos escogidos que tengan algunas facultades para buscar medios con qué promover la agricultura, la industria, la composición de caminos, la educación pública y otros objetos semejantes. Es imposible que el Congreso pueda ocurrir en las sesiones de cada año a esta multitud de negocios que podremos llamar particulares, y a los generales de su instituto. Las Municipalidades en los Cantones y una junta o consejo en cada Provincia podrían llenar estas miras bajo las reglas que el Cuerpo Legislativo estime convenientes. Entonces se excitaría el patriotismo local y una laudable emulación entre las diferentes Provincias y Distritos municipales que procurarían extenderse los unos a los otros en obras de utilidad pública. Se acallarían también las críticas de algunos escritores que juzgan defectuosa nuestra Constitución por la distancia que el centro tiene de los extremos. Este inconveniente inevitable que se halla bien compensado con otras ventajas mayores, desaparecería en gran parte por el celo, los conocimientos y el interés que tomarían por la prosperidad de su Provincia o Cantón, las juntas y las Municipalidades.

No es de menos importancia para que la Constitución se consolide más y más, adquiriendo el amor de los pueblos, la reforma de las Cortes de Justicia que ya también ha indicado el Poder Ejecutivo. Algunos de nuestros Departamentos necesitan Cortes Superiores de Justicia por la distancia de las actuales. Simplificadas en lo posible ellas podrán multiplicarse, y adquiriendo los pueblos la fácil administración de justicia y la reparación de sus agravios, no hay duda alguna que se mejorará sobre manera su suerte, aumentándose los beneficios que reciben de nuestras leyes fundamentales. Tanto sobre este punto como sobre la organización y régimen de las diferentes partes de la República, me refiero a la Memoria que a nombre del Gobierno presenté al Congreso en 22 de abril de 1823. Las ideas que desenvolví, y las reformas que propuse en las dos secciones en que hablé del Gobierno y de la administración de justicia son de tenerse presentes, si el Congreso lo juzgare conveniente.

Me tomo también la libertad de recordar a nombre del Poder Ejecutivo haber manifestado en la expresada Memoria que faltaban las dos leyes que suponen los artículos 169 y 170 de la Constitución. La primera, que asigne los casos y formalidades con que puedan ser allanadas las casas de los ciudadanos; y la segunda que prescribe las reglas que han de seguirse por los tribunales y por el Gobierno acerca de los papeles y correspondencia de los particulares. Aún subsiste la guerra, y hay rentas estancadas entre nosotros. Así, la conservación de la tranquilidad pública, el descubrimiento de las tramas de nuestros enemigos internos y externos, y el que los ciudadanos honrados vivan tranquilos en sus casas, sabiendo hasta dónde se extiende la inviolabilidad de sus papeles y de su domicilio, exigen imperiosamente el que se den estas leyes.

El Gobierno y los tribunales de justicia también las necesitan para conocer sus facultades en casos que son tan delicados como frecuentes. El Gobierno juzga y aun tiene datos de que el Congreso se ocupa ya de éste y de los demás objetos indicados, pero es de su deber el reunirlos bajo de un solo punto de vista.

El Poder Ejecutivo ha pedido ya al Congreso la ley que fije el modo y las reglas que ha de observar para cumplir con lo dispuesto en el artículo 124 de la Constitución, que ordena al Gobierno «cuide de que la justicia se administre pronto y cumplidamente». La nota del Ejecutivo se ha publicado; así no repetiré las dudas que en ella propone, y los fundamentos en que la apoya.

Entre las leyes decretadas por el Congreso constituyente de Colombia hay algunas, que sin embargo de no poder llamarse orgánicas, son de una importancia vital para la República. Acaso ningunas tienen este carácter tan decididamente como las que tratan de la educación. Sin que ella se difunda en todos los ángulos de la República, y sin que las luces que son su consecuencia necesaria disipen la ignorancia que desgraciadamente ha tenido cubierta con su velo a la mayor parte de nuestros pueblos, Colombia no puede llegar a los altos destinos a que parece llamarse por la naturaleza. Necesita legisladores y magistrados hábiles, jueces ilustrados, generales expertos, políticos, economistas, matemáticos profundos, en una palabra debe tener hombres consumados en todos los ramos de las

ciencias, del Gobierno y de la administración. Por desgracia y no debemos avergonzarnos de confesarlo, aún nos hallamos distantes de este punto de perfección. Por una parte nuestro antiguo estado colonial, dependientes de una metrópoli que ocupa el último lugar en la escala de las naciones ilustradas, y por otra el bárbaro empeño que tomaron Ruiz de Castilla, Boves y Morales, Morillo, Enrile y Sámano en asesinar los hombres de más luces que teníamos en Quito, Venezuela y Nueva Granada, disminuyeron mucho su número. Otra generación ha de reemplazarles cuanto antes, y el Cuerpo Legislativo no debe perdonar medios ni sacrificios para formarla.

Como la educación comienza por las escuelas primarias, el Gobierno y sus agentes las han fomentado por todos los medios que han estado a su alcance; ellas se van extendiendo a un gran número de parroquias y en varias Provincias existen ya escuelas del método lancasteriano, que ofrecen lisonjeras esperanzas de mejorar la primera educación. Mas la experiencia ha manifestado al Ejecutivo que la Ley del 2 de agosto del año 11.º, que trata del establecimiento de escuelas, tiene defectos bastante graves. El repartimiento de la renta de maestros entre los padres de familia hace precaria la suerte de aquéllos, y habiendo muchas dificultades para colectar las cuotas asignadas, los maestros pierden al fin la paciencia y abandonan la escuela. Si aquella ley pudiere reformarse de tal suerte que en cada parroquia hubiere alguna contribución fija impuesta por la respectiva Municipalidad con los requisitos que el Congreso estime necesarios y con el destino de pagar a los directores de las escuelas primarias, ellas recibirían mayor estabilidad y perfección.

Al tratar esta materia interesante no puedo menos que repetir algunas de las ideas que indiqué en la Memoria del año último. Entre ellas el Gobierno juzga muy útil a la primera educación de la masa de nuestros pueblos, establecimiento de escuelas normales de artes mecánicas, de manufacturas ordinarias y de agricultura. Podría fundarse una por lo menos en Caracas, otra en Bogotá y otra en Quito. Desde estas ciudades se irían difundiendo a las demás Provincias, artistas, modelos de máquinas y de artefactos, con otros conocimientos útiles y necesarios de que hoy carecen la mayor parte de nuestras villas y ciudades. Siendo autorizado el Gobierno por la ley

para hacer los gastos, él arreglaría todos los pormenores de tales escuelas en que no pueda entrar el Cuerpo Legislativo llamado a negocios más elevados.

Para dar la instrucción pública que debe seguir o la que reciben los niños en las escuelas primarias, hay en Colombia casas de educación y colegios, unos antiguos y otros creados nuevamente. Después de mi última exposición al Congreso se han decretado por el Congreso casas de educación en Valencia, Trujillo y el Tocuyo; se han reformado en parte los colegios de Panamá, de Quito y de Cuenca, estableciendo al mismo tiempo cátedras de derecho público y del político, mandando también enseñar la Constitución de la República; se han dictado providencias para reformar igualmente los seminarios eclesiásticos de Cartagena y de Santa Marta; en fin, el Ejecutivo ha tenido la satisfacción de ver que la juventud ha corrido ansiosa a llenar tanto los nuevos como los antiguos colegios y que de estos planteles cogerá el Estado abundantes frutos, si se cuida de fomentarlos con leyes y providencias oportunas.

Pero estas bien fundadas esperanzas serán ilusorias si el Congreso no da lo más breve que le sea posible el plan general que arregle los colegios, los estudios y las universidades. El edificio que forman las diferentes partes de nuestra educación es gótico y necesita que se rehaga del todo. Por lo común nuestros preceptores se resisten de los tiempos en que hicieron sus estudios, en que todavía éramos colonos de la España, y algunos de ellos no pueden o no quieren colocarse al nivel del siglo; otros juzgan que nada se debe enseñar sino en latín, condenando la doctrina contraria como que pone en peligro la religión de Jesucristo; otros en fin, vaticinan la absoluta ruina de las ciencias, porque el ergotismo se va desterrando de nuestros mejores colegios, sustituyéndose actos literarios más razonables. Aunque es satisfactorio decir que el mayor número de los preceptores y jefes de nuestros establecimientos de educación no alimenta preocupaciones tan rancias, sin embargo es del todo necesario que por una ley se haga en nuestros colegios, estudios y universidades, otra revolución tan completa como la que hemos hecho en la organización política de la República.

Mientras que en todas las Provincias no se enseñe por principios nuestro majestuoso idioma destinándole al estudio de las ciencias, sin que por esto se prohiba el conocimiento de las otras lenguas, así de las vivas como de las muertas, que se llaman sabias; mientras que las matemáticas en todos sus ramos, la física, la química, con las demás ciencias naturales, la religión y la moral pura, no se sustituyan al estudio de tántas cosas inútiles como se enseñan en algunos de nuestros colegios, y que sólo pudieron apreciarse cuando por reales cédulas del Gabinete de Madrid, la filosofía se dictataba por el padre Gondia desconocido en el mundo literario, será muy poco lo que adelantaremos en la carrera de las ciencias, de las artes y de los verdaderos conocimientos. El Gobierno juzga que la ilustración es el más firme apoyo del sistema republicano que hemos adoptado, y desea con ansia que el Congreso le dé el impulso vigoroso que necesita decretando un plan sabio de estudios, y la reforma de nuestros colegios y universidades. Parece necesario que se varíen aun los trajes de los estudiantes.

Ha continuado ejecutándose la ley del Congreso constituyente que dio libertad a los partos de las esclavas. En diciembre último, época fijada para manumitir los esclavos que pudieran pagarse con los fondos conectados en cada uno de los Cantones, se ha libertado mayor número que en el anterior; el Gobierno espera que anualmente se aumentarán los fondos. Pero juzga conveniente que el Congreso revise la ley, y fije la dependencia que las Juntas de manumisión deben tener de los Gobernadores, de los Intendentes y del Departamento del Interor; la responsabilidad de sus miembros cuando no cumplan con sus deberes; el término dentro del cual deban terminarse las mortuorias y pagar el impuesto; cómo se han de abonar los gastos de escritorio de las Juntas, con otros pormenores del todo necesarios para que sean productivos los impuestos de la manumisión y la Ley de 19 de julio del año 11.º surta los grandes resultados que se propuso el Congreso constituyente. El Gobierno para la ejecución de esta ley, y para reformar los abusos que se habían introducido en algunas Juntas de manumisión expidió el Decreto de 18 de agosto último que oportunamente pasará al Congreso.

En el vasto territorio de Colombia, que tiene campos tan feraces

y de climas tan variados, las tierras baldías son un fondo inagotable de riqueza para el Gobierno y de prosperidad para los pueblos. Bien lo presentía el Congreso constituyente cuando decretó la Ley de 11 de octubre del año 11.º que arregla la venta y la medida de los baldíos. Esta ley ha resultado defectuosa en la práctica tanto por el alto precio que fijó a la fanegada, de que yo prescindiré por corresponder al Departamento de Hacienda, como por el registro prevenido de todas las propiedades privadas en el término de cuatro años, y por el establecimiento de una agrimensura general cerca del Gobierno Supremo y de particulares en cada una de las Provincias. El sistema de agrimensores presenta dificultades muy graves para superarlos, hallándose dotado solamente el agrimensor general; los demás aun suponiendo que se puedan hallar, lo que no será fácil en algunas Provincias, deben indemnizarse de su trabajo y de los gastos que impendan, con los emolumentos y obvenciones que les asigne el Poder Ejecutivo, según lo que previene el artículo 19. Deberían pues, cobrar cierta suma por la medida de cada propiedad, por formar el plano de ella y hacer su registro. Mas ¿cómo fijar este derecho en países que algunos son llanos y otros de montañas, unos limpios y otros cubiertos de bosques? Cómo proporcionarle entre propiedades de extensión muy diferente? Cómo, en fin, exigir a cada uno de nuestros propietarios, no por una sola vez sino cuantas sus propiedades territoriales varíen de límites, los emolumentos de planos y registro, derechos que en toda la República debían exceder de un millón de pesos por la primera vez, y por lo menos de una sexta parte en los años venideros?.... El Ejecutivo, sin embargo de sus facultades no se ha resuelto a cargar con el odio que excitaría una solemnidad costosa, a que no se hallan acostumbrados los pueblos. Así la ley está sin ejecutarse mientras el Congreso a quien axclusivamente toca imponer las contribuciones, fija los derechos de registro y de medida de las tierras de los particulares. En caso de subsistir tal disposición parece necesario que el término de cuatro años se prolongue hasta diez.

Aun cuando se derogue la medida de las propiedades de los particulares, es evidente que debe subsistir y organizarse con perfección la Oficina de Agrimensura general en la capital de Colombia

y las particulares de las Provincias para medir y registrar las tierras baldías o del Gobierno. Grandes planes y objetos del mayor interés, así para la República como para el mundo civilizado, tienen su base en esta inmensa extensión de tierras baldías. Por medio de su venta y colonización, bajo los principios liberales fijados por la Ley de 7 de junio del año último, nuestros fértiles campos hoy desiertos vendrán a ser un asilo para todos los desgraciados oprimidos en el Antiguo Mundo. Con su industria, nuevas ciudades deben aparecer en sus bosques y llanuras en que ahora sólo habitan las fieras, aumentando Colombia su fuerza física y moral. Por consiguiente bajo de todos aspectos es de una grande importancia, que el Gobierno haga medir y registrar sus tierras tan pronto como sea posible. Puede comenzarse por las más inmediatas, que serán las primeras que se vendan o repartan a los colonos, y continuar después la medida de las distantes. El Congreso verá en el Decreto de 18 de junio que tendré el honor de transmitirle, el modo con que el Gobierno previno que se midiesen las tierras que ha repartido para nuevas colonias; verá también en la Circular de 7 de noviembre los cálculos aproximados que se han pedido de los baldíos correspondientes a la República.

Otra ley del Congreso constituyente que aún no ha podido cumplirse en todas sus partes, es la de pesos y medidas; sobre éstas me refiero a lo que dije al Congreso en 22 de abril del año último y me limito a hablar acerca de los caminos: ella manda en el artículo 22 que los Gobernadores de las Provincias hagan medir los caminos y a cada legua fijen postes y señales. La disposición es excelente y aun necesaria para muchos objetos; pero la ley no expresó de dónde habían de sacarse los gastos precisos. Es claro que son necesarios algunos y en tántos desiertos como hay en nuestros caminos no serán pequeños. Para no perder el trabajo, los postes deben ser de piedra labrada, y en los desiertos bastaría que se pusieran de dos en dos o de tres en tres leguas. Parece, pues, que la materia exige un decreto del Cuerpo Legislativo que mande hacer los gastos, que diga lo que han de ayudar a los pueblos y de qué punto debe partir la medida.

Las leyes decretadas por el primer Congreso constitucional, se

han ejecutado por el Gobierno y comienzan a verse sus efectos. El colegio de ordenandos que debe ser un semillero de eclesiásticos virtuosos o ilustrados, se halla establecido por el celo y laudable constancia del discreto Provisor del Arzobispado de Bogotá, doctor Fernando Caicedo. Se trabaja en refaccionar el edificio que ha de servir para la escuela de minas y para el museo de ciencias naturales, estando ya abierto un curso de botánica y acordados los decretos para la organización exterior del establecimiento. El Gobierno ha exigido las fianzas correspondientes a los agraciados con privilegios exclusivos para establecer fábricas de planchas de cobre, y para navegar en botes de vapor el Orinoco y el Magdalena: en este río existe ya un bote excelente que hace sus ensayos en la navegación con buenas esperanzas de un éxito favorable. Finalmente se ha cumplido la ley que autorizó al Ejecutivo para repeler de nuestro territorio a los enemigos internos, así a los españoles como a los americanos desafectos: ella ha excitado en algunos puntos los clamores de ciertos hombres que pretenden hacer o llevar al cabo la revolución sujetándola a fórmulas y solemnidades que apenas se pueden observar en la época de una profunda paz: proyecto verdaderamente quimérico y contrario a la experiencia de todos los siglos, especialmente a la de nuestra historia. Pero, gracias a la de expulsión de desafectos, hoy se halla libre el territorio de la República de algunos enemigos que pudieran ser muy perjudiciales a la paz interior, en caso de que la España persista en sus proyectos de subyugar nuevamente a la América del Sur. El Gobierno presentará al Congreso el decreto que expidió para que las autoridades subalternas ejecutaran la Ley de 1.º de junio último.

Después de haber manifestado los efectos de nuestra Constitución y las leyes que todavía faltan de las que ella supone, las reformas que deben hacerse en las que decretó el Congreso constituyente y anunciado también los efectos de las leyes del último Congreso, indicaré rápidamente algunas materias dignas de tomarse en consideración. Acaso ninguna es preferente a la responsabilidad de los empleados de los diferentes ramos de la Administración pública. Sin una ley que fije las penas en que incurran cuando no desempeñen sus deberes con exactitud, la responsabilidad será ilusoria, y el

Gobierno tendrá muchas dificultades para hacer cumplir las leyes. De aquí se originan males muy graves a la República que exigen pronto remedio. El Poder Ejecutivo lo espera del presente Congreso.

El censo general de la población de Colombia no se ha hecho todavía, sin embargo de la necesidad de esta medida para muchos cálculos de la aritmética política. El que se ha seguido para las últimas elecciones es aproximado y estimativo en algunas Provincias donde la guerra y las desolaciones causadas por ella, han hecho que la población venga a ser incierta. Es muy conveniente y aun necesario que en el año próximo de 1825 se haga un censo general y exacto de la población de cada una de las Provincias, para que en las elecciones del año de 1826 los Representantes sean elegidos rigurosamente según las bases que fija nuestra Constitución. Al Congreso toca establecer por una ley las reglas que han de observarse. Parece bastante que el censo general se repita cada diez años, según lo practican algunas otras naciones.

Los indios salvajes e independientes diseminados en la inmensa extensión de nuestro territorio, componen una parte bien interesante de la población de Colombia a los que jamás hemos comprendido en los censos. Según cálculos aproximados no bajan estos indígenas de doscientos mil. Algunos de ellos tienen ya una tendencia a la civilización, y no sería tan dificultoso irles reduciendo a poblado; otros se hallan en los bosques y aún conservan esos hábitos crueles formados en parte por su vida salvaje y en parte por los males e injusticias que les hemos hecho bajo del Gobierno español. Durante la guerra de la independencia muchas poblaciones de indígenas formadas en el Orinoco, en el Meta, en el Apure, y en otros ríos han desaparecido, y los indios se han sumido nuevamente en los bosques o andan errantes en las sabanas inmensas del oriente. Esto ha sucedido principalmente por falta de curas y misioneros, los que eran el lazo de unión que mantenían a los indígenas en sociedad. Muchos desean todavía que se les provea de pastores y el Gobierno tiene frecuentes solicitudes de algunos pueblos; mas considera que la materia se debe mirar en grande. Sería conveniente que por una ley se decretaran las reglas que ha de seguir el Ejecu-

tivo para promover gradualmente la civilización entre las varias naciones de indígenas que habitan nuestro territorio; que según lo permitan las necesidades públicas se le asignaran fondos para hacer algunos gastos indispensables, y que el venerable clero secular y regular que se halla tan interesado en la propagación de la religión cristiana, proveyera de curas y misioneros para las poblaciones que vayan formándose.

Acerca de los ramos de la policía, del fomento y de los negocios eclesiásticos, nada más tiene que añadir el Gobierno a lo que dije en la Exposición de 22 de abril último. Estos negociados permanecen, con pequeñas diferencias, en el mismo estado en que se hallaban entonces.

Entre la multitud de leyes que por algún tiempo ocuparán las sesiones del Cuerpo Legislativo, para completar la organización de Colombia, los objetos que acabo de indicar parece que merecen la preferencia en el departamento del interior. El Congreso, como que tiene a la vista los diferentes ramos de la Administración, escogerá sin duda las que sean más propias para hacer la felicidad de los pueblos. ¡ Puedan las observaciones del Poder Ejecutivo servir de algún modo para este único y sublime objeto de los gobiernos representativos!

Bogotá, abril 27 de 1824—14.

*José Manuel Restrepo*

## *EXPOSICION*

### QUE PRESENTA EL SECRETARIO DE ESTADO Y DEL DESPACHO DE LA GUERRA AL CONGRESO DE 1824.

Un año apenas há que tuve la honra de informar al Congreso el estado y necesidades del ejército. El Gobierno que desde entonces veía ya rayar la brillante aurora de la tranquilidad que hoy disfrutamos, deseaba aprovechar los primeros momentos de calma para reformar los diversos servicios del ejército, mejorar su organización, y establecer en todas sus partes un sistema regular, calculado sobre nuestras instituciones, sin esa mezcla absurda, sin esa

disonante contradicción que se advierte aún, entre nuestros principios sociales y nuestras leyes militares. Fue con el objeto de hacer desaparecer estas monstruosas imperfecciones, que en mi Memoria del año anterior yo representé fielmente el triste cuadro que presenta el ejército por la subsistencia de las malas leyes españolas. El Congreso parece que oyó con bondad los clamores del Gobierno, y se dejó mover del interés que inspiran los defensores de la Patria, no sólo por sus servicios extraordinariamente grandes, sino por sus raras e inimitables virtudes. Pero, por desgracia, a pesar del interés del Congreso en su pasada sesión, el ejército sufre todavía los mismos males que antes, males que son cada día mayores y más insoportables, porque en la marcha rápida que llevan todas las clases hacia la felicidad, es muy sensible el contraste que forma el ejército permanente estacionario, sin dar un paso hacia su mejora y perfección, sujeto siempre a los mismos abusos, sin uniformidad en su todo y sin reglas ciertas a qué conformarse.

El Congreso sabe que las causas a que debe atribuírse esta situación, han sido inevitables, como que son una consecuencia necesaria de la revolución y del estado de guerra en que se hallaba la República; pero estas causas han dejado de obrar desde que la Constitución se ha planteado y desde que el enemigo ha sido arrojado de nuestro territorio. No hay, pues, un obstáculo que detenga por más tiempo al Congreso para ejecutar las saludables reformas que haya meditado su sabiduría.

En la sesión pasada yo expuse cuáles son las partes del servicio militar que demandan más urgentemente la atención del legislador, y cuál era el estado del ejército. No habiéndose entonces provisto ningún remedio, y subsistiendo el ejército bajo el mismo pie y forma que entonces, me limito ahora a recordar mi Memoria anterior, y añadiré solamente las novedades que han ocurrido en algunos ramos del servicio.

### FUERZA Y ORGANIZACION

Después que los gloriosos sucesos alcanzados sobre el enemigo en Maracaibo y Puerto Cabello han integrado el territorio que la

ley fundamental asignó a la República, pudo el Gobierno decretar la disminución del ejército, en uso de las facultades que le concedió la ley de 1.º de julio; pero no habiendo sido reconocida todavía la independencia y renovándose los temores de invasiones exteriores, por el desenlace que ha tenido la guerra suscitada en la Península de España para restituír el poder absoluto al Rey Fernando, el Gobierno creyó que debía la República conservar la misma actitud hostil que había tenido durante la actividad de las operaciones. Así es que el ejército permanece en el pie de fuerza anterior y que, lejos de disminuírlo, se ha mandado que se completen los cuerpos y que se preparen las milicias para reforzar el ejército en caso necesario. Estas disposiciones han sido fundadas no sólo en los motivos de temor que he indicado, sino en la consideración de que no pudiendo el Gobierno decidir sobre la organización de la fuerza armada, ni sobre el pie permanente que se le dé, parece más prudente esperar el arreglo definitivo que debe hacerse en todas estas partes. Aun cuando por el momento no convenga hacer efectiva la disminución del ejército, en razón de los peligros de invasión que se temen, será siempre importante fijar las bases sobre que debe proceder el Gobierno, si llega a ser reconocida la independencia en el curso de este año, para evitar los gastos que causa el exceso que haya entre el pie de paz perfecta y el de guerra abierta en que estamos.

En otra ocasión he dicho yo al Congreso que la organización actual de los cuerpos me parece muy gravosa, porque creo que hay en ellos lujo respecto de algunas clases que son las costosas. Este inconveniente se hace más palpable considerando los cuerpos en el pie de paz. Es verdad que el valor de los gastos no es el primer objeto a que se debe atender, cuando se trata de asegurar la suerte de la República, pero si el mismo resultado puede obtenerse con menos sacrificios, no hay razón alguna para que no se prefiera el que ofrezca esta ventaja. Deben, pues, combinarse la utilidad y necesidad del servicio con la economía del Tesoro y con la comodidad de los ciudadanos que se emplean en el duro ejercicio militar.

MILICIAS

El cuerpo de milicias ha sido mejorado muy notablemente en el último año. De trece batallones y veinte escuadrones que se contaban cuando informé de ellos al Congreso, se han elevado a cuarenta y siete batallones y cuarenta y dos escuadrones. Se ha procurado adelantarlos también en su instrucción, y se conseguirá sin duda, luégo que puedan armarse todas. La organización que se les ha dado es igual a la del ejército, pero su composición es todavía muy viciosa porque los hombres alistados en ellas han sido tomados indistintamente. Como este vicio proviene de los reglamentos españoles que están en práctica, no debe esperarse que se corrija mientras no se haga efectiva la prestación del servicio personal a todas las clases de la sociedad. Esta ley y otra que obligase a los jefes y oficiales retirados del ejército a encargarse del mando de estos cuerpos, doblaría su importancia y daría a la República una suma de fuerza capaz de alternar con la del ejército y de oponerse con suceso a cualquiera nueva empresa de nuestros enemigos. La justicia de la primera de estas dos leyes es demasiado clara, y aunque respecto de la segunda puede objetarse que los oficiales no se retiran sino por estropeados o después que han cumplido con el deber que les impone la patria de defenderla, es muy fácil satisfacer a estas objeciones observando: 1.º, que para velar sobre la instrucción y disciplina de la milicia sedentaria, no se necesita una salud tan completa como para servir en el ejército; 2.º, que hay muchos oficiales que se separan del servicio por atender a sus intereses y familas, que en nada se perjudican afectándolos a la milicia; y 3.º, que el honroso deber de ocurrir a la defensa común es inherente a la calidad de ciudadano y por consiguiente no cesa sino cuando la naturaleza nos reduce a la imposibilidad de resistir las cargas sociales. Lo más que probarían las objeciones propuestas, es que estos oficiales deben gozar algunas preferencias en su colocación, no ser destinados sino en los Cantones de su domicilio y ser los últimos a quienes se obligue a salir a campaña. Con estas modificaciones es de esperarse que todos gustosamente continúen sus servicios.

### ADMINISTRACION

A pesar de la instancia con que en la pasada sesión se representó al Congreso la necesidad de crear la Administración militar, carece todavía el ejército de esta parte esencial de su servicio. Sin la Administración no habrá jamás orden ni economía en los gastos, no se aliviarán las necesidades del ejército ni podrá hacerse efectiva la responsabilidad por la legítima inversión de los caudales destinados a la guerra, no se sabrá si igualan, exceden o quedan sobrantes de los que se apliquen a este ramo. Las Tesorerías departamentales, que han estado encargadas provisionalmente y por economía de la cuenta y razón del ejército, tienen demasiados objetos sobre sí, para que puedan aplicar toda la atención y escrupulosidad que exigen los gastos militares para impedir los fraudes y para prevenir las necesidades de las tropas. Estos inconvenientes unidos a los que otra vez expuse al Congreso, le persuadirán la pureza de las intenciones del Gobierno, al recomendar de nuevo el pronto arreglo de este servicio.

### VESTUARIO Y SUELDO

Por más esfuerzos que se han hecho para saber el estado en que se halla la paga del ejército, no se ha podido conseguir un resultado decisivo y claro. La falta de administración lo envuelve todo en tales obscuridades que no es posible deducir nada cierto y seguro. De los datos que he reunido deduzco que las tropas empleadas en las guarniciones han sido satisfechas regularmente de sus haberes, pero las que han estado en campaña no han recibido ni la mitad de lo que han devengado. Este déficit admirará al Congreso si recuerda las instancias con que el Gobierno le representó, en la sesión pasada, la penosa situación en que se hallaba por la falta de recursos para socorrer al ejército, especialmente al que estuvo destinado a libertar a Maracaibo. Las privaciones que ha sufrido este cuerpo, realzan infinito el mérito que contrajo cumpliendo su comisión sin detenerse por nada. Las tropas que hicieron el sitio de Puerto Cabello estuvieron mejor servidas aunque no recibieron sus sueldos con más regularidad.

Respecto al vestuario, no ha habido tanta desproporción, porque aunque es verdad que los cuerpos de operaciones no han estado tan bien vestidos como los otros, debe observarse que la causa de esta desigualdad no está en que hayan dejado de recibir lo que les correspondía, sino en la naturaleza de nuestros caminos y campamentos. Estas dos causas combinadas precipitan el deterioro e inutilidad del vestuario. Así es que ningún cuerpo en campaña o en marcha conserva su vestuario más de dos o tres meses. También en esta parte se hace notable la falta de la administración, porque proveyendo el Tesoro la ropa a los cuerpos sin imputársela al sueldo, se necesita una atención muy seguida y cuidadosa para evitar las dilapidaciones, la mala aplicación de los efectos y su abandono.

No concluiré este artículo sin indicar al Congreso el grande conflicto que causan al Gobierno los repetidos e incesantes reclamos del ejército, porque se hagan sus ajustes de los años pasados y se les satisfaga siquiera la parte de sueldo que debieron recibir por la ley. A esta instancia añaden la de que se les reconozca en la deuda nacional la parte que por la misma ley se les retiene en el Tesoro, y que se les den los vales del reconocimiento. Tres dificultades han detenido al Gobierno en esta materia, a pesar del vivo deseo que le anima a favor de los reclamantes, cuya justicia es bien notoria. La primera, se funda en que habiéndose solicitado en la sesión anterior la resolución del Congreso sobre el modo con que deben hacerse los ajustes por los años pasados, en que casi no hubo contabilidad, el Congreso nada resolvió. Es la segunda, que ni las rentas ordinarias de la Nación han dejado sobrantes que destinar a este objeto después de cubiertos los gastos, ni el Gobierno ha sido autorizado para darles esta aplicación; y la tercera, consiste en el silencio que guardó la Ley de 8 de octubre del año undécimo, respecto del modo y términos con que debía reconocerse y pagarse el tercio que mandó retener del sueldo de todos los empleados. Estas dudas merecen una aclaración pronta, no sólo porque se interesa en ello la justicia, sino porque toda demora es un obstáculo para la revolución y un motivo más para imposibilitar la liquidación de esta deuda, igualmente preferente por su calidad que por la penuria y angustia en que viven los interesados.

## ARMAMENTOS, PARQUES Y FABRICAS

Insistiendo el Gobierno en su proyecto de proveer la República de armas y municiones, no ha cesado de solicitarlas, bien convencido de que ellas son por ahora la mejor garantía que podemos dar a nuestra independencia nacional. En el último año se han aumentado nuestros depósitos considerablemente; 27,000 fusiles han entrado a los almacenes y muy pronto se completarán hasta 50,000. Como la necesidad no ha sido urgente ha habido lugar a la elección, y se ha cuidado de no recibir si no los de las mayores fábricas, y de un calibre igual, pero como aún no tenemos todo el sobrante necesario, no han podido desecharse todavía los que teníamos de calidad y calibre inferiores.

Mientras no se sepa cuál es la fuerza que el Congreso decrete como permanente, y cuál la que concede como auxiliar, no se puede calcular el número preciso de fusiles que se necesita, y entre tanto debe aprovecharse la ocasión de adquirirlos.

La misma atención se ha tenido respecto a las municiones, y es sensible que no se hayan conseguido tantas, ni con igual facilidad que los fusiles. Se esperan, sin embargo, algunos millares de quintales que están contratados, y con ellos quedarán provistas nuestras plazas y depósitos interiores, calculando con que nuestras fábricas se perfeccionarán o adelantarán muy pronto, y bastarán para reemplazar el consumo, si se proveen los fondos que se necesitan para montar las máquinas bajo un pie mejor. Hasta ahora no tenemos otras fábricas que las de pólvora de que informé al Congreso el año pasado. El producto de ellas no corresponde a la necesidad que tiene la República de este primer elemento de guerra. Se trata de aumentarlo facilitando la extracción y preparación del nitro natural y estableciendo nitreras artificiales.

Después de perfeccionar las fábricas de pólvora, y aun antes, si es posible, debería establecerse siquiera una fundición de armas, de que tenemos urgente necesidad, para reemplazar la artillería de nuestras plazas y formar algunos trenes. Además de ser ya vieja la artillería que existe, no es la suficiente para las plazas marítimas, y tiene el defecto de ser de hierro la mayor parte.

## RETIROS E INVÁLIDOS

Aunque el Congreso no dictó la ley que tan encarecidamente pidió el Gobierno en la sesión pasada para arreglar los retiros e inválidos que deban gozar las clases del ejército, el Gobierno ha continuado concediéndolos bajo el mismo pie que se informó entonces: 89 jefes y oficiales más han entrado a gozar de esta gracia, sobre los 80 que habían obtenido hasta el año de 1823. También se ha aumentado hasta el de 742 el número de los inválidos de las otras clases inferiores. La pensión que se les concede es insuficiente para que vivan con la comodidad que debe la República proporcionar a unos hombres que han sacrificado en el servicio y defensa pública el único bien de la vida, la salud. Si en lugar de darles los inválidos como dispersos, se estableciera un hospicio o cuartel donde hiciesen vida común, satisfaría la Nación este deber más dignamente, con menos costo del Tesoro y con mayor ventaja de esta clase benemérita. El Gobierno recomienda esta observación al Congreso confiando en que los Representantes de la Nación no verán con indiferencia la suerte de los mártires de la libertad que han ganado por tantos títulos la gratitud nacional y merecido recompensas proporcionadas a la grandeza de los sacrificios que le han consagrado.

## PLAZAS

Una de las primeras medidas que ha dictado el Gobierno contra los temores de una invasión exterior, ha sido disponer que se reparen las plazas fuertes y se preparen a hacer una vigorosa defensa. La importancia y utilidad de esta medida se conocerá más claramente si se observa que cualquier ejército europeo, que intente invadirnos, debe empezar por asegurarse en la costa una base para las operaciones, y que colocadas nuestras plazas en climas muy malsanos, es allí donde puede hacerse una defensa más fructuosa. Los desastres del ejército inglés y del español delante de Cartagena, y las grandes pérdidas que nosotros mismos hemos sufrido delante de Puerto Cabello y Cumaná, por la insalubridad del clima, deben asegurarnos que ningún ejército europeo logrará ocuparlos sino con el sacrificio de uno o dos tercios de la fuerza con que invista estas pla-

zas, cuyas ventajas en esta parte son también comunes a las del Istmo. Si el Congreso concede al Gobierno los fondos necesarios para completar los trabajos que necesitan las plazas, y para mantenerlas provistas, podemos contar con que se defenderán todo el tiempo necesario, para que se pongan en acción nuestros medios de defensa interiores, y para debilitar muy considerablemente al ejército invasor.

La importancia del lago de Maracaibo para mantener en seguridad el Departamento de Zulia, ha movido al Gobierno a disponer que se construya un nuevo fuerte en la parte que parecía más accesible a una invasión. Este fuerte reunirá las ventajas de cerrar perfectamente la barra, cruzando sus fuegos con los del Castillo de San Carlos; dominar el canalizo que hay entre bajo seco y el castillo arruinado de Zapara; y ser inatacable por su posición en el Islote de bajo seco. Se ha pedido el presupuesto del costo de esta obra, de la cual se ocupa ya el Comandante General del Departamento.

## CUARTELES Y ALOJAMIENTOS

Aunque en mi Memoria anterior llamé muy particularmente la atención del Congreso a la falta de cuarteles cómodos para alojar nuestras tropas, y le representé la causa de esta necesidad y la perniciosa influencia que tiene sobre la salud, y aun sobre la moral del soldado, no me cansaré de repetir mis súplicas porque se tome en consideración a la mayor brevedad. Creo no engañarme al afirmar que tanto las frecuentes enfermedades que atacan a nuestras tropas, como su deserción, reconocen por origen la mala calidad de los cuarteles, que sobre no tener comodidad, capacidad ni disposición en el edificio, carecen también hasta de los más indispensables utensilios. Si se hubiere autorizado al Gobierno para destinar a este servicio algunos edificios públicos, habría ganado la República algunos miles de hombres de los que han perecido por efecto de las enfermedades contraídas en los alojamientos actuales; habría ahorrado el Tesoro gruesas sumas que le costarán al fin los que deben construírse; y habría dado la nación un testimonio del interés y reconocimiento que debe a los bravos que la han creado.

Si, como es de esperar, se ocupa el Congreso en esta materia en su presente sesión, no debe olvidar tampoco la suerte de los oficiales que están igualmente sujetos a las mismas incomodidades que la tropa, y sufren además la mortificación harto desagradable de que, a pesar de las órdenes de las autoridades civiles, se les rehuse el alojamiento en las casas que se les señalan, y se ven obligados a acometer violencias o a solicitar de gracia lo que se les debe de justicia. La ley, al arreglar el alojamiento en marcha, no debe omitir circunstancia alguna, y conviene que sea tan severa contra la disciplina de los militares hacia sus patrones, como contra los ciudadanos que, indignos de este nombre, niegan inhumanamente este alivio a sus defensores, y contra los Magistrados civiles que por omisión o por malignidad abusan de su ministerio en perjuicio de los vecinos o de los militares. Semejante previsión o seguridad son imprescindibles mientras que el tiempo no disipe los restos de odios o venganzas personales que haya dejado la guerra de opinión que hemos sostenido.

## CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES

Es incomparable la satisfacción que siento al informar al Congreso el uso que el Gobierno ha hecho de la autoridad que le confirió la Ley del 1.º de julio, para aumentar o disminuír la fuerza armada. El triunfo completo que alcanzó nuestra escuadra sobre la enemiga en el lago de Maracaibo, calmó la alarma que había producido en la República el suceso efímero que a fines del año de 1822 obtuvo el Ejército español en el Departamento del Zulia. A precaución contra cualquiera accidente se habían mandado sacar de las milicias de Cundinamarca y Boyacá cuatro mil hombres, para reforzar el ejército en caso de necesidad; pero apenas se supo aquella brillante victoria, se disolvió este cuerpo, aun antes de que se hubiese reunido. También se licenciaron cerca de mil soldados de los que se habían alistado el último año en el cuerpo que cubría a Cúcuta.

Aunque la ley de dos de agosto estableciendo una Suprema Corte Marcial en la capital, ofrece algunas dudas y objeciones (que no pudo el Gobierno presentar por habérsele pasado la víspera de

ponerse en receso el Congreso) se mandó ejecutar para que no careciese el ejército por más tiempo de la administración de justicia. Seguidamente se instaló este Supremo Tribunal con el número de Ministros que deben componerlo; pero el nombramiento de éstos no ha podido hacerse en propiedad, porque no teniendo la Alta Corte sino dos Ministros, no le queda al Gobierno la elección que la ley le atribuye, y porque los oficiales generales que deben llenar las plazas militares, han estado empleados en el ejército y no era prudente separarlos de sus destinos por el momento. El Tribunal se rige por el reglamento que redactó y fue adicionado y corregido por el Gobierno conforme a la misma ley, mientras el Congreso lo revisa y decreta definitivamente.

OPERACIONES

Al concluír mi Informe del año precedente yo aseguré al Congreso que estaban tomadas todas las medidas para completar la destrucción del enemigo en sus dos últimas guaridas. Me cabe ahora la muy singular satisfacción de anunciar que aquel pronóstico ha sido confirmado por el suceso en todas sus partes.

Las Provincias de Coro, Maracaibo y la plaza de Puerto Cabello fueron el teatro de las postrimeras hazañas del ejército, y el Congreso sabe el orden en que estaban colocados los cuerpos encargados de poner término a la campaña. Como apoderado el enemigo del lago de Maracaibo no podíamos alcanzar ún triunfo decisivo mientras no contrapesásemos su fuerza naval en aquel lago, el Gobierno contrajo su atención muy particularmente a este objeto, y sus esfuerzos tuvieron efecto deseado. El bizarro y experimentado General Padilla por un prodigio de audacia y de fortuna logró vencer los innumerables peligros, que lograban la empresa de forzar la barra al frente de la escuadra enemiga y bajo los fuegos del castillo de San Carlos. Esta brillante acción y otras, no menores, sobre los buques españoles que cubrían el lago, le dieron la preponderancia que necesitaba para proteger las operaciones de las divisiones del ejército, que estaban destinadas a llevar la libertad a Maracaibo. El abrió por Moporo la comunicación con el cuerpo que defendía, en las costas de Trujillo, el resto del Departamento

del Zulia; y tomando a su bordo aquella división fue a inquietar y entretener al enemigo en Maracaibo, mientras se acercaba el Ejército del Hacha que formaba el cuerpo principal del ataque. Yo impuse otra vez al Congreso de las causas que paralizaron la acción de este cuerpo, y que influyeron en la prolongación de aquella campaña, comprometiendo a nuestra escuadra y a la División del Zulia. El entorpecimiento de las operaciones de aquel ejército habría traído consecuencias muy lamentables si los Generales Padilla y Manrique no hubieran sabido evitarlas, oponiendo una intrepidez y firmeza a toda prueba, al lado de una prudencia y actividad inimitables. El enemigo aprovechando los momentos en que una de las divisiones de su escuadra triunfó de otra nuéstra, frente a Puerto Cabello, elevó sus fuerzas marítimas e intentó por un ataque combinado triunfar a un tiempo de nuestra pequeña escuadra y de la División del Zulia. Su superioridad numérica le hacía mirar como segura la victoria y contando sobre ella había enarbolado ya el horrible estandarte de la guerra a muerte. Nuestros bravos se conformaron con castigar su temeraria y bárbara crueldad, venciéndolo y obligándolo a deponer su orgullo confesándose vencido, e implorando una capitulación que se le concedió liberalmente. En virtud de ella el pabellón colombiano se enarboló en la ciudad de Maracaibo el 6 de agosto y poco después en el castillo de la Barra. Por más que el Ejército del Hacha aceleró sus marchas para tomar parte en este suceso, llegó después de concluído. Sin embargo el General en Jefe José Francisco Bermúdez, que acababa de ponerse al frente de este cuerpo, se adelantó de él y pudo con su presencia en Maracaibo, remover algunas dificultades que ocurrieron en el cumplimiento de la capitulación por la suspicacia y mala fe del jefe español. De los cuerpos que formaban este ejército han marchado algunos para el Istmo de Panamá; otros regresaron al Departamento del Magdalena y el resto quedó cubriendo al Zulia, ya tranquilo.

El sitio que se había renovado sobre Puerto Cabello en los primeros meses del año pasado, se levantó, porque habiéndose presentado una división de la escuadra enemiga, muy superior a la nuéstra que bloqueaba el puerto, hubo de ceder el valor de nuestros bravos marineros a las muchas ventajas del enemigo. Suspendido

el bloqueo marítimo, se suspendieron también las operaciones del ejército, que se retiró por segunda vez a sus primeras posiciones, a esperar el resultado de la campaña sobre Maracaibo y la cooperación de nuestra escuadra. En el momento que ésta se halló en aptitud de concurrir al bloqueo, después de la victoria alcanzada en el lago, el ejército de Venezuela, libre ya de toda otra atención, restableció su línea sobre la plaza. El ataque se dirigió esta vez con más libertad, así porque las fuerzas del enemigo inspiraban poco cuidado, como porque se podían ya emplear mayores medios. Un asalto intentado sobre el recinto de la plaza nos puso en posesión de ella el 6 de noviembre, y este suceso fue coronado bien pronto por la rendición del castillo de San Felipe, que capituló inmediatamente. El General en Jefe, José Antonio Páez, que dirigía el Ejército sitiador, creyó despreciable cualquiera otro interés comparado al de poseer la llave de aquel puerto, último asilo y esperanza de nuestros enemigos. Conducido por este principio concedió a los sitiados una capitulación tan generosa, como había sido obstinada su defensa.

Mientras el ejército se ocupaba en el norte de las operaciones sobre Puerto Cabello y Maracaibo, S. E. el Libertador Presidente empleaba el del sur en auxiliar a la República peruana, nuestra aliada. El Congreso supo el año pasado que la División colombiana, concedida en auxilio al Perú en 1822, se retiró de aquel Estado a consecuencia de las novedades que ocurrieron en su Gobierno interior, porque ellas influyeron contra nuestras tropas. El Perú sintió muy pronto los funestos efectos de la política mezquina que había adoptado su Gobierno provisorio, y ocurrió de nuevo a S. E. el Libertador Presidente pidiendo no sólo las tropas sino que S. E. mismo fuese a dirigir la campaña. Siete mil colombianos, que partieron desde entonces de las playas de Guayaquil, habrían bastado para restablecer la campaña en el Perú, si las disensiones no hubieran distraído y paralizado las operaciones militares. El célebre General de División Antonio José Sucre, a cuyos talentos había confiado el Congreso peruano el mando del Ejército aliado y la dirección de la guerra en la ausencia del Libertador Presidente, empezaba a desplegar sus fuerzas, y por maniobras fáciles había no

sólo arrojado ya al enemigo de la capital, y aun de todo el Bajo Perú, sino que amenazaba la espalda y base del Ejército español en el Alto Perú, cuando la defección del Presidente Riva Agüero vino a detener el curso de la campaña, y a comprometer la suerte del Estado y la del Ejército aliado. Felizmente fue en estos momentos que S. E. el Libertador se presentó en medio de aquel afligido pueblo. La guerra civil estaba abierta: el Congreso había sido disuelto por la fuerza y sus miembros eran perseguidos u oprimidos: la opinión pública estaba sofocada y abatida: la confianza había desaparecido de todas las clases de la sociedad; y el desorden y la confusión eran la consecuencia necesaria de semejantes principios. Sólo el Ejército de Colombia se había preservado en medio de tánta calamidad. Bajo su protección, el Congreso se reinstala, y se reorganiza el Gobierno. Todo toma un nuevo ser, y un nuevo aspecto con la presencia del Libertador. La guerra civil fue cortada en su origen y los traidores mismos le debieron su salnd. Por grandes que son estos resultados para el Perú, ellos no pudieron reparar todo el mal que se le había causado, porque el tiempo, empleado en resblecer el orden, fue perdido para el objeto principal de la campaña.

Como la defección del Presidente Riva Agüero estaba apoyada en las fuerzas del Perú que debían cooperar por el norte a las operaciones abiertas por el sur, el enemigo aprovechó la distracción de aquéllas, y convirtiendo toda su atención al sur, pudo no sólo detener el progreso del Ejército libertador, sino oprimir una División peruana, con que el General Santacruz había penetrado hasta el Desaguadero, sin esperar la reunión del General Sucre que iba a reforzar y tomar el mando de aquel cuerpo. A pesar de tan desastroso suceso el General Sucre, obligado a retirarse, logró imponer respeto al enemigo, y salvó no sólo los restos de la división batida, sino la que él conducía del Ejército aliado. Variadas tan notablemente las circunstancias, el Libertador creyó que debía tomar posiciones, mientras que el Ejército del Perú repone sus pérdidas; y se ha colocado en la parte del norte, donde espera los nuevos refuerzos que ha pedido a Colombia y la cooperación de las Repúblicas de Chile y Río de La Plata. El Congreso ha oído ya la Exposi-

ción del Gobierno sobre la necesidad y conveniencia de prestar mayores medios al Libertador, para que salve al Perú, y preserve de una invasión nuestro territorio.

La facción que en mi anterior Memoria dije al Congreso se había levantado en Pasto y había sido reprimida por nuestras armas, volvió a renovarse el año pasado, luégo que los descontentos supieron la marcha de nuestro ejército del sur hacia el Perú. El Libertador voló en persona a contener esta insurrección y después de haber desecho a los conspiradores en un cambate serio, dejó encargado al benemérito General Salom de completar la pacificación del país insurrecto. Agotadas las medidas de conciliación y de prudencia sin ningún fruto, ha sido forzoso referir a las armas solas el término de esta detestable contienda.

Al fin la constancia, el valor y la superioridad numérica de nuestras tropas han conseguido el triunfo sobre aquellos desgraciados ilusos, que empiezan a manifestar su desengaño.

El territorio de Pasto ha sido ocupado, y de los restos que quedan de la facción, unos se han acogido ya a la clemencia de sus vencedores, y otros que andan errantes, son perseguidos con vigor y actividad.

He dicho, señores, que además de las leyes pedidas al Congreso en su sesión anterior sobre el modo de reemplazar el ejército, sobre su administración, instrucción y recompensas, deben establecerse ahora las bases de su organización y de un pie de fuerza permanente, que las milicias merecen la atención de la legislatura para corregir su composición y arreglar su fuerza con relación a la del ejército, así para afirmar más sólidamente la seguridad pública, como para aliviar al pueblo del grave peso que lleva por no haberse igualado todavía el servicio militar, ni fijádosele término: que cada una de las partes que constituyen la administración, necesita crearse, para regularizar los gastos, disminuír las privaciones de la tropa, previniéndolas y responder a la Nación del verdadero y legítimo empleo de los caudales que ella sacrifica a su seguridad: que tanto nuestras plazas de guerra como nuestros almacenes y fábricas demandan gastos urgentes que exigen un pronto remedio, no sólo porque de ellos depende una gran parte de nuestra defensa, sino

porque el más eficaz medio de evitar la guerra es estar preparados a hacerla; que los cuarteles y alojamientos de la tropa, hasta ahora tan descuidados, deben mejorarse, no sólo en sus edificios, sino en sus muebles y utensilios, que contribuyen tánto a conservar la salud del soldado, y le hacen agradable o por lo menos más soportable el servicio. A mi ver todas estas materias son igualmente importantes y urgentes. El Gobierno las presenta como tales a la consideración del Congreso, dejando a su sabiduría y celo, la libre elección, no sólo sobre las que deben ocuparlo de preferencia, sino sobre los principios que hayan de adoptarse para llegar a los grandes fines a que está llamado el ejército, y para conservar la gloria y dignidad del heroico pueblo a que pertenecemos.

Bogotá, 27 de abril de 1824.

*Pedro Briceño Méndez*

## *EXPOSICION*

### QUE PRESENTA EL SECRETARIO DE ESTADO Y DEL DESPACHO DE MARINA AL CONGRESO EN LA SESIÓN DE 1824.

Reunido todavía el Despacho de la Marina al de la Guerra, y confiados ambos a mis débiles fuerzas, siento otra vez el dolor de excusar ante el Congreso mi insuficiencia para presentarle ideas claras, no sólo sobre el estado de nuestra escuadra sino sobre las mejoras y reformas que pueda recibir. Las importantes operaciones militares en que se ha empleado nuestra armada, durante el último año han absorbido toda la atención del Gobierno que, ocupado de este primer objeto, no debía distraerse en ningún otro. Expulsados, al fin, los enemigos de nuestro territorio, la marina ha venido a ser el principal fundamento de la seguridad exterior de la República, y ha fijado por lo tanto la consideración y cuidados del Ejecutivo. Yo me lisonjeo de que en los ligeros detalles que voy a dar sobre este Departamento hallará el Congreso muchos motivos de satisfacción, si compara la situación en que ha estado la República, con el grado a que ha llegado nuestra marina, a pesar de los embarazos que rodean siempre a todo establecimiento naciente.

La fuerza de la escuadra que en el año pasado constaba de diez y nueve buques entre corbetas, bergantines y goletas, se ha elevado hasta veintiocho. Los que se han aumentado son: un navío, una fragata, una corbeta, tres bergantines y cinco goletas. Resulta, pues, que el aumento de fuerza no consiste sólo en el número de buques, sino en el porte y calidad de ellos. Deben deducirse del número total, dos bergantines y tres goletas que se han mandado desarmar y vender: los primeros, porque su edad los hace ya inútiles para el servicio militar, y las tres últimas porque no fueron armadas sino para concurrir a las operaciones sobre el lago de Maracaibo, y no podían resistir el armamento que llevan los demás buques de su clase. Es de advertir que, aunque comparado el total presente de los buques con el del año anterior, no aparecen sino nueve de aumento, realmente se han incorporado los once más que he enumerado arriba, y la diferencia consiste en que dos de éstos entran a reemplazar las dos corbetas que se perdieron en la campaña contra Puerto Cabello. Hechas las deducciones que he dicho, quedan para el servicio un navío, una fragata, cinco corbetas, ocho bergantines y ocho goletas, por todo veintitrés buques. Cuatro de ellos, a saber, dos corbetas y dos bergantines, forman una división que cubre nuestras costas en el Pacífico: las diez y nueve restantes existen en el Atlántico.

Como los bergantines y las goletas se han ido armando, según las necesidades más o menos urgentes en que ha estado la República, había en sus armamentos unas diferencias muy monstruosas, y el Gobierno ha aprovechado los primeros momentos de calma para hacerlos desaparecer, y uniformarlos del modo posible. Según las órdenes que se han comunicado sobre este objeto, los bergantines quedarán armados desde doce hasta veinte piezas de artillería, y las goletas con nueve, de las cuales una giratoria. Se exceptúan dos de las últimas que están destinadas para correos del Istmo y llevar menor número de piezas.

Las fuerzas sutiles encargadas de la defensa de nuestros lagos y ríos no han sufrido alteración, porque aunque se han aumentado algunas en el segundo departamento, se disminuyeron otras proporcionalmente en el tercero. El servicio a que está consagrada esta

parte de nuestra fuerza marítima exige que los buques que la componen, sean mantenidos en un excelente estado; pero desgraciadamente los que existen no son de la mejor calidad, y hay muchos que deben desecharse por viejos. Además de estos defectos tienen el de que por su construcción y porte no pueden salir al mar sin peligro, y el de necesitar muy numerosas tripulaciones. Sería, pues, muy conveniente reemplazar siquiera la mitad de ellos con pailebotes cañoneros, igualmente propios para la navegación de los ríos y en el mar, y capaces de hacer el doble servicio de guardacostas y de correos marítimos. El Gobierno ha empezado ya esta reforma mandando construír doce cañoneros de estas calidades. Ellos servirán de ensayo para calcular su utilidad, y para decidir la importante cuestión de si convendrá más librar a ellos solos la defensa de nuestras costas, o a los buques mayores, o si se necesitan absolutamente ambas clases. Cada uno de estos tres sistemas presenta a la vez grandes ventajas y grandes inconvenientes; pero en la opinión del Gobierno, el tercero es sin duda el más eficaz y el menos expuesto, siempre que nuestra escuadra actual sea reforzada con dos fuertes fragatas, en cuyo caso se podría disminuír el número de buques que tenemos de porte inferior.

La escuela náutica mandada establecer en el tercer departamento ha abierto su primer curso, aunque no han concurrido todavía todos los alumnos que se le asignaron. De los cuarenta jóvenes que debe sostener la República sólo asisten nueve, que con tres dedicados por sus familias a este estudio, forman el número total de doce aprendices. El celo, la experiencia y capacidad del Director de este establecimiento, ofrecen muy lisonjeras esperanzas.

Otra escuela de navegación se ha abierto en el cuarto departamento por disposición de S. E. el Libertador Presidente; pero yo no poseo documentos oficiales sobre su organización, ni puedo asegurar si el objeto de este establecimiento será formar pilotos para la marina mercante, u oficiales de guerra para la armada. Espero los informes que debe dar al Gobierno con este motivo el Secretario general del Libertador.

Aún no puedo informar al Congreso si la milicia marinera, crea-

da por el Decreto de 22 de julio del año 12.° en reemplazo de las matrículas, sea suficiente para alimentar la escuadra. Dos causas influyen a mi ver en la ejecución de este decreto. La primera es haberse concedido los alistamientos a las municipalidades y autoridades civiles sin sujetarlas a ninguna pena por sus omisiones; y la segunda el haberse separado la marina mercante de la inspección de la Secretaría de Marina y sus dependientes. El arreglo de esta milicia está íntimamente unido al de nuestra marina militar, y tiende directamente a mejorar y facilitar el servicio de ésta. Es muy probable que aun cuando se organice aquélla no alcance para proveer todos los marineros que necesitamos durante la guerra; y así será preciso promover por medios eficaces la formación de marineros nacionales. Dotando a nuestros buques de guerra de un número de aprendices, de 12 a 20 años de edad, proporcionado a sus tripulaciones y obligando a los buques mercantes a que mantengan a bordo tantos aprendices nacionales cuantos marineros extranjeros tengan, se daría un fuerte impulso a nuestra navegación. El Congreso examinará este proyecto con la madurez y circunspección que merece un negocio de tal trascendencia, y yo estoy cierto que lo perfeccionará o sacará por lo menos algún fruto de él.

Los almacenes se han empezado a promover de un modo más regular y económico que el que se había observado antes. Las contratas celebradas en el año 12.° y el pasado se están cumpliendo, y si el Congreso destina los fondos que se le han pedido para completar las provisiones y reemplazar el consumo, no volverán a sufrirse las necesidades de los años anteriores. Respecto a arsenales nada tengo que añadir a la exposición que hice en la pasada sesión. En toda la República no hay uno que merezca el nombre de tal. Sus trabajos están reducidos a las obras más ligeras, porque ni hay constructores ni edificios proporcionados para los buques de porte. Si se consulta la necesidad y utilidad de estos establecimientos, creo que no debe perderse un instante en montarlos bajo cualquiera forma que sea, para que sucesivamente vayan adelantándose y perfeccionándose. Sin esto dependeremos siempre de los extranjeros y mantendremos una lucha incesante entre nuestros intereses y los ajenos. Como la falta de fondos es el principal obstáculo que puede

detener esta empresa, me será permitido indicar que en nuestras inmensas selvas hallará el Congreso una abundante fuente de riqueza si se destina desde ahora el capital necesario para establecer algunos aserradores. La nación ganará con ellos infinitas ventajas, porque además de que proveerían a nuestras maestranzas toda la madera que consumen, dejarían un gran sobrante para la extracción, que formaría una nueva renta sin gravamen del pueblo, e introduciría esta nueva industria, y un nuevo y exquisito fruto de nuestro mercado.

Durante el último año la escuadra se ha ocupado exclusivamente en los bloqueos sobre Puerto Cabello y Maracaibo; cuatro buques de guerra y algunos corsarios formaban el primero. El Capitán de navío, Danells, que mandaba esta División, se vio obligado a debilitar su línea no sólo destacando en comisión dos de sus más fuertes buques, sino desembarcando de los otros dos algunas piezas de artillería para las otras de tierra que levantaba el ejército contra la plaza. Tales eran las circunstancias en que se hallaba aquella línea, cuando se presentó frente a ella la escuadra española, doblemente fuerte, no tanto por el número de buques que la componían como por su porte y armamento. A pesar de nuestra inferioridad el Comandante del bloqueo resolvió disputar la entrada al enemigo, y le salió al encuentro con dos corbetas y un bergantín que se incorporó en aquellos momentos. La superioridad del enemigo anuló todos los esfuerzos del valor y habilidad de nuestros marineros. Desarboladas completamente las dos corbetas pequeñas y disminuídas sus tripulaciones en más de un tercio, quedaron a merced de las olas y del enemigo. El Capitán del navío, Beluche, que mandaba el bergantín, logró desembarazarse del combate y dirigiéndose sobre la línea que bloqueaba a Maracaibo, hizo a la República el muy importante servicio de advertirla el peligro en que se hallaba.

La División que formaba este bloqueo, estaba situada en las costas de la península de Paraguaná defendiendo la entrada al saco o golfete de Venezuela, esperando la apróximación del ejército a la plaza de Maracaibo, para cooperar a su rendición forzando la barra del lago y dominándolo. El General Padilla, que mandaba esta fuerza creyó que debía él abrir las operaciones antes que la escuadra

enemiga que había triunfado en Puerto Cabello viniese a buscarlo. Concebir esta ardua empresa y ejecutarla fue obra de muy pocos días. La barra fue forzada sin otra pérdida que la de un bergantín y una balandra que bararon bajo los fuegos del Castillo de San Carlos, y no fue posible salvar sino sus tripulaciones. El resto de la escuadra, despreciando los fuegos de aquella fortaleza y los de la escuadra enemiga, que defendía la salida del canal, entró al lago y se señoreó de él a costa de algunos combates en que obtuvo siempre la victoria. Después de estos sucesos las operaciones de esta escuadra no podían tener otro objeto que el de sostener y proteger las del ejército que debía libertar a Maracaibo, y yo he dicho en mi exposición relativa al Despacho de la Guerra el glorioso resultado de la campaña, debido principalmente a la intrepidez y valor de nuestra marina. Ella no sólo lavó la pequeña mancha que había arrojado sobre su gloria el desastre de Puerto Cabello, sino que ha realzado el brillo y poder de nuestras armas.

Terminadas las operaciones en el lago con la rendición de la plaza y Castillo que eran su objeto, y reforzada la escuadra con algunos buques de fuerza, se renovó el bloqueo de Puerto Cabello, que hubo al fin de ceder también al esfuerzo combinado de nuestro ejército y escuadra. Todo el territorio y costas de la República ha sido purgado de enemigos, y los bravos a quienes debe la nación tan grandes servicios, sólo esperan ocasiones en que puedan hacer nueva ostentación de sus heroicas virtudes y de su absoluta consagración a la causa de la independencia y de la libertad.

Bogotá a 27 de abril de 1824.

*Pedro Briceño Méndez*

1825

# 1825

## *MENSAJE*

DEL VICEPRESIDENTE DE COLOMBIA, ENCARGADO DEL GOBIERNO, AL CONGRESO DE 1825.

*Bogotá a 2 de enero de 1825*

*Conciudadanos del Senado y Cámara de Representantes.*

Hoy es cabalmente el día señalado en nuestra Constitución para que se reúnan los Representantes de la República, a emplear sus poderes en bien y prosperidad de nuestros constituyentes. Si en las dos precedentes sesiones se ha reunido el Congreso más tarde, por causas que, siendo inherentes a la infancia de las sociedades, han afectado desconocerlas los enemigos de la República, la presente reunión les probará, que a medida del transcurso del tiempo nos acercamos más a la exacta observancia de los principios constitucionales. Yo debo felicitar a Colombia y a vosotros mismos por este acontecimiento que tanto va a influír en la estabilidad del sistema político, y esperar los más prósperos resultados de la presente sesión. Con la más grande complacencia el Ejecutivo cumple sus deberes y contribuye al buen éxito de vuestros trabajos legislativos, presentándoos una idea exacta del estado de los negocios de la República en los diferentes ramos de la Administración.

El Gobierno de S. M. Católica, lejos de abandonar sus antiguas pretensiones de soberanía sobre estos países, como se lo aconsejan la justicia, la experiencia y la ruina de la nación española, se empeñan en llevar adelante sus miras hostiles, sin dar la menor esperanza de reconciliación. El Ejecutivo tiene fundamentos para creer que el Gabinete de Madrid está instruído de las disposiciones favorables que hay de nuestra parte para entendernos y poner término al estado de guerra que por espacio de quince años continuos ha envuelto en tantos males a las dos naciones. El ahinco con que el Ejecutivo ha procurado buscar la paz con España, bajo la base del reconocimiento de nuestra independencia, no ha adormecido nuestra vigilan-

cia. El Congreso puede estar seguro de que nuestros medios de defensa son actualmente abundantes, y de que cualquiera empresa intentada por la España contra la República no servirá sino para realizar el brillo de nuestras armas, y humillar nuevamente el poder español.

Nuestras relaciones con los Gobiernos americanos subsisten bajo el pie de amistad y buena inteligencia que es debido entre Estados que sostienen una misma causa. Los oficios y socorros con que hemos auxiliado al Perú, han producido un cambio tan importante en aquel país, que no puede revocarse a duda su independencia y libertad. El Libertador Presidente de Colombia, en esta vez más que en las otras, ha desplegado aquellas virtudes que sólo son patrimonio de los grandes hombres, y a las cuales la República colombiana debe su existencia. Rodeado de dificultades casi invencibles; obligado a combatir con enemigos que a la superioridad del número reunían el prestigio del triunfo; angustiado con sucesos a que había dado lugar la impericia, la debilidad y la perfidia; incierto de poder recibir oportunamente los nuevos auxilios que con tanta presteza decretó el Congreso, el Libertador ha sabido superar todos estos obstáculos, y ayudado del patriotismo de los peruanos, fieles a sus deberes, y del valor del Ejército Unido, ha libertado una parte importante del vasto territorio que dominaba el ejército español, después de haberle hecho sufrir en Junín una terrible humillación.

El Ejecutivo tiene la confianza de que los cuerpos auxiliares que salieron de Panamá para el Perú en octubre, hayan llegado en oportunidad y que aumentando las fuerzas de operaciones puedan concurrir a consolidar las ventajas adquiridas, a acelerar el día de la libertad del Perú y a fijar irrevocablemente el destino de la América del Sur. Estaba reservada a Colombia esta nueva gloria, y a vosotros la satisfacción de haber contribuído a facilitar los medios que estaban en vuestro poder, entre los cuales ocupará siempre un lugar preferente el decreto en que permitísteis al Libertador poder salir del territorio de la República.

Conformándome con la resolución del Poder Legislativo, no he ratificado la convención sobre límites celebrada entre Colombia y el Perú. Sin embargo de la importancia de esta materia, cuya decisión

debe aclarar cuestiones de gravedad, el Ejecutivo se ha abstenido de renovar las negociaciones, porque piensa que debe dar este ejemplo de buena fe y generosidad, suspendiendo toda comunicación mientras la República peruana esté ocupada por las tropas de Colombia.

La República de Méjico acaba de presentar una lección terrible a los usurpadores del poder del pueblo. El General Itúrbide quebrantó el destierro que le impuso la ley y se introdujo en el territorio mejicano de una manera que alarmó al Gobierno; un acto del Congreso le declaró traidor y digno de la muerte y se ejecutó sin oposición. Por esta conducta parece cierto que el Gobierno de Méjico ha dado un paso importante hacia su dicha y estabilidad. Las noticias más recientes de aquella parte de América nos han informado de las enérgicas y extraordinarias medidas que se dictaban para defender la independencia contra las miras de la España, y hacer entrar en su deber a los pueblos que se burlaban del pacto de unión.

Las Provincias de Guatemala conservan, sin contradicción alguna, el estado de soberanía en que se declararon por su expontánea voluntad. Un Ministro acreditado por parte de su Gobierno cerca del de esta República, reside actualmente en esta capital. Esta es una ocasión muy favorable para entendernos en puntos de grande interés. La fijación de límites entre Colombia y Guatemala es de una necesidad imperiosa en circunstancias de que algunos extranjeros pretenden especular sobre la Costa de Mosquitos, y de que la línea interior es absolutamente incierta. El Ejecutivo, ligado a la ley fundamental de 12 de julio de 1821, ha declarado perteneciente a la República la parte litoral del Atlántico comprendida entre el cabo Gracias a Dios y el río de Chágres, dando por nula toda colonización que no sea hecha con permiso del Gobierno y en virtud de las leyes de Colombia. Someto a vuestro juicio este decreto y los fundamentos en que me he apoyado para sostener la integridad del territorio de la República, sus derechos y frustrar las miras de nuestros enemigos.

El estado de agitación en que se ha encontrado el Imperio del Brasil no nos ha permitido entrar en relaciones de amistad y buena correspondencia con su Gobierno, con quien también debemos en-

tendernos en punto a límites. Estamos seguros de las buenas disposiciones del Emperador hacia la República de Colombia; de nuestra parte hemos procurado no dar lugar a quejas ni mala inteligencia. Cuando llegue el caso de entablar negociaciones con el Gobierno brasilense, el Ejecutivo cuidará de conducirse con la buena fe y franqueza que forman el carácter de sus principios, adoptando con respecto a límites el último tratado hecho en Madrid en 1777 entre España y Portugal.

Con los Estados Unidos mantenemos las más amistosas y cordiales relaciones. Inmediatamente se os presentará a vuestro examen y aprobación el tratado de paz, amistad, navegación y comercio, que el Ejecutivo ha celebrado con el Gobierno de aquellos Estados, por medio de Plenipotenciarios competentemente autorizados. Los principios que hemos adoptado son por su naturaleza bastante recomendables para no tener que empeñarme en su elogio: nunca el Gobierno de Colombia, como en este tratado, aparece más adherido al espíritu de civilización y humanidad que debe distinguir a los Gobiernos de los pueblos libres. Colombia iba a tener el laudable orgullo de ser el primer Estado de los de la antigua América española que se presenta al mundo unido por medio de tratados públicos con la nación más favorecida del genio de la libertad.

También examinaréis la convención ajustada con los mismos Estados para poner fin al horrendo tráfico de negros de Africa; nuestras leyes se han declarado contra tan execrable comercio y sobre esta base el Ejecutivo ha nivelado su conducta. La Ley de 21 de julio del año 11.º, ha prohibido la introducción de esclavos, y la ordenanza provisional de corso ha declarado buena presa los buques que se aprehendieren haciendo el comercio de negros de Africa dentro de las aguas de la jurisdicción de la República. Pero no señalándose penas contra la infracción de la ley, y siendo útil al género humano ampliar la disposición de la ordenanza de corso, al Ejecutivo ha parecido que la convención con los Estados Unidos llena estos vacíos.

Para informaros de la parte correspondiente a nuestras relaciones con la Europa, creo deber dar una prueba de franqueza descendiendo a detalles que a la vez sirvan de haceros conocer su estado

y de manifestar al mundo los principios de la política del Gobierno de Colombia. Los Comisionados de S. M. Británica en esta capital solicitaron del Ejecutivo que expidiese el correspondiente *exequatur* a los nombramientos de Cónsules que el Rey había despachado para algunos de nuestros puertos: como a esta solicitud no se acompañaron los títulos, como es de uso y costumbre, el Ejecutivo tuvo el sentimiento de diferir el *exequatur* hasta que recogidos del poder de los interesados se presentasen debidamente, confiado en que los nombramientos estarían extendidos en los términos recibidos entre las naciones. Apenas llegó a esta capital la persona a quien se había conferido el Consulado General, que presentó su título, asegurándose al Ejecutivo que en iguales términos estaban concebidos los de los Cónsules de La Guaira, Maracaibo, Cartagena y Panamá. El título hacía mención de las *Provincias de Colombia,* en vez *de la República de Colombia,* con cuyo nombre quiso la ley fundamental se conociese este país desde 1819; y los Cónsules se acreditaban ante las autoridades que estuviesen establecidas, en vez de acreditarlas ante el Poder Ejecutivo o Presidente de la República, como era conforme a los principios del derecho público, a los de nuestra Constitución y a los que ha practicado el Gobierno de los Estados Unidos. El Ejecutivo miró estas equivocaciones como un efecto necesario del estado de ambigüedad y dificultades prácticas en que se hallaba el Gobierno inglés antes de reconocer la independencia de Colombia, según lo habían declarado los Ministros de S. M. Británica al Parlamento; porque realmente era una contradicción manifiesta acreditar Cónsules para los puertos de Colombia, en términos regulares y propios del derecho de gentes y no reconocer la independencia y existencia de este Gobierno, a quien se pedía la admisión de tales empleados. El Ejecutivo no vaciló en abrazar el partido más decoroso a la República y útil a los intereses de la Nación británica: colocado en la penosa situación de engañar a la República, reconociendo falsamente por Cónsules competentemente despachados, a personas que no estaban recomendadas al Gobierno de Colombia ni parecían destinadas a los puertos de la República, no tuvo inconveniente en negar el *exequatur* a sus nombramientos y hacer explicar a los Comisionados de S. M. Británica los

poderosos fundamentos de mi resolución, asegurándoles que para dar una nueva prueba de la amistad y buena inteligencia al Gobierno y pueblo británico, permitiría que las personas designadas para servir los Consulados favoreciesen el comercio e interés de los súbditos ingleses en calidad de agentes de comercio y marineros. Los Comisionados aceptaron con placer esta condición sin haber refutado los victoriosos argumentos en que estaba fundada la negativa del *exequatur*. Si el Congreso recuerda que en mi anterior Mensaje le protesté que en el curso de la negociación que debía entablarse con los Comisionados de S. M. Británica, no perdería de vista la dignidad del Gobierno y los intereses del pueblo colombiano, hallará en esta Exposición que he cumplido exactamente con mis deberes. El derecho público no reconoce como obligación perfecta de una Nación hacia otra la admisión de Cónsules; esta obligación nace solamente de los tratados o convenciones que se celebran entre ellas o del estado de paz y amistad entre pueblos reconocidos recíprocamente independientes. Este principio, que el mismo Gobierno inglés acaba de practicar con el Cónsul General de Buenos Aires en Londres, facultaba al Ejecutivo para diferir el *exequatur*, aun en el caso de que los títulos de Cónsules hubiesen sido expedidos para la República y el Gobierno de Colombia.

Después de esta ocurrencia, ninguna otra cosa se ha adelantado relativamente al reconocimiento de nuestra independencia. El Gobierno de S. M. Británica hace depender este suceso de circunstancias peculiares a los intereses de la Gran Bretaña y de la calidad de los informes que reciba de sus respectivos comisionados. Pero si el Gobierno de S. M. Británica sigue el impulso de la opinión pública de la Nación, y los informes que se hayan dado sobre el estado de Colombia han sido dictados por la justicia e imparcialidad, podemos contar con que está muy inmediata esta importante decisión del Rey del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda.

Igual resultado tuvo la Comisión del Rey de los Países Bajos. El caballero de Quartell se presentó en esta capital, con poderes del Gobernador Contralmirante de la isla de Curaçao expedidos en virtud de positivas órdenes de su Gobierno: el Comisionado nos dio seguridad de los buenos sentimientos del Rey de Holanda hacia

la República de Colombia y de los deseos de entablar y cultivar relaciones, amistad y comercio que fuesen benéficas a una y a otra parte. El Ejecutivo aceptó con gratitud estas manifestaciones y protestó de su parte iguales deseos respecto al Reino de los Países Bajos. El Comisionado exigió el *exequatur* para los títulos de Cónsules expedidos por el Gobernador Contralmirante de Curaçao, y el Ejecutivo lo denegó por cuanto el nombramiento de estos empleados corresponde al mismo Gobierno que los acredita y no a las autoridades subalternas. Mas como era preciso dar al Gobierno holandés una prueba de la sinceridad de nuestras protestas de amistad, permití que ejerciesen agencias de comercio las personas que debieran servir los Consulados, si no se hubiera notado aquella informalidad. Por este medio creyó el Ejecutivo que conciliaba el respeto debido a los principios del derecho de gentes y su propia dignidad y decoro, con los de amistad y buena correspondencia de que somos deudores a las naciones amigas o neutrales que se acercan a entenderse en bien de sus pueblos y la paz general.

La autoridad superior de Haití acreditó debidamente cerca del Gobierno de Colombia un agente público que nos propuso celebrar y ajustar un tratado de alianza defensiva contra los respectivos invasores de ambos territorios. El lenguaje de la libertad, empleado en las propuestas del agente, y los servicios privados que en una época calamitosa había recibido el Libertador Presidente del humano y sensible Petion, no cegaron al Ejecutivo en la conducta que debía seguirse en tan delicado negocio. Haití había defendido su independencia contra las pretensiones de la Francia de quien era parte, y Colombia la defiende contra las de España: una liga defensiva con Haití nos ponía en el caso de entrar en guerra con una Nación de quien no teníamos queja, ni debíamos provocarla a que nos hostilizase. Cuando al interés de la República convenía disminuír el número de sus enemigos, el tratado propuesto los aumentaba y cabalmente tenía lugar este acontecimiento en circunstancias en que el Gobierno español hacía esfuerzos para comprometer a la Francia en la guerra con América.

Nunca han podido ser idénticos los intereses de Haití y los de Colombia, respecto a sus antiguas metrópolis; lo han sido entre

Colombia y los Estados de la América que dependió de España, cuya identidad de principios el Gobierno de la República promovió y concluyó la Confederación de los Estados Americanos. Los tratados existentes entre ellos y nosotros nos impiden por su naturaleza entrar en alianzas con pueblos que no han pertenecido a la Nación española y una alianza defensiva con Haiti debía suscitar un nuevo enemigo a nuestros aliados sin su consentimiento y deliberación. Vosotros, señores, sabéis que la parte del este de la isla de Santo Domingo perteneció a la Francia en virtud del tratado de Basilea y que después fue devuelta a la España por el de París: que en el año de 1822 los habitantes de la ciudad de Santo Domingo proclamaron su independencia y enarbolaron en los últimos días de su existencia política el pabellón de Colombia; y que el Jefe de Haití ha sometido este territorio a su Gobierno, por causas que no puedo saber con exactitud, aunque sirviendo de principal razón su ley fundamental. La conducta del Presidente de Haití no parece que deba atraerle la enemistad de España que es la Nación con quien únicamente estamos en estado de guerra, porque la autoridad de Haiti, cuando ocupó la parte antes española de la isla, no ocupó un territorio español, sino un país independiente que había indicado ponerse bajo la protección de Colombia. Todas estas consideraciones movieron al Ejecutivo a diferir la propuesta del Agente de Haití para cuando se reúna la Asamblea de Plenipotenciarios de los Gobiernos americanos. Nuestros aliados y la Francia verán en este noble procedimiento la buena fe y principios sobre que estriba la política del Gobierno colombiano. La Francia particularmente debe observar que procedemos con franqueza y buenos deseos en los pasos que hemos dado para inclinar a S. M. Cristianísima en favor de la República y que no hemos atribuído al Gobierno francés, la conducta suspicaz e insidiosa que observaron en Colombia las personas conducidas en la fragata de guerra *Tarm*, cuyo viaje parece haber tenido por objeto visitar este país y observar el estado de sus negocios.

La tranquilidad que disfruta la República ha permitido al Ejetivo dictar providencias para propagar el nuevo método de enseñanza primaria, aumentar las casas de educación, establecer nuevas

cátedras y reformar algunos colegios que eran todavía víctima de la antigua educación colonial y de los horrores de la guerra. Lentos deben ser los progresos de la educación pública, mientras que los fondos de los colegios sean pequeños e inciertos como lo son al presente, y tal vez deberíamos desconfiar de los establecimientos que se han empezado a plantear, si no viésemos que la juventud acude apresurada al estudio y que los maestros se ocupan en la enseñanza pública sin más estímulo que el de su propio honor y deseos. Espero que en esta sesión se reserve lugar para expedir el plan general de estudios, cuya falta cada día se hace más sensible.

Los proyectos de ley sobre régimen político de los Departamentos y administración de justicia que se presentaron al Ejecutivo el último día de la sesión anterior serán devueltos, con las objeciones que ha parecido conveniente hacerles. No puedo prometerme que estas objeciones sean por sí solas capaces de perfeccionar tan importantes leyes; pero vuestras luces y el tiempo que hay para discutirlas detenidamente me inspiran la confianza de que vuestro trabajo será perfecto y útil a la República. El Ejecutivo está persuadido que estas dos leyes van a corregir los defectos de la administración de los Departamentos y a mejorar en parte la de justicia, haciéndose un positivo y verdadero beneficio a los pueblos, que con razón se han quejado de la extensa jurisdicción que abrazan los tres únicos tribunales de apelación, y del insignificante poder de las Municipalidades. Mas para que el bien sea completo por ahora, es indispensable que se expida la ley que organiza la cuenta de los propios, porque la salubridad, comodidad y ornato de las poblaciones, el buen estado de los caminos y la facilidad de las comunicaciones, requieren fondos ciertos, sin los cuales las Municipalidades serán siempre nulas.

En lo general, puedo aseguraros que el orden y la regularidad de la marcha del régimen constitucional no ha padecido alteración. Las autoridades respetan cada vez más las instituciones y los ciudadanos gozan libremente del derecho de reclamar el cumplimiento de las leyes. Sería un verdadero fenómeno en política que una sociedad naciente marchase sin obstáculos y pequeñas oscilaciones hacia su prosperidad. Colombia tiene todavía que experimentar los extra-

víos de la ignorancia y los efectos de las incesantes sugestiones de nuestros enemigos, aunque es verdad que ni los unos ni los otros pueden influír ya en detener la marcha de la República al punto a que un día debe llegar.

Los disturbios de Pasto que parecían deberse prolongar por la naturaleza del terreno y carácter del pueblo, han desaparecido, y el Gobierno ha sido indulgente hasta donde lo permitía la seguridad pública. La actividad y la vigilancia, así como han sofocado este germen de desunión, sofocarán cualesquiera otros que intenten las pocas personas débiles que se dejen conducir al desorden. Los pueblos desean vivir en paz al abrigo de las leyes, y mientras ellos tomen a su cargo la conservación del orden público y sostenimiento de nuestras instituciones, la República gozará de paz interior y la fuerza armada tendrá este deber menos que desempeñar.

El comercio interior requiere algunos arreglos para reprimir el abuso de los marineros y favorecer la navegación; y el comercio exterior con las costas habitadas de tribus errantes, necesita leyes especiales que desembaracen al Ejecutivo de las dificultadas que ha tocado en los últimos años. Pido al Congreso una ley prohibiendo conceder cartas de naturaleza a individuos de cualquira nación, con quien la República se halle en estado de guerra; esta es una de las leyes que contiene el Código de la Nación que puede llamarse verdaderamente libre, sobre cuya utilidad me parece superflua cualquiera demostración.

La penuria del Tesoro nacional será todavía sensible mientras que el pago de las deudas atrasadas cargue sobre las rentas ordinarias anuales y se prosiga en el sistema de no fijar los gastos públicos y cubrirlos debidamente. A estas causas se ha agregado en esta vez la de habernos visto obligados a aumentar el ejército permanente para oponer una vigorosa resistencia a las empresas hostiles de España. No puedo daros una idea exacta del progreso que haya hecho la Hacienda nacional en virtud de las leyes expedidas en la sesión anterior, porque es muy corto el período corrido desde su publicación. El Ejecutivo ha dado todo el impulso necesario a los establecimientos de la Dirección general, Contadurías departamentales y Tesorerías, consultando siempre la posible economía.

Espero que en esta legislatura podréis extender vuestra consideración al arreglo uniforme de la renta decimal, a la reforma de la ley sobre contribución directa y a los demás objetos que el Ejecutivo os indicará en virtud del permiso que le concede la Constitución.

Las diferentes y desagradables cuestiones suscitadas con motivo del empréstito de marzo de 1822, están tiansadas a satisfacción de los interesados y con honor de la República. El Ejecutivo empleó en esta transacción el poder que le concedísteis por el acto de 1.º de julio de 1823 cuyos resultados se os presentarán oportunamente para vuestro conocimiento. El Congreso debe tener la honrosa satisfacción de que la conducta que hemos observado de este negocio ha merecido la aprobación general de las personas más respetables de los pueblos extranjeros que podían penetrar todas sus dificultades.

También os daré cuenta muy circunstanciada del modo y términos con que se ha realizado el empréstito decretado en 30 de junio del año anterior, las consideraciones de estas negociaciones han parecido ventajosas a cuantos conocen la historia de los empréstitos de otras naciones. El Ejecutivo ha visto que sus Agentes se han ligado a las instrucciones que recibieron al partir de esta capital; sus operaciones han estado bajo los ojos y dirección del Ministro de Colombia en Londres, y la conducta de este empleado ha merecido los más debidos aplausos de parte de todas las personas que le han observado de cerca. Para el Ejecutivo ha sido muy plausible que el nuevo empréstito no se negociara sino después de haber transado los negocios pendientes del antiguo, y que se hubieran aprovechado circunstancias tan favorables que, descuidadas en el momento, nos habrían reducido a la necesidad de haber aceptado condiciones onerosas. Vosotros examinaréis con escrupulosidad y dirección los documentos que se os presentarán, y recibiréis del Secretario de Hacienda cuantos informes deséeis obtener, pues en este examen están comprometidos los intereses de nuestros constituyentes, el honor del Gobierno y la buena fe de la República; yo puedo anticipadamente congratularme de que el Congreso y la nación quedarían bien satisfechos en este negocio.

Es muy importante a la prosperidad pública y al crédito nacional que destinéis una parte de vuestros trabajos en fundar la deuda nacional; cada año que pasa va acumulando nuevas dificultades para lo venidero. La deuda abraza diferentes épocas, diferentes objetos y acreedores que no tienen la debida clasificación. Vosotros sabéis que no podemos desentendernos de clasificarla, y hacerle apropiaciones para el puntual pago de intereses y sucesiva amortización de los capitales. Aunque en la última sesión se expidió un acto sobre esta materia, vosotros convendréis con el Ejecutivo en que es imperfecto e informe.

El ejército permanente ha continuado dando pruebas de su obediencia a las leyes. Aunque dentro la República no ha tenido enemigos contra quiénes combatir, él ha permanecido en el pie de guerra que demandaba la política europea. El Ejecutivo dispuso el cumplimiento da la ley que decretó la leva de 50,000 hombres, hasta donde le pareció conveniente para reforzar el ejército auxiliar del Perú, cubrir los Departamentos litorales y organizar varios cuerpos de reserva en el interior.

La milicia nacional se ha mandado generalizar bajo el pie que estableció una resolución del Congreso constituyente' de modo que a los batallones que ya existían, se les han aumentado numerosos cuerpos de ciudadanos que reconocen como su primer deber la defensa de la patria. Vosotros examinaréis los decretos provisorios que el Ejecutivo ha expedido en ejecución de las leyes de la materia y fijaréis irrevocablemente la organización de las milicias nacionales en todos sus ramos y objeto.

Estas medidas y la abundancia de elementos de guerra que poseemos han puesto a la República en actitud de poder presentarse completamente armada en defensa de su independencia y su libertad.

Nuestra fuerza marítima está recibiendo la mejora y aumento que cabe en nuestras circunstancias. El pabellón de Colombia se ha hecho respetar en todos los mares y donde ha combatido contra el pabellón de Castilla, allí ha dejado un monumento de la superioridad que le da la intrepidez de los militares de nuestra armada. El Ejecutivo ha tomado medidas para fijar de una vez el total de la ma-

rina, tanto de alta mar como de costas y ríos, y desembarazarse de los buques que en el día sólo causan inmensos gastos; pero poco podrá adelantarse si no se fomenta la educación de este importante ramo, y no se expiden las leyes orgánicas y administrativas de que otra vez he hablado. La educación náutica se ha empezado a plantear en Cartagena y Guayaquil con los pequeños recursos de que podía disponer el Ejecutivo; ella no puede hacer rápidos progresos, si el Congreso no la favorece con todo su poder.

Habiendo recomendado al Congreso en mis discursos anteriores la suerte del ejército, indicándole las leyes que me parecían necesarias y justas, hoy me contraigo sólo a recordar estas indicaciones con la esperanza de que en esta sesión se puedan tomar en consideración tan interesantes objetos. Este es el estado que tiene la República en todos los ramos de su administración; amistad y correspondencia con los Gobiernos americanos y extranjeros; regularidad en sus convenciones y tratados; orden y tranquilidad en lo interior; respeto y sumisión a las leyes; libre ejercicio de la imprenta; propagación y fomento de la educación pública; fundadas esperanzas de mejorar la Hacienda nacional; un ejército cubierto de laureles consagrado absolutamente a la causa de la independencia y libertad, y recursos suficientes para sortener en cualquier evento su dignidad, su gobierno y sus leyes. Toca a vosotros remover los obstáculos que embarazan la marcha rápida de la República hacia el mejor estado de prosperidad y reformar los defectos que la opinión pública y vuestra propia conciencia hayan denunciado. Si volvemos los ojos hacia atrás y recordáramos lo que era Colombia el día de la publicación de nuestro Código reconoceremos con agradable sorpresa que hemos recorrido un grande espacio venciendo enormes dificultades. Este reconocimiento debe animarnos a proseguir con celo, honradez y patriotismo en el ejercicio de nuestros respectivos poderes. El Ejecutivo tiene fundamentos para esperar estas virtudes de los Representantes en el Cuerpo Legislativo y vosotros debéis tener la confianza de que de mi parte encontraréis la ayuda necesaria que la experiencia de la Administración pueda facilitarme, y sobre todo

la más eficaz puntualidad para ejecutar vuestras sabias deliberaciones.

F. DE P. SANTANDER

(Del Suplemento a la *Gaceta de Colombia*, domingo 9 de enero de 1825—15.º)

## *BOLIVAR A SANTANDER*

*Lima a 6 de enero de 1825*

Mi querido General:

Hace tres días había empezado una carta muy larga para usted y después de tener escrito lo principal se ha perdido. Este accidente me tiene incómodo porque no sé el uso que se podrá hacer de dicha carta y porque no sé si me acordaré de lo que dije en ella.

El objeto que más me llama la atención en el día es la tranquilidad interior de América; sobre esto hablaba a usted larguísimamente y ya usted ve que la materia es fecunda: comprensiva además de muchos puntos remotos. Cada día me convenzo más de que es necesario darle a nuestra existencia una base de garantía. Veo la guerra civil y los desórdenes volar por todas partes de un país a otro, mis dioses patrios devorados por el incendio doméstico. Hablo de Venezuela, mi querido país. Esta consideración me ocupa noche y día, porque contemplo que el primer desorden que allí nazca destruye para siempre hasta la esperanza, porque allí el mal será radical y penetra luégo a la sangre, vuelvo pues a mi primer proyecto como único remedio. *La Federación*: esta federación me parece a mí un templo de asilo contra las persecuciones del crimen. Por lo mismo estoy determinado a mandar los Diputados del Perú al Istmo inmediatamente que sepa que Colombia quiere mandar los suyos a dar principio a la unión. No dudo que Méjico y Guatemala harán lo mismo y aun Buenos Aires y Chile después, porque este es específico universal. Yo insto a usted, mi querido General, para que se apresure a dar este inmenso paso. Solamente esta expectativa me retendrá en América algún tiempo hasta que se realice el Congreso

Americano, que por lo menos debe servirnos por los diez o doce años de nuestra primera infancia, aunque después se disuelva para siempre, pues tengo la idea de que nosotros podemos vivir siglos siempre que podamos llegar a la primera docena de años de nuestra niñez; las primeras impresiones duran siempre. Además, las relaciones que debemos contraer sobre tiempo no dejarán de servirnos algunos años después. Los grandes soberanos de Europa se han visto obligados a ocurrir a estos Congresos para establecer relaciones cordiales y familiares entre respectivos Estados: mientras estuvieron con simples relaciones diplomáticas, la maldita división los tenía separados. Así que reunieron su Congreso y sus intereses, son invencibles. Nosotros que no somos nada y queempezamos a ser, parece que no debemos vacilar un momento en seguir aquel ejemplo. En fin, yo espero que el Gobierno de Colombia no dejará de dar el último paso que le falta a su gloria.

La plaza del Callao resiste y aparenta una obstinación ciega; yo la he puesto fuera de la ley, porque tengo derecho para ello. Tendremos pues algunos meses de sitio y de bloqueo.

La escuadra española parece que se dispone para irse de estos mares hacia Filipinas o Chile, y aun se dice que se dividen los buques en una y otra dirección.

Ya usted sabrá que he mandado buscar dos mil y tantos hombres de los colombianos que vienen de Panamá para seguir este sitio. Las demás tropas he mandado que disponga de ellas el General Castillo.

El mes que viene se reunirá el Congreso del Perú. Dicen estos señores que no quieren que me vaya, ni que renuncie mi mando, mas yo lo haré a su pesar. Me quedaré sin embargo todo el tiempo necesario para terminar la guerra de Olañeta y del Callao y también para sacar nuestras tropas de un modo que sea agradable y útil a todos, de otro modo habría disgustos y nada saldría bien. Además, deseo ardientemente que se realice el Congreso ístmico. Yéndome yo, ya no podrá ser, o a lo menos quién sabe cómo. El único objeto que me retiene en América, y muy particularmente en el Perú, es el dicho Congreso. Si logro, bien, y si no perderé la esperanza de ser

más útil a mi país, porque estoy bien persuadido que sin esta federación no hay nada.

El General Sucre me ha escrito varias cartas dándome parte de la marcha de las tropas para ocupar el país, hacer cumplir la capitulación y asegurar el término de la guerra. Todo va perfectamente bien en lo interior. Los españoles han perdido toda esperanza de hacer más en la guerra; pero los del Callao tienen esperanzas en Olañeta y se han puesto en comunicación con él por medio de la escuadra. Estas esperanzas pueden tener algún efecto; pero serán muy miserables, pues todo lo disponemos para no dejarle recargo ni a la fortuna ni a las armas de los españoles, que ya poco deben contar con ventaja alguna en América, porque Ayacucho ha sido el juicio final.

Ayer ha venido un buque francés de Quilca, que da por noticia de que los jefes españoles capitulados y no capitulados se estaban embarcando en buques franceses que estaban en el puerto, para Europa, según dicen. La verdad es que todos no piensan más que ver cómo salen del mal paso en que están en este momento. La capitulación les ha quitado la desesperación que debía llevarlos a nuevos ensayos militares. Si nosotros hubiéramos podido hacer otro tanto en Carabobo, mucho se hubiera adelantado por entonces.

Usted puede contar con que yo estaré el resto de este año en el Perú; pero no como Jefe del país, sino como Jefe del Ejército Unido, y cuando más con la primera autorización que me dieron al llegar aquí.

He oído decir a muchas personas que desearían tener por algún tiempo, aun después de mi marcha a Colombia, algunas de nuestras tropas colombianas para asegurar la tranquilidad del país y la seguridad del Gobierno. Diré francamente que el deseo es justo y necesario, y que a nosotros no nos perjudica en nada, pues que las tropas que habríamos de mantener en el sur, las podríamos dejar aquí, sin que nos costara su mantención un real. Además, Colombia necesita de muchas tropas del sur en el norte y este sería un nuevo recargo en todo caso para auxiliar los Departamentos, en que fuesen necesario, tropas fieles y disciplinadas. Aun podríamos disponer de algunas peruanas en un caso semejante. Debo también decir en apo-

yo de esta operación que está muy en el sentido de los tratados del Perú y Colombia, y del fin de la federación. Ultimamente vuelvo a mi tema: la América es una máquina eléctrica, que se conmueve toda ella cuando recibe una impresión alguno de sus puntos. Sobre todo, los mejicanos y los peruanos son nuestros únicos vecinos y a ellos debemos atender de preferencia a todos: siendo indudable que sus conmociones son extensivas a nosotros.

No hemos recibido aún el correo que ya debía haber llegado; pero contestaré cuando llegue.

Se me olvidaba decir a usted que la permanencia de tropas colombianas en el Perú, puede ser objeto de discusión en el Congreso del Istmo y que deseo una respuesta de usted sobre este capítulo, para saber si debo o no contar sobre esta operación en lo futuro. No se olvide usted nunca que la tranquilidad del sur de Colombia estará siempre pendiente de la del Perú, y que nuestro frente está en el norte, y todas nuestras atenciones lo mismo: por consiguiente más bien debemos contar con el sur para auxiliar que para cuidados. Repito que esto es capital y que lo tengo muy bien meditado. Me parece que se lo he comunicado a usted antes de ahora y algunas veces.

Somos 7.

Hemos recibido el correo de Colombia que no trae cosa de mayor importancia. El de Méjico también ha llegado hoy—es decir, una correspondencia de Acapulco, que nos trae la confirmación de la muerte de Itúrbide y el nombramiento de Victoria a ser Presidente. Todo esto es muy bueno y aun lo mejor que podría suceder.

Usted sabrá lo que le dice Castillo con respecto a las tropas y a la marina. No digo nada de esto, pues que ya es inútil casi todo por la batalla de Ayacucho. Hoy mismo he dicho que no vengan más tropas de Colombia. El Ministro dice que hay temores de expedición por allá. Si usted quiere tropas del Perú, pídalas y diga por dónde se han de llevar. Creo que el Istmo será el mejor tránsito; pero allí se deben poner buques oportunamente por parte del Chagres. Se ha gastado mucho dinero con la tal expedición, que según dice Castillo, nada vale, que ya poco nos servirá. Lo mismo será probablemente con la escuadra que nos come el alma para no batir

al *Asia* ni a nada. Parece que lo que más cuesta es lo que menos sirve.

Se confirma la noticia de que el *Asia* se va para Filipinas, de lo que me alegro mucho. Parece que Victoria es un grande hombre, según dicen los papeles. Es una prenda la que él tiene en no haber representado papel alguno en los negocios de Itúrbide. Esto prueba moderación de principios.

La muerte de Itúrbide es el tercer tomo de la historia de los principales americanos. Mesalines, Cristóbal y él se han igualado por el fin. El Emperador del Brasil puede seguirlos, y los aficionados tomar ejemplo. El tal Itúrbide ha tenido una carrera algo meteórica, brillante y pronta como brillante exhalación. Si la fortuna favorece la audacia, no sé por qué Itúrbide no ha sido favorecido, puesto que en todo la audacia lo ha dirigido. Siempre pensé que tendría el fin de Murat. En fin, este hombre ha tenido un destino singular, su vida sirvió a la libertad de Méjico, y su muerte a su reposo. Confieso francamente que no me canso de admirar que un hombre tan común como Itúrbide hiciese cosas tan extraordinarias. —Bonaparte estaba llamado a hacer prodigios.—Itúrbide, no, y por lo mismo los hizo mayores que Bonaparte. Dios nos libre de su suerte, así como nos ha librado de su carrera, a pesar de que no nos libraremos jamás de la misma ingratitud. El parte del oficial tiene una expresión al fin bastante tierna, cuando ofrece a su patria el sacrificio de su dolor, al ejecutar la sentencia del Congreso.

Adiós, mi querido General: mucho deseo salir de la carrera pública, dejando antes establecida la felicidad del país. Dirijame la adjunta para Santana de Caracas.

Soy de usted de corazón.

*Bolivar*

## *JOSE ESCALONA A SANTANDER*

*Caracas, enero 6 de 1825*

Mi apreciado General:

Mucha falta me hacen sus comunicaciones misivas, pero mucho mayor es el convencimiento que tengo de las graves e importantes atenciones de usted que le privan dispensármelas, y que me recuerda en su favorecida de 22 de noviembre.

La mordacidad en los papeles públicos ha calmado un poco en ésta, pero es porque los escritores están de pretendientes rodeando al General Páez. Uno de ellos, Rivas, solicitaba primero cuatro, después seis, y últimamente diez mil pesos para su habilitamiento en un viaje a Londres a traer inmigración. Obtuvo la contenta de Páez y aun la orden para que yo se los entregase, como si fuese una rebanada de pan y estuvise al ancance de mis facultades.

Me denegué como era consiguiente, y supongo habrá ocurrido al Ejecutivo, así como también por otras muchas sumas que me pedía, y que no le franquee por no haberlas, ni poderse tocar el dinero del empréstito, de que resultó la amenaza de que con la Compañía de *Granaderos* mandaría descerrajar las cajas para sacar lo que necesitase. Yo me alegraría estuviese a su disposición todo el Tesoro público para evitarme de contestación.

La Provincia subsiste en Asamblea sin el más pequeño legal motivo, y el jefe de ella entregado a sus placeres en Valencia; esto es un escándalo, y la tal declaratoria nos atraerá males incalculables. De oficio hablo algo en este particular.

Se asegura que la España ha conseguido en Londres un empréstito de cuarenta millones, en medio del incendio que la abraza en la península y de su desmoralización general. Ayer se ha presentado en La Guaira, consignándose a la República, un bergantín de guerra español armado en la Habana, bien montado, con 90 individuos de tripulación entre españoles, portugueses, italianos y muchos negros. Su admimisión toca al General Páez.

En la Provincia de Barcelona ha vuelto a romper otra conmoción por la religión y contra los blancos; esta es la Santa Alianza,

conociendo ya el poco influjo que tiene el nombre del Rey; dicen que en Mendoza, de Buenos Aires, ha habido otra explosión que se sofocó, así como hubo una reciente y espantosa en San Thomas.

Muy plausible ha sido en ésta la entrada triunfante del Libertador en el Cuzco, y la incorporación a nuestro ejército del de Olañeta y este nuevo General.

Páselo usted bien y crea soy su afectísimo apasionado amigo,

*José Escalona*

## *LEANDRO PALACIO A SANTANDER*

*New York y enero 7 de 1825*

*Al Excmo. señor General* FRANCISCO DE PAULA SANTANDER, *Vicepresidente de la República de Colombia, encargado del Poder Ejecutivo, etc.*

Mi muy apreciado General:

Hace tres días que tuve el honor de escribir a V. E. por La Guaira, y hoy que sale un buque para Cartagena, quiero también aprovecharlo.

Veo con placer en los papeles públicos que la mayoría de votos para la Vicepresidencia la tendrá V. E. y yo me lisonjeo que Colombia sea agradecida como debe a sus creadores. Lo contrario habría sido el colmo de la ingratitud.

Ya V. E. habrá sabido que nuestro tratado fue ratificado por el Rey de Inglaterra; el señor Hurtado estaba ya anunciado para ser introducido a la Corte en su carácter diplomático, y el primer paquete nos traerá la noticia de haberse verificado esta ceremonia.

Habrá visto V. E. por el Mensaje del Presidente de estos Estados Unidos que el Ejecutivo está determinado a enviar sus Diputados a Panamá. Después se ha asegurado que el nombramiento ha recaído en el señor Anderson, Ministro de Colombia, y en el señor Sargent, de Filadelfia, y que habiendo pasado al Senado para su confirmación, éste no estaba todavía decidido; pero no sabemos si las

dificultades que se presentan es a causa de las personas o de la misión. La opinión pública, sin embargo, hará que se lleve a efecto, pues unos la desean por sentimientos verdaderamente americanos, y otros por intereses particulares, creyendo que sus Plenipotenciarios podrán influír a que no se verifique la expedición contra la isla de Cuba, donde este país (como V. E. sabe) tiene un comercio muy extenso, y en donde temen que una revolución se lo haga paralizar. El mismo Ejecutivo no dudo dará instrucciones a sus Plenipotenciarios para embarazar dicha expedición; pero el estado de guerra en que nos hallamos con la España la exige, y este será el único medio de terminarla, porque está visto que la razón no entra en la cabeza de Fernando, ni hay que esperar cosa buena del nuevo Ministerio recientemente formado por la caída del señor Bermúdez Zea.

Hemos sabido que el navío y fragatas contratadas en Suecia para Colombia están en Cartagena, y ya habrá llegado a Puerto Cabello la que salió de aquí, así es que muy pronto estarán todas nuestras fuerzas navales reunidas, y se conocerá cuáles son los mejores buques. La segunda fragata está acabándose de habilitar, pero como en el invierno los días son muy cortos, no pueden los obreros adelantar mucho. Yo suplico, mi General, que el reconocimiento que se haga a estos dos buques sea con la mayor escrupulosidad; mi honor así lo exige, pues comparados los materiales y artículos que ellos encierran con su valor total, entrará a decidir el buen criterio. No trato de lisonjearme por el desempeño de un encargo que cualquiera otro buen patriota lo habría hecho como yo, pero sí estoy seguro que los mencionados buques son los mejores que por ahora tiene la América del Sur. No será extraño que el *Vigia*, desde su observatorio de Puerto Cabello, emplee también su pluma en ponerles defectos, para seguir su plan de oposición al Ejecutivo, pero estoy preparado para reírme de cuanto él diga.

Llegado que fue a la Habana el Comandante del Castillo de San Juan de Ulloa con la noticia de su rendición, causó la cosnternación que era de esperarse; inmediatamente el Gobierno promovió un empréstito de medio millón de pesos para la defensa de la isla, y recogidos que han sido como unos cien mil, los ha mandado a Europa para completar la habilitación de los navíos *Guerrero* y *San Pablo*,

que se están careñando en Cádiz. La goleta llamada *Paquete de Guatemala*, perteneciente a un tal García, de Guatemala, y que está destinada exclusivamente a hacer viajes desde la costa de Guatemala a la Habana, ha ido a España a llevar el Gobernador del Castillo, conductor de la noticia, y esto me aumenta la curiosidad en que he estado para saber si la República de Guatemala ha hecho causa común con la España o con las otras Repúblicas del Sur América, pues ella está en completa comunicación con nuestros enemigos. Yo, pues, creo que el Congreso de Panamá debería hacerla cortar para que siguiera la misma marcha que las otras.

Adiós, mi apreciado General, saluda a V. E. con los sentimientos de afecto y mayor respeto su apasionado y humilde servidor, q. b. s. m.,

*Leandro Palacio*

## *SANTANDER A MARIANO MONTILLA*

*Bogotá, 9 de enero de 1825*

Mi muy querido General y amigo:

He recibido su carta del 20 de noviembre, de Caracas, y no me ha sorprendido lo que usted me dice del escritor Guzmán, porque yo me admiraba de que un patriota veterano fuese capaz de atacar tan falsamente las medidas del Gobierno, sobre seguridad pública, fundadas en ley.

Recomiendo a usted la lectura detenida de las *Gacetas de Colombia* que tratan extensamente la materia del alistamiento de milicias.

Puede usted decirme confidencial y reservadamente el verdadero estado de Caracas, donde veo y palpo que desagrada todo, todo cuanto se hace en Bogotá por el Congreso y el Ejecutivo. Yo bien sé que este desagrado es obra de unos pocos, y que la razón principal es el sistema central, pero como éstos poco saben escribir, son atrevidos, y deben tener relaciones; es posible que vayan propagando sus ideas. ¿Dígame usted por qué es que a mí me aborrecen tánto? No puedo creer sino que mi delito es no ser de Caracas. Sin

presentarme de candidato, sin que mis amigos me hayan recomendado, me encuentro de buenas a primeras con unos insultos y cargos peregrinos. Dígame usted ¿qué es lo que quieren esos señores del actual Gobierno? ¿Quedarán complacidos con que yo renuncie y me ausente de Colombia? Sépase usted, mi amigo, que es buena capellanía aguantar a los españoles y a los escritores de Caracas.

Después de quince años de servir constantemente a la República, y de haberla servido en tiempos difíciles con algún mérito y reputación, yo pensaba que merecía alguna consideración de mis conciudadanos de Caracas, y que aunque no me hicieran Presidente ni Vicepresidente, ni nada, por lo menos que no me tratasen como lo podían hacer Morillo o Sámano.

Tengo el Congreso entre manos desde el día 2 y por consiguiente estoy muy ocupado. El Libertador estaba en Lima disponiendo el bloqueo del Callao, y esperando los nuevos auxilios de Colombia que ya estaban en Guayaquil.

Adiós, mi buen amigo, lo es de usted de todo corazón e invariablemente,

F. P. SANTANDER

(Archivo del Dr. J. B. Pérez y Soto).

## *SANTANDER AL PRESIDENTE DEL SENADO SOBRE MARINA*

*Al Excmo. señor Presidente de la Cámara del Senado.*

*Palacio de Gobierno en Bogotá a 11 de enero de 1825*

Excmo. señor:

Deseoso de instruír al Congreso detalladamente del estado de nuestra marina militar, y de la fuerza a que la he reducido en virtud de la Ley de 1.º de junio del año 13 que me confirió tal facultad, según manifesté en mi Mensaje a este Cuerpo, empezaré por hablar de la fuerza sutil de ella. En el río Orinoco existe un fuerte apostadero compuesto de doce grandes flecheras y caladoras, situadas en

la confluencia en todos los caños por donde desagua en el mar aquel río. Para el completo de esta fuerza y para que ella se monte bajo el pie responsable que demanda el fin con que se formó, autoricé al Comandante General del Departamento del Orinoco. A las costas de Venezuela han llegado 8 pailebotes cañoneros de los doce que mandé construír fuéra de la República a virtud de la ley citada antes, según informé al Congreso con fecha 25 de mayo del año anterior, y el encargado de este negocio me ha dado cuenta de que en todo noviembre del año anterior llegarían a nuestros puertos los cuatro pailebotes que faltan al completo de los doce. He dado las órdenes convenientes a fin de que los ocho primeros de estos buques permanezcan reunidos formando una fuerte división que está destinada para defender toda la costa atlántica de la República contra cualquiera invasión que intente sobre ella el enemigo, y en cumplimiento de la Ley de 27 de julio del año último he dispuesto la construcción de 20 más de la clase de estos buques en los cuatro Departamentos de marina en que están divididas ambas costas de la República, con el objeto de que hagan los servicios a que los destinó tal ley. En cuanto a buques mayores he contratado un navío de 74 cañones y 2 bergantines de a diez y ocho que deben llegar en todo el mes próximo: también he contratado dos fragatas de cuarenta y cuatro que deben llegar en todo el octubre inmediato y he dispuesto siga fuéra del país el navío *Libertador* con el fin de que se repare en su casco, se perfeccione su repartimiento interior y se convierta (si es posible) en un verdadero navío de guerra de sesenta cañones o en una buena fragata de cincuenta y cuatro o cincuenta y seis. La escasez de maestranza que se experimenta en nuestros puertos, capitales de los departamentos de marina, por efecto de la no exactitud con que se les ha pagado hasta ahora poco, por falta de medios al efecto, el mal estado de nuestros arsenales que no merecen el nombre de tales según manifesté al Congreso con fecha 2 de junio del año anterior y lo caro de mano de obra en nuestros puertos y carestía de las maderas en las circunstancias presentes me ha inclinado a tomar la resolución de enviar este buque fuéra del país en lugar de hacerlo reparar en uno de nuestros puertos. Cuento, pues, con que en todo el año corriente tendrá la República un

navío de 74 cañones, una fragata de 54 y dos de 44. Tenemos también empleados en el servicio cuatro corbetas de guerra en la costa atlántica y una en la pacífica y la fragata *Venezuela*, que no es tal y podrá reducirse a corbeta, y como estos buques hacen a corta diferencia el mismo gasto que las fragatas sin que puedan compararse sus servicios respectivos, pero que el Congreso declare si la autorización que me concedía para disminuir la fuerza marítima de la República se extiende a que pueda disponer la venta de tales buques, se extiende a otros gobiernos de los de América antes española o a particulares. Tiene también la República a su servicio cuatro bergantines en el Atlántico y uno en el Pacífico, y como de aquéllos, sólo tres pueden montarse en el verdadero pie de guerra en que deben quedar, la venta del cuarto se comprendería en la de las corbetas si el Congreso lo dispone así. Nuestras corbetas son tan varias en porte y en construcción como debía resultar de las circunstancias apuradas en que se compraron, y pueden venderse también las que no sean a propósito, para que se monten en el pie de guerra que deben quedar y reemplazarlas por ocho buenas goletas que puedan recibir el armamento con que conviene queden haciendo el servicio a que convenga destinarlas. Con el navío, las tres fragatas, los cuatro bergantines, las ocho goletas y las cincuenta cañoneras quedarán perfectamente cubiertas nuestras costas y las desembocaduras de nuestros grandes ríos en el mar, protegido nuestro comercio de cabotaje y el que se haga con las Antillas neutras y aun con la Europa, y cubiertos también todos nuestros ríos si se aumentan algunas flecheras que son los buques más útiles al efecto ; pero para que todo esto se verifique es necesario que el Congreso dedique una parte de su celo a decretar definitivamente el sueldo que debe disfrutar cada empleado de marina, según lo pedí al Congreso con fecha 24 de mayo del año anterior, a efecto de que los marineros puedan pagarse bien. Esto es tanto más urgente, cuanto que la mayor parte de nuestros marineros son extranjeros y han manifestado ya por dos veces qne no están dispuestos a conformarse con los sueldos o pagos que las circunstancias han precisado señalarles. La Ley de 27 de septiembre del año 11 permite que en los buques colombianos pueda admitirse una tercera parte de su do-

tación de marineros extranjeros : además, la falta que experimenta la República de un gran número de éstos, nacionales y suficientes para dotar todos sus buques de guerra y algunos buenos resultados obtenidos por buques dotados casi en su totalidad por aquéllos, me han asegurado deben conservarse en nuestros buques los que existan hasta que el tiempo nos proporcione marineros nacionales en número bastante a nuestras necesidades. Las que acabo de manifestar al Congreso no son las únicas que experimenta nuestra marina. Los llamados arsenales, exigen una gran reforma en lo material : mejor diré es necesario formar y montar bien un arsenal en cada departamento de marina con el fin y por los medios que propuse al Congreso en mi Exposición fecha 3 de julio cita antes. No debo concluír esta nota antes de instruír al Congreso de la dolorosa pérdida de la corbeta de guerra *Santander,* cuya tripulación se sublevó y fugó con ella de la bahía de Panamá, donde estaba anclada, a causa del disgusto que se ha hecho general entre los marineros extranjeros que dotan a nuestros buques de guerra por razón de lo mezquino de la paga con que se les contribuye. Tal es el estado actual de la marina militar de la República: tal es la reforma que he hecho en su reforma material, tales los tristes resultados de su definitiva organización, y tales las resoluciones que pido para que pueda ser tan útil al servicio público como podrá serlo con ella. Tengo pues, la honra de dirigir a V. E. esta nota con el fin de que, sirviéndose instruír de cuanto ella contiene a esa Honorable Cámara y luégo a la de Representantes, puedan dictarse las resoluciones que pido al Congreso.

Dios, etc.

Es copia.

*Soublette*

## JOSE ESCALONA A SANTANDER

*Caracas, enero 14 de 1825*

Mi apreciado General y amigo:

Con alguna difusión escribo de oficio en esta fecha, porque así lo exige el estado actual de este Departamento, pero aún no digo todo lo que debía porque se resiente la delicadeza y el honor, no menos que la circunspección que deben llevar las comunicaciones oficiales. Será ésta la última vez que hable en el particular a que me contraigo, pues protestándolo así, como lo he protestado, quedaré a cubierto ante Dios y los hombres de toda responsabilidad y cargo, pero nunca dejaré de decir a usted en mis misivas cuanto crea conveniente y útil a su conocimiento.

Con las facultades extraordinarias concedidas al Comandante de las armas, hemos retrogradado en la opinión pública más allá de lo que podría temerse. Jamás Soublette usó de este lenguaje de Provincia de Asamblea sin embargo que tuvo, se puede decir, el enemigo al frente, mas ahora que sólo se existen en los espacios de la imaginación se ha hecho resonar un escándalo alarmante, denigrativo y vilipendioso.

Esta no ha sido más que una especulación sugerida por los *venezolanistas* que actualmente se han ganado el corazón del Comandante General, de manera que no debiendo ninguno de ellos existir, profanando por más tiempo este territorio, son los consultores y directores de la máquina. De aquí es que ha resultado el corte antijurídico que se dio a la conmoción de Petare para que no se descubriesen los principales autores y agentes de ella. Por esto fue que se arrogó el conocimiento de la causa que no toca al Gobernador Militar. De aquí el que han salido tentativas para que se entregasen a uno de estos colaboradores, Rivas, diez mil pesos para traer inmigración. De aquí es, que por haberme negado, se ha ocurrido al Gobierno creyendo sorprenderlo. De aquí es, en fin, que se ha inventado una comisión al Coronel Ibarra para que vaya a esa capital

entregándosele al efecto, del Tesoro público, sea del ramo que fuese, por sagrado que se crea, mil quinientos pesos.

En este Departamento no hay temor fundado exterior, pues faltan los datos: el interior no es imponente si se trata con actividad de sofocarlo en su cuna, y tan no lo hay que la milicia se ha retirado y el Comandante General yace en medio de los placeres en los valles de Aragua.

No obstante la cosa pronostica, y yo me temo no muy buenas consecuencias, porque el Jefe Militar que debía ser el primero dando el ejemplo, abriga a sus favoritos, aquellos a quien todos conocemos.

Saluda a usted afectuosamente, su amigo verdadero, seguro servidor, q. b. s. m.,

*José Escalona*

*Adición*—La adjunta gaceta de Puerto Rico instruirá a usted los que trabajan los articulistas del *Cometa*, que son los mismos del *Venezolano*, los que están a favor en el día, y los que por sus papeles públicos tratan de dar en tierra con nuestro sistema.

## *SANTANDER A MARIANO MONTILLA*

*Bogotá, 18 de enero de 1825*

Mi querido General y amigo:

Mucho agradezco la franqueza y claridad con que me ha hablado usted en su carta del 20 último acerca de Venezuela, y más exactamente de Caracas. Me habría usted dado un motivo de sentimiento si su reserva se hubiera conducido en un negocio de tánto interés. Seré largo en esta respuesta.

Debo entrar confesando que ni el año de 21, ni ahora me he exhibido capaz de saber administrar, y menos a un país tan extranjero como Venezuela, y que entre mil razones que tengo para desear dejar el Gobierno y aun ausentarme de Colombia por algún tiempo, es la de no entenderme con aquel país en cosas gubernativas. Muchas veces le he dicho esto al General Bolívar (que conoce bien a

sus paisanos) y aun a Peñalver que me merece esta confianza. Yo observo en Caracas tres partidos generales: antiguos patriotas, patriotas contemporizadores con los españoles, y godos puros. Es imposible que ni un Intendente ni el Ejecutivo se mantengan neutrales entre partidos tan opuestos, porque la provisión de empleos, las comisiones, el trato particular no puede ser igual con los unos que con los otros. Esta contradicción debe ser siempre un grande mal para la Administración pública por muchos años.

Esa especie de tedio con que se mira a Bogotá no es nuevo. Confesaré que es una ciudad muy interna, y que los correos han estado horriblemente establecidos, mas yo no sé cuál otra parte pueda reunir las comodidades y centralidad de ella. Es falso que aquí, el Ejecutivo haya promovido establecimientos de Aduana. Ni una oficina para los Secretarios se ha reparado, y según la opinión de un escritor inglés, el Palacio de Gobierno es tan humilde y tan pobre, que algunos particulares viven con más comodidad. Todos los establecimientos científicos son, el Museo (que ojalá se lo llevaran) y la litografía; ellos son de tal naturaleza, que pueden marchar con el Gobierno el día que se mude su residencia. En cuanto educación he procurado que sea igual en todas partes, y si alguna nueva cátedra se ha creado, no he dado yo los fondos, sino los colegios mismos y los particulares. Resulta por consiguiente que me hacen unos cargos falsos y equivocados, y que el mal de la residencia del Gobierno en Bogotá pueda compararse con infinitos bienes que la experiencia está demostrando. Pero sea de ello lo que fuere, ni yo he puesto aquí la capital, ni yo puedo quitarla cuando se me antoje.

Es igualmente falso que del impuesto se haya apropiado nada para las minas. Respecto a los agricultores quejosos de Caracas ¿cuántos serán los que están arruinados porque hayan sido fieles a la Patria? Esa lista quisiera yo ver; pero dado que fueran todos los venezolanos, los cargos y quejas serían contra el Congreso y no contra el Ejecutivo. Si se debe disponer del empréstito en favor de tales agricultores, si se debe remunerarlos, si se debe hacer cualquiera otra cosa, no es el Ejecutivo el que tiene el poder de hacerlo, es el Congreso donde constantemente han existido seis dirigidas por lo menos de Caracas. Confesaré que tienen ustedes razón para

quejarse de que permanezcan estacionarias las tropas (roto el original), pueda libremente hostilizar los pueblos; mas es preciso que los conserven y quejosos se acuerden de que las leyes han puesto un Intendente y un Comandante General con este objeto, y que el Ejecutivo descansa en ellos.

Cuando vinieron caudales de Londres por la primera vez a Colombia llegaron a Caracas $ 150,000 y allá se quedaron con ellos, sin que ni una onza pasara a otros Departametos. De aquí de Bogotá he remitido caudales al Ejército de Páez, y nunca de allá ha venido un medio a Bogotá. Ahora he puesto a nuestros reales Intendentes un millón de pesos del último empréstito. Del interior no remito a Venezuela sino soldados, y además de allá vienen, Generales, jefes y oficiales a ser destinados a otros Departamentos en todos los ramos de la Administración, ¿cuál pues, es esa hostilidad que yo causo a aquel país? ojalá que todo esto se pudiera poner en una gaceta, que yo estoy bien seguro de que ninguno respondería satisfactoriamente.

Yo tengo cada correo una docena de cartas por lo menos de Caracas y Valencia: me escriben las autoridades, los ciudadanos y los de todos los partidos, y me encuentro siempre en un laberinto inexplicable, de que no puedo salir. Es menos penoso lidiar un ejército de descamisados en Casanare, que el Departamento de Venezuela por solo la ciudad de Caracas. ¿Quiere usted que yo sea franco en indicarle algunas de las causas? Es el orgullo y amor propio. Permítame usted esta ingenuidad por más que le pueda doler por ser su país natal; mas usted sepa que amo a Caracas, por instinto y que estimo mucho a los caraqueños como Soublette, Gual, etc., etc., etc. Creen algunos de sus paisanos que ellos solos son ilustrados, que ellos solos saben lo que es libertad, que ellos solos lo han hecho todo, que sin ellos no podremos ser nada, y otras mil sandeces de éstas. Por consiguiente se desagradan de una Administración lejana, en que no tienen el menor influjo, ni en que el Jefe General de ella pueda adularles. Yo he observado que a quien dice anexos a todas sus cosas, a ese lo ponen en las cumbres; y a quien les contradice, lo echan en el abismo.

Esto es el carácter de Rivitas, de Carabaño y de otros. A este mal ¿qué remedio? Ninguno, amigo mío, sino el desprecio, el que aplico cuando leo sus papeles insultantes y groseros.

No sé que Escalona sea un buen Intendente, ni puedo responder de que tenga *a láteres* tan ignominiosos. Yo sólo respondería que la persona escogida por el Congreso Federal para gobernar una República, bien podía ser escogida por el Ejecutivo para gobernar un Departamento. La verdad es que Intendente en Venezuela ninguno puede ser bueno.

Los que se han desagradado con Soublette, son capaces de desagradarse con un ángel. Sólo Morillo y Latorre tuvieron aceptación y merecieron aplausos.

Si Carabaño llega a ser General, si Rivas logra su comisión fructuosa a Europa, si Lander logra influjo en el Gobierno, si Núñez de Cáceres llega a ser Ministro de Justicia, si Guzmán obtiene otra cualquiera cosa, si Briceño no es examinado en su Administración de tabacos, si usted u otro caraqueño de habilidad se sienta en la Presidencia de la República, yo creo que entonces calmarán los disgustos, y se aplaudirá la administración más que el Gobierno prosiga en Bogotá. Digo que usted sea Presidente y Vicepresidente, porque el orgullo patrio siempre habrá en el corazón de los paisanos y mucho más si se les gobierna desde lejos. A propósito de elecciones.... cuente usted con mis oficios para la próxima elección, y sea reservado, y con la condición de que no se impida mi viaje a Europa, y que me expondría hasta que me expatriase para siempre.

Sigue favorablemente todo lo del sur. Ya está establecido el bloqueo del Callao en toda regla. Se ignora aún qué partido tome Olañeta después de la capitulación de Ayacucho. Todo el territorio, desde Tumbes al Desaguadero, se halla en poder de los patriotas.

El Congreso se reunirá el día 10 de febrero. El Presidente permanecería todavía en el Perú hasta ver lo que hace Olañeta. Yo temo mucho a las discordias si el Presidente abandona aquel país condenado a ser víctima de las guerras civiles.

Soublette viene a la Secretaría de Guerra y usted carga de nuevo con el Departamento.

Por fortuna suya y de la República usted lo conoce, lo ha manejado en circunstancias bien críticas y tiene opinión.

Renuevo a usted las protestas de ser fiel a sus comunicaciones reservadas y de la amistad y particular estimación que le profeso.

Su amigo de corazón,

F. P. SANTANDER

*Benemérito General Mariano Montilla.*

(Archivo del Dr. J. B. Pérez y Soto).

## *DOMINGO ACOSTA A SANTANDER*

*Florencia, 19 de enero de 1825*

*Señor Geñeral* F. DE P. SANTANDER.

Mi muy estimado señor:

No es desde la ciudad un tiempo señora del mundo que tengo el gusto de escribir a usted. Los sucesores de los romanos, los poseedores actuales de esa Roma donde algunos siglos hace se habló con tanta elocuencia y se peleó con tanto valor por obtener y conservar la libertad, le han cerrado sus puertas a mi pobre individuo porque viene de un país que ha desenvainado la espada para no ser esclavo. ¡Quién lo creyera!

Como usted quiere absolutamente una carta colombiana que le hable de Italia, allá va ésta, y otras irán después, para satisfacer a usted en cuanto me sea posible.

Bajando el Simplón (uno de los Alpes al través del cual ha sido construído, con un trabajo inmenso, uno de los mejores caminos de la Europa, que será un monumento de la gloria de Napoleón, más sólido que tantas batallas de que ya no queda sino el nombre y ninguno de sus inmediatos efectos) divisé por la primera vez esta región que todo el mundo llama la deliciosa Italia; mis ojos (acá para entre los dos) buscaban las delicias, y me sucedía lo que a Sancho cuando Don Quijote se le metió que los molinos eran gigantes; yo no veía más que una llanura cubierta de arbustos, enteramente se-

mejante a aquella parte de la explanada de Bogotá, que se halla entre Usaquén y los cerritos de Suba; es verdad que lo que allá son chitales aquí son viñas, pero el efecto a la vista es el mismo, y ya usted ve que esa parte de nuestro llano no es lo mejor ni más risueño que tenemos.

Descendido ya al valle que riega el Pó, hollando, en fin, esta tierra clásica tan famosa en la historia, no vi a un lado y otro del camino sino vides, de trecho en trecho algunos San Antonios y Vírgenes mal pintados en pequeños altaritos o nichos fabricados en pilastras de ladrillos blanqueadas, de en cuando en cuando algunas ventas, palacios antiguos y conventos. Cansado de esta uniformidad alcé la vista al cielo porque me acordé que también lo califican de delicioso, mas estábamos en otoño y lo hallé todo él cubierto de un denso velo color de ceniza. Me consolaba con la idea de que más adelante y penetrando en el corazón de la Italia se me presentarían esas campiñas encantadoras celebradas por los poetas, porque en realidad yo no estaba sino en la Galia Cisalpina; mas ya me tiene usted avanzado hasta Florencia, y aunque es cierto que los alrededores son bellos, y que he visto algunos pedazos de terreno agradables, todavía estoy creyendo que algún mágico enemigo mío me ha ocultado los paraísos, los Eliseos que para algunos viajeros han estado patentes, o éstos han hablado de la Italia como Taso de los jardines de Armida.

En cuanto a la dulce temperatura de este clima diré que, si en el otoño lo es, ahora en el invierno hace más frío que en Bogotá, bajando el termómetro a veces a cinco grados bajo el término de la congelación; y en verano, si en París el calor es sofocante ¿cómo será aquí?

Las principales ciudades que conozco son: Milán, Parma, Placencia, Bolonia y Florencia. Hay palacios, templos, quintas magníficas, pero se nota un no sé qué de decadencia que inspira melancolía y hace pensar en la época de su mayor prosperidad, y cuando se reflexiona sobre esta época (que fue la media edad, la barbarie del siglo y los horrores de la guerra civil) espantan la imaginación y hacen rehuír.

Si se remonta aún más, no se hallan sino antiguos reinos con-

quistados por los romanos y hechos Provincias de su República. La historia de esta República es la historia de la ciudad de Roma, el resto de los países que la componían no son célebres sino por las guerras de su conquista y por las rapacidades de los Protocónsules y Prefectos. El lugar más célebre que he visitado es el lago de Trasimenes, donde Aníbal derrotó al Cónsul Flaminio; los historiadores discrepan sobre las posiciones que ocupaban uno y otro ejército, mas el lugar del choque allí se ve, y los campesinos de aquella comarca encuentran con frecuencia osamentas de los valientes que perecieron en aquella jornada.

Estoy en la capital del gran Ducado de Toscana, antes Reino de Etruria, compuesto, cuando la fundación de Roma, de doce pequeños reinos, que hicieron cruda guerra a aquella naciente República; de ellos conozco el de los Aretinos, su capital Ariso, célebre por haber dado muchos hombres ilustres en todo género, como Petrarca, etc. Los Crotonienses, su capital Cortona, donde se halla el cuerpo del Cónsul Flaminio, muerto en la batalla de Trasimenes, dada no lejos de allí, y muchas otras antigüedades. Los Peragines, su capital Peruggia, situada sobre un monte, casi todas sus calles son escaleras de ladrillo, tiene de 8 a 10,000 habitantes, gobernados por un clérigo, hay 42 conventos de frailes y monjas, y uno de éstos tiene una entrada anual de 18,000 pesos, mientras que la casa más rica no tiene 3,000, pero paga 1,200 de impuestos; hablo de esta casa, no del convento.

No se puede salir de Florencia, hacia cualquiera parte, que no se toquen los confines de la Toscana si se camina un día entero.

Tengo esperanza de ir a Roma, aunque sea bajo un nombre supuesto. Me preparo para este viaje con la lectura de Tito Livio y Plutarco, y desde allí escribiré a usted sobre el pueblo enérgico y libre que ocupó tantos siglos estos países, y que ha dejado huellas asombrosas que ni el tiempo, ni el trabajo incesante de las generaciones subsecuentes, han podido borrar.

Mientras tanto escribiré a usted cuanto se me presente de ésta y de las demás ciudades que vea o haya visto; por ahora conténtese usted con este bosquejo del país en grande. Después descenderé a particularidades.

La naturaleza en ningún país de Europa puede sorprender al americano, acostumbrado a las maravillas del nuevo mundo; y para el que ha visto a Londres y París, la Italia ofrece muy poco de nuevo. Son los recuerdos de la historia lo que hace tan interesante esta parte de la Europa, y estos recuerdos donde se hallan es en Roma. En el resto de la península se encuentran algunos vestigios de los antiguos romanos, como puentes, ruinas de templos, de fuertes; pero tienen un cierto aire de barbarie, que si imponen por las dimensiones o los esfuerzos que han sido necesarios para su erección, desagradan por el atraso que indican en las artes y el gusto. Tal es un puente fabricado por Cesar sobre el Rhone en los confines de la Lombardía y la Suiza—un arco triunfal de Augusto en Peruggia y un templo gentilicio en Arezzo.

Acaso se me habrán escapado en la ruta que he traído muchos monumentos dignos de atención, pero viajando con precipitación por venir a reunirme al señor Tejada, la culpa no es mía. Puedo asegurar a usted que cuanto ha sido posible ver, lo he visto, a pesar de las fatigas de un camino de tántas leguas, y de muchas noches pasadas de claro en claro, a que se ve obligado el que no anda en coche propio y tiene que andar con los de establecimiento público.

Há tres meses que vivo con el señor Tejada (1) con quien me va muy bien. Este señor me trata como un compañero, un amigo, es en extremo indulgente, cualidad de que es necesario hacer un continuo uso para conmigo.

Se dice que esta ciudad es la mejor de Italia para vivir, tanto por la dulzura de su clima, como por la de su Gobierno. Es agradable su situación, tiene bellos edificios y muchos objetos curiosos qué visitar. Yo estoy muy a mi gusto. No sabemos hasta cuándo permanecemos en ella.

Aquí y en todas partes tendré siempre mucho placer en hacer lo que usted me mande, pues aunque soy poco amable para con mis amigos, mis sentimientos son verdaderos e invariables. Con todos ellos me ofrezcó a usted y le deseo las más perfectas satisfacciones.

*Domingo Acosta*

---

(1) Ignacio.

## *FRANCISCO CONDE A SANTANDER*

*Barinas, 22 de enero de 1825*

Mi respetado General y amigo:

La absoluta ignorancia en que he estado de que hubiera Rey y ordenase que el pago de las dietas del Congreso de Guayana se hiciese en bienes nacionales por una parte, y por otra haberme asegurado Nicolás Pumar que las suyas, que ascendieron a mil y más pesos, se las habían mandado abonar por la Salina de Chita, fueron las causas que me impulsaron para hacerle el pedimento consignado en mi carta de 21 de octubre último, que de otro modo no lo habría hecho, pues respeto tanto la buena opinión de usted, que por conservarla no digo sacrificaría mis intereses particulares, sino mi propia existencia si fuera necesario, y no crea que esto sea puro cumplimiento sino la efusión de mi corazón.

Páez me escribe particularmente de Valencia en 26 del pasado, y entre otras cosas me dice: «De los franceses nada se ha aumentado, sin embargo arde debajo de cenizas un fuego que puede conducirnos a extremos dolorosos sino vigilamos, y con prudencia no tratamos de cortar de raíz el principio.

A fines de enero, si no hay inconveniente que me lo prive, tendré el gusto de darle un abrazo, y entonces le informaré a la voz lo que a la pluma no es prudencia fiar; sólo sí digo que la *Santa Alianza* la tenemos en nuestro seno».

Bien fácil le es a usted adivinar el objeto a que esto se dirige atendidos los antecedentes y las circunstancias actuales, de suerte que se me figura que estamos sobre un volcán, y que si nos descuidamos puede hacer su explosión; mucho celebraré que Páez venga, pues debe ser muy interesante.

Nada se sabe por acá del paradero del Presidente y las cosas del Perú, después de las últimas noticias recibidas há dos meses; no quiero distraerlo más porque lo considero muy recargado con el nuevo Congreso que supongo ya instalado, quedando con la mayor consideración y respeto su adicto servidor e invariable amigo,

*Francisco Conde*

## SANTANDER A PEDRO ANTONIO GARCIA

*Bogotá, 22 de enero de 1824*

Mi Coronel:

Celebro que ya esté usted empeñado en el mando de su Provincia y que tenga los sentimientos de que siempre le he creído animado. No olvide usted mis encargos por la educación pública y por el más fiel cumplimiento de las leyes. El Colegio de San Gil favorézcalo mucho, sin que por esto descuide las casas de educación de Vélez y Socorro. Usted será nombrado en propiedad de esa Provincia, pues tiene usted facultad de renunciar cuando ya no pueda servir, y yo la de pasarlo a cualquiera otro servicio de mayor categoría, si se presentare. Siempre soy su más estimador amigo,

F. P. SANTANDER

*Al Coronel P. A. García, etc., etc.*

## BOLIVAR A SANTANDER

*Lima a 23 de enero de 1825*

Mi querido General:

Ahora vienen correos y no recibo cartas de usted, lo que no extraño en consideración a que no escribía yo a usted antes durante la campaña. En el día no hay nada de nuevo. El General Sucre estaba a fines de diciembre en el Cuzco; nuestros Parlamentos habían tomado posición de Arequipa; la capitulación se va cumpliendo por todas partes, menos en el Callao. Los Generales españoles se van yendo con Dios; el *Asia* también.

Todavía no tengo noticia de que haya salido la División de buques de Guayaquil después de tántos sacrificios y trabajos.

De Olañeta no sé todavía nada, pero temo que trate de engañarnos de acuerdo con el Emperador del Brasil. He sabido que los españoles se habían puesto de acuerdo con aquel Príncipe para ligar sus intereses bajo los auspicios de la legitimidad. Además, yo sé que al Brasil han llegado 2,000 alemanes, y que vienen 6,000 rusos a sos-

tener el partido monárquico. También parece cierto que el Rey de Portugal ha transigido sus negocios con su hijo el Príncipe del Brasil todo con el fin de legitimar la América meridional. Por desgracia el Brasil linda con todos nuestros Estados, por consiguiente tiene facilidades muchas para hacernos la guerra con suceso, como lo quiso la Santa Alianza. De hecho yo concibo que le será muy agradable a toda la aristocracia europea que el poder del Príncipe del Brasil se extienda hasta destruír el germen de la revolución. Desde luego empezará por Buenos Aires y acabará por nosotros. En toda la América meridional no hay más que Colombia que sea fuerte, todo lo demás se desbarata fácilmente. Cada día se pone peor el sur de América; el día que yo me vaya del Perú se vuelve a perder, porque no tiene hombres capaces de sostener el Estado, más es, si yo no destruyo a Olañeta, este caballero destruye a todos los demás Estados de América, auxiliados por el Príncipe del Brasil y todos los godos de este mundo. Así es que yo pienso que es cada día más urgente la reunión del Congreso general en el Istmo. También me creo obligado a ir al Alto Perú a desbaratar el focus de la tiranía. Después me volveré a Colombia a vivir tranquilamente algunos meses, hasta que me pueda ir a Europa.

Yo creo que usted debe escribirme todo le que quiera que se haga con este ejército, porque ya no tendré facultades sobre él luégo que yo esté en el sur de Colombia. Resuelto como estoy a no encargarme del mando en Colombia, es preciso que usted escriba todo lo que usted desea que se haga, a Sucre y a mí.

Por las *Gacetas de Colombia*, veo varias bagatelas, como los disgustos de Páez con la Municipalidad de Puerto Cabello, y los enredos que parecen atroces de la *Gaceta de Cartagena* contra el Gobierno. Digo que parecen, porque no he visto la acusación sino la réplica.

Estos disgustos públicos son los antídotos más eficaces contra la ambición del mando. Precisamente tales injurias me arrancarán del Gobierno antes de lo que debiera.

Adiós, mi querido General, deseo que usted lo pase bien y mande a su amigo que lo ama de corazón,

*Bolívar*

## *SANTANDER AL PRESIDENTE DEL SENADO SOBRE DESORDENES EN VENEZUELA*

*República de Colombia—Palacio del Gobierno en Bogotá a 28 de enero de 1825—15.*

FRANCISCO DE PAULA SANTANDER, *General de División de los ejércitos de Colombia, de los Libertadores de Venezuela y Cundinamarca, condecorado con la Cruz de Boyacá, Vicepresidente de la República, encargado del Poder Ejecutivo, etc., etc.*

*Al Excmo. señor Presidente del Senado.*

Excmo señor:

Tengo el sentimiento de llamar la atención del Congreso a los recientes acontecimientos del Cantón de Caracas, que por su trascendencia pueden ser muy funestos a la República. Yo he asegurado en el Mensaje de 2 del corriente, que sería un verdadero fenómeno en política que una sociedad naciente marchase sin obstáculos y pequeñas oscilaciones hacia su prosperidad; que Colombia tenía todavía que experimentar los extravíos de la ignorancia y los efectos de las incesantes sugestiones de nuestros enemigos; pero que la actividad y la vigilancia, así como habían sofocado el germen de la desunión pronunciada en Pasto, sofocarían cualesquiera otros que se pronunciasen. Bien comprende el Congreso, después que ha visto otras comunicaciones del Ejecutivo relativas a varios sucesos de Margarita, Barcelona y Apure, que yo hablaba de ellos en el Mensaje, y que libraba mis esperanzas de que se restableciese la tranquidad pública, y se afirmase el orden interior en medidas enérgicas y activas, tales cuales se habían dictado con buen suceso en casos semejantes. Cuando la vigilancia y las medidas extraordinarias habían destruído los temores que inspiraban los sucesos de Apure, el Ejecutivo se ha encontrado con los avisos del Intendente y del Comandante General de Venezuela, en que participan las tentativas de sublevar el país en favor del Gobierno de España. El hecho es que, en la madrugada del 8 de diciembre, fue atacado el Cuartel de Petare,

lugar distante de Caracas tres leguas, por un grupo de gente como de 200 hombres, entre los cuales se hallaban esclavos de las haciendas inmediatas, con intención de tomar 300 fusiles y las municiones que se custodiaban en dicho Cuartel. La vigilancia del Comandante frustró el golpe, dispersó los facciosos y aprehendió algunos que se juzgaron inmediatamente en Caracas. A la sazón el guerrillero Cisneros había aparecido en la parroquia de Baruta y hostilizado el vecindario. Las más recientes comunicaciones de las autoridades de Venezuela, ofrecen dar detalles al Ejecutivo del progreso de sus procedimientos, resultado de las averiguaciones sobre el origen de la sedición y demás conocimientos que se creyeren convenientes, concluyendo así ellas como varias personas de crédito en sus cartas privadas, que el mal no está cortado, que se temen nuevos sucesos y que no les queda duda de que manejan estas cosas los enemigos ocultos de la independencia y libertad.

Para que el Congreso y un día toda la República puedan formar una idea exacta del riesgo que hoy amenaza a la tranquilidad pública el presente estado de Caracas, es de mi deber entrar en observaciones que mi alma no puede considerar sin lastimarse. Yo quisiera echar un velo sobre acontecimientos que indignan a todo colombiano que se interesa en asegurar el fruto de inmensos sacrificios y que deben manchar la brillante historia de nuestra independencia; pero mi silencio en calidad de encargado del Gobierno, sería un crimen que no me perdonaría la República, puesto que indirectamente contribuía con él a que ella retrogradase de la marcha brillante que lleva y que publican observadores imparciales por todo el mundo. Debo hablar con la ingenuidad y franqueza de quien siendo responsable de la seguridad exterior e interior, ocurre a la fuente del poder a impetrar su consentimiento y aprobación en las medidas que por ahora paracen conducentes a impedir una gran serie de males. Verdades desagradables tengo que decir, pero que siendo parte de los remedios vigorosos que deben atajar el cáncer, es menester decirlas y oírlas por la salud pública.

Desde que Caracas fue incorporada en la República, y se anunció la Constitución de 1821, se ha pronunciado un partido contra las instituciones y régimen actual. No sé si en él se reúnen hombres ab-

solutamente desafectos o si se compone de patriotas reconocidos; la fuerza pública ha sostenido que este partido tiene de unos y otros.

En ninguna Provincia de Colombia existían tántos españoles como en la de Caracas, y en ninguna quizá les daban más influjo las conexiones y riqueza. La guerra a muerte encendió las pasiones a un grado inexplicable y arraigó en los enemigos de la República un odio indestructible hacia los patriotas. La indulgencia de que el Libertador Presidente usó con los enemigos en la campaña de 1821 y la necesidad de cumplir las estipulaciones del tratado de regularización de guerra, favoreció a los españoles y criollos desafectos de la Provincia de Caracas, y les dio ánimo para seguir viviendo en el país y trabajar por los intereses de España. La ley del año 23 pudo haber librado a la República del maligno influjo de tales enemigos, si los escritores que se vanagloriaban de liberales no hubieran atacado la medida desacreditando la ley y a su ejecutor, apadrinando a los expulsados y valiéndose del Intendente Toro para que todo lo entorpeciese con disputas de facultades con el General Soublette, y si el Comandante General no se hubiera equivocado en creer que la expulsión perjudicaba al interesante proyecto de ocupar a Puerto Cabello. Ello es, que pasaron los días en cuestiones, disputas y consultas, que se expulsaron algunos; que de ellos regresaron varios sin conocimiento del Ejecutivo, y que la facción que se dice liberal en Caracas dio la ley a aquellas autoridades y el país quedó plagado de desafectos de todas clases y estados.

Estoy muy distante de creer que los patriotas, es decir, los pocos que forman el Club de oposición en Caracas, procedan de acuerdo con los enemigos en labrar la ruina de la República. No tengo motivos para juzgarlo, pero sí puedo asegurar que ellos contribuyen indirectamente a favorecer las miras de la España, reducidas a sembrar la disención y encender la guerra civil.

Abusando de la imprenta de una manera que causa dolor, han desacreditado la Constitución y atacado la unión de Venezuela y Nueva Granada, han proferido especies odiosas contra la residencia del Gobierno en Bogotá, han ridiculizado ignominiosamente al Congreso y al Ejecutivo, atacan todas cuantas leyes se expiden, insultan a las autoridades departamentales y concitan, en una palabra, el

odio de la masa del pueblo contra instituciones, leyes, Congreso, Ejecutivo y toda clase de autoridades. ¿Qué podrán pensar los enemigos de Colombia al ver que los que se dicen patriotas, no se ocupan sino en desacreditar todo el sistema de la República y en hacerlo odioso y detestable? No se han de animar a fomentar incursiones y a trastornar el orden público para que ninguna nación europea se comprometa en reconocernos, y se nos abandone eternamente al odio y miras del Gobierno de España? ¿No han de fomentar esos papeles incendiarios, aumentando las suscripciones, haciéndolos circular, aplaudiendo la valentía de los censores y dando pábulo al insulto y a las vejaciones? Así es que cuando en ninguna Provincia se reclama el decreto del alistamiento de milicias, en Caracas es donde se da el ejemplo de inobediencia y se aconseja la insubordinación; y cabalmente un joven recién llegado de la península es el primero que clama contra el alistamiento y el que seduce al pueblo con aquellas ideas de libertad con que es tan fácil conmover la multitud. ¿Cómo no habían de valerse los desafectos de cuantas armas les podían suministrar su sagacidad para detener los efectos de una medida que como la de alistamiento de milicias era capaz de proveernos de medios para frustrar las empresas de la España y sus aliados?

Séame permitido recordar aquí la época de 1811 en Caracas para hacer una comparación que justifique lo que hasta aquí llevo observado. La sociedad patriótica de Caracas alimentada con ideas de la más exaltada libertad, se opuso a la marcha del Gobierno general por aquellos medios tan usados en tales casos; la censura más severa era la divisa de la sociedad. Los españoles e isleños que observaron que en los mismos patriotas tenían ayuda para desacreditar la revolución en cabeza de los gobernantes, empezaron a asociárseles y a mostrar gran liberalidad, y bajo esta ejida que pudieron disponer la contrarevolución que generalmente es conocida con el nombre de *Revolución de Isleños.* Iguales pasos lleva ahora la conducta de los desafectos a la capa del pequeño partido de liberales que contradicen toda la marcha de la República.

Si al movimiento acontecido en Petare y a la invasión de Baruta por Cisneros puede calificarse de resultado de las maquinaciones de los enemigos y del fanatismo religioso, lo sabremos bien a

fondo luégo que vengan los informes de Caracas; pero por ahora es de observar que el motín de Petare dio el *grito* de *viva el Rey* cuando atacó el cuartel: que los aprehendidos y ejecutados en Caracas, estaban decididos a revelar la trama y sus autores, y que se desanimaron por las sugestiones de un clérigo godo, a quien se sigue causa: que este movimiento ha resultado casi en combinación con la invasión de Cisneros, a quien está probado que se ha auxiliado siempre en Caracas: que ambos sucesos han tenido lugar en diciembre, en cuyo mes se anunció que vendría a La Guaira una escuadra francesa: que el Gobierno español clara y terminantemente ha declarado que ha puesto en movimiento en este país los medios suficientes para encender la guerra civil: que el mismo Gobierno ha asegurado a otros gabinetes, que cuenta con recursos para reconquistar sus colonias y con un partido dentro de nuestro país: que actualmente hace los últimos esfuerzos para enviar a Cuba una expedición que se supone debe traer Morales, sobre Costafirme; y últimamente que Morales ha enviado documentos en que manifiesta que tiene cartas de Venezuela ofreciéndole auxilios para reconquistar a Caracas. ¿Puede, señor, ponerse en duda que estamos rodeados de enemigos, y que respecto a la Provincia de Caracas estamos parados sobre un volcán? Agreguemos a todos estos irrefragables datos que en Venezuela existen más de cien oficiales americanos de todas graduaciones de los que han servido fielmente al Rey bajo Morillo y Morales y que se han quedado en virtud de capitulaciones: que ahora debe venir a San Thomas de agente del Rey, uno de aquéllos, Linares, que pagaron la revolución que lleva su nombre, y cuyas relaciones en Caracas son considerables: que el fanatismo ha desplegado sus recursos y se ha propuesto desacreditar la causa de la independencia con temores sobre la religión: y que los emigrados de Caracas que han perdido grandes propiedades deben hacer los esfuerzos imaginables para ponerse en estado de recuperarlos. A tantos elementos reunidos aparecen los escritores sembrando la discordia entre las autoridades, disgustando al ejército con imputaciones exageradas, defendiendo la insurrección de Margarita, atacando la ley de manumisión, insultando a las autoridades de más

15

carácter y provocando a la desobediencia de las leyes. ¿Qué se puede esperar de todos estos combustibles sino un incendio que cuando acudamos a apagarlo ya es imposible? ¿Y podemos el Ejecutivo y el Legislativo conocer estos males y preveer las consecuencias sin procurar aplicar algún remedio oportuno? Hé aquí la cuestión que yo presento al Congreso en nombre de tres millones de colombianos cansados de la guerra y ansiosos de la paz y tranquilidad.

Un Decreto del Congreso constituyente de 29 de septiembre ha autorizado plena y extensamente al Ejecutivo para dictar medidas de cualquiera naturaleza en los países insurreccionados: el artículo 128 de la Constitución habla también de este caso, aunque reservándole al Congreso la facultad de ser el gran consejo del Ejecutivo. Yo he estado vacilante en la elección de una de estas leyes para proceder: y al fin, aunque la primera facultaba al Ejecutivo la brevedad y urgencia de las medidas, la segunda me ha parecido que asegura más el éxito de las que se pueden tomar, puesto que reunido el Congreso, sus luces y experiencia, habiendo sido examinado en Consejo de Gobierno, he resuelto dictar las medidas siguiente:

1. Que se observe el decreto contra conspiradores que expedí en 21 de enero de 1823 y sobre el cual he pedido al Congreso resolución en las dos pasadas sesiones: su observancia debe entenderse en la aplicación de la pena de muerte a los conspiradores: en que conozca de la causa la jurisdicción militar y en que se distribuyan los bienes de los facciosos en la manera allí prescrita, haciendo partícipes en el repartimiento a los pueblos que ayuden a restablecer la tranquilidad pública.

2. Que los facciosos que no hayan sido cabezas de motín y sean aprehendidos, sean destinados al servicio de las armas fuéra de la República, o a obras públicas en el caso de que no sean aptos para las armas, o que no haya dónde enviarlos a servir.

3. Que los eclesiásticos comprendidos en las facciones sean expulsados para siempre de la República con pérdida de sus beneficios y ocupaciones de temporalidades.

4. Que se expulsen temporalmente de la República todos los desafectos que existan en la Provincia de Caracas, a cuyo efecto el

Ejecutivo designará las autoridades que deben verificar la medida con prudencia y discreción.

5. Que el Ejecutivo pueda conceder indultos en los casos que esta medida parezca conveniente para aplacar cualquiera insurrección o descubrir alguna.

6. Que pueda el Ejecutivo recompensar con gracias que no estén en la esfera natural de sus atribuciones a los individuos o pueblos que se distingan en el restablecimiento de la tranquilidad pública o en su conservación.

7. Que el pueblo que voluntariamente diese auxilios a los revoltosos o cooperase con ellos, sufra una contribución, en dinero o efectos de boca en beneficio del ejército, y sea quintado, destinándose el quinto al servicio del ejército, debiéndose rebajar este número de hombres a los pueblos que ayuden eficazmente al mantenimiento del orden público, y persecución de los facciosos en los contingentes que les puedan tocar.

8. Que se autorice plenamente al Ejecutivo para contratar la adquisición de una legión de tropas extranjeras y pagar sus costos, o con el empréstito exterior, o con la comisión de vales u obligaciones que puedan correr en el mercado europeo.

9. Que los esclavos que denunciaren las maquinaciones que se intenten para sublevarlos, y se justifiquen debidamente, reciban su libertad, y sus amos sean indemnizados de los fondos de manumisión.

10. Que se pongan a disposición del Ejecutivo a cincuenta pesos mensuales por dos años, para facilitar los medios de contrarrestar el descontento del Club de Caracas. Por ahora no puedo decir cuáles son, pero ofrezco presentarlos en otra sesión, con la seguridad de que será aplaudida la medida.

Tales son las medidas sobre que consulto al Congreso su acuerdo y consentimiento, recomendando no sólo el pronto despacho sino que se piense bien si parecen conducentes. Yo me atrevo a asegurar que puestas ellas en práctica al lado de otras que dictaré como peculiares a mis atribuciones, se puede contar con la tranquilidad pública y con la inalterable marcha del régimen actual. Sin em-

bargo el Congreso resolverá lo que crea más oportuno y conducente al bien público.

Dios.

F. P. S.

## *SANTANDER AL PRESIDENTE DE LA CAMARA*

*Febrero 3 1825*

Excmo. señor:

Habiendo remitido a esa misma Cámara, en fecha 31 del pasado el expediente creado con motivo de la insurrección tan escandalosa como sensible de la isla de Margarita, debo omitir hablar más del origen de este movimiento, sus progresos, mal ejemplo, y órdenes dictadas en consecuencia para atajar este funesto mal. Me contraeré, pues, sólo a las pretensiones de la isla de Margarita, dejando a un lado las consideraciones que naturalmente se presentan al mencionar una isla que positivamente ha hecho esfuerzos memorables por la causa de la independencia.

Demasiado sabe el Congreso que no hay Provincia en la República que no pueda formar una lista numerosa de los sacrificios que le ha costado el frecuente reclutamiento de tropas, y que este alegato no puede excusarlo de seguir continuando este doloroso sacrificio si la ley a mérito de necesidades imperiosas así lo prescribe. Cuarenta mil reclutas salieron hasta el año de 21 de solas las Provincias de Pamplona, Socorro, Tunja, Bogotá, Mariquita, Neiva, Antioquia y Cauca, número tan considerable que espanta oírlo; y como estos cuarenta mil hombres necesariamente debían tener familias y hogares, débese suponer el dolor que a éstas causaría verlos marchar lejos de su país, no precisamente a morir en los combates, sino a perecer en los ardientes climas de Apure y Magdalena. Ningún pueblo individualmente hace contrato con sus Gobiernos para ponerse a su servicio en una guerra como la nuestra: los pueblos depositan su voluntad en sus Representantes, y tácitamente han convenido en cumplir y hacer lo que éstos determinen en bien común; por consiguiente es muy extravagante el alegato de Margarita para cohonestar su rebelión y que no había hecho contrato

alguno con el Perú. La ley lo dispuso y contra la ley no queda sino el derecho de representación ante el mismo legislador. ¡Desgraciadas las naciones que se siguieran por principios de derecho político tan anárquico como los que se asientan en la representación de la isla de Margarita!

Los rigores de la naturaleza experimentados en la isla, aunque no han sido peculiares a ella sola, son en concepto del Ejecutivo dignos de atención en este negocio, no para justificar la desobediencia, sino para favorecerla ahora de un modo compatible con el bien de la mayoría de la República. ¡Quéjese enhorabuena Margarita de que no ha tenido Representante en el Congreso, ni asesor en su Gobierno particular. De lo primero será culpable ella misma que eligió a quien o no podía o no quería venir a las sesiones, y de lo segundo a los diversos asesores que el Ejecutivo ha nombrado y no han tenido por conveniente admitir. Tal vez de esta naturaleza, aunque sea sensible, no han debido alegarse contra las autoridades que son absolutamente inculpables.

Sobre el corso hay una ley, que es la ordenanza del ramo, lo cual es la regla única del Ejecutivo, de sus agentes y de los corsarios.

El Ejecutivo arreglándose a ella ha prohibido que a Margarita se lleven presos, a ser condenados, porque este juicio sólo se puede hacer en las capitales de los Departamentos marítimos que creó la Ley del año 11. Se engañan los margariteños en creer que en todos los puertos de la República, que no sean capitales de Departamentos marítimos, se introduzcan los presos para ser condenados: el Gobierno lo ignora, y cuantos expedientes de condena existen en los archivos han sido decididos conforme a la ordenanza de corso. Después de pronunciar el juicio no hay las prohibiciones de que se quejan los habitantes de Margarita, pues el dueño de la presa es árbitro de irla a vender donde le acomode, como lo es cualquier otro propietario, siempre que no infrinja las leyes que arreglan el comercio. Es muy peligroso, señor Presidente, extender a todos los puertos por una nueva ley la facultad de hacer el juicio y condena de presos. Los corsarios ordinariamente se exceden en detener o apresar buques enemigos o extranjeros; un juicio de esta naturaleza es

muy delicado porque compromete la amistad y buena inteligencia de la República con las naciones amigas o neutrales: los corsarios sólo se pueden armar en las capitales de los Departamentos marítimos porque allí sólo se puede exigir todas las formalidades correspondientes. Son innumerables las reclamaciones que he visto contra el procedimiento de los corsarios y los juicios de los Comandantes Generales: los hay en Inglaterra, Estados Unidos, Holanda y Francia. Una sentencia mal pronunciada indispone a los gobiernos y recarga de créditos a la República que está obligada a indemnizar a los extranjeros de lo que han perdido ilegítimamente. El Ejecutivo jamás opinará por que la facultad de condenar presos se haga extensiva a las Comandancias particulares de marina, donde no hay asesor, ni a veces un Comandante que reúna las circunstancias correspondientes, porque la experiencia lo ha persuadido que el bien que causan las hostilidades del corso se convierte en el mal de indisponer los amigos de los gobiernos y de gravar el Erario Nacional.

La agregación de la isla de Margarita al Departamento de Venezuela no parece al Ejecutivo ni justa, ni política, ni necesaria. No justa, porque su inmediación a Cumaná y sus íntimas relaciones en toda la costa del Departamento de Orinoco, la fuerza a estar inmediatamente unida a otro Departamento. No política, porque, si por una insurrección escandalosa obtienen ahora los margariteños su segregación, ¿cómo se puede ya contar con que una Provincia permanezca unida al Departamento que la ley le designa? Ni tampoco necesaria porque las quejas privadas contra el Intendente y cualquiera otra autoridad de Cumaná pesan muy en la balanza del bien común. Si Margarita tiene su Gobierno y su asesor, Margarita sentirá los bienes de la asociación, cumpliendo ella la primera las leyes de la República; porque es bien peregrino que el pueblo exija de sus mandatarios una ciega sumisión a la ley, y que él no sea el primero en estar sometido a ella, y que luégo forme quejas y sentimientos porque los mismos mandatarios usen de su autoridad para mantener el orden público conservando inmutable el imperio de las leyes. La resolución de segregar a Margarita del Orinoco y agregarla a otra parte sería el clarín fatal que anunciase la anarquía de la República y quizá su disolución.

Con respecto a la gracia de creación de derechos que indica la representación anterior me atrevo a decir: que si esta gracia se contrae sólo y exclusivamente a los efectos que ella puede necesitar para su propio consumo, me parece accequible su demanda, porque en efecto, la isla está arruinada por el verano.

Por un motivo casi semejante concedió el Congreso constituyente una gracia temporal a Ríohacha. Si el Congreso cree que puéde concedérsele a Margarita otra tal, es preciso reducirla solamente a lo que necesite para su consumo, porque de otro modo es menester suprimir todas las Aduanas del norte, y contar con un inmenso déficit, pues que con introducir en Margarita todos los efectos de comercio y luégo reexportarlos quedan libres de derechos de importación.

Ultimamente la particular situación de la isla dicta que sus contingentes de reclutas no salgan de ella, porque mientras que no posean una fuerte escuadra, no es tan fácil auxiliarla en caso de invasión: de este modo no se excluirá de reclutamientos en perjuicio de los demás pueblos. La guarnición de la isla no debe ser nunca de margariteños, porque las autoridades no tienen apoyo alguno no contando con tropas subordinadas y sin relaciones en la isla. La Margarita a título de patriotismo se ha viciado en las insurrecciones, porque sus jefes, autoridades y soldados son todos hijos de allí, y se saben unir para impedir que de ella salga un hombre para otra parte.

El Ejecutivo reconoce en la isla de Margarita un pueblo patriota y muy benemérito en la guerra de la independencia, y tal que sólo este convencimiento le consolaba en los disturbios anteriores. Pero es menester que entiendan sus buenos patriotas que sus sacrificios y los de toda la República no han tenido por objeto dejar a cada uno en la posesión de hacer lo que guste y contrariar las leyes, sino al contrario organismos bajo un sistema en que las autoridades sean sólo el órgano de las mismas leyes. El Congreso que debe velar en su cumplimiento, porque lo mismo es que la quebrante un funcionario, que un pueblo, determinará lo mejor y más justo al bien de Margarita y a la felicidad común de la República.

F. P. S.

## SANTANDER A BOLIVAR

I

1,679—ORIGINAL

*Al Excmo. señor General en Jefe Simón Bolívar, Libertador Presidente de Colombia y encargado del mando superior de la República peruana.*

Excmo. señor:

El Ministro de la Guerra del Perú me ha manifestado por conducto del Secretario de la Guerra, que habiendo desaparecido por la batalla de Ayacucho los peligros que amenazaban a aquella República y que la obligaron a solicitar el auxilio de tropas de Colombia, eran innecesarias ya todas las fuerzas que con este motivo envié a Guayaquil, y que bastarían un batallón de mil plazas y dos escuadrones bien vestidos, armados y equipados, y todas las armas y municiones que estaban destinadas al auxilio del Perú, pudiendo este Gobierno disponer desde luego de las demás tropas. Esta misma indicación se hizo por el Ministro de ese Estado al Comandante General de Guayaquil, el cual me informa que iba a cumplir con ella enviando solamente 1,100 hombres de infantería, 450 de caballería y todo el armamento, municiones, vestuarios y equipo que debía llevar la División, pidiendo la resolución del Gobierno sobre las demás tropas.

Como a pesar de la batalla y capitulación de Ayacucho el enemigo conserva todavía la capital del Callao, el General Olañeta permanece con su ejército en los confines de esa República, y se ignora aún si la escuadra española, en esos mares, cumplirá lo estipulado en la capitulación o continuará hostilizando las costas, yo no he creído conveniente alejar de Guayaquil las fuerzas sobrantes de la División auxiliar, ni disponer de ellas, y me he limitado a prevenir al Jefe superior del Distrito del Sur, General Juan Paz del Castillo, que cumpla con ellas las órdenes que V. E. tenga a bien comunicarle, bien sea pidiéndolas para el servicio del Perú, si por casualidad vol-

vieran a necesitarse, o bien destinándolas a guarnecer nuestros Departamentos en aquel Distrito o cualquiera otros, porque estoy seguro de que V. E. dispondrá como siempre lo más conveniente consultando las circunstancias.

En el caso de que confirmadas las amenazas de invasión que hay de parte de la España sea absolutamente necesario traer al norte de la República a aquellas fuerzas, yo cuidaré de avisarlo a V. E. oportunamente para que se las haga venir en la dirección y modo que indicaré expresamente para asegurar la operación.

Dios, etc.

Palacio de Gobierno en Bogotá a 4 de febrero de 1825—15.º

F. DE P. SANTANDER

(O'Leary—Tomo XXIII—Página 25).

II

1,680—ORIGINAL

*Al Excmo. señor General en Jefe Simón Bolívar, Libertador Presidente de Colombia y encargado del mando superior de la República peruana.*

Excmo señor:

El señor Coronel Tomás de Heres se ha dirigido a mí impetrando una licencia temporal para pasar a la Provincia de Guayaquil a visitar su familia y seguir de allí por algún tiempo para Europa o los Estados Unidos del Norte de América. Yo no habría dudado concederle esta petición, porque los motivos en que la apoya me han parecido bastante justos, pero me he abstenido de dictar ninguna resolución definitiva, porque hallándose este jefe empleado y dependiente inmediatamente de V. E. no sé si V. E. necesitará de sus servicios a su lado. Y en tales circunstancias creo más acertado referirme a lo que V. E. determine, tanto acerca de la licencia, como sobre el tiempo en que pueda usarla y el término que vaya a durar.

Sírvase, pues, resolver V. E. lo que juzgue más conveniente y hacerlo saber al interesado así como a mí, para que la Secretaría de

la Guerra pueda tomar el asiento y conocimiento debido de la licencia, en caso de que se conceda.

Dios, etc.

Palacio de Gobierno en Bogotá a 4 de febrero de 1825—15.º

F. DE P. SANTANDER

(O'Leary—Tomo XXIII—Página 26).

## *LEANDRO PALACIO A SANTANDER*

*Filadelfia y febrero 5 de 1825*

*Excmo. señor General* FRANCISCO DE PAULA SANTANDER, *Vicepresidente de la República, encargado del Poder Ejecutivo, etc., etc.*

Mi muy apreciado General:

El invierno nos tiene ahora aquí privados de las oportunidades frecuentes para escribir o recibir noticias, y así que estamos en un silencio que nos hace desear con impaciencia la primavera para que el comercio y las comunicaciones vuelvan a tomar su curso.

Dije a V. E. en una de mis anteriores cartas que circulaba una noticia presentando a nuestro ejército en el Perú derrotado por el de Canterac, y añadí que a pesar de que el buen criterio las debía despreciar, porque no se dio con dato alguno de verdad, el mismo deseo de verla falsificada, y mi interés por el suceso de las campañas, me había hecho producir algunas inquietudes, pero felizmente pocos días después se recibieron cartas del Callao hasta el 6 de octubre que aseguraron ser inevitable la libertad de todo el Perú por los sucesos repetidos que obtenía moral y físicamente el ejército libertador avanzando en aquella fecha hasta cerca del Cuzco. Ultimamente se ha dicho por vía de Chagres que el 22 de diciembre fue ocupada la ciudad de Lima por nuestras tropas, y que el Comodoro Hull, jefe de la estación americana en el Pacífico, había bloqueado al Callao, como represalia por haberse negado las autoridades españolas a entregarle dos buques americanos que habían sido apresados ilegal-

mente. Dícese también que el Nuncio del Papa ha salido de Chile disgustado de las medidas del Gobierno con respecto al clero regular y secular, y si es así, será otro triunfo para nuestra causa.

Las últimas noticias que se han recibido de Londres no alcanzan sino hasta el 3 de enero, y por ellas sabemos que Mr. Campbell vuelve a esa capital de Bogotá, con pliegos de su Gobierno para los miembros de la comisión Británica. El señor Harvey igualmente regresa a Méjico con el mismo encargo. Nada se dice de reconocimiento, pero poco importa para los Gobiernos de América que no lo verifiquen si todos ellos se constituyen y se ligan. Los vales colombianos estaban a 93.

Parece que la Francia ha celebrado un tratado secreto con la España que será probablemente para remachar más las cadenas de la última, cuya situación sigue tan fatal como debe esperarse del talento de su Soberano. Este, se dice, que ahora pretende amenazar al Gobierno de los Estados Unidos anunciándole que anula el tratado de las Floridas si no se revoca el reconocimiento de las Repúblicas de la América del Sur, y parece que sobre el particular ha habido en Madrid notas diplomáticas muy acaloradas, y de tal importancia, que el Ministro de los Estados Unidos ha creído muy conveniente despachar al Secretario de la Legación para que las traiga. V. E. podrá considerar la contestación que se dará a una proposición tan torpe, mucho más en las actuales circunstancias que hay aquí una prevención general contra el Gobierno español, por la sangre fría o por el interés con que ve reconcentrados en la isla de Cuba una multitud de piratas que constantemente hostilizan el comercio de toda la Unión con robos y asesinatos los más crueles; y por lo que el Congreso medita actualmente las medidas que sean más eficaces para contener el mal con la fuerza, ya que la España no se halla en la capacidad de hacerlo, bien sea porque no quiere, o porque no puede. El dictamen de la comisión que se nombró para el proyecto de ley mencionado ha sido bastante firme, y en uno de los artículos se autoriza a los buques de la estación americana no sólo para bloquear los puertos de la isla en donde se refugien los piratas, sino para hacer desembarcos y perseguirlos por tierra. El Congreso todavía no ha decidido, pero por el curso del debate inserto en los papeles pú-

blicos que remito conocerá V. E. la buena disposición que hay para romper con la España, quizá con el doble objeto de contener los piratas, y apoderarse, si continúa el desorden, de la misma isla de Cuba, pero del modo que sea, yo creo que habrá siempre un desenlace ruidoso.

Dentro de muy pocos días sabremos el resultado de la eleción de Presidente en el Congreso; parece que Mr. H. Clay y sus amigos se han unido para reforzar los votos a favor de Mr. Adams, y así es que se duda si éste será el electo o el General Jackson. Los partidos han estado muy acalorados, y de esto no sólo han resultado escritos muy fuertes en los papeles públicos, sino algunos choques desagradables; actualmente hay uno contra Mr. Clay y Mr. Kremer, Representante de Pensilvania, que ha llamado la atención del Congreso y se indaga por una comisión especial nombrada para el efecto. El corazón humano no puede prescindir de la influencia de las pasiones, y en estos momentos es que se deja conocer más; yo, pues, deseo que se termine la elección para que la armonía social siga tranquilamente su marcha ordinaria.

Por mis comunicaciones oficiales que sucesivamente he ido dirigiendo a la Secretaría de Relaciones Exteriores, se habrá impuesto V. E. de todas mis operaciones, y para que la de la construcción de las dos fragatas fuese mejor dirigida, supliqué a V. E. me concediese el que quedase aquí el Comodoro Danels para que se encargase de reconocer todos los materiales, todos los trabajos, etc., como un hombre de mar inteligente; pero todavía se necesita otro más, a fin de que uno sea el Inspector de la que se construye aquí, y el otro para la de New York. La obra gigantesca a que me he referido requiere que haya muchos ojos vigilantes y siempre debe resultar una gran ventaja a los fondos públicos el tener algunas personas inteligentes y honradas que la observen constantemente, para no dejarla a discreción de los contratistas, siempre dispuestos a beneficiar sus intereses a costa de la otra parte si ven que tiene una ciega confianza de sus ofertas. Yo, pues, convencido de esta necesidad y habiéndome propuesto el Comodor Danels al Capitán de fragata al servicio colombiano, Guillermo S. Christis, actualmente con licencia en este país, como un oficial no sólo inteligente en construcciones de bu-

ques, sino de probidad calificada, solicité el permiso del señor Salazar para que se quedara y ambos hemos convenido en ello, si es que V. E. se digna aprobar nuestra determinación.

Refiriéndome a las noticias de Europa añado a V. E. que los papeles ingleses dicen que una expedición de 1,800 hombres había salido de la Coruña el 7 de diciembre con destino a la Habana, refuerzo insignificante aun para contener las convulsiones de la misma Habana.

Adiós, mi apreciado General, tenga V. E. la bondad de recibir los testimonios de afecto y de la consideración más distinguida que tiene el honor de repetirle su muy obediente servidor, q. b. s. m.,

*Leandro Palacio*

P. D.—*10 de febrero.*

Escrita esta carta y todavía en mi poder, la he abierto para comunicar a V. E. la noticia que se expresa en el adjunto artículo de la gaceta de Washington *Daily National Inteligence.* Yo no comprendo cuál puede ser el verdadero concepto de la distinción que se hace con respecto a Colombia, pues por el mismo hecho de tener sus ejércitos invadiendo al Perú, después de haber libertado toda la extensión de su territorio, se prueba que es mucho más fuerte que Méjico que tiene aún enemigos en San Juan de Ullúa, y que Buenos Aires, que también los tiene en los límites del Perú y que aún está expuesta a nuevas convulsiones políticas por no haber reconcentrado sus Estados en una masa de nación. En fin, veremos cuál es el verdadero concepto de las palabras *reserving a declaration as to he latter.*

El Secretario de Legación que he anunciado a V. E. debía venir con pliegos del Ministro de los Estados Unidos cerca de la Corte de España ha llegado ya, pero parece que la noticia con respecto a las amenazas sobre las Floridas ha sido falsa. El asunto de los piratas de Cuba de que trata el Congreso, creo no será decidido en la actual legislatura, porque se aguarda por momentos aquí un Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Fernando con quien el Gobierno podrá dar sus pasos preliminares antes de que se tome una medida fuerte.

Ayer se ha empezado a hacer la elección de Presidente en el Congreso.

Repite a V. E. los testimonios de la más alta consideración su obediente servidor,

*Leandro Palacio*

---

*Washington, martes, febrero 8 de 1825*

Nos alegramos al saber de fuente autorizada que el Gobierno británico ha comunicado recientemente a nuestro Gobierno, por conducto de nuestro Ministro en Londres, la interesante nueva de que el Gobierno ha determinado *reconocer la independencia de Méjico y Buenos Aires,* y también *la de Colombia,* reservándose una declaración por lo que hace a esta última nación, hasta que la contienda en el Perú se haya conocido con más certeza, y que esta determinación será sucesivamente comunicada a los demás Estados.

## SANTANDER A BOLIVAR

I

110) *Bogotá, febrero 10 de 1825*

*Excmo. señor Simón Bolívar, Presidente de Colombia, etc., etc., etc.*

Mi General:

Mil y mil enhorabuenas por la extraordinaria terminación de la guerra del Perú, la más interesante empresa que la historia puede recordar, el más importante acontecimiento a la libertad del Nuevo Mundo, y el solo digno del patriotismo y energía de U. ¡Qué grande es el suceso de Ayacucho! ¡Qué inmenso el servicio que U. ha hecho a la América entera! Ningún mortal ha llegado al término de la gloria que U., y no es exageración afirmar que U. ha traspasado las barreras que la gloria había fijado a los hombres. Dichosa Colombia que ha producido un ejército de héroes y al jefe de ellos; más dichosos nosotros en haber sido testigos de las inmensas glo-

rias de U. Sea U. eternamente feliz y pueda ser testigo por dilatados años de las prosperidades de sus compatriotas.

He escrito a usted muy largamente con un oficial. Hemos estado locos de contento, y aunque yo he tenido alguna indisposición en la salud, me he alegrado extraordinariamente. Se preparan para el carnaval varios regocijos públicos en honor de los vencedores de Ayacucho y de U.

Jamás he estado disgustado con U., pues mi amor y gratitud son mil millones de veces superiores a cuantos motivos de sentimiento pudiera U. darme involuntariamente. Restrepo ha agradecido infinito la carta de U. ¿Por qué no le ha escrito U. al General Urdaneta que siempre es tan excelente servidor de la patria y amigo de U.?

Soy siempre de todo corazón su agradecido y respetuoso amigo,

F. DE P. SANTANDER

(O'Leary—Tomo III—Página 157).

II

*Bogotá, 6 de febrero de 1825*

*Excmo. señor Libertador, Presidente de Colombia, etc., etc., etc.*

Señor:

El Vicepresidente de Colombia presenta a V. E. sus votos congratulatorios y los de sus conciudadanos, por los importantes sucesos que la Administración de V. E. ha proporcionado en el Perú a la causa de la libertad. Si la batalla de Ayacucho es un nuevo monumento del valor del Ejército unido y de la celebridad del jefe colombiano que lo condujo a la victoria, la libertad del Perú al través de tántos y tan grandes obstáculos ha traspasado los límites que la gloria había prescrito a un mortal. V. E. en el teatro de operaciones que le ha presentado el Perú, ha decidido importantes problemas para la felicidad del género humano; la independencia de Colombia está completamente afirmada; una sección considerable del Nuevo Mundo ha dejado de pertenecer al Gobierno de Madrid. El más poderoso ejército español rindió sus armas catorce años victoriosas, ha

sancionado irrevocablemente la suerte de la América, ha abierto un asilo inviolable a los hombres oprimidos de toda la tierra y ha trastornado absolutamente las miras de la política europea. Resultados tan inmensos apenas han podido comprender la falta que Colombia ha experimentado con la ausencia de V. E. en una época en que más necesidad ha tenido de su experiencia, reputación y talentos; pero el Cielo, que cuida con especial favor de la suerte de V. E. para bien del mundo y particularmente de Colombia, nos lo restituye ya al frente de los bravos, colmado de inmarcesible gloria.

Estos son los sinceros sentimientos de la República, del Cuerpo Legislativo y del que suscribe; sentimientos de que V. E. puede vivir seguro, pues que no son sino el testimonio debido de justicia a V. E.

Reciba V. E. los votos de nuestra gratitud por sus incomparables servicios, y de nuestra admiración por sus eminentes virtudes.

Con la más cordial amistad y respetuosa consideración soy de V. E. obediente servidor,

F. DE P. SANTANDER

(O'Leary—Tomo III—Página 158).

III

2—ORIGINAL

*Al Excmo. señor General Simón Bolivar, etc., etc., etc.*

Grande y buen amigo y fiel aliado:

He leído con el mayor placer vuestra muy estimable nota, fecha en la ciudad de Lima, el día 7 de diciembre último, en la cual me manifestais vuestros vehementes deseos de ver reunida la Asamblea de los Estados confederados de la América antes española, dentro de seis meses si es posible.

Es para mí muy satisfactorio el aseguraros que, hallándome animado de vuestros mismos sentimientos, he tomado de antemano todas las medidas eficaces de acelerar la realización de un acontecimiento tan esencial a nuestra seguridad y dicha futura. Las necesidades de los nuevos Estados americanos, su posición con respecto

a la Europa y la terquedad del Rey de España en no reconocerlos como Potencias soberanas, exigen ahora más que nunca de nosotros y de nuestros caros aliados, el adoptar un sistema de combinaciones políticas que ahoguen en su cuna cualquier intento dirigido a envolvernos en nuevas calamidades. El peligroso principio de intervención que algunos Gabinetes del antiguo mundo han abrazado y practicado con calor, merece de nuestra parte una seria consideración, así por su tendencia a alentar las amortiguadas esperanzas de nuestros obstinados enemigos, como por las consecuencias fatales que produciría en América la introducción de una máxima tan subversiva de los derechos soberanos de los pueblos.

Empero, por grandes que sean nuestros deseos de poner al menos los cimientos de esta obra, la más portentosa que se ha concebido después de la caída del Imperio romano, me parece que es de nuestro mutuo interés que la Asamblea convenida de Plenipotenciarios, se verifique en el Istmo de Panamá, con la concurrencia de todos o de la mayor parte de los Gobiernos americanos, así los beligerantes como los neutrales, igualmente interesados en resistir aquel supuesto derecho de intervención de que ya han sido víctimas algunas Potencias del Mediodía de la Europa. Con el objeto de conseguir esta concurrencia se comunicaron instrucciones, con fecha 15 de julio último, a nuestro Encargado de Negocios en Buenos Aires, para que procurase persuadir la conveniencia de enviar Plenipotenciarios a la Asamblea de Panamá, a pesar de haberse malogrado la negociación que con tan laudable fin se abrió entre ambas partes, en 1822. Se ha expresado aquí asímismo con la mayor ansiedad la ratificación de nuestro tratado de alianza y confederación perpetua con el Estado de Chile, de que aún no se tiene noticia alguna. Y probablemente no terminarán las sesiones de la presente legislatura, sin haberse concluído un pacto igual con las Provincias de Guatemala, de las cuales existe un Ministro en esta capital, y cuyo reconocimiento se ha diferido aún, por consideraciones hacia nuestra fiel aliada la República de Méjico.

De esta suerte, mantengo la esperanza de que la Asamblea de América se reúna con la concurrencia de los Plenipotenciarios de las

Repúblicas de Colombia, Méjico, Guatemala, el Perú y aun Chile y Buenos Aires, si, como es probable, la política de este último país se aproxima más a nuestros deseos, después que se instale el Congreso de las Provincias unidas del Río de La Plata.

Con respecto a los Estados Unidos, he creído conveniente invitarlos a la augusta Asamblea de Panamá en la firme convicción de que nuestros íntimos aliados no dejarán de ver con satisfacción el tomar parte en sus deliberaciones de un interés común a unos amigos tan sinceros e ilustrados. Las instrucciones que con este motivo se han transmitido a nuestro Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en Washington, de que acompaño copia, os impondrán extensamente de los principios que me han estimulado a tomar esta resolución.

Entre tanto, el Gobierno de Colombia, se prestará gustoso a destinar dentro de cuatro meses, contados desde la fecha, sus dos Plenipotenciarios al Istmo de Panamá, para que uniéndose a los del Perú, entren inmediatamente en conferencias preparatorias a la instalación de la Asamblea general que quizá podrá dar principio a sus importantes tareas el día 1.º de octubre del presente año. Con el objeto, pues, de facilitar este resultado, me atrevo a haceros las proposiciones siguientes:

1.ª Que los Gobiernos de Colombia y el Perú autoricen a los Plenipotonciarios, reunidos en conferencias preparatorias en el Istmo de Panamá, para que entren en correspondencia directa con los Ministros de Estado y Relaciones Exteriores de Méjico, Guatemala, Chile y Buenos Aires, manifestándoles la urgencia de enviar, sin pérdida de momentos, los Plenipotenciarios de aquellas Repúblicas a la Asamblea general.

2.ª Que los Plenipotenciarios de Colombia y el Perú, tengan la libre facultad de escoger en el Istmo de Panamá el lugar que crean más adecuado, por su salubridad, para tener sus conferencias preparatorias.

3.ª Que luégo que estén en el Istmo de Panamá los Plenipotenciarios de Colombia, el Perú, Méjico y Guatemala, o cuando menos, de tres de las Repúblicas mencionadas, pueden fijar de común acuerdo el día en que ha de instalarse la Asamblea general.

4.ª Que la Asamblea general de los Estados confederados, tenga asímismo la libre facultad de escoger en el Istmo de Panamá, el lugar que por su salubridad le parezca más a propósito para tener sus sesiones.

5.ª Que los Plenipotenciarios de Colombia y el Perú, no se ausenten de manera alguna del Istmo de Panamá desde que entren en conferencias preparatorias, hasta lograr ver reunida la Asamblea general de los Estados confederados y terminadas sus sesiones.

Yo espero que estas proposiciones os probarán el vivo interés que la República de Colombia toma en ver realizados en nuestro hermoso hemisferio, los grandes designios de la Divina Providencia, a quien pido fervientemente os mantenga en su santa y digna guarda.

Dado, firmado y refrendado por el Secretario de Relaciones Exteriores en la ciudad de Bogotá, a 6 de febrero de 1825—15.º de la independencia de Colombia.

F. DE P. SANTANDER

El Secretario de Estado y de Relaciones Exteriores,

*Pedro Gual*

(O'Leary—Tomo XXIV—Página 254).

## *BOLIVAR A SANTANDER*

*Lima a 9 de febrero de 1825*

Mi querido General:

Con mucha satisfacción participo a usted que la capitulación de Ayacucho se ha cumplido perfectamente hasta el Desaguadero y que nuestras tropas han llegado hasta sus inmediaciones, en medio del regocijo y de la gratitud de los pueblos. Pasado será reunido el Congreso para que acepte la renuncia que voy a hacerle del mando dictatorial, inmediatamente después me iré al Alto Perú a ver en qué queda el General Olañeta en las Provincias de su mando. Este caballero está obrando de muy mala fe con los patriotas y los godos; nadie sabe cuál será su partido definitivamente. Mientras tanto, el General Sucre está haciendo marchar nuestras tropas sobre la Paz.

Nuestro ejército por aquella parte, pasa de 10,000 hombres, mientras que el de Olañeta apenas alcanza a tres. De un modo u otro, pronto habremos terminado este negocio, de lo que me alegraré bastante para salir de una parte de los cuidados que me rodean.

El Callao se mantiene firme, porque aún no han llegado las tropas de Guayaquil y por fortuna está bloqueado. No obstante todo, creo que no durará la plaza en poder de los españoles dos meses.

Estos dos días hemos tenido aquí un disgusto con el asesinato que se hizo en Monteagudo, porque este suceso debe tener un origen muy profundo o muy alto. Los asesinos están presos, y ellos confiesan dos personas que pertenecen a la facción gótica de este país. Yo creo que éste puede tener origen en los intrigantes de la Santa Alianza que nos rodean, porque el objeto no debía ser sólo hacer matar a Monteagudo, sino a mí y a otro jefe.

He mandado salir un agente francés que estaba aquí, un Conde de *Moges*.

Por las gacetas hemos visto que la Francia manda Ministros de discordia a toda la América. Este Gobierno está realizando la imagen de la discordia armada de las antorchas y de las furias. ¡Qué inmoralidad, qué atentado! Parece que los aliados están como los náufragos, que no reparan en los medios de salvarse. Será mucho si no toman alguna medida desesperada luégo que sepan el resultado de la campaña del Perú.

El señor Chasserieux parece que es el espión que tienen los franceses en el norte de Colombia y en Méjico. El llevó la muerte de Itúrbide a su Gobierno como una infausta noticia.

El año de 24 no ha estado malo para los negocios de América, aunque empezó cubierto de tempestades.

No he recibido cartas de usted en estos días ni en el correo tampoco.

Espero a O'Leary de un momento a otro de Chile; parece que aquello está revuelto y que claman por mí; el Congreso del Río de la Plata se ha reunido en Buenos Aires; el resultado de este Congreso no lo sé, lo único que me imagino es que podrá conexionarse con los negocios del Alto Perú en los cuales tendremos que representar nuestra parte, para no dejar en aquellas Provincias al godo y

muy servil Olañeta, que siempre estará pronto a obrar con la Santa Alianza, como lo dice públicamente en sus papeles. Las Provincias del Río de la Plata no tienen un solo ejército con qué bloquear a Montevideo, mientras que el Príncipe del Brasil posee todos los medios de subyugarlos. Este Emperador del Brasil y la Santa Alianza son unos. Y si nosotros, los pueblos libres, no formamos otro, somos perdidos. Sobre esto, por más que hable, no podré decir bastante; por lo mismo mi manía del día es enviar representantes al Istmo para formar el gran congreso federal.

Pido, pues, de nuevo, este envío como muy urgente y muy útil. Tanto es que no hay un americano que no se convenza de la reunión general. Yo creo que este es el último servicio que le podremos hacer a la América, y sólo espero que se realice para separarme del mando de todo, todo.

Diré a usted de paso que estoy cansado de servir y de tener mi espíritu en contracción continua; ni aun la prosperidad me anima a llevar adelante la carga. Cada día siento más la necesidad de dejarla por falta de fuerzas físicas y de aspiraciones morales. Usted no puede imaginarse el deseo que tengo de descansar de una especie de letargo prolongado y profundo. Quisiera no existir por algunos meses por ver si podría reposar tanto como deseo, mental y físicamente. Ya me canso de todo y con una facilidad extraordinaria.

Supongo a usted muy ocupado con su Congreso, quiera Dios que salga de él como de los otros. Cuanto más considero el Gobierno de usted tanto más me confirmo en la idea que usted es el héroe de la administración americana. Es un prodigio que un Gobierno flamante sea eminentemente libre y eminentemente correcto, y además eminentemente fuerte.

Es un gigante que marcha al nacer, combate y triunfa. Este gigante es usted. Es una gloria que dos de mis amigos y segundos hayan salido dos prodigios de entre las manos. La gloria
la de Sucre son inmensas. Si yo conociese la envidia las envidiaría. Yo soy el hombre de las dificultades, usted el *Hombre de las Leyes* y Sucre el hombre de la guerra. Creo que cada uno debe estar contento con su lote y Colombia con los tres. Feliz madre que nunca puede dejar de tener un hijo que le sirva de báculo aunque el mayor

la abandone como su ingratitud se lo aconseja ; la ingratitud del hijo, se entiende.

Adiós, mi querido General. Soy de usted de corazón,

*Bolívar*

Se dice que Castillo ha prendido a Guise por sus exorbitantes demandas y locuras. Yo me he alegrado infinito de este accidente.

Supongo que el Congreso del Perú nombrará al General Lamar de Presidente y si no lo hiciere yo se lo indicaré. Parece que no quieren que yo deje la dictadura, pero yo sí quiero, y lo quiero más fuertemente para librarme de una gran parte de las cargas que me molestan. Aquí me comparan con el Tirso de Mercurio que reunía amistosamente las serpientes sin devorarse.

La comparación parece muy exacta, porque ninguno se entiende y todos se entienden conmigo.

Adiós otra vez.

## SANTANDER A BOLIVAR

I

1,698—ORIGINAL

*Al Excmo. señor Libertador Presidente de Colombia y del Perú.*

Excmo. señor:

Adjuntos hallará V. E. los despachos que he librado previas las formalidades constitucionales, ascendiendo a General en Jefe al experto General de División Antonio José de Sucre, a Generales de División a los de Brigada Jacinto Lara y José María Córdoba, y a Generales de Brigada a los Coroneles Lucas Carvajal, Arturo Sandes y Laureano Silva, y a Coroneles al graduado José Leal y al Teniente Coronel Trinidad Morán. Estos ascensos y los demás que aparecen de los otros despachos inclusos, en que he aprobado los que el General en Jefe del Ejército unido concedió en Ayacucho a algunos Jefes del Ejército colombiano, son una nueva prueba de la satisfacción con que la República y el Gobierno han celebrado el bizarro comportamiento del Ejército auxiliar del Perú.

Siento no haber recibido las relaciones de los demás oficiales que merezcan igual recompensa para tener el placer de concedérsela, y siento también que la ley no me permita delegar esta facultad, por el retardo que sufrirán en sus promociones los que se hayan hecho acreedores a ellas.

Acepte V. E. los sentimientos de respeto y admiración con que soy de V. E. atento y obediente servidor,

FRANCISCO DE P. SANTANDER

Palacio del Gobierno en Bogota a 14 de febrero de 1825—15.º

*Adición*—Solo incluyo a este duplicado los de los despachos de los seis Generales. Los otros los remite el Secretario de la Guerra al General en Jefe del ejército con los de todos los demás oficiales a quienes él ascendió el 9 de diciembre último.

SANTANDER

II

1,699—ORIGINAL

*Al Excmo. señor Libertador Presidente de Colombia y del Perú.*

Excmo. señor:

Tengo el honor de transmitir a V. E. en copia el decreto en que el Congreso constitucional de la República ha expresado los sentimientos de gratitud y admiración que han excitado en el gran pueblo colombiano los heroicos hechos de armas con que V. E. y el Ejército de Colombia han salvado al Perú en Junín y Ayacucho. El Cuerpo Legislativo al expedir este justo acto, ha llenado los votos con que el pueblo y el Gobierno deseaban recompensar los nuevos y extraordinarios servicios que V. E. y su bravo ejército han prestado en el Perú a la causa general del Nuevo Mundo y a la gloria y estabilidad de Colombia. Si las virtudes singulares de V. E. no le permiten aspirar ni aceptar las pomposas recompensas que el orgullo y la vanidad han inventado para encubrir los vicios de los que las conceden y de los que las reciben, en el decreto del Congreso no

hallará V. E. sino la expresión sincera del amor y del reconocimiento, y un deseo puro de que las generaciones futuras encuentren siempre unidos el nombre y hechos de V. E., con los sentimientos agradecidos del pueblo a quien V. E. ha sacado de la nada.

Desearía poder acompañar con esta nota, las decoraciones acordadas a V. E. y demás individuos del ejército; pero V. E. excusará el que se difiera este paso por algún tiempo, satisfecho de que no está en las facultades del Gobierno allanar los inconvenientes que obligan a diferirlo. Yo cuidaré de vencerlos, y al efecto he expedido las órdenes oportunas. Entre tanto, he designado el 24 de junio próximo para solemnizar los gloriosos triunfos de Junín y Ayacucho, por ser éste el día de Carabobo, y del combate naval en la bahía de Cartagena. El 27 inmediato se prestarán los sufragios a los bravos que alcanzaron la dichosa gloria de sellar con su sangre y con su vida la independencia y libertad del Perú, y el honor de Colombia en aquellas dos jornadas.

Acoja V. E. con bondad, los sentimientos puros de la gratitud nacional, que tengo el honor de presentar a V. E. con las expresiones más vivas del respeto y admiración que le profesa su atento y obediente servidor,

FRANCISCO DE P. SANTANDER

Palacio del Gobierno en Bogotá a 14 de febrero de 1825—15.

COPIA INCLUSA

*El Senado y Cámara de Representantes de la República de Colombia, reunidos en Congreso.*

Informados del glorioso éxito que ha obtenido el Ejército libertador del Perú, dirigido por el Libertador Presidente de Colombia en las batallas memorables de Junín y de Ayacucho en los días 6 de agosto y 9 de diciembre de 1824, en las cuales ha acreditado el Ejército de Colombia auxiliar del Perú, mandado por el intrépido y experto General Antonio José de Sucre, que era digno de la confianza que de él hizo la Nación, encargándole la defensa y protección de sus hermanos del Perú; y

CONSIDERANDO :

1.° Que este gran resultado, que asegura para siempre la libertad de la América meridional y la gloriosa reputación de las armas de Colombia, es debido al genio del Libertador Presidente Simón Bolívar;

2.° Que la lealtad, constancia y valor del Ejército colombiano, auxiliar del Perú en esta memorable campaña, son un modelo de virtudes militares;

3.° Que es un deber del Congreso, como órgano de la gratitud nacional, conceder premios y recompensas a los que han hecho grandes servicios a la Patria;

DECRETAN :

Artículo 1.° Los honores del triunfo al Libertador Simón Bolívar, Presidente de Colombia, y al Ejército auxiliar Colombiano, vencedor en Junío y Ayacucho.

§ único. Luégo que el Libertador Presidente de Colombia regrese con todo o alguna parte del ejército, a la capital provisional de la República, el Poder Ejecutivo designará el día en que deban recibir los honores del triunfo.

Artículo 2.° El Poder Ejecutivo, a nombre de la Nación, presentará al Libertador Presidente, Simón Bolívar, una medalla de platino de veintiocho líneas de diámetro, que contendrá en el anverso, a la victoria coronando al genio de la libertad con una corona de laureles; éste llevará en la mano izquierda las faces colombianas y en derredor de este emblema, la siguiente inscripción: *Junín y Ayacucho 6 de agosto y 9 de diciembre de 1824:* en el reverso, una guirnalda formada por una rama de oliva y otra de laurel, y en el centro la siguiente inscripción: *A Simón Bolívar, Libertador de Colombia y del Perú* el Congreso de Colombia, año de 1825.

Artículo 3.° El Poder Ejecutivo hará acuñar la misma medalla en plata para distribuirla a las Municipalidades de la República, al Museo y a las Universidades y Colegios con el objeto de que se conserve siempre este testimonio auténtico de la gratitud nacional.

Artículo 4.º El Poder Ejecutivo a nombre del Congreso presentará al General Antonio José de Sucre una espada de oro con la siguiente inscripción: *El Congreso de Colombia al General Antonio José de Sucre, vencedor en Ayacucho el año de 1824.*

Artículo 5.º Todos los individuos del Ejército de Colombia que han hecho la campaña del Perú, serán condecorados con un escudo, bordado sobre fondo rojo, de oro para los oficiales y de seda amarilla desde sargento abajo, con esta inscripción: *Junín y Ayacucho en el Perú.*

Artículo 6.º Los cuerpos de toda arma de dicho ejército, añadirán a su denominación la de *vencedor en el Perú.*

Artículo 7.º El Libertador Presidente Simón Bolívar, presentará a nombre del Congreso los sentimientos de gratitud nacional al esforzado Batallón *Rifles*, que antes quiso ser despedazado en su mayor parte que ceder por un momento a la fuerza superior del enemigo el día 8 de diciembre en los campos de Huamanguilla.

Artículo 8.º El Poder Ejecutivo señalará un día en el presente año en que será celebrado el triunfo de este ejército en todos los pueblos de la República, con todo género de regocijos y una fiesta religiosa, en que se tributen gracias al Altísimo por la visible protección que ha dispensado a las armas defensoras de la libertad.

Artículo 9.º El Poder Ejecutivo designará también otro día para que en todas las capitales se hagan funerales por los colombianos que murieron en la campaña del Perú.

Artículo 10.º También dispondrá que este decreto sea registrado en todas las Municipalidades, Universidades, Colegios y en las oficinas de los Estados Mayores departamentales y divisionarios.

Artículo 11.º Asímismo librará del Tesoro nacional y del fondo que estime conveniente, las sumas necesarias para cumplir las disposiciones de este decreto con todo el decoro que corresponde a la dignidad nacional y al mérito eminente de los servidores de la Patria que quiere recompensar.

Dado en Bogotá a 11 de febrero de 1825—15.º

El Presidente del Senado, LUIS A. BARALT—El Presidente de la Cámara de Representantes, MANUEL MARÍA QUIJANO—El Secreta-

rio del Senado, *Antonio José Caro*—El Diputado Secretario, *Vicente Castillo.*

Palacio del Gobierno en Bogota a 12 de febrero de 1825—15.º

Ejecútese.

FRANCISCO DE P. SANTANDER

Por S. E. el Vicepresidente de la República, encargado del Poder Ejecutivo.

El Secretario de Marina y Guerra,

*Pedro Briceño Méndez*

## *BOLIVAR A SANTANDER*

*Lima, febrero 18 de 1825*

*Al Excmo. señor Vicepresidente de la República de Colombia, encargado del Poder Ejecutivo.*

Excmo. señor:

Reunida la Representación nacional del Perú el 10 de este mes, tuve la gloria de presentarle la Nación en estado de política y de paz interna; debido todo a los heroicos esfuerzos del Ejército libertador, que ha llenado de un modo maravilloso los votos de los pueblos del Nuevo Mundo.

El Congreso constituyente del Perú se ha mostrado digno de representar a una Nación generosa; la gratitud más ilimitada ha dictado sus sentimientos y sus decretos; los Representantes de este pueblo han rivalizado en magnanimidad con sus gloriosos libertadores, a quienes ha colmado de gracias y recompensas; el Congreso se ha obstinado en denegarse a recibir el mando supremo que me ha conferido un año há; ha cerrado sus oídos a mis enérgicos reclamos, y aun a mis increpaciones, que el respeto que se debe a la soberanía debió ahogar en mis labios.

Yo quise herir el orgullo nacional, para que mi voz fuese oída y el Perú no fuese mandado por un colombiano; pero todo ha sido en vano. El grito del Perú ha sido más fuerte que el de mi consciencia; he cedido por complacencia, estado muy lejos de la convicción. Yo no he podido resistir a un pueblo que me cree necesario para su conservación, aunque su existencia ya está asegurada por sus victorias y por sus leyes.

Un terror pánico a la anarquía domina aún el ánimo de los peruanos. Para calmar este doloroso sentimiento, me he creído obligado a ofrecer mi permanencia aquí, hasta la reunión del próximo Congreso en el año de 26, siempre que los Representantes de la soberanía nacional de Colombia me permitan esta ausencia, y el ejercicio de una autoridad que reconozco monstruosa en sí misma, y demasiado impropio de mí. Ruego a V. E. se sirva presentar al Congreso nacional, los documentos que tengo la honra de incluír a V. E. Si el Congreso se digna aprobar mi conducta, mi gozo será extremo; y si me llama, ninguna causa me detendrá, porque mi primer deber es la obediencia a Colombia. Dentro de pocos días emprenderé mi marcha al Alto Perú, territorio ocupado por las tropas españolas. Yo he creído que dejo incompleta la obra, si no termino la guerra por esta parte.

Como el Congreso me ha prohibido marchar más allá de los límites del Perú, me encuentro en la mayor perplejidad, con respecto a mi marcha al Potosí; siendo aquel país puramente español.

En tales circunstancias, me dirijo a V. E. para que se sirva someter al Congreso esta duda que verdaderamente turba mi tranquilidad. Yo no pretendería marchar al Alto Perú, si los intereses que allí se ventilan no fuesen de una alta magnitud.

El Potosí, es en el día el eje de una inmensa esfera. Toda la América Meridional tiene una parte de su suerte comprometida en aquel territorio, que puede venir a ser la grande hoguera que encienda nuevamente la guerra y la anarquía. Espero que el Congreso decida si me es permitido o nó pisar el suelo argentino, en el caso de que mi presencia sea reclamada allí por las circunstancias.

No me es posible terminar este despacho sin expresar al Gobierno de Colombia la extensión del reconocimiento de la Nación

peruana por los servicios que le han prestado el pueblo y Ejército colombiano a quien el Perú reconoce deber su libertad.

Por tanto, el Congreso peruano ha querido expresar por una Comisión de su seno la obligación en que se halla, con respecto a los Representantes de Colombia que decretaron los auxilios que le han dado vida; y al Poder Ejecutivo que tan generosamente empleó toda la energía de las facultades en cumplir la voluntad nacional.

Esta Comisión va a llenar aquel dulce y noble deber que impone siempre a la gratitud la beneficencia.

Acepte V. E. los sentimientos de mi consideración y respeto,

*Bolívar*

(O'Leary—Tomo XXX, página 38).

II

*Lima a 18 de febrero de 1825*

Mi querido General:

Se instaló el Congreso del Perú el día 10 como lo sabrá usted. Las gacetas le dirán una parte de lo que ha sucedido; porque no se dice siempre todo, a causa de la imperfección de nuestros gaceteros. El hecho es que el Congreso se empeña en continuarme en el mando, y que yo lo he aceptado condicionalmente hasta que me llame el Gobierno de Colombia. El Congreso ha determinado mandar una Comisión a darle las gracias al Gobierno de Colombia y al Congreso por los beneficios que le han hecho. Además lleva el expreso encargo de solicitar permiso para que yo pueda mandarlos un año más, que es todo lo que puedo hacer por este país. En este tiempo tomaremos el Callao y el Ato Perú, y sacaremos nuestras tropas cuando usted quiera; pero me parece que si no hay necesidad de ellas por allá, no debemos apresurarnos a sacarlas, por las siguientes razones: 1. Aquí se conservan mejor por estar lejos de su país. 2. Se ahorra una inmensa cantidad de dinero que vale la mantención de un cuerpo de tropas tan grande. 3. Se mantiene el orden

en todo el Sur de la América. 4. Se llena el objeto de la federación. 5. Tenemos el sur de Colombia en paz y tranquilidad. 6. A la primer orden podemos llevar al norte seis mil hombres de la mejor tropa del mundo, eminentemente colombiana, sin contagios morales, y dignas de mantener la gloria de Colombia. Después de estas consideraciones se pueden sacar otras tan adversas, si sacamos nuestras tropas prontamente de este país, que a la verdad yo considero tal operación como una falta capital. Crea usted que la salud de América está pendiente en gran parte de este ejército. Es magnífico, como usted no puede imaginar, y además su conservación sola, es un beneficio común a todas. El Río de la Plata es un país que amenaza a toda la América con una anarquía. Pertenece a cinco Estados diferentes, todos igualmente enemigos uno de otros. El Brasil se lo quiere comer: el ejército de Olañeta es servil, godo y del partido de la Santa Alianza: este ejército quedará por algún tiempo, parte con influencia y parte con fuerza. El Paraguay está bajo la influencia del Emperador del Brasil, y las demás Provincias en enemistad abierta, unas con otras. Chile está de acuerdo con el Gobierno de Buenos Aires, y ambos en una anarquía pasiva y ambos contra la federación de las nuevas naciones. La banda oriental se come a Buenos Aires el día que quiera, y ya me tiene usted en campaña a la Santa Alianza en los llanos del Río de la Plata. Decir a usted que las revoluciones populares son contagiosas en grado superlativo, es decir una pamplina, que todo el mundo sabe. De Buenos Aires viene la revolución del Perú en triunfo y pasa hasta el Juanambú en medio de las aclamaciones. Es inútil decir a usted lo que es Venezuela y lo que puede hacer. Así, pues, yo creo que nosotros debemos imitar a la Santa Alianza en todo lo que es relativo a seguridad política. La diferencia no debe ser otra que la de los principios de justicia. En Europa todo se hace por la tiranía, acá es por la libertad; lo que ciertamente nos constituye enormemente superiores a los tales aliados. Por ejemplo, ellos sostienen en los tronos a los reyes, nosotros a los pueblos, a las Repúblicas; ellos quieren la dependencia, nosotros la independencia. Por consiguiente, para elevarnos a la altura correspondiente y capaz de sostener la lucha, no podemos menos que adoptar medidas iguales. La opre-

sión está reunida en masa bajo un solo estandarte, y si la libertad se desprecia no puede haber combate. Por esta falta, absurda, enorme, criminal, mil opresores de la Europa moderna tienen subyugados hasta los extremos del mundo. Los ejércitos de ocupación de Europa, es una invención moderna y hábil. Conserva la independencia de las naciones, y el orden que se establece en ellas, y al mismo tiempo evita esa necesidad de conquistar para impedir la guerra. Por lo mismo nosotros debemos tener este ejército nuéstro en el alto y bajo Perú, hasta la reunión de los Estados que deben decidir del modo y medio de mantener su tranquilidad entre los confederados.

En el sur de Colombia quedan ahora demasiadas tropas. Además, si por el norte se necesitan algunos cuerpos, diga usted de qué arma y de qué calidad, que marcharán sin perjuicio de la tranquilidad del sur. Los venezolanos que están en Guayaquil pueden servir en el Istmo, si usted quiere mandar allí; pero no los del Magdalena, porque desertarán todos. Si usted quiere dos o tres mil peruanos para Venezuela, los podemos mandar incorporados en nuestros batallones, pues los tenemos en nuestras filas tomados al enemigo y reclutados en el país en reemplazo de nuestras bajas.

Me parece bien que usted mande un Plenipotenciario con poderes e instrucciones para arreglar el pago que se puede hacer en Inglaterra si usted quiere. Para tratar sobre los límites, sobre las tropas que han de quedar por algún tiempo y para tener con quién entendernos sobre este ejército y los negocios de Colombia que aquí quedan y que son muchos. Armero es un comerciante que no tiene representación, ni ningunos conocimientos de nada. Además tiene poca representación personal, y por lo mismo tiene por enemigo a Pérez que lo despedaza públicamente, sin que yo lo pueda evitar, porque el tal Pérez es más loco que antes. No puede usted imaginarse lo mal que habla de los Ministros que yo tengo, y todo, todo por celos. Si Mosquera quisiera venir, sería el mejor; conoce los negocios del sur y es un hombre admirable. Instó mucho por que se manden los Diputados al Istmo; en el momento que se me avise mandaré los del Perú. No me cansaré de recomendar esta Asamblea.

El pueblo de Chile, según dice O'Leary, que acaba de llegar, está muy decidido por nosotros, pero es un Gobierno muy envidioso. Desea el pueblo llamar a O'Higgins, y se espera que así lo hará. Este General, lo mismo que el Almirante Blanco, son excesivamente decididos por mí, y ambos son excelentes caballeros. O'Higgins se ha visto en las posiciones más horribles, y no ha podido salir bien, porque sus lados eran detestables. Me aseguran que tiene usted muchos votos para Presidente, si es así, esto prueba del juicio de Colombia, y más que todo del acierto con que usted se ha manejado. Nada me ha dado más gusto en estos días, como saber que se piensa en asegurar la suerte de Colombia, por medio de una elección tan brillante y sabia. Los colombianos deben olvidarse de mí para el oficio de Presidente, y sólo deben pensar en usted, que es el que ha hecho pruebas de buen constitucional. Muchos pretenderán la tal Presidencia, pero el pueblo sólo debe dársela a usted, a lo menos por ahora, y hasta que esté establecido el orden que debe salvarnos para siempre. Yo, repito, que no serviré más que hasta restablecer, si puedo, ese Congreso federal, y después me retiro a vivir, cansado de tántos cuidados.

El Congreso del Perú se ha mostrado muy generoso, y al General Sucre le ha dado el nombre de Ayacucho, y nos ha colmado de honores a todos; ha señalado dos millones de pesos para el ejército y para mí. Se le señalarán algunas fincas a los Generales y Jefes. A Heres lo han hecho General de Brigada, y al Vicario de nuestro ejército Canónigo. Yo le suplico a usted que, si le es posible, apruebe todas estas gracias menos la mía, porque no la quiero. Sobre todo es tan bonita la que le han hecho a Sucre, que sería lástima que ustedes no la quieran aprobar: ha sido pensamiento mío inspirado al Congreso. Mi agradecimiento a Sucre no tiene términos. Primero, por justicia, y segundo, por generosidad, pues que él me ha quitado en Ayacucho el más hermoso laurel, es el Libertador del imperio de los incas desde Juanambú hasta Chancay, de suerte que es absolutamente mi competidor en gloria militar, de lo que no estoy nada sentido para merecer lo que me queda, pues si me muestro envidioso, no mereceré ni una hoja de laurel. Lo mismo digo respecto de usted: nadie lo quiere, nadie lo aplaude a usted, más que yo por

sentimiento y por raciocinio, porque yo creo que la más hermosa corona, es la que da la justicia. Si yo fuese envidioso, apenas podría merecer el nombre de hombre, porque sólo las mujeres pertenecen a esta pequeña y mezquina pasión. Por desgracia este sentimiento suelen sufrirlo algunas personas notables con gran desdoro de las cualidades que los hacen apreciables por otra parte. Yo tengo el orgullo de creerme superior a tan infame debilidad. Yo pienso irme dentro de diez o doce días al Alto Perú a desembrollar aquel caos de intereses complicados que exigen absolutamente mi presencia. El Alto Perú pertenece de derecho al Río de la Plata, de hecho a España, de voluntad, a la independencia de sus hijos que quieren su Estado aparte, y de pretensión pertenece al Perú que lo ha poseído antes y lo quiere ahora. Hoy mismo se esta tratando en el Congreso de esto, y no sé lo que resuelvan. Yo he dicho mi dictamen a todo el mundo, haciendo la distribución en los mismos términos que arriba quedan indicados. Sucre tiene la orden de tomar el país por cuenta de la independencia y del Ejército libertador, y creo que el derecho debe ventilarse en la Asamblea del Istmo. Entregarlo al Río de la Plata es entregarlo al Gobierno de la anarquía, y sentir a los habitantes a las tropas de Olañeta que actualmente lo poseen, y que entrarán por algún arreglo pacífico. Entregarlo al Perú es una violación del derecho público que hemos establecido, y formar una nueva República, como los habitantes desean, es una innovación de que yo no me quiero encargar y que sólo pertenece a una Asamblea de americanos. El país es igual en recursos a Guatemala y a Chile; dista infinito de Buenos Aires, y poco menos de Lima. El centro viene a estar a quinientas leguas de una y otra capital, o poco menos, pero siempre más distante de Buenos Aires. Se dice que el país es hermoso y muy rico, allá lo veremos, y le escribiré a usted lo que me parezca mejor y más justo.

Hoy ha llegado el General Valdés con un hermoso batallón, y he dicho que le pongan el nombre de Caracas que dejó en Ayacucho el otro, porque es preciso que la Ama de la independencia tenga siempre su nombre en el ejército. El General Sucre se quiere ir a Colombia por causa de la muerte de su padre, lo mismo Lara y Córdo-

ba. Si usted le quiere dar el empleo de General de División al General Salom, podría mandar el ejército, porque es el mejor de todos en todo y por todo. Yo ruego a usted esta gracia, como si fuese para mí mismo. Ayer se ha batido brillantemente contra la plaza del Callao y obtuvo un buen suceso. Salom ha servido infinito durante toda su vida, y en el sur más que nunca, y en cuanto a valor, tiene tanto como el que más. El Gobierno del Perú le dará bien pronto el empleo de General de División, con que anticípese usted. Sus compañeros lo han dejado tan atrás, que no puede menos que sufrirlo en menos de su modestia. Yo lo dejo encargado del ejército de la costa que pasa de 3,500 hombres, y cuando le venga el despacho de General de División ya estará dueño del Callao, que costará no poca sangre.

Yo dejo encargado a un Consejo de Gobierno los negocios del Perú, con el General Lamar de Presidente y los Ministros de vocales. Estos sujetos son los más estimables que tiene el Perú, y a la verdad, dignos de gran respeto y consideración; cada uno en su género, tiene mucho mérito. El General Lamar es un hábil oficial, un caballero y una persona muy distinguida en todo. El General Carrión tiene talento, probidad y un patriotismo sin límites; las mismas cualidades tiene el General Unanue, y además conocimientos naturales que ninguno otro posee en el Perú.

El Ministro de Guerra, Heres, marcha conmigo, porque este Ministro siempre queda a mi lado. Este oficial tiene excelentes cualidades, aunque no le faltan enemigos, a causa de su genio adusto, pero se lo recomiendo a usted para que no lo vaya a desairar con el tal despacho de General que le ha dado el Congreso expontánea y libremente, sin el menor influjo de nadie.

Al General Valero, no he hecho más que verlo, pero me parece un excelente oficial por lo que he visto y he oído de él, y por su fisonomía. Le he dado el mando de la División que sitia al Callao a las órdenes del General Salom. Mi ausencia de esta capital durará el resto de este año probablemente. Si el Congreso se sintiere porque he pasado al Alto Perú, dígale usted que yo pertenezco ahora a este país, y que estando el ejército Libertador, no he podido ni debido abandonarlo; además que aquel territorio está en disputa. Que sien-

do actualmente español, mi deber es ocuparlo, pues que el enemigo no tiene fronteras, ni es país extranjero el que ocupa el enemigo; y es el objeto visible del ejército contendiente, y debe tomarlo para llenar el fin de la guerra. Nunca se debe considerar como extranjero el país que se disputa, y si nos atenemos a palabras, lo que propiamente se llama el Perú, es del Cuzco al Potosí, como se sabe muy bien en este país. Así es que se dice vengo del Perú, voy al Perú cuando se trata del Alto Perú. Toda esta jerga es, en cuanto a palabras; en cuanto a razones ya están expuestas.

Bueno será que el General del ejército de Colombia tenga facultades de hacer algunas promociones, porque un General a mil leguas, debe tener tales facultades. Sucre, para contentar al ejército, se ha visto en la necesidad de cometer esta falta. Este ejército merece esta consideración, porque es salvador de la América, y con el tiempo puede ser el conservador de nuestra tranquilidad. Por otra parte, es de una gran belleza, ninguno le iguala en América. Son los diez mil inmortales.

Mi carta es bastante larga, y debo concluírla recomendando a usted a los señores Diputados del Perú. Haciéndoles ustedes cariños vendrán agradecidos, y entre naciones estas bagatelas producen mucho. En política nada vale tanto y cuesta menos como las demostraciones de respeto y consideración, sobre todo cuando la superioridad es marcada y no se puede atribuír a timidez. El Perú puede formar una excelente hermana de Colombia. Nosotros estamos adorados aquí; hay una cordialidad nacional que no es fácil concebir a cierta distancia; es preciso sentirla para saberla apreciar. He visto lo que usted escribe a Pérez sobre las dificultades que hubo en Colombia para la expedición del sur. No extraño nada en tales casos.

Soy de usted de corazón,

*Bolívar*

Nota—Esta carta la repitió el Libertador con fecha 23 de febrero.

## *LEANDRO PALACIO A SANTANDER*

*Filadelfia, 19 de febrero de 1825*

*Excmo. señor General* FRANCISCO DE PAULA SANTANDER, *Vicepresidente de la República de Colombia, encargado del Poder Ejecutivo, etc., etc.*

Mi muy apreciado General:

Acabo de recibir una comunicación oficial del señor General Soublette en donde me comunica el triunfo de las armas libertadoras, que ha decidido incuestionablemente la suerte del Perú en Guamanguilla el 9 de diciembre; y como V. E. ha tenido en él tánta parte por los auxilios prontos y eficaces que le proporcionó al ejército, a V. E. tengo ahora el honor de dirigirme para felicitarlo con los sentimientos más sinceros.

Dejo a la consideración de V. E. cual será mi actual complacencia, cuando sabrá por mis otras cartas anteriores que aquí se corrían noticias funestas del mismo ejército, forjadas desde Panamá por algún especulador bajo, sin duda para que influyesen sobre el cambio de los vales de la República en Inglaterra, o por algún enemigo de la causa de nuestra independencia para dar algún aliento a su partido; pero felizmente el nublado se disipó muy pronto y el impostor ha quedado burlado y oscurecido por el brillo de nuestras armas victoriosas. V. E. calculará también el impulso que este suceso ha dado aquí a la opinión pública, y dará en Europa para fijar la confianza y consideración que se ha ganado la República de Colombia; y ya estoy casi persuadido que dentro de pocos días vamos a saber que la nación británica nos ha reconocido, y que a ella le debe seguir la Francia con las demás de Europa; esta misma opinión tienen aquí los Diplomáticos de los Poderes que he mencionado a V. E.; y conseguida la paz general, qué feliz podrá ser el Nuevo Mundo con el ejercicio de sus derechos.

Voy a partir para Washington a hacer el cumplido de etiqueta al Presidente que se retira y al que se inaugura el 4 del mes entran-

te, pero regresaré inmediatamente a esta ciudad de Filadelfia donde mis obligaciones públicas me llaman.

Repito a V. E. los sentimientos de afecto y de alta consideración con que tengo el honor de ser de V. E. su apasionado y muy humilde servidor, q. b. s. m.,

*Leandro Palacio*

## *SANTANDER A BOLIVAR*

112) *Bogotá, 21 de febrero de 1825*

*A S. E. el Libertador Presidente Simón Bolívar, etc., etc., etc.*

Mi General:

Toda la República está de fiestas y regocijos por los acontecimientos del Perú y porque han sabido que no le han admitido su renuncia. Se ruge con referencia a cartas de Cuenca que el Callao se ha rendido ya. Será muy plausible que U., al dejar las riberas peruanas, entregue el Perú completamente libre. Según la carta de Olañeta a U. del 22 de octubre del año pasado, espero que éntre en composición con U. Aunque él se muestra muy enemigo del sistema popular, es de prometernos que los irresistibles argumentos de Ayacucho sean más poderosos que sus antiguas opiniones.

Por acá no hay novedad. Nosotros hemos enviado un buque a Londres con las noticias del Perú; salió de Cartagena el 16 de enero. ¡Qué sorpresa van a recibir los europeos! El Ministro francés, Villele, se desesperará de ver que salieron fallidas las profesías que le hacía él a Revenga; afectaba sentir mucho que Colombia, en vez de pensar en sí misma, se hubiera empeñado en una guerra tan perjudicial como la del Perú.

Ya verá U. en la *Gaceta* que me ha denunciado como interceptador de sus comunicaciones. Al juicio de la República he sometido mi procedimiento.

Harto de disgustos me tienen los señores Diputados Osio, Pérez y Arévalo. Con las jaranas del doctor Peña se han declarado y

reunido todos contra el Gobierno, y no andan sino maquinando echar abajo la unión. ¡Qué hombres tan locos y tan ingratos!

No quisiera dejar la pluma, pero me urge el despacho.

Su admirador y agradecido amigo,

F. DE P. SANTANDER

(O'Leary—Tomo III--Página 159).

## *JOSE FELIX BLANCO A SANTANDER*

*Chiriguaná, 1.º de marzo de 1825*

*Señor General* FRANCISCO DE P. SANTANDER.

Mi querido General y mi amigo:

Me tiene usted despedido ya de Calenturas, y esperando en este pueblo únicamente la contestación de Mompós sobre pasaje que he pedido en el buque de vapor, o una barquetona para ir a embarcarme en el Puerto Nacional de Ocaña. Así, hasta el próximo abril no tendré la satisfacción de ver a usted y felicitarle a la voz por la reelección que supongo hecha en su persona.

Mas, entre tanto, perdóneme usted la libertad de conjurarlo, por el amor de esta patria adorada que usted mismo ha formado, a que no piense en renuncias como me anuncia en su carta de 19 de enero; que es lo propio que suplicarle recuerde la inmensidad de sacrificios que nos ha costado el llegar al estado presente, y que *toda, toda* nuestra grande obra va a sumirse en el profundo caos del desorden y de la nada, si usted pone en otras manos las riendas del Gobierno. Que ¿las vagas declamaciones, los denuestos, las calumnias de cuatro furibundos despedazados de rabia, de resentimiento y de venganza, y despreciados por la opinión pública en justo castigo de su ingratitud y de su iniquidad pueden arredrar a un héroe? ¿No está usted plenamente satisfecho de la universalidad con que esta misma opinión ha desmentido, confundido y humillado a esos viles detractores? ¿Puede desear más el corazón de un Magistrado, que ese triunfo del convencimiento, de la razón y de la verdadera filosofía? ¿Ni podrá esperarse de otro modo más honorífico la gratitud nacio-

nal por su bienhechor y su segundo padre? ¡Por Dios, mi estimado General, desista usted de semejante tentación, y siga haciendo a su patria el inmensurable bien de prosperarla y llevarla al término de su felicidad!

Si el Padre Blanco merece algo de usted, no desatienda esta vez su encarecida súplica, mejor diré no desoiga los tiernos lamentos de esa patria querida que llora su próxima ruina, si usted la abandona.

En la apreciable carta de 19 de enero apuró usted los elogios hasta avergonzarme por la convicción de mi poco mérito; sólo una decidida deferencia hacia mí y la generosa amistad de usted no más podría prodigármelos tan copiosamente; esta franca y humilde persuasión aumenta mi gratitud para retribuírle los sentimientos de mi más cordial reconocimiento.

Aprecio cuanto debo la recomendación que ha tenido usted la bondad de hacer a Honda y a Guaduas para que se me faciliten auxilios para mi viaje. Es usted demasiado bondadoso con el Padre Blanco, pero él, a su turno, le es sumamente agradecido y muy fiel amigo, con cuyo título tiene la satisfacción de reconocer a usted los votos de su corazón como su mayor entusiasta y admirador,

*J. Félix Blanco*

## *BOLIVAR A SANTANDER*

*Lima, 8 de marzo de 1825*

Mi querido General:

Lo que más me ocupa en este momento, es la nota del Ministro francés que ha dado el *Morning Chronicle*, y que se supone dirigida a Chaperiau. Este documento tiene una fisonomía que parece ingenua, aunque puede ser fingido; pero yo no creo, porque las ideas de la Francia están allí bien pintadas. Lo cierto es que los europeos están empleando todo género de intrigas contra nosotros, y que nosotros nos estamos, como los españoles estuvieron con su Constitución, en la más grande apatía, mientras que los enemigos trabajaban con una actividad incansable. Se ha dicho que la Francia

ha mandado más de 20,000 hombres a sus islas. Unos han asegurado esta aserción, y otros lo han negado. Yo creo que deberíamos mandar espías de inteligencia a ver si es cierto y qué tropas tienen esos señores en sus colonias. Además, creo que sería muy conveniente que examinásemos cuáles son las miras definitivas del Gobierno francés. Usted sabe que el Príncipe de Polignac ha dicho que la Francia desea que tengamos Gobiernos monárquicos, o a lo menos aristocráticos. También el Príncipe Polignac le dijo a los Enviados del Perú *que les era poco menos que indiferente el que se coronasen en América Príncipes europeos o Generales de la revolución.* Luego esto parece que todo lo que se desea es un orden de cosas, análogo al de Europa, sin el empeño decidido de someternos a la Metrópoli.

Los franceses con España, se empeñaron en que se reformase la Constitución de un modo análogo a la suya; los españoles se cerraron a la banda y se perdieron. Si nosotros seguimos la misma conducta, no sé qué ganaremos. Toda la Europa contra nosotros, y la América entera devastada, es un cuadro poco espantoso. Los ingleses y los americanos son unos aliados eventuales muy egoístas. Luego parece político entrar en relaciones amistosas con los señores aliados, usando con ellos de un lenguaje dulce e insinuante para arrancarles su última decisión, y ganar tiempo mientras tanto. Para esto yo creo que, Colombia, que está a la cabeza de los negocios, podría dar algunos pasos con sus Agentes en Europa, mientras que el resto de la América reunido en el Istmo representaba de un modo más imponente.

Si los americanos me creyeran, yo les presentaría medios para evitar la guerra, y conservar su libertad plena y absoluta. Mientras tanto insto infinito y de nuevo por la reunión del Congreso en el Istmo. Este paso y otros son indispensables en estas circunstancias.

Yo no quiero nada para mí, nada absolutamente, nada. Usted que me conoce y los demás que deben conocerme, me harán esta justicia. Así, deberían poner toda su confianza en mí, y dejarme obrar con los aliados. Desde luego digo que ni aquí, ni en Colombia, ejerceré nunca poder Ejecutivo alguno, pero puedo servir algo en el Congreso o de Enviado en Europa. Estos servicios no los haré sino en el caso de que las circunstancias sean terribles y muy peligrosas.

pues yo estoy resuelto a abandonarlo todo, todo en este año (si no vienen los franceses) para meterme al agradable oficio de simple ciudadano, para dar mis consejos, para hablar con libertad y para que todo el mundo vea con sus ojos que no tengo miras ambiciosas. Crea usted, mi querido General, que entonces es que voy a servir bien a mi patria; voy a servirla con libertad, sin hipocresía y de un modo digno de gratitud, porque voy a sacrificarle hasta mi popularidad.

Muchos días há que no sé nada del General Sucre, pues supongo que habrá pasado el Desaguadero, y habría tomado algunas Provincias de las de Olañeta. Yo me hallo aquí dando dirección al sitio del Callao, que no dejará de costarnos mucha pena y mucha sangre, pues nos falta casi todo para el sitio. He pedido a Guayaquil, a Panamá y a Chile gruesa artillería, municiones y aun madera, no sé cuándo vendrá.

Repito a usted que usted puede contar con 10,000 hombres de los que tenemos en el Perú, de los cuales más de 4,000 serán peruanos alistados en nuestras banderas en reemplazo de nuestras pérdidas. Puede usted decir lo que quiere de estas tropas, para disponer su envío, disponiendo a la vez del modo de transportarlos del Istmo hacia el norte. Y también repito que si no hay necesidad de muchas tropas por allá, pueden quedarse 2 o 3,000 hombres por acá, mientras que se arregle este Gobierno.

A fines de este mes pienso irme al Alto Perú, dejando aquí al General Salom, como he dicho antes, en el ejército, y al General Lamar en el Gobierno.

A la menor insinuación que usted o el Congreso me hagan, sobre irme a Colombia, ya estoy marchando. Por lo mismo deseo saber qué piensan ustedes sobre esto por allá. Mucho deseo un reposo político por algunos meses o años, y aquí tengo más qué hacer que en Colombia, pues gracias a Dios y gracias a un prodigio del Cielo, que he encontrado allá a un amigo que me libertó del Gobierno del Estado, en tanto que aquí no hay nadie, pues el pobre General Lamar no tiene bastante voluntad ni carácter.

El correo de Colombia no ha llegado aún, se espera de hoy a

mañana. Mas llegue cuando llegare escribo sin tener ninguna de usted qué contestar, sabiendo que no ha de traer carta para mí.

El Congreso de este país está reunido haciendo algunas cosas buenas, y el 10 de este mes se disuelve. Usted verá por las gacetas lo bien que se ha portado en el negocio del millón. Es muy digna su última resolución. A Sucre le han regalado 200,000 pesos en plata o propiedad; yo por los 200,000 pesos le he dado una hacienda que vale poco menos. Es muy bonita la tal hacienda, era de los jesuítas. Los demás recibirán una recompensa proporcionada. Mis compañeros en el ejército del sur han sido muy dichosos, y sin embargo es tal la condición humana, que no están contentos, porque todos quieren volverse a Colombia, o por mejor decir, dejar el ejército. Parece que todos participan de mis sentimientos. Yo he recibido en el Perú el complemento de mis más alimentados deseos y, sin embargo, no estoy contento. Para variar quiero abandonarlo todo.

Tenga usted la bondad, mi querido General, de dar muchas expresiones de mi parte a Briceño, Gual y Restrepo. A París que me escriba y me diga cómo está Guatavita, la sal de Zipaquirá y las minas de Diamantes; dígales que es un tal por cual ¿y es que no me escribe? Bien que lo mismo merecen los demás, excepto el pobre Gual.

Si Ibarra está por ahí dígale usted que se venga, a menos que su mujer o sus males se lo impidan.

Soy de usted de corazón,

*Bolívar*

## SANTANDER A BOLIVAR

I

113) *Bogotá, marzo 6 de 1825*

*A S. E. el Libertador de Colombia etc., etc., etc.*

Mi General:

Recibí con muy particular complacencia su carta del 6 y 7 de enero. Esperaba que los negocios del Perú siguiesen bien después

del *juicio final* de Ayacucho; así lo más interesante de su carta es el saber que U. se mantiene bueno.

Antier le remití por posta la noticia de haber sido reconocida la República de Colombia por la Gran Bretaña. Este es suceso decisivo en la política europea. Esperamos que Francia, Holanda, Suecia y Dinamarca sigan inmediatamente las huellas de Inglaterra, y reunamos en Bogotá una lista diplomática muy respetable. ¡ Quién creería que llegara este caso cuando estábamos revoloteando por los llanos de Apure y Barcelona! o aquel día funesto del Rincón de los Toros!!

Cuente U. con los Diputados de Colombia en Panamá. Gual me ha suplicado le nombre para esta Diputación, y he accedido porque siendo muy graves e interesantes los objetos que deben tratarse, éste reúne todas las cualidades necesarias y está embebido en el espíritu del Gobierno y en el de U. Como ya Revenga está en Santa Marta tengo quien sirva interinamente la Secretaría, mientras que se desocupa Gual. Hasta ahora pienso que le acompañe Rebollo, que es hombre muy ilustrado, muy patriota y siempre del lado del Gobierno.

Parecen destruídos los temores de expedición de España, que llegó a reunirse en la Coruña. El reconocimiento de Inglaterra nos pone fuera de peligros con la Francia, que era la empeñada en secundar las miras del Rey de España. Por consiguiente, no necesito ahora tropas. Va una autorización tan amplia como debía ser para que U. determine el punto de que queden tropas en ese Estado, y convenga en el modo. No sé qué hacer con las que están en el sur, necesito pensarlo un poco.

Venezuela es positivamente el flanco débil de nuestra querida Patria. En Caracas hay mucho chispero exaltadamente liberal; hay federalistas y hay godos; pero todo esto valdría bien poco, si no hubiera castas. Hasta ahora hay tranquilidad en Orinoco, Zulia y Apure; sólo en los Güigües hay guerrilleros que por ahora no ofrecen cuidados. A mí me parece que hemos ganado bastante con haber hecho callar al partido liberal-fedaralista, pues ya reparará U. en cuantos papeles públicos se difunden en Caracas, que no hablan de federación. La batalla de Ayacucho y reconocimiento de la Gran Bre-

taña pueden influír mucho en aquietar esas gentes. Yo me he esmerado en tratar a Venezuela del modo más liberal, pues demasiado sé que son hombres peligrosos y delicados.

Deseo saber en qué pára Olañeta, pues tengo qué sé yo qué presentimientos de que ha de hacer bien poco por Fernando.

Temblábamos todos los patriotas por la suerte del Perú si U. lo abandonaba inmediatamente. La conservación y organización de ese Estado sin estar presente U., fuera en la calidad que fuese, nos parecía, si no imposible, al menos muy difícil; pero su resolución de permanecer ahí, nos quita un gran cuidado. La causa de la América perdería infinito manteniéndose el Perú en agitación, y la República de Colombia tendría encima un padrastro horrible. U. hace un positivo e importante servicio a la América entera procurando dejar tranquilo y organizado ese Estado.

Estoy frecuentemente enfermo de cólico y me ataca mortalmente. Convienen todos que mi vida sedentaria y los papeles influyen en este mal. Por lo mismo me desdigo de cuanto le dije en carta anterior sobre reelección. Deseo vivir más y estar con salud. Ya estoy convencido de que no debo mandar ni una aldea en tres años. No haga U. nada por mí en este particular.

Será bien despachado en el Congreso un negocio que introduje sobre el haber nacional de U., pagadero de los fondos públicos. No ande renunciando más estas miserables recompensas. Para vivir necesitamos de dinero y no de fama. Y el que ya tiene un alto puesto necesita vivir con dignidad.

Soy de U., mi General, su más obediente amigo y agradecido servidor,

F. DE P. SANTANDER

A. D.—Van unos papeles españoles para que se divierta un rato.

Espero que U. apruebe el que Sucre admita la Plenipotencia extraordinaria cerca de ese Gobierno, lo cual se reduce a dos puntos: 1.º, el arreglo de límites; 2.º, el arreglo de la deuda que tenemos contra dicho Estado. Durará poco la Plenipotencia, pues es preciso aprovechar los prestigios. Después quedará Pérez de *Chargé*

*d'Affaires*, porque Armero desea ir a Europa de comerciante y no lo hará mejor que el otro.

El Coronel Heres desea, como U. sabe, no venir por aquí; he pensado que vaya a Chile de *Chargé d'Affaires*, y que apure el envío de los Diputados a Panamá.

Morales irá a Guatemala. No se necesita por allá más que saber hablar mucho en favor de Colombia.

(O'Leary—Tomo III—Página 160).

II

1,715 DEL ARCHIVO

*Al Excmo. señor Libertador Presidente de Colombia.*

Grande y buen amigo, y fiel aliado:

He leído con el mayor placer vuestra muy estimable nota fecha en la ciudad de Lima, el día 7 de diciembre último, en la cual me manifestáis vuestros vehementes deseos de ver reunida la Asamblea de los Estados confederados de la América, antes española, dentro de seis meses si es posible.

Es para mí muy satisfactorio el aseguraros que, hallándome animado de vuestros mismos sentimientos, he tomado de antemano todas las medidas eficaces de acelerar la realización de un acontecimiento tan esencial a nuestra seguridad y dicha futura.

Las necesidades de los nuevos Estados americanos, su posición con respecto a la Europa, y la terquedad del Rey de España en no reconocerlos como Potencias Soberanas, exigen ahora más que nunca, de nosotros y nuestros caros aliados, el adoptar un sistema de combinaciones políticas que ahoguen en su cuna cualquier intento dirigido a envolvernos en nuevas calamidades. El principio peligroso de intervención que algunos Gabinetes del Antiguo Mundo han abrazado y practicado con calor, merece de nuestra parte una seria consideración, así por su tendencia a alentar las amortiguadas esperanzas de nuestros obstinados enemigos, como por las consecuencias fatales que produciría en América la introducción de una máxima tan subversiva de los derechos soberanos de los pueblos.

Empero, por grandes que sean nuestros deseos, de poner al menos los cimientos de esta obra, la más portentosa que se ha concebido después de la caída del Imperio romano, me parece que es nuestro mutuo interés que la Asamblea convenida de Plenipotenciarios, se verifique en el Istmo de Panamá, con la concurrencia de todos o la mayor parte de los Gobiernos americanos, así los beligerantes como los neutrales, igualmente interesados en resistir aquel supuesto derecho de intervención de que ya han sido víctimas algunas potencias del Mediodía de la Europa.

Con el objeto de conseguir esta concurrencia, se comunicaron instrucciones, con fecha 15 de julio último, a nuestro encargado de Negocios en Buenos Aires, para que procurase persuadir la conveniencia de enviar Plenipotenciarios a la Asamblea de Panamá, a pesar de haberse malogrado la negociación que con tan laudable fin se abrió entre ambas partes, en 1822. Se ha esperado aquí asímismo, con la mayor ansiedad la ratificación de nuestro tratado de alianza y confederación perpetua con el Estado de Chile, de que aún no se tiene noticia alguna. Y probablemente no terminarán las sesiones de la presente Legislatura, sin haberse concluído un pacto igual con las Provincias de Guatemala, de las cuales existe un Ministro en esta capital, y cuyo rcconocimiento se ha diferido aún, por consideraciones hacia nuestra fiel aliada la República de Méjico.

De esta suerte mantengo la esperanza de que la Asamblea de la América se reúna con la concurrencia de los Plenipotenciarios de las Repúblicas de Colombia, Méjico, Guatemala, el Perú y aun Chile y Buenos Aires, si, como es probable, la política de este último país se aproxima más a nuestros deseos después que se instale el Congreso de las Provincias Unidas del Río de la Plata.

Con respecto a los Estados Unidos, he creído conveniente invitarlos a la Augusta Asamblea de Panamá, en la firme convicción de que nuestros íntimos aliados no dejarán de ver con satisfacción el tomar parte en sus deliberaciones de un interés común, a unos amigos tan sinceros e ilustrados. Las instrucciones que con este motivo se han transmitido a nuestro Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en Washington, de que acompaño copia, os impondrán

extensamente de los principios que me han estimulado a tomar esta resolución.

Entre tanto, el Gobierno de Colombia se prestará gustoso a destinar dentro de cuatro meses, contados desde la fecha, sus dos Plenipotenciarios al Istmo de Panamá, para que uniéndose a los del Perú, entren inmediatamente en conferencias preparatorias a la instalación de la Asamblea General, que quizá podrá dar principio a sus importantes tareas el día 1.° de octubre del presente año. Con el objeto, pues, de facilitar este resultado, me atrevo a haceros las proposiciones siguientes:

1.° Que los Gobiernos de Colombia y el Perú autoricen a los Plenipotenciarios reunidos en conferencias preparatorias en el Istmo de Panamá, para que entren en correspondencia directa con los Ministros de Estado y Relaciones Exteriores de Méjico, Guatemala, Chile y Buenos Aires, manifestándoles la urgencia de enviar, sin pérdida de momentos, los Plenipotenciarios de aquellas Repúblicas a la Asamblea General.

2.° Que los Plenipotenciarios de Colombia y el Perú, tengan la libre facultad de escoger en el Istmo de Panamá, el lugar que crean más adecuado, por su salubridad, para tener sus conferencias preparatorias.

3.° Que luégo que estén en el Istmo de Panamá los Plenipotenciarios de Colombia, el Perú, Méjico y Guatemala, o cuando menos, de tres de las Repúblicas mencionadas, puedan fijar de común acuerdo, el día en que ha de instalarse la Asamblea General.

4.° Que la Asamblea General de los Estados confederados, tenga asímismo la libre facultad de escoger en el Istmo de Panamá desde que entren en conferencias preparatorias, hasta lograr ver reunida la Asamblea General de los Estados confederados y terminadas sus sesiones.

Yo espero que estas proposiciones os probarán el vivo interés que la República de Colombia toma en ver realizados en nuestro hermoso hemisferio los grandes designios de la Divina Providencia, a quien pido fervientemente os mantenga en su Santa y Digna guarda.

Dado, firmado y refrendado por el Secretario de Relaciones Exteriores en la ciudad de Bogotá a 6 de marzo de 1825—15.º de la independecia de Colombia.

F. de P. Santander

El Secretario de Estado y Relaciones Exteriores,

*Pedro Gual*

(O'Leary—Tomo XXIII—Página 70).

RESOLUCIÓN INCLUSA.—1716—DEL ARCHIVO.

Francisco de Paula Santander, *de los Libertadores de Venezuela y Cundinamarca, condecorado con la Cruz de Boyacá, General de División de los Ejércitos de Colombia, Vicepresidente de la República, encargado del Poder Ejecutivo, etc., etc., etc.*

Deseando el Poder Ejecutivo facilitar las recompensas a que en su carrera se hayan hecho acreedores los individuos del Ejército de Colombia, auxiliar del Perú, después de la campaña tan difícil como gloriosa que han hecho en aquel Estado, he venido en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Queda autorizado el Libertador Presidente de Colombia, hoy residente en el Perú, para conceder los grados y empleos efectivos a los individuos del Ejército de la República, auxiliar del Perú, que juzgue dignos de esta recompensa, poniéndolos desde luego en posesión de sus destinos.

Artículo 2.º Es extensiva la presente autorización no sólo a los grados y empleos militares que por sí sólo puede conferir el Poder Ejecutivo, sino a los grados superiores que en virtud de la Ley 28 de julio de 1824, puede conceder el Ejecutivo a los oficiales que sirvieren fuéra del territorio de la República.

Artículo 3.º Por la Secretaría del Libertador Presidente se remitirá a la del Despacho de la Guerra una lista de los que fueren recompensados con expresión de sus grados, empleos y fechas respectivas.

Artículo 4.º La presente autorización estará vigente mientras subsiste en el Perú el Ejército auxiliar o cualquier cuerpo de él, y el Libertador Presidente permanezca en dicho territorio; pues fuera de este caso el Decreto del Gobierno de 2 de agosto de 1824 es valedero.

Comuníquese al Libertador Presidente con el oficio de estilo y publíquese.

Dado, firmado de mi mano y refrendado por el Secretario de Estado interino en los Despachos de Marina y Guerra, en el Palacio de Gobierno en Bogotá a 6 de marzo de 1825—15.

F. DE P. SANTANDER

Por S. E. el Vicepresidente,

*Pedro Gual*

(O'Leary—Tomo XXIII, página 73).

III

1,717—ORIGINAL

*Al Excmo. señor Libertador Presidente de Colombia y Dictador del Perú.*

Excmo. señor:

La actitud imponente en que se halla hoy la República de Colombia, la impotencia de su enemiga la Nación española, y el reconocimiento que acaba de hacer la Gran Bretaña de la independencia de este país, son datos que casi aseguran al Gobierno de que no se renovará la guerra en este territorio, y que por tanto no habrá necesidad de emplear las tropas que habían sido destinadas en auxilio del Perú, para un servicio de campaña.

Lo digo a V. E. en contestación a la nota de 7 de enero último, dirigida por el Coronel Heres, al Secretario de la Guerra en nombre de V. E.

Dios, etc.

Palacio del Gobierno en Bogota a 6 de marzo de 1825—15.

FRANCISCO DE P. SANTANDER

(O'Leary—Tomo XXIII, página 74).

IV

1,718—ORIGINAL

*El Excmo. señor Libertador, Presidente de Colombia, etc., etc., etc.*

Excmo. señor:

Como por algunas circunstancias que yo no puedo alcanzar a conocer, acaso será conveniente a la seguridad de esa República en los días de su organización, que permanezcan allí algunos de los cuerpos del Ejército de Colombia, he creído útil a los intereses de éste y ese Estado, autorizar a V. E. para que en caso de ser requerido por el Gobierno, pueda determinar el número y calidad de tropas que puedan permanecer en el Perú, de las que se encuentran en ese país. Por consiguiente, es extensiva esta autorización a convenir en el modo, tiempo y términos en que deba verificarse dicho auxilio, el jefe que debe mandar las tropas, su pago y subsistencia, y todo lo demás que V. E. tanto o más que el Gobierno sabrá preveer. De parte del Gobierno de Colombia no se señala otra expresa condición que la de poder libremente disponer de dichas tropas en casos urgentes, y de facilitar el del Perú los transportes y víveres, sea que por mar o por tierra deba retirarse al territorio de Colombia.

Dios, etc.

Palacio del Gobierno en Bogotá a 6 de marzo de 1825—15.

F. DE P. SANTANDER

(O'Leary—Tomo XXIII, página 74).

## *J. FELIX BLANCO A SANTANDER*

*Calenturas, 6 de marzo de 1825*

*Señor General* FRANCISCO DE PAULA SANTANDER.

Mi apreciadísimo General y amigo:

¡Qué deliberación, por Dios, tan decisiva la que usted me anuncia por su carta del 29 de enero! ¡Se va usted de Colombia, y también el General Bolívar! ¡Desgraciada patria mía!

¿Es posible que la charlatanería de los pseudo reformadores de Caracas y la hipocresía de dos o tres sotanas de la Cámara baja arredren a usted en su brillante carrera, le retraigan de continuar sirviendo tan dignamente a su país, le molesten y exasperen hasta el extremo de abandonar todo el fruto de tántos años de sacrificios e irse a Europa? Más de una vez oí en tertulias de esa capital esa intención por parte de usted, pero siempre la rebatí con la firmeza de un fiel amigo y con el entusiasmo de un verdadero patriota. Mas hoy que la recibo de la fuente original ¿qué he de hacer sino lamentar a Colombia por la pérdida del digno Magistrado que la ha organizado en la época más difícil? Confieso, sin embargo, que estoy bien inclinado a persuadirme que motivos más poderosos de los que entreveo moverán a usted a una tal deliberación que yo reputo hasta ahora por vacilación, o duda solamente, pero vacilación que nunca hará que usted se decida sino por lo más útil y conveniente a su patria, a semejanza de aquellas muy fuertes que sufrió el inmortal Washington aún siendo Generalísimo, y que terminaron de un modo tan honroso a él que las combatía, como ventajoso al país que se las causaba.

Verdad es que, considerando a usted relativamente a la segunda parte del anuncio como efectiva, soy obligado a decir, con la franqueza que me caracteriza, que si el General Bolívar se va de Colombia, usted y todos los hombres de juicio y de experiencia que conocemos bastante nuestra gente y nuestros elementos, debemos irnos también. Yo soy el último de los de esta clase; me reputo el menos útil a mi patria; estoy convencido de la pequeñez de mis pasados servicios y de lo insuficiente e infructuoso de los que podría prestarle en tan triste evento, y después de todos estos despueces, concluyo: que si el General Bolívar deja el país, yo no quedaré en él ni una semana más desde que lo sepa. ¡Desgraciada Colombia, repito, qué de catástrofes te se preparan al abandonarte tu padre y tu creador!

Jamás fui predilecto ni favorecido del Presidente; nunca me ha dispensado el título de su amigo; no le he merecido tampoco más consideraciones que las de política, y las que de necesidad exigían mi comportamiento y mis trabajos por la causa política; ningún es-

píritu de partido me ha arrastrado jamás hacia él, porque siempre he sido celoso de mi carácter firme para no defender más causa que la de mi patria; y aún digo más, entre los muy pocos que hayan sostenido alguna vez sus opiniones al General, acaso he sido de los primeros y más enérgicos en momentos bien delicados. Todo esto persuade que ningún interés ni pasión me ciegan por él. Pero siempre he sido exacto y justo en dar al César lo que le corresponde; y si por un sentimiento o convicción de justicia le reputo el salvador de la patria y el Genio que debe presidir a nuestros negocios; por otro de gratitud, mi brazo será constantemente empleado en sostenerle contra cualquiera tentativa de sus indignos émulos. Por lo que a usted toca, antes le he hecho, y le repito hoy igual protesta; y celebraría que se me proporcionase ocasión de acreditarle que soy su amigo, no de palabras ni ceremonias pueriles, sino de corazón.

Supuesto, pues, que también mi resolución es irrevocable para el caso de efectuarse la del General, y asegurando a usted que sin esta noticia yo esperaba sólo el éxito de la campaña del Perú para pedir mi licencia, por mil causales que sería molesto referir, pero entre ellos muy particularmente la persecución que usted me pinta, la cual contra mí es, y siempre será doble por parte de una gran mayoría de mis compañeros que me titulan apóstata, sin embargo que veo tales rivales con todo el desprecio que merecen y que acostumbro dispensar a hipócritas semejantes; sobre todos estos antecedentes suplico a usted me conceda la licencia absoluta que pido hoy, para estar expedito a la marcha el día que nos dé la gana. Merezco este pequeño favor de la amistad de usted ya que me ha obligado antes con distinciones incomparablemente mayores.

Cada día empeora más mi situación en esta hacienda. Hasta este día se han huído 17 esclavos, entre ellos 14 de los 19 varones que únicamente hay útiles en ella, sólo por haberlos destinado a cortar un poco de palo brasil para comprar ganados de qué vivir y mantenerlos. Como han estado por tantos años ociosos y vagabundos, viviendo del robo y de la infamia, se les hace ya muy duro entrar en orden y en dependencia. Lo peor es que, declarada por la Intendencia caída en confinación, y apelada esta sentencia por parte de la Marquesa, el juicio va a ser interminable; haciendo yo entre tanto el triste

papel de depositario de negros podridos y yeguas viejas cansadas del trabajo de estos facinerosos. ¡Qué amarga es mi situación! Vea usted, por Dios, si me la mejora de algún modo por dos años que nos quedan de residencia en el país. Creo que sirvo para algo más que para mayordomo de Calenturas, título a que equivale el mío actual, sin el de propietario que creo no veré.

Adiós, mi querido General, tenga un poco de paciencia con mis indiscretos paisanos, dispensándoles su intolerancia *quia nescium quid faisunt.* ¡Día llegará que vuelvan a lamentar, y sin remedio, sus exaltaciones o calaveradas presentes, como hemos llorado las pasadas! Los que por fortuna aprendimos a tener juicio en la escuela de la adversidad, aprovechemos nuestra experiencia para no volver a ser redentores. ¡Ah, si el Presidente diese el gran golpe que exige de justicia nuestra indigesta y heterogénea masa y que (creo) reclama el voto uniforme pero secreto, de la parte sana y pensadora del país! Basta, mi General, disponga usted con entera confianza en cualquier evento de su reconocido, verdadero amigo,

*J. Félix Blanco*

## *LEANDRO PALACIO A SANTANDER*

*Washington, 6 de marzo de 1825*

*Al Excmo. señor General* FRANCISCO DE PAULA SANTANDER, *Vicepresidente de la República, encargado del Poder Ejecutivo, etc., etc.*

Mi muy apreciado General:

He visto en una gaceta que el Congreso ha confirmado unánimemente en V. E. el empleo de General en Jefe con que el Presidente de la República recompensó sus extraordinarios y eminentes servicios; y yo no puedo menos que apresurarme a tomar la pluma para felicitar a V. E., o mejor diré, a mi patria, por un acto de justicia que tanto honor ha hecho al Libertador que lo promovió, como a los legisladores que lo sancionaron. Por tanto, reciba V. E. las congratu-

laciones más sinceras de un colombiano como yo, que conociendo muy bien el mérito de V. E., se lisonjea ser uno de sus apasionados.

Al recibo de ésta naturalmente habrá llegado ya a esa capital Mr. Campbell, con los poderes que ha llevado de S. M. Británica para hacer un tratado de amistad y comercio con la República de Colombia, bajo las condiciones del reconocimiento de nuestra independencia; y este paso firme y decisivo de la Inglaterra ha sido un golpe tan mortal para la Santa Alianza y la España que no les quedará más recurso que sufrirlo. Añádase que la Holanda, la Suecia y la Dinamarca seguirán a la Inglaterra, cuya Legación aquí ya nos ha visitado en su capacidad pública. ¡A qué buen tiempo ha ido a Europa la noticia del triunfo de Ayacucho!! Dejo a la consideración de V. E. cuál será mi contento.

Antes de ayer se verificó la inauguración del nuevo Presidente, como verá V. E. por los papeles públicos, y yo me prometo que el señor Adams, en el Poder Ejecutivo, y el señor Clay de Secretario de Estado, estrecharán más y más las relaciones de este país y el nuéstro.

Adiós, mi apreciado General, tengo que dejar la pluma porque actualmente tengo una calentura catarral que no me permite extenderme en mi carta: deseo se conserve V. E. sin novedad y que mande a quien es de V. E., con distinguida consideración, su muy obediente servidor, q. b. s. m.,

*Leandro Palacio*

## *SANTANDER AL PRESIDENTE DE LA CAMARA*

*Marzo de 1825*

*Al Excmo. señor Presidente de la Cámara.*

Yo me había abstenido de hablar a la honorable Cámara de Representantes sobre las penurias del Erario, porque después de todo cuanto he dicho en los años anteriores de que jamás se ha decretado el modo de cubrir el deficiente demostrado en los presupuestos presentados en los años de 23 y 24 y de que la Comisión de Senadores

y de la Cámara ha visto en este año que el egreso es duplo del ingreso, me ha parecido que era una impertinencia desagradable repetir lo que era tan sabido y tan notorio. Pero como la sesión ordinaria está tan avanzada ya y no haya recibido el Ejecutivo ley alguna de Hacienda, he creído que era de mi deber llamar la atención de la Cámara a las penurias del momento.

Los empleados no han recibido su sueldo porque los fondos comunes no sufragan lo conveniente. Las dietas del Congreso correspondientes a los dos meses anteriores se han pagado de los caudales del empréstito, tomándolos con cargo de reintegro, el primer mes de lo que produjera la contribución directa cobrada en enero pasado, y el segundo mes de lo que la renta decimal debe a la Tesorería General en la distribución que se cierra en el presente mes de marzo. Pero como ya no cuento con otra renta para hacer oportunamente el reintegro del préstamo que se finge hacer a los caudales sagrados del empréstito, no me atrevo a proseguir en este sistema, al menos sin presente conocimiento del Congreso. Por consiguiente no está en mi arbitrio pagar puntualmente las dietas del último mes de sesiones, ni las cantidades de viajes a los Diputados que se vayan o se queden. Siento mucho tener que dar esta mala noticia: pero si las leyes no producen, si no tengo la facultad de hacer milagros, si bastante hago en privarme de mi asignación por el tiempo que ningún empleado lo está. Qué puedo hacer sino dar cuenta a quien única y exclusivamente puede remediarlo?

Es copia—*Carrillo*

## *SANTANDER A MR. JAMES MONROE*

Honorable y muy distinguido ciudadano:

Permitid que un colombiano interrumpa la paz de nuestro corazón para ofreceros los homenajes sinceros de mi admiración y reconocimiento. Ya que habéis dejado el alto puesto que tan dignamente habéis ocupado por ocho años, podéis libremente recibir los votos de mi corazón que no me engaño en decir que son los de to-

dos mis compatriotas. Vuestra Administración señalará una época notable en la historia de los Estados Unidos y de la América del Sur: Vos fuísteis el que anunciásteis la justicia de admitir a Colombia en el rango de las naciones, y el que conmovísteis el trono de los restos aliados intimándoles que a su intervención a los negocios de las antiguas colonias españolas no sería indiferente el pueblo americano. Estos sentimientos emitidos con valentía, sostenidos con firmeza, y repetidos por todos vuestros conciudadanos, sin que ni el cañón ni la fuerza hubiesen intervenido, son uno de los muchos rasgos que inmortaliazarán vuestra Administración y os hacen acreedor a la estimación y gratitud de los colombianos.

Me atrevo, señor, a ofreceros los sentimientos más ingenuos de parte del Libertador Presidente, de cuya boca he oído muchas veces las expresiones más respetuosas hacia vos. Yo espero que los admitáis y que ellos, los míos y los de todo americano os acompañarán en vuestro retiro y aumentarán vuestra quietud y tranquilidad. Si un día yo tengo el placer de visitar esa tierra clásica de la libertad, mi mayor satisfacción sería visitaros y presentaros personalmente los testimonios de admiración y respeto a que tenéis derecho.

Recibid con bondad la más distinguida consideración, el reconocimiento y respeto de vuestro obediente servidor,

F. P. S.

*Al Honorable ciudadano James Monroe.*

Bogotá, marzo 8 de 1825—15.

## *MANUEL VIDAURRE A SANTANDER*

*Lima y marzo 9 de 1825*

*Excmo. señor Vicepresidente de Colombia, General* FRANCISCO DE P. SANTANDER.

Excmo. señor:

Yo he recibido el precioso libro que V. E. me remite. Hace días que los grandes placeres se suceden de modo que mi corazón no

acostumbrado a ellos, temo arroje de sí todo el licor que lo vivifica. Yo veo el Perú libre; la máquina del Gobierno con un movimiento tan mesurado cual no tuvo ninguna de las naciones más célebres antiguas, y que era reservado a las más modernas. El semidiós de la América me llena de honores, y la mano divina de donde vienen es el cúmulo de mi gloria.

Me hallo reproducido en la segunda generación; Lima me ama aunque es mi Patria, y en este Estado V. E. me distingue recordando con aprecio un nombre que yo jamás pude imaginar llegase a sus oídos y mucho menos mereciese su atención.

Pensé desde Filadelfia remitir a V. E. un ejemplar de todas mis obras. Yo me retraje justamente. Los señores Salazar y Palacio me delinearon la imagen de V. E. Lejos de mí la lisonja.

Sí diré.

Un literato menos que mediocre debía temer que sus toscos conceptos se sujetasen a la censura de un General que grande en la guerra, era por sus talentos admirable en la Administración pública. Hoy ratifico con mayor firmeza mi juicio. No lleguen a Colombia mis libros. ¿Qué parecerán éstos en paralelo con los documentos e inimitables piezas contenidas en las mismas memorias en que V. E. me obsequia? Colombia es más fuerte que Roma por las armas; más ilustre que Grecia por las ciencias, y durará diez veces lo que la República veneciana porque la defienden bravos invencibles, la gobiernan sabios y la sostienen las mejores leyes.

Perdone V. E. lo dilatado de mi primera carta, y ya que se ha dignado abrir una comunicación que me llena del más noble orgullo, tenga la bondad de continuarla con el que se atreve a tomar el nombre de su amigo y es su seguro servidor, q. b. s. m.,

*Manuel Vidaurre*

## *BOLIVAR A SANTANDER*

*Lima a 12 de marzo de 1825*

Mi querido General:

Acabamos de recibir las comunicaciones del 6 de enero y del 27 y 28 de noviembre en Maracay del General Páez, en que anuncia la aproximación de fuerzas marítimas francesas a Venezuela. Todo esto es muy creíble en el estado de las cosas, siempre que sean genuinas las instrucciones dadas a Chaperiau por el Ministro francés, en que le habla del empleo de la fuerza en caso de resistencia. Si la batalla de Ayacucho no contiene a los franceses, debemos prepararnos a una brillante guerra: dije brillante, porque sin duda lo será a la larga; pero siempre muy costosa.

Desde luego, cuente usted con diez o doce mil hombres que pueden marchar a donde usted quiera, luégo que ordene su marcha y disponga su transporte del Istmo en adelante hacia las costas del norte. Nuestros batallones llevarán una mitad de tropas peruanas en reemplazo de nuestras pérdidas. Después, si fuere preciso, mandaremos cuerpos peruanos como auxiliares.

En fin, el Perú hará por Colombia, mientras que yo esté aquí, un deber de gratitud y retorno: hará tanto como hizo Colombia por este país. Yo puedo dejar en él, cuando me vaya para allá, un Gobieno enérgico como delegado mío, con algunas tropas colombianas que lo sostengan. Yo tomaré medidas capaces de auxiliar extraordinariamente a Colombia.

Yo creo que usted puede disponer de tres a cuatro mil hombres del sur de Quito con cuadros del norte y soldados del sur. Procure usted siempre dejar la gente peligrosa en el sur. Yo creo que se debe hacer entender a la Francia que yo no estoy muy distante de prestarme a combinar nuestras ideas con las que tiene la Santa Alianza y que por medio de mi influencia se puede lograr la reforma de nuestro Gobierno sin sacrificio de una guerra que debe decidir de la suerte del universo. En efecto, yo no tengo el menor inconveniente en ponerme a la cabeza de una negociación que paralice las furias de los franceses en este momento. Aun cuando sacrifique mi

popularidad y mi gloria, quiero salvar a Colombia de su exterminio en esta nueva guerra. Si salgo bien, quedaré contento, y si salgo mal, también, porque habré dado el último paso de salvación.

Yo creo que se puede salvar la América con estos cuatro elementos: 1.º Un grande ejército para imponer y defendernos. 2.º Política europea para quitar los primeros golpes. 3.º Con la Inglaterra, y 4.º Con los Estados Unidos. Pero todo muy bien manejado, y muy bien combinado, porque sin buena dirección, no hay elemento bueno. Además insto sobre el Congreso del Istmo, de todos los Estados americanos, que es el 5.º elemento.

Añadiré que la energía más exorbitante, debe reinar en nuestras deliberaciones para no quedar envueltos entre el pueblo y el enemigo.

Crea usted, mi querido General, que salvamos el Nuevo Mundo, si nos ponemos de acuerdo con la Inglaterra en *materias políticas y militares.* Esta simple cláusula debe decirle a usted más que dos volúmenes. Yo creo que usted debe mandar inmediatamente a saber a Inglaterra, qué se piensa en el Gabinete británico en orden a gobiernos americanos. Estas dos líneas merecen una inmensa explicación que no puedo dar, por la distancia y por la inseguridad de las comunicaciones escritas. En fin, con todo lo que he dicho a usted antes de ayer y hoy, puede usted entender el espíritu que yo tengo para lograr paralizar la invasión francesa.

Yo creo que toda resistencia que se haga a esos señores de frente, al llegar, es destructiva para nosotros. Puerto Cabello y Cartagena, deben ser defendidos a todo trance, y meterles seis u ocho mil hombres a cada uno, no debiendo haber ningún inconveniente para suministrarles víveres, debiendo tener nosotros favorables a los ingleses y americanos, que protegerán a nuestros convoyes por mar, en todo caso. El territorio que se evacue, debe cubrirse por guerrillas y mandadas por oficiales muy determinados. Nuestra guerra activa no debe comenzar sino uno o dos años después que el Ejército francés esté casi destruído. Lo que se llama guerra de posiciones, es inútil con ellos; porque son muy atrevidos, y con su artillería hacen prodigios. La guerra de Rusia y la de Haití, debe servirnos de modelo, en algunas cosas; pero no en el género horrible de

destrucción que adoptaron, pues aunque allá fue útil, aquí no sirve de nada; porque lo que se destruye es inútil a todos. Los franceses recibirían refuerzos de fuéra, y nosotros no recibiríamos otros que los de casa. Además, cuando el país se destruye, el enemigo lo evacua, y el enemigo perece en él. En Rusia había hielos: en Santo Domingo cenizas que producían fiebres, y aquí no habrá sino inmensos desiertos propios para vivir al abrigo de estos males. En una palabra, lo que se destruye es nuéstro, y ya nos queda poco que destruír.

Crea usted, mi querido General, que debemos saber perder al principio para saber ganar después. Dejémosles a los enemigos las costas; porque son enfermizas, y las que deben hostilizar los ingleses y americanos. Mas a lo interior debemos hacer nuestra defensa: 1.º, porque los alejamos de su base de operaciones que es la costa, 2.º, porque es más provisto de víveres, más sano de temperamento; y al llegar a tánta distancia sus fuerzas deben haberse disminuído mucho. Además debemos dar tiempo a nuestros aliados, si los tenemos, a que se armen y los hostilicen de concierto con nosotros.

Diré a usted de paso y en confirmación de lo dicho, que a los franceses se les vence muy fácilmente con las demoras, las privaciones, los obstáculos, el clima, el fastidio; y cuanto trae consigo una guerra prolongada. Pero al contrario, son invencibles en el ataque, en el asalto y en cuanto lleva por divisa la prontitud. Todo esto es muy sabido, pero no debemos olvidar lo sabido.

Mientras que no se sepa de positivo el resultado de los franceses en Colombia, no marcharé al sur y estaré esperando por acá las disposiciones de usted. Si las circunstancias no son urgentísimas, yo no debo irme hasta no haber mandado por delante doce mil hombres; lo que será en el curso de este año. Sin embargo, si fuere preciso, me iré solo y un minuto después que haya recibido la noticia de ser necesaria mi presencia, pues en este caso el General Sucre, Lamar, Salom y Lara pueden hacer lo que yo quiera.

No se olvide usted hacer declarar una cruzada contra herejes y ateos franceses, destructores de sus sacerdotes, templos, imágenes y cuanto hay de sagrado en el mundo. El Obispo de Mérida y

todos los fanáticos pueden servir en este caso en los templos, en los púlpitos y en las calles.

Se me olvidaba observar a usted lo principal. Y es que si después de saber en Europa el suceso de Ayacucho, y la terminación de la guerra en América, los franceses emprenden o continúan sus operaciones contra nosotros, debemos prepararnos a sostener la contienda más importante, más ardua y más grande de cuantas han ocupado y afligido a los hombres hasta ahora. Esta debe ser la guerra *universal.* Estas son mis razones. La Francia suponiéndonos ocupados en el Perú, y poseyendo en el Brasil un gran poder auxiliar, ha podido pensar distraernos con operaciones falsas o positivas contando al mismo tiempo con Itúrbide en Méjico, con la anarquía en Buenos Aires, y con el Gobierno más absoluto de Chile. Por consiguiente si el negocio es parcial, y puramente francés, Ayacucho lo pára todo y burla todas sus combinaciones. Pero si después de una victoria tan decidida en el orden americano, los aliados persisten en su plan de hostilidad y desoyen igualmente nuestras proposiciones políticas, es una prueba evidente que el plan definitivo es librar en una contienda general, el triunfo de los tronos contra la libertad. Esta lucha no puede ser parcial de ningún modo; porque se anotan intereses inmensos esparcidos en todo el mundo. Desde luego todo el nuevo hemisferio queda de hecho comprometido: la Inglaterra con sus colonias e influencias en las tres partes del mundo; y por auxiliar a esta contienda tenemos el espíritu constitucional de los pueblos de Portugal, España, Italia, Grecia, Holanda, Austria y el Imperio turco, por salvarse de las garras de la Rusia. Los aliados tendrán a todos los gobiernos del continente europeo y por consiguiente a sus ejércitos. Así, el fin de este estado político y militar, depende de tales combinaciones y sucesos, que ninguna probabilidad, ni penetración humana puede señalarle el término final. Luégo podemos concluír para mi proposición, de prepararnos para una lucha muy *prolongada,* muy *ardua,* muy *importante.* El remedio paliativo a todo esto (si se encu ntra), es el gran Congreso de Plenipotenciarios en el Istmo, bajo un plan vigoroso, estrecho y extenso, con un ejército a sus órdenes, de cien mil hombres a lo menos, mantenidos por la confederación e independiente de las partes constitu-

tivas. Además de las chucherías de una política refinada a la europea, una marina federal, y una alianza íntima y estrechísima con la Inglaterra y la América del Norte. Después de esta guerra horrible, en que quedaremos desolados, sacaremos por todo la ventaja, gobiernos bien constituídos y hábiles, y naciones americanas unidas de corazón y estrechadas por analogías políticas, a menos que pueda nuestra nueva Grecia, como la vieja después de la guerra del Peloponeso, en estado de ser conquistado por un nuevo Alejandro, lo que tampoco se puede preveer ni adivinar. En este momento acabo de recibir comunicaciones de Sucre, y por el temor de ellas, deben estar en estos días más allá de la Paz, pues que para el 7 de febrero pasado debió entrar en aquella ciudad. Todo presentaba en el Alto Perú, el más brillante prospecto, pues Olañeta aunque no ha querido entrar por el buen partido, sus tropas lo abandonan y se pasan. Además, la opinión de aquel país, es tan a favor nuéstro, que nada tenemos que temer del señor Olañeta, y al contrario, debemos esperar que de un instante a otro, esté todo terminado.

Se me olvidaba decir a usted que el Congreso general de las Provincias del Río de la Plata se había instalado y que ha dado un decreto autorizando al Poder Ejecutivo para representar la unión y tratar con las naciones extranjeras, mientras que el acta fundamental y constitutiva establece la forma de gobierno y sus bases. El Enviado de Inglaterra toma el mayor interés en este negocio, y ha dicho que tiene órdenes de su Gobierno para tratar con el Gobierno de Buenos Aires y reconocerlo. Todo esto es positivo.

Soy de usted de corazón,

*Bolívar*

## *SANTANDER A BOLIVAR*

114) *Bogotá, marzo 21 de 1825*

*A S. E. el Libertador de Colombia, etc., etc., etc.*

Mi General:

He leído con mucho gusto su carta del 23 de enero (1). Santo pen-

(1) Véase página 219.

samiento me parece el de usted el de acercarse al teatro de Olañeta, pues siendo un enemigo terrible y pudiendo y debiendo contar con él la *legitimidad* y los españoles, es una obra necesaria cortarle el vuelo y destruírlo. Estoy muy contento y sumamente contento de ver que U. difiere su viaje a Europa para mejores tiempos; algunas noches he pasado pensando qué sería de este país si U. se alejaba tánto. Jamás he creído que los intereses de su patria los pospusiese usted ni a su honor propio ni a su gloria. Esto sí que es amar la libertad de la patria.

Los papeles insultantes de Cartagena han sido obra de un cuñadito de Montilla. Bien se trasluce cuál ha sido el punto de mira en pretender desacreditar al Gobierno. Yo no habría permitido replicar, si ya no fuera una opinión recibida por aquí, que el Magistrado que calla cuando le atacan o censuran, no tiene con qué defenderse. Saldrá pronto el resultado del examen escrupuloso y detenido que el Congreso ha hecho del negocio del empréstito, y es altamente satistactorio al Gobierno. En la Cámara de Representantes, que es donde hay un fuerte partido de oposición, se ha decidido ya «que el Ejecutivo ha cumplido con toda la autorización que recibió del Congreso para negociar el empréstito, y de modo que el Congreso queda completamente satisfecho». Veremos a esto qué dicen los montillistas. Las ocurrencias de Páez en Puerto Cabello se acabaron ya. Los artículos que salieron en Caracas contra el alistamiento general de milicias, han sido fuertemente rebatidos en todas partes, y ya el silencio de los cuatro caraqueños bulliciosos parece probar que no les ha quedado qué decir. Mi General, si U. ha trabajado extraordinariamente en su gloriosa guerra del Perú, yo he pasado aquí conflictos y amarguras extraordinarias lidiando tan diferentes voluntades y pretensiones: los liberales exaltados, los enemigos de la independencia, la guerra, sin hacienda, y un Congreso diabólicamente opuesto a la energía y medidas extraordinarias del Ejecutivo. Y es un prodigio haber llegado hasta este punto.

Ibarra ha llegado medio asonsado de la fuerte caída que recibió en Caracas. Sigue muy contento con su mujer, pensándolo a U. mucho y renegando del caballo que lo tumbó y que no le dejó volver al Perú.

Llegaron por fin a Puerto Rico tres buques de guerra españoles, que son: una fragata y dos corbetas con 2,000 hombres. No sabemos todavía la verdad del destino, pero es bien difícil que se quieran meter con nosotros.

Me ha sorprendido U. con la noticia de que 2,000 alemanes y 6,000 rusos vendrán del Brasil. Yo no sé nada, nada de esto. Los franceses se muestran un poco hostiles. A pretexto de reclamos de malas presas ha venido una escuadra de Martinica a Puerto Cabello y medio bloquea el puerto, pues registra nuestros buques y examina los neutrales. Yo he maliciado que ellos andan buscando pretextos para declarársenos en contra, y que tal vez esta conducta ha precipitado el reconocimiento de la Gran Bretaña. Esperamos aquí un comisionado francés que viene por Cartagena. Yo le he hecho escribir por Gual al Almirante de la Martinica, que es Jurien, el que estuvo frente a La Guaira el año 21, bien enérgicamente, aunque con decencia y moderación. Veremos este fandango.

Antier se ha concluído la ruidosa causa contra el doctor Peña, suscitada con motivo de haberse resistido a firmar la sentencia que condenaba a muerte a Infante. La Cámara de Representantes resolvió acusarlo ante el Senado por cuarenta votos contra catorce. El Senado admitió la acusación por cuarenta votos, y lo ha condenado a ser depuesto de su empleo por un año sin sueldo.

Corre por aquí que Monteagudo fue asesinado en esa ciudad, y a nadie le he oído decir: ¡qué lástima!

No ocurre novedad interior. En Venezuela están quietos porque ahora están entretenidos con los candidatos, y cada uno no piensa sino en hacer triunfar su partido. El Orinoco permanece tranquilo. Todos los bullicios de Margarita han concluído. Olivares en Guayana se porta admirablemente.

Deseo a U. salud completa. Soy su amigo invariable y obediente servidor,

F. de P. Santander

(O'Leary—Tomo III—Página 162).

## *DECRETO SOBRE GOBIERNO DE LAS PLAZAS FUERTES*

Por cuanto el artículo 42 de la ley de 8 de marzo de este año, que arregla el Gobierno político de los Departamentos y Provincias, permite al Ejecutivo reunir temporalmente el mando político al militar en las plazas de armas que se hallen amenazadas del enemigo, y considerado que si el Ejecntivo debiera esperar los motivos que le obligaban a esta medida de una Provincia lejana, el remedio sería ineficaz, porque el enemigo habría logrado sus miras acaso por encontrar la acción del gobierno provisional desunida y por consiguiente dividida, y deseando aplicar los medios legales a fin de que los peligros de la dilación no causen pérdidas de una Provincia, he venido en uso de las facultades que me concede el decreto de 8 de marzo de la ley de 28 de julio de 1824 en decretar y decreto:

1.º Cuando una plaza de armas se halle amenazada del enemigo, o se tengan datos fundados de que va a ser invadida, reasumirá el mando político el Comandante de armas de ella en todos aquellos ramos y objetos indispensables para disponer su defensa.

2.º También reasumirá el Comandante general del Departamento el mando político de él y el Intendente cumplirá las órdenes que le comunique en los puntos relativos a la defensa y seguridad del Departamento.

3.º Este cambio de autoridad no tendrá otra duración que la que sea indispensablemente necesaria para lograr la defensa y tranquilidad del Departamento.

4.º Estando este decreto perfectamente conexo con el decreto del Gobierno, de 15 de agosto de 1824, expedido en ejecución de la ley citada a 28 de julio, queda por consiguiente en toda su fuerza y vigor el expresado decreto de 15 de agosto.

El Secretario del interior en Bogotá, marzo 21 de 1825.

## *CARLOS MENDOZA A SANTANDER*

*Caracas, marzo 22 de 1825*

Mi amado General y respetable amigo:

Doy a usted un millón de gracias no sólo por la consideración con que ha recibido mi súplica de renuncia, sino por los términos tan lisonjeros en que se dio el decreto.

Nunca he pensado excusarme de servir en todo aquello que no se oponga a lo posible, pero crea usted que mi gente no tiene otro asilo que yo, y es mucha. Trabajando de abogado si no consigo honra, tendré al menos más provecho y libertad sin faltar a la decencia y decoro de la Magistratura.

Hay otros destinos en que puede usted emplearme y donde podría yo usar en parte de mi propia industria o admitir comisiones que ayudaran a mis gastos. Tal creo el de Teniente Asesor o Juzgado de letras o Hacienda u otra cosa semejante aquí, porque trasladar una familia como la mía es punto poco menos que imposible.

Usted me felicita por la libertad del Perú, yo lo hago en retorno por el reconocimiento de la Gran Bretaña y por la conducta política de nuestro heroico Presidente. Estos golpes afligen al enemigo, establecen la seguridad y afianzan la República; pero, amigo, es preciso echar afuera todo espionaje ya que de otro modo no se puedan castigar; mientras haya entre nosotros quien trabaje en sentido contrario a la independencia no faltarán facciones que alimenten la estúpida esperanza de los españoles y sus esclavos.

Tengo acopiados muchos materiales para conservar las memorias de la revolución. Yo no soy capaz ni es tiempo de escribir la historia de Colombia, pero es de nuestro deber y del interés nacional conservar los materiales. Ojalá pudiera usted favorecerme con una relación, aunque fuese sucinta, de sus campañas y trabajos tanto militares como políticos.

De usted afectísimo y seguro servidor,

*C. Mendoza*

*Excmo. señor* F. DE P. SANTANDER, *etc., etc.*

## *SANTIAGO MARIÑO A SANTANDER*

*Caracas, marzo 22 de 1825*

Apreciado compañero y amigo mío:

Después de mi anterior nada extraordinario ha ocurrido. El gran Páez permanece en los Llanos, pero vendrá muy pronto a ésta. Los asuntos del interior siguen el curso que anuncié a usted. La persecución del faccioso Cisneros se activa, y lo mismo la de los otros que tenían su guarida en los Güires, y como la grande escasez de lluvias los ha obligado a salir de allí, son frecuentes los encuentros con nuestras guerrillas, y su situación más apurada que nunca, en términos que creo lograremos su total exterminio.

La causa de los cómplices en las nuevas tentativas, después del suceso de Petare, ha revelado mucho a la Comandancia del Distrito, según se me participa. Tres personas han sido ejecutadas con pena capital, y según informes del Comandante militar, General Clemente, los cómplices pasan de cuarenta. Los fusiles nuevos y monteras que últimamente se han tomado a los facciosos, me hacen creer alguna inteligencia por la costa.

Es singular la coincidencia de los esfuerzos de estas facciones en los momentos de más esplendor y prosperidad de nuestra República con la aparición sucesiva de los diferentes buques de guerra franceses sobre nuestras costas, y aunque su comportamiento ha sido regular generalmente hablando y el motivo cohonestado con los reclamos que han hecho, ¿quién sabe, sin embargo, si hay en su aparición, bajo de esta apariencia, otros fines insidiosos?

Usted habrá visto por mis notas oficiales el reclamo que han hecho sobre el bergantín *Romalibre*, como también sobre la *Uraña*. El Comandante del *Romalibre* ha publicado en Puerto Cabello un impreso que incluyo, en que pone en claro hechos relativos a su buque que me parece deben llamar mucho la atención de la República en quien tienen fijados los ojos los extranjeros con demasiada curiosidad por descubrir sus más ligeros descuidos.

Como los franceses se han retirado de improviso, y como quejosos de las autoridades locales, desentendiéndose de nuestra indi-

cación acerca del deber de recurrir a la autoridad suprema de la República, nada nos ha quedado qué hacer después de haber dado cuenta de todo lo ocurrido.

En el curso de nuestras comunicaciones con ellos me ha parecido observar un deseo de chocar con nosotros, aunque encubierto con las apariencias de la razón, por el estilo incivil de alguna de sus notas, el cual es muy desusado de aquella nación; y si no temiera aparecer demasiado suspicaz, diría que he llegado a pensar se les había prevenido buscarnos quimera por todos los medios, aunque salvando siempre las apariencias.

Mucho deseo ver la resolución del Gobierno acerca de las medidas e indicaciones que hemos propuesto sobre las circunstancias particulares de este Departamento y que, según usted me dice, ocupaba la atención del Congreso. Ojalá que ella sea tal como la hemos menester.

Quedo de usted afectísimo compañero, amigo y servidor,

*Santiago Mariño*

*A S. E. el General en Jefe, benemérito* F. DE P. SANTANDER.

## *BOLIVAR A SANTANDER*

*Lima, a 23 de marzo de 1825*

Mi querido General:

La última comunicación de Bogotá dirigida por el Ministerio de Guerra me llenó de sumo cuidado y me hizo pensar en todos los medios de oposición a la guerra y a nuestros enemigos; entre ellos le dicen, gran peso, a un expediente diplomático que podría neutralizar la *ira* de la Santa Alianza, aunque a la vez destruída mi reputación popular. Felizmente los sucesos y las cosas me autorizan para decir a usted se han desvanecido en gran parte mis temores de la guerra de Francia; y por lo mismo anulo mi proposición de ofrecer a la Francia mi influencia para la reforma de una parte de nuestros Gobiernos. Ya que el mal disminuye, debe también disminuír la suma

de mis sacrificios. Por consiguiente nada vale mi anterior carta; suplico a usted que de ningún modo haga caso de ella. Usted verá si tengo razón para retraerme.

Tenemos aquí noticias de Europa hasta principios de diciembre, en las cuales no se trasluce ni una sola sospecha de guerra. Los fondos públicos han subido mucho en Francia y algo en Inglaterra. Este termómetro mercantil es infalible en política. El contra-Almirante francés, Rosamet, ha venido aquí, y me ha hecho tales propuestas, tales seguridades de paz, que no he podido evitar el que me hagan muy fuerte impresión. De suerte que en el día tengo infinita prevención en favor de la paz, ya por los antecedentes y ya por los testimonios unánimes de todos los extranjeros y aun de los Agentes ingleses que se encuentran en el Pacífico. Añadimos a todas estas medias pruebas la no confirmación de las noticias que ustedes nos dieron días antes, puesto que este correo no ha traído una letra ni anuncio de alarma.

No se me responde ni de oficio ni confidencialmente a mis comunicaciones de fines de octubre y principios de noviembre. Esto, a la verdad, no deja de sorprenderme algo, porque las tales comunicaciones eran de algún interés. Sabemos también de Bogotá hasta el 20 de enero por los papeles públicos, y no sabemos una palabra del Gobierno en aquella fecha, que por mis conjeturas, ya podía saberse muy bien en la capital de Colombia nuestros temores, y aun nuestros triunfos. Ciertamente que nuestros correos no pertenecen a una República tan bien organizada como la nuéstra. Primero sabemos de Rusia que de Caracas. Los partes de Junín nos han llegado primero de Inglaterra que de Caracas, y algunas veces recibimos con la misma fecha papeles de Londres y de Bogotá. En fin, paciencia hasta que los caminos y la plata nos arreglen todo.

Nuestro sitio del Callao continúa con alguna actividad; ya tenemos plantada una batería y un mortero, y con la llegada de Illingrooth con los buques del Perú, los bloquearemos más fuertemente. La plaza del Callao no puede ser batida en brecha, porque la altura del glacis está al nivel de los merlones del muro. Por supuesto este sitio durará mucho tiempo o por lo menos hasta el mes de junio.

Esperaré aquí hasta que usted me conteste la recepción de la batalla de Ayacucho, y junto con la respuesta de usted espero las últimas noticias sobre las expediciones navales de Jurien. Entonces me iré para el Alto Perú, si no hay novedad de consideración por Colombia. No dudo, por lo que sabemos en el día, que nuestros negocios políticos irán mejorando según lo que usted habrá visto en la gaceta de aquí sobre el reconocimiento de Buenos Aires. A pesar de que no es un reconocimiento explícito, es un reconocimiento de hecho de los Gobiernos. Es el reconocimiento que se ha hecho en todas ocasiones y en tales casos, como usted lo sabrá por la historia de los siglos pasados. Acuérdese usted que Bonaparte no quiso admitir del Austria el reconocimiento formal de la República francesa, porque no era necesario esta cláusula. Yo doy por reconocido al Gobierno del Río de la Plata por el tenor del artículo de la gaceta de que hablamos.

No hemos sabido aún de la noticia de la entrada del General Sucre en la Paz, pero no hay duda de ello, porque todas las noticias que vienen del Alto Perú son muy favorables.

Remito a usted una memoria de la vida de Sucre, que ha aparecido escrita por un grande amigo suyo. Ojalá cada uno de nuestros jefes tuviera un amigo suyo que le dedicase un trabajo tan lisonjero. Un servicio semejante no dejaría de aumentar la gloria de Colombia y de sus hijos. Tengo en mis manos el *Constitucional* del 20 de enero, y por lo mismo me estoy acordando del hijo de Miranda que me escribió cuando yo estaba en campaña ofreciéndome la librería de su padre. Yo le contesté que no tenía fondos para comprarla y le daba las gracias por la preferencia y la atención. No sé si ese caballero ha recibido mi respuesta, y por lo mismo suplico a usted que se la dé y le repita mis gracias; no sea que por algún accidente crea que yo soy su enemigo por ser hijo de su padre, cuando por otra parte el espíritu de imparcialidad que muestra en su diario lo recomienda mucho. Todo esto lo digo sin entenderlo bien, pues yo no sé quién tiene o no razón.

Soy de usted de corazón,

*Bolívar*

## *SANTANDER AL PRESIDENTE DE LA CAMARA SOBRE EL EMPRESTITO DE 1823*

*Bogotá a 23 de marzo de 1825*

*Al Excmo. señor Presidente de la Cámara de Representantes.*

Tengo la honra de poner en conocimiento de la honorable Cámara las dos adjuntas exposiciones que ha presentado al Gobierno el señor Francisco Montoya, uno de los Agentes encargados de la negociación del último empréstito. En la primera (letra A) satisface a la queja dirigida a esa honorable Cámara por los señores Bayti y Goldsmith, y a juicio del Ejecutivo ha satisfecho tan completamente que no hay cargo alguno que hacer a los Agentes.

En la segunda (letra B) explica y remueve las dudas que parece han ocurrido en el examen de la contrata, firmada en Hamburgo. El Ejecutivo no tiene dificultad en calificar de fundadas dichas explicaciones y de recta y prudente la conducta de los Agentes. Sólo el punto de la agencia de todos los negocios mercantiles a que alude el artículo 8.º tiene que aclararse por el Ministro Hurtado. Cuando yo aseguré al Congreso que el procedimiento del Gobierno en esta negociación satisfaría a la nación, estaba bien seguro de la probidad y celo con que se habían conducido cuantos tuvieron intervención en ella. Vuelvo a decir a la honorable Cámara que no es lo mismo el año de 25 en que no ha quedado español en nuestro territorio, que hemos vencido en el Perú y que estamos reconocidos por naciones respetables, que el año de 23 en que se hizo este empréstito, ni es lo mismo ir a negociar de Bogotá a Londres cuya inmensa distancia embaraza oír las dudas y condiciones de una negociación y resolverlas prontamente, que ir de París, Madrid o Copenhague al mismo Londres. Por último, señor Presidente, el que con urgencia pide prestado, tiene que recibir la ley del prestamista, y Colombia puede tener la satisfacción de que en el Estado que tenía en 1823 ha logrado un empréstito como no lo ha hecho ninguna nación, inclusa la afamada Francia. Que se lea con reflexión y calma la exposición primera de las que acompaño, y que la rebatan, no con teorías, sino con documentos y hechos prácticos.

Señor Presidente, la delación que ha padecido y está padeciendo este negocio puede causar grandes males a la República. Los prestamistas y tenedores descritos no ignoran que se ha entrado en este examen, los especuladores habrán supuesto mil cosas falsas y la caja de los fondos es casi cierta. En tal caso ¿contra quién descargará su indignación la opinión pública? Requiero por tanto a V. E. para que se ponga término a semejante asunto de modo que se halle justo y conforme con las leyes y con el bien público.

Es copia.

## *LEANDRO PALACIO A SANTANDER*

*Filadelfia, 23 de marzo de 1825*

*Al Excmo. señor General* FRANCISCO DE PAULA SANTANDER, *Vicepresidente de la República de Colombia, encargado del Poder Ejecutivo, etc.*

Mi muy apreciado General:

Mi visita a Washington para cumplimentar al nuevo Presidente en el día de su inauguración, la verifiqué después de que tuve el honor de participárselo a V. E.; pero desde que llegué fui atacado de unas calenturas, aunque ligeras, que no sólo han hecho retardar hasta hoy mi regreso a esta ciudad, sino que me han dejado tan débil que apenas puedo poner estos cortos renglones para saludar a V. E., aprovechándome de la ocasión que en este momento se me presenta en un buque que va a dar la vela para Cartagena.

Calculo que a esta fecha V. E. estará impuesto de la gran noticia de nuestro reconocimiento por la Inglaterra, y de que he felicitado a V. E. anteriormente por otra carta en que también le daba mis enhorabuenas por los sucesos brillantes del Perú. Ambos acontecimientos harán épocas memorables en nuestra historia, y serán los conductores de la paz general; y habiendo V. E. tenido en ellos una parte tan activa con su sabia dirección del Poder Ejecutivo, en circunstancias las más críticas, y en las que ha sido un triunfo brillante haber podido vencerlas, debe V. E. estar persuadido de que

no somos ingratos los colombianos, y de que si uno u otro editor mancha siempre su pluma por espíritu de facción y de interés particular, la populación en general de la República ve en V. E. un Magistrado muy digno de la confianza pública y el que en la ausencia del Libertador nos ha salvado y nos ha elevado al grado de dignidad nacional que hoy gozamos.

He visto en un papel público de Caracas que se empieza a criticar la construcción de las lanchas cañoneras porque no pueden remontar ni cruzar con la velocidad de otros buques, porque se han hecho aquí, y por otras mil sofisterías con que llenan casi toda una gaceta; pero sin que se crea que hago caso de semejantes escritos, pues deben despreciarse, me reduciré a dar mi opinión en cuanto al primer defecto que les ponen, de que no pueden navegar con velocidad remontando: el objeto de las cañoneras no es cruzar sino proteger las costas contra un ataque de buques mayores, y para que la protección sea eficaz es necesario que estén dotadas con artillería gruesa que resista los fuegos de los navíos y fragatas de guerra; por consiguiente, deben tener cañones de a 32 y 24; y el figurarse el señor articulista del periódico, que una lancha montando dos cañones del calibre indicado, pueda navegar con la misma velocidad de un corsario cuyo objeto sólo es contra buques mercantes, es un absurdo que no merece contestación. La construcción se ha hecho tan fuerte, que las doce, en línea de batalla podrán sin riesgo presentar sus costados a las baterías de los navíos. Buques veleros, como ha querido el articulista no podrían resistir los fuegos de un bergantín, y sería lo mismo que no tener tales lanchas si se hubieran hecho ligeras. En fin, si el articulista ha querido corsarios para apresar buques mercantes, el Gobierno de la República ha querido lanchas cañoneras para protegernos.

Espero que V. E. quedará satisfecho con la construcción de las fragatas y de sus maderas y demás materiales: de ningún modo serán inferiores a las construídas en Europa, si es que no quedan mejores. El Gobierno del Brasil y el de Méjico también han mandado construír buques aquí; pero los nuéstros saldrán más baratos porque como fuimos los primeros que celebramos la contrata nos aprovechamos de la falta de concurrentes para no recibir la ley. Des-

pués han subido todos los materiales porque también el Gobierno de los Estados Unidos ha mandado construír unas tantas corbetas de guerra. A los mejicanos les costará mucho más que a los del Brasil porque fueron los últimos.

V. E. verá en todos los periódicos extranjeros traducido el Mensaje que V. E. emitió al abrirse el presente Congreso, y la política con que se habla sobre las relaciones exteriores ha sido generalmente aplaudida. La Legación francesa también ha visto con agrado lo que dice V. E. con respecto a su Nación.

Dentro de tres o cuatro días sale otro buque, y para entonces me prometo ser más extenso, pues mi salud estará mejor y podré dedicar más tiempo para tener el honor de escribir a V. E.

Entre tanto, mi apreciado General, reciba V. E. los testimonios más sinceros de aprecio el más distinguido que le profesa su muy obediente servidor,

*Leandro Palacio*

## *JOSE A. PAEZ A SANTANDER*

*Achaguas, marzo 28 de 1825*

Mi querido General y amigo:

Juntas recibí ayer sus apreciadas cartas de 7 y 15 del próximo pasado, cuyo resultado, así como el de otras comunicaciones oficiales, es el que usted verá por la mía de esta fecha; usted pretende disuadirme presentando como despreciable la palabra y los hechos, pero yo no puedo ser insensible a semejantes insultos, por lo tanto espero que en el particular de mi queja obre con toda la rectitud que le es característica, porque mi partido está tomado de no ceder un punto en este asunto porque es el modo de atajar el sistema de calumnias y arterías que se va introduciendo y con el tiempo puede darnos muchos disgustos y de los cuales quizá no se exceptuará usted mismo; en prueba de mi resolución es que para cuando mi representación llegue a manos de usted ya estará publicada en los periódicos porque a mí no me gusta el misterio en ninguna de mis operaciones ni tengo para qué usarlo.

Amigo mío, permítame usted decirle que no estamos muy conformes en cuanto a lo que usted dice de la opinión, porque la opinión de Venezuela no es la que se manifiesta por el órgano del doctor Pérez, ni por los que le escriben a él, y quizá a usted. Estas verdades se adquieren sobre el mismo local, y no por lo que dicen personas llenas de rencores. Si admitimos el sistema de tener por enemigos de la causa común a los que discordan en algunos incidentes con unos pocos hombres, llegaremos a las proscripciones de Mario y Sila; los que estamos por aquí no vemos esas facciones, esos enemigos de la unión, etc., etc. La facción, si se quiere ver con imparcialidad, son los que sorprenden la buena fe del Gobierno con informes contrarios a los que sólo guía el interés general y desean lo mejor.

A lo que observo, creo que se me tiene como una máquina incapaz de discurrir cuando se cree tan fácilmente que cualquiera me puede dominar y guiar a su antojo; confieso que no soy hombre de estudios sublimes porque he empleado en la guerrael tiempo que otros han tenido para adquirir esos grandes conocimientos, pero con todo sé distinguir lo blanco de lo negro, así como conocer lo que es justo y lo que no lo es: últimamente creo que es demasiado ofender a un jefe el suponer que no obra por sí, cuando en circunstancias más espinosas se ha encontrado solo, y bien que mal se ha sabido desempeñar, sobre todo el que suscribe a las disposiciones es el que responde de ellas, y un jefe se vale de sus subalternos en la ejecución, porque no está obligado al trabajo material ni debe estarlo.

La persona de quien usted me habla, y que es el blanco de tántas calumnias, no le veo hasta ahora las pretensiones que se le suponen, ni su carácter está calculado para la seducción: hasta ahora nada solicita, pero ya usted ve que no puede ser indiferente a unas medidas que deben herir el amor propio de cualquiera; él no será lo que yo quiero que sea, y que quizá no se habrá negado a nadie hasta ahora, pero estoy seguro que si nombro otro que tampoco sea del agrado de algunos señores, sucederá lo mismo que con él, también dirán que me domina y entrega a las facciones, y sucesivamente todos iremos siendo sospechosos; sólo habrá en Colombia una media docena de hombres, cuya apología se hacen ellos mismos, dignos de

ser empleados; lo que se siente es que no son el número suficiente para llenar todos los destinos y expulsar el resto por no ser de su agrado. Sobre la persona en cuestión tenía yo la misma falsa idea sugerida por el individuo que quizá se la habrá hecho formar a usted, pero creo haberme desengañado y visto lo contrario. Puede que el tiempo opere el mismo resultado en el concepto de usted.

Usted dirá que estoy agrio en este correo. Siento no tener la filosofía que otros para tolerar injurias, por lo cual conozco que no sirvo para mandar en la paz, ni tirotearme con los que a sangre fría saben labrar la ruina de cualquiera con todo el arte necesario, para dirigirle buenas palabras el día que le clavan el puñal, y así es que usted me daría la última prueba de amistad nombrando otro en mi lugar de los que sepan manejarse por sí solos, de lo que le quedaría eternamente agradecido su amigo y servidor, q. b. s. m.

*José A. Páez*

P. D.—Vaya una prevención de otra especie. Si el Gobierno acepta la proposición que le tengo hecha sobre dar mis hatos para el pago de haberes, es preciso dar preferencia a los primeros tenedores, es decir, a los mismos militares que no la han enajenado, pues de otro modo vendría a quedar toda esta propiedad en unos cuantos agiotadores que han comprado casi por nada cantidad enorme de vales, y por este medio quedaba ilusoria la medida que es la de recompensar los servicios de los verdaderos acreedores.

*Vale*

## *SANTANDER AL PRESIDENTE DE LA CAMARA SOBRE EL EMPRESTITO*

***Bogotá a 5 de abril de 1825***

*Al Excmo. señor Presidente de la Cámara de Representantes.*

El Ejecutivo tiene que pedir explicaciones a la Casa de B. A. Goldesmit sobre la negociación del último empréstito relativamente a ciertos artículos de la obligación que cree redactados con equi-

vocación o poca exactitud. Para ello sería conveniente conocer cuáles han sido los puntos en que ha tenido dudas la Comisión de Hacienda que ha examinado este negocio, y desearía que la Honorable Cámara se sirviese hacerlos pasar al Gobierno, pues con este conocimiento podría el Ejecutivo fijar mejor su concepto y aclarar ventajosamente estos asuntos. Espero, por tanto, que V. E. de su parte contribuya a este servicio público y de grande interés para la Nación.

## *SANTANDER A BOLIVAR*

115) *Bogotá, 6 de abril de 1825*

*A S. E. el Libertador Presidente, etc., etc., etc.*

Mi General:

No hemos tenido en este correo comunicaciones del Perú. La suerte de Olañeta nos tiene inquietos. Se ha dicho que U. estaba enfermo; pero Castillo no dice palabra de esto en sus cartas del mes de febrero. Es preciso, mi General, que se cuide mucho, mucho. Mientras más días pasan, más necesita U. de moderarse en todo y entrar en vida de viejo.

Hoy se comienzan las conferencias con los Plenipotenciarios de S.M. Británica, los Coroneles Hamilton y Campbell, sobre los tratados que hemos de celebrar. Por nuestra parte, son Plenipotenciarios Gual y Briceño. Tenemos el empeño que por nuestra parte queden ratificados en el presente Congreso que concluirá su sesión el día primero de mayo inmediato. Los periódicos franceses echan rayos y centellas contra la conducta del Gobierno británico por nuestro reconocimiento.

No hay cosa particular en toda la República. Se agita mucho en los papeles públicos el negocio de candidatos para la Presidencia y Vicepresidencia. Dije a U. que era unánime la opinión por U. para el primer puesto y ahora lo ratifico al ver lo que emiten todos los periódicos. En cuanto a Vicepresidente nada se dice todavía, porque yo creo que los más esperan saber por dónde resuellan los

caraqueños. Ibarra no me ha podido informar quién es el que allá reúne la opinión, pues están divididos entre Montilla, Briceño y yo. Me alegraría infinito que Briceño fuera el Vicepresidente.

Ya verá U. por la *Gaceta* que ha sido fusilado Infante. ¡Triste espectáculo fue positivamente el de su ejecución!

Sobre nuestro negocio de haber militar, aquel que U. me indicó, me parece que saldrá del Congreso una resolución decorosa y más útil, pues según me han dicho, Soto, el doctor Méndez y Baralt iban a decretar que se hiciese a U. su ajuste desde 1819 y que se le pague en dinero sonante de *cualesquiera* fondos de la República. Yo aprobé esta indicación, y U. déjese de renuncias de sueldos; porque la experiencia me está enseñando *que lo más seguro es tener uno con qué vivir.* Los servicios y la gratitud se olvidan y nadie se apura por otro. Acuérdese U. que el vencedor en Maraton, el que mereció tántos homenajes de sus compatriotas después de su victoria, ha sido encarcelado por no tener con qué pagar sus deudas

Mucho, mucho deseo ver a U.; es ahinco el que tengo por esto. Dios lo conserve para que logre mis deseos y tenga este consuelo la República.

Soy de U. siempre obediente servidor y atento amigo,

F. DE P. SANTANDER

(O'Leary—Tomo III—Página 164).

## *FRAGMENTOS DE UNA CARTA DE MIGUEL PEÑA AL LIBERTADOR*

*Bogotá, 6 de abril de 1825*

*A S. E. el Libertador Simón Bolivar, etc., etc., etc.*

Mi muy apreciado General:

Al fin quedaron satisfechos los deseos de esta gente; el Coronel Infante fue ejecutado el día 26 de marzo último a las once y cuarto de la mañana, condecorado con las insignias de su grado, y con las Cruces de Libertador de Venezuela, de Boyacá, etc., etc., etc.

Condenar a un militar a muerte por un asesinato horroroso, que envuelve un acto de cobardía detestable, y no degradarle antes de la ejecución, es deshonra para la milicia. El decreto de la Cruz de los Libertadores de Venezuela, previene que no sean pasados por las armas sino por traición, asesinato y cobardía; si Infante fue culpable de los últimos crímenes, debió ser despojado de ella, y si no lo fue, no ha debido morir en un patíbulo. El General SANTANDER que, pocos meses antes había conmutado la pena de muerte a un Sargento Mayor, José Vegal, por la de prisión, y lo había hecho por consideración a sus servicios en una causa en que el reo estaba confeso y convicto, no tuvo a bien hacer lo mismo con el Coronel Infante, y sí tuvo por conveniente poner el banquillo en la plaza mayor, y en el mismo lugar geométrico en que éste mudó de caballo cuando vino aquí el año 19. Por toda la carrera vino diciendo que moría inocente; al llegar al Congreso salieron los Representante y Senadores; él se quitó el sombrero y les dijo: «Ya va a morir Infante, ya quedarán ustedes gustosos»; luégo siguió y a pocos pasos se volvió hacia el Senado y les dijo: «injustos, yo los he puesto en esos asientos y ahora voy a ser victima de su tiranía». Cuando llegó al patíbulo se paró enfrente y dijo: «Señores, he cometido muchos crímenes durante la guerra, esos voy a pagar ahora, pero en cuanto a la muerte de Perdomo declaro delante de todos, que no he tenido ninguna parte en ella, y que muero inocente». Luégo se sentó sin consentir que lo atasen ni vendasen, y con un valor inimitable se desabrochó el dormán y esperó las balas que le quitaron la vida. Otras varias anécdotas le comunicaría, pero mi carta se haría demasiado larga.

Después salió el Vicepresidente a caballo, fue al patíbulo, vio el cadáver y arengó las tropas con palabras algo diferentes de las que están puestas en la *Gaceta*. U. conocerá mejor que yo si este acto corresponde al Jefe del Gobierno.

..................................................................................................................

*Miguel Peña*

(O'Leary—Tomo I—Página 249).

## *SANTANDER A PEDRO ANTONIO GARCIA*

*Bogotá, abril 6 de 1825*

Mi querido García:

Estoy muy dispuesto a colocarlo a U. en la Comandancia de Armas de la nueva Provincia de Mompós, pero es preciso que antes me envíe U. su renuncia del Gobierno del Socorro. Me alegraré que U. siga restableciéndose y que me crea su verdadero amigo que le aprecia.

F. P. Santander

*Señor Coronel Pedro Antonio Garcia—Tocaima.*

## BOLIVAR A SANTANDER

I

*Lima, 7 de abril de 1825*

Mi querido General:

He recibido ayer con el mayor gusto el correo del 6 de febrero que me trae la respuesta de usted a mi circular sobre la reunión del Congreso general de los federados, y una contestación del Presidente del Senado sobre mi renuncia. La congratulación de usted sobre la campaña del Perú es muy brillante, y la carta particular es más brillante; por todo doy a usted las gracias.

Por desgracia no he recibido el correo que usted me dice haberme enviado con un oficial, en que me habla largamente sobre todos los negocios pendientes o que ya han pasado. Yo quedo enteramente satisfecho, como lo he estado siempre, de la amistad de usted y de su consagración absoluta al bien de todos y a la gloria de mi nombre. Crea usted, mi querido General, que mis sentimientos con respecto a usted no han sufrido la menor alteración, en ninguna época ni en ningún momento de mi vida.

Usted ha sido y será siempre el amigo predilecto de mi estimación y de mi convicción.

Las cosas del Perú van perfectamente. El General Sucre está hoy en el Potosí o más allá. Las tropas de Olañeta se han dispersado y huyen buscando asilo, como Bonaparte, sus más implacables enemigos; esto quiere decir que Olañeta es él solo que anda buscando refugio en los países de Buenos Aires, y sus tropas se han pasado a nosotros; en fin, la guerra del Perú no ofrece el menor temor. El Callao es el solo que combate; mas su obstinación no le salvará de su infalible caída dentro de dos o tres meses. Por estas consideraciones repito a usted que disponga desde luego de 3 o 4,000 colombianos de los que están en el Perú. La División del General Lara puede marcharse en el momento en que se le ordene para los puertos de Colombia. Esta División puede llevar tropa excelente del sur para el norte, compuesta dicha División de hombres seguros que contengan los desordenes del norte; así, ordene usted lo necesario en el Istmo para que las lleven donde usted quiere. Vuelvo a repetir que en el minuto que reciba orden de usted marcharán estas tropas, las cuales no parten en el momento porque estoy seguro que usted no ha preparado nada para ellas en el Istmo; y si allí se quedan, mueren y gastan un sentido en un país tan caro. Yo cuento que usted dará sus órdenes para que dentro de noventa días, contados desla fecha de hoy, se hallen en el Istmo los buques necesarios para llevar 3 o 4,000 hombres. Desde luego advierto a usted que si van a Cartagena los pongan en Turbaco, si van al Zulia que los pongan en Mérida y si van a Venezuela que los pongan en Valencia o en Caracas; pues todos los individuos son de clima frío o templado por lo menos; si los llevan a las costas mueren infaliblemente y se pierde el sacrificio de hombres y dinero. El resto del ejército de Colombia marchará cuando usted quiera, dejando aquí, por ahora, 3,000 colombianos que son necesarios para mantener la unión y el orden.

Yo he establecido aquí un Consejo de Gobierno, como usted verá por los decretos que le irán en este correo; dicho Consejo no está mal compuesto, y tiene toda la autoridad del Poder Ejecutivo del Perú, particularmente en Relaciones Exteriores, a fin de que este

Gobierno tenga toda la independencia necesaria para obrar libremente con respecto al de Colombia. Lo que usted dice en su respuesta a este Gobierno sobre el Congreso del Istmo, me parece muy bien, porque da una base más sólida y menos eventual al mismo Congreso que se reunirá desde luego con más prontitud. El Istmo es un lugar muy insano y muy miserable, por lo mismo creo que debe el Congreso pasar a Quito, que es una ciudad muy sana y situada en el centro de la América a treinta y dos leguas del mar. He pensado mucho sobre esto, y no encuentro lugar más conveniente para esa Asamblea.

Espero que Buenos Aires y Chile entrarán en la Confederación por el respeto que nos tienen, y por el bien o mal que les podemos hacer. Diré a usted desde luego que la federación con Buenos Aires nos es ahora perjudicial, porque nos compromete con el Brasil y quizá con la Santa Alianza. La federación con los Estados Unidos nos va a comprometer con la Inglaterra, porque los americanos son los únicos rivales de los ingleses con respecto a la América. Haga usted examinar bien esta cuestión y yo veré con placer su resultado, porque a lo menos podremos desengañarnos (usted o yo) de las prevenciones que hemos concebido.

El Gobierno de Buenos Aires ha sido reconocido de hecho por un tratado de amistad y comercio con la Inglaterra; esto prueba que seremos reconocidos todos.

La Inglaterra ha querido obligar al Río de la Plata a que se reúna en masa de nación, por este paso de preferencia y de anticipación (digámoslo así): por lo demás, yo creo que la vanguardia la tiene siempre Colombia. Envío a usted una carta de dos que me ha remitido Padilla sobre su publicación. Usted verá por ella el espíritu que tiene con respecto al Gobierno y al sistema. Ruego a usted que no haga uso ninguno de ella, porque es una carta privada y privadamente la comunico. Yo creo que este negocio merece muy bien la atención del Gobierno, no para dar palos, sino para tomar medidas que eviten en lo futuro los desastres horrorosos que el mismo Padilla prevee. La igualdad legal no es bastante para el espíritu que tiene el pueblo que quiere que haya igualdad absoluta, tanto en lo público como en lo doméstico, y después querrá la pardocracia que

es la inclinación natural y única para exterminio después de la clase privilegiada. Esto requiere, digo, grandes medidas, que no me cansaré de recomendar.

Por el correo anterior escribí a usted diciéndole que los temores de la Francia se disminuían a cada momento, y que por lo mismo estaba resuelto a irme al Alto Perú a transigir los negocios de aquel país con el Perú y con Buenos Aires. El Alto Perú quiere ser independiente, y los vecinos quieren dominarlo. Buenos Aires tiene el derecho, y el Perú tiene la conveniencia, pero la naturaleza, burlándose de todos, ha ordenado la creación de un nuevo Estado, porque una capital que se halla a 500 y a 700 leguas de distancia es, fuera de todo cálculo, de utilidad provincial.

Mi renuncia al Congreso y lo que ha contado Santamaría por allá ha alarmado a todo el mundo (según me escriben). Usted sabe todo lo que he dicho sobre esto, y nada tengo que añadir.

Dentro de tres días parto de esta capital para el sur, por lo cual estoy sumamente ocupado, y no tengo tiempo para ser muy largo. Este viaje me ha obligado a volver a tomar a Pérez para Secretario General, porque no tengo sino dos personas que puedan desempeñar este empleo (Pérez y Heres). Los caprichos de Pérez lo metieron a Cónsul, y me privó de sus servicios; pero como él ha renunciado he tomado este pretexto para poder decir que se ha vuelto a incorporar en el Ejército libertador; y por lo mismo que puedo disponer de él en servicio de este país. Yo sé muy bien que esto no es así, y que está fuera de toda regla; pero la necesidad no conoce leyes. Pérez ha tenido mucha dificultad para ceder, y yo no menos me he visto en el mismo caso, mas me es imposible emplear a otro, porque Heres debe quedarse en el Consejo de Gobierno, para que mi espíritu pueda quedar en él, y no me suceda lo que a Sanmartín con Monteagudo y su delegado Tagle. El General Lamar está ausente y el Ministro Carrión muy malo, por consiguiente el Gobierno quedaba muy mal compuesto, si no entraba en él una persona de mi entera confianza y penetrada de mis ideas; en una palabra, mi querido General, esta cosa es, porque no puede ser de otro modo, y no busque usted reglas en ella. Yo he contado con la indulgencia de usted y lo mismo Pérez, si no, no nos hubiéramos atrevido a tanto.

Este Gobierno queda encargado de entenderse con el de Colombia, en todo lo relativo a las Relaciones Exteriores, y muy particularmente en lo que respecta a la federación americana. Los Enviados del Perú estarán sin duda en el Istmo en el mes de mayo, y allí tratarán de su traslación o de lo más que tengan por conveniente. Cada vez que pienso sobre esto me encanto, porque la erección de un gigante no es muy común. Usted ordene que se pase por todo, con tal que tengamos federación. Que se tenga deferencia a todo lo que se exija por cualquier parte que pretenda alguna extravagancia tolerable, aunque sea por algún tiempo, quiero decir que se conserve a todo trance la reunión federal y la apariencia de este Cuerpo político. Su mera sombra nos salva del abismo, o nos prolonga la existencia por lo menos. Yo pienso ir al lugar de la reunión de este Congreso, luego que se haya verificado, a darle algunas de mis ideas que tengo en reserva.

Guatemala está reconocida por Méjico, y debe ser admitida en la federación. Guatemala es el pueblo más federal de la América por su situación y por sus inclinaciones, por lo mismo debemos apresurarnos a admitir a aquel Estado a brazos abiertos.

Un Agente de Buenos Aires (el General Alvarez) está para llegar por momentos a esta capital; no conozco el objeto de su misión; ésto nos dará facilidades para tratar de la federación.

Me tomo la libertad de incluír una carta para mi hermana. Es de la mayor importancia.

Yo no tomo ya sueldos de Guayaquil desde el momento en que me nombraron Dictador del Perú. He visto una carta de Castillo en que dice que estos sueldos debían cargarse al Perú, lo que me parece muy mal, porque no ha sido mi intención estar al sueldo del Perú entre tanto que servía a Colombia. Por lo mismo ruego a usted que no se carguen mis sueldos al Perú; sería muy irregular el haber renunciado yo aquí una oferta, para hacérmela pagar por medio de una cuenta.

Las tropas no estarán en el Istmo sino para el mes de junio y por partidas de a 1,000 hombres. Un número mayor las expondría. Dé usted sus órdenes a los Intendentes de Cartagena y del Istmo para que se entiendan conmigo sobre este transporte, preparando

de antemano donde convenga los barcos necesarios; yo no despacharé las tropas sino cuando reciba aviso de que todo está pronto.

Soy de usted de corazón,

*Bolívar*

Muchísimas memorias a todos los Ministros y a todos los amigos.

II

1,732—ORIGINAL

*Al Excmo. señor Vicepresidente de Colombia.*

Excmo. señor:

El Encargado del Poder Ejecutivo de esta República tiene la honrosa satisfacción de acusar el recibo de los despachos de S. E. el Vicepresidente de Colombia, de fecha 6 de febrero del presente año.

La República del Perú se siente nuevamente obligada al Gobierno de Colombia, por el gozo que ha producido en ese glorioso pueblo la libertad de sus hermanos y la gloria del Ejército libertador, por consecuencia de la más grande victoria del Nuevo Mundo.

Los últimos refuerzos que han venido de Colombia, se hallan actualmente empleados en la generosa empresa de extinguir a los últimos opresores del inocente Imperio de los Incas, refugiados todavía en el Callao.

La Federación, que debe consagrar la sociedad de las Repúblicas americanas, es el paso que más anhela el pueblo del Perú, para ligar su existencia a sus bienhechores y amigos, y para darle al destino de su patria aquella eternidad que comparte la inextabilidad de las cosas humanas. Colombia, habiendo dado el ejemplo de este espíritu de federación, es por este título muy digna de nuestra gratitud más pura.

El Encargado del Poder Ejecutivo del Perú se considera deudor a S. E. el Vicepresidente de Colombia de las lisonjeras expresiones con que se ha dignado honrarle, por unos sucesos en que el valor de sus compañeros de armas y el generoso patriotismo de los pue-

blos, ha tenido toda la parte que, con sumo rubor, ha visto atribuírsele cuando menos ha creído merecerlo.

El infrascrito aprovecha tan honrosa oportunidad de renovar a S. E. el Vicepresidente de Colombia, los testimonios de su más distinguida y profunda consideración.

*Bolívar*

Lima, 8 de abril de 1825.

(O'Leary—Tomo XXIII, página 87).

---

*Cartagena, abril 9 de 1825*

*Señor General* FRANCISCO DE PAULA SANTANDER.

Mi muy estimado amigo:

El señor Miralla me dice que usted ha extrañado que no le haya escrito particularmente. Celebro, en cierto modo, haber dado lugar a esta queja de usted, pues mi falta me ha proporcionado la satisfacción de conocer que usted hace algún aprecio de mí. Sírvanme, sin embargo, de disculpa mis males, y sobre todo el eminente puesto que ocupa usted. En circunstancias de haber pedido que se me juzgue, he temido que alguno pudiese creer que yo trataba de ganarme la benevolencia de usted, y con ella su protección e influjo. No dudo, mi amigo, poder necesitarlo, mas no para el éxito de mi causa, pues mi consciencia me asegura que siempre he procedido como buen patriota y hombre de bien. También me dice Miralla que usted tiene un disgustillo de mí y del que sólo me hablará a mí mismo. Ansío por que llegue el momento. Entre tanto, ni me pasa por la imaginación haber hecho ni dicho jamás cosa alguna que remotamente pudiese ofender a usted. Por el contrario, siempre me he contado en el número de los justos apreciadores de su mérito.

Cuando yo tenga el honor de presentarme a usted, también le comunicaré con franqueza mis quejas; pero desde ahora aseguro a usted que ellas en nada han alterado ni alterarán los sentimientos de respeto y alta consideración con que soy de usted afectísimo amigo y seguro servidor, q. b. s. m.,

*José Fernández Madrid*

## *SOBRE CONSPIRAÇIONES*

Vistas las comunicaciones del Intendente y del Comandante General de Venezuela relativas a las hostilidades causadas en Baruta y otros lugares de la jurisdicción de Caracas por la partida enemiga de Cisneros, al suceso de Petare y a las ocurrencias posteriores del Tumpido y del Sombrero, que todas parecen dirigirse a turbar la tranquilidad pública de Venezuela por las sugestiones de los enemigos de la República, y considerando que en circunstancias idénticas dictó el Congreso constituyente medidas enérgicas y extraordinarias para cortar a tiempo el mal de una conmoción interior, las cuales también adoptó el Poder Ejecutivo en el territorio de las Provincias de Santa Marta y los Pastos, con tan buen suceso, que hoy disfrutan de tranquilidad; examinadas en el Consejo de Gobierno las expresadas comunicaciones en todos los documentos que se tuvieron presentes, y hallándose que era indispensable dictar iguales medidas en la Provincia de Caracas para asegurar la tranquilidad pública, y mantener a los ciudadanos en el goce pacífico de su seguridad personal y de sus propiedades, fueron consultadas al Congreso oportunamente y en virtud de su acuerdo y consentimiento, consignado en nota de 10 del corriente, he venido en decretar y decreto lo siguiente:

Artículo 1.º Las personas autores generales o directores de una conspiración a mano armada contra la independencia y libertad de la República, bien en favor de España o de cualquiera otra nación extranjera, sufrirán la pena de muerte, previo un juicio de la manera que se expresará.

Artículo 2.º Además de dicha pena perderán también sus bienes, que se aplicarán en la manera y en las excepciones siguientes: 1.º Se deducirán la dote y gananciales pertenecientes a su mujer, siempre que ésta no se halle complicada en la conspiración. 2.º Se deducirán también las dos terceras partes de los bienes propios del autor o director de la conspiración en favor de sus hijos o herederos forzosos, siempre que éstos resulten inocentes.

Artículo 3.º La parte confiscable al autor o director de la conspiración se distribuirá entre los individuos que hayan tenido parte

en el restablecimiento de la tranquilidad pública y destrucción de la facción, a juicio del Comandante de operaciones y de los oficiales dirigidos por él, siempre que se esté en el caso de cualquiera de las dos excepciones anteriores; pero si no hay necesidad de hacer ninguna de dichas deducciones, se distribuirán los bienes aplicando una tercera parte a la educación pública de la Provincia, otra a los individuos que han verificado la pacificación y la otra al Tesoro nacional.

Artículo 4.º El juicio contra los conspiradores, sean autores o directores o cooperadores, corresponde al Comandante de armas de la Provincia, con dictamen de letrado y sus fórmulas y términos serán los prescritos para estos casos en la ley de 12 de octubre del año 11. Pero sólo se consultará la sentencia en la Corte Superior de Justicia respectiva, cuando ésta se halle a tres días de distancia del lugar donde se sigue la causa.

Artículo 5.º Las personas que sin ser cabezas del motín pertenezcan a la facción o se muestren en ella, serán condenadas al servicio de las armas fuéra del territorio de la República; pero si esto no pudiese suceder porque no haya tropas colombianas fuéra de dicho territorio, o porque los facciosos no sean aparentes para el servicio militar, se condenarán al trabajo de obras públicas por un término que no pase de seis años.

Artículo 6.º De las penas prescritas en los artículos 1.º y 5.º de este decreto se exceptúan los eclesiásticos ordenados *in sacris*, a los cuales se les expulsará del territorio de Colombia perpetuamente, con pérdida de sus beneficios y ocupación de temporalidades.

Artículo 7.º La parroquia o población que voluntariamente diese ayuda o se uniese a una facción sufrirá una contribución en metálico o provisiones de boca a favor del Tesoro Nacional y a juicio del Gobernador de la Provincia, calculadas sus proporciones y en vista de los informes del Comandante militar o de otras autoridades. Además sufrirá la población un quinto de hombres útiles que se destinarán al servicio de las armas fuéra del Departamento, y el contingente que resultase será descontado del que en virtud de las leyes sobre reclutamientos le correspondiera a los pueblos que hayan

ayudado a restablecer el orden oponiéndose a las miras de los facciosos.

Artículo 8.º Si alguno o algunos esclavos denunciasen las sugestiones que les pudieran hacer para sublevarlos contra la tranquilidad pública, y se probase la verdad de la denuncia ante las autoridades civiles del Cantón o Provincias recibirán su libertad inmediatamente y sus dueños serán indemnizados de su valor, con preferencia de los fondos de manumisión de toda la Provincia. Exceptúase dicha indemnización si el mismo dueño del esclavo o esclavos es agente de las sugestiones: pero si el esclavo o esclavos resultasen falsos denunciantes serán castigados severamente por la autoridad civil con arreglo a las leyes.

Artículo 9.º Por la presente queda autorizado el Comandante General del Departamento para conceder indultos generales o particulares a las penas aquí prescritas a cualquier facción o persona, sea para desarmarla y restablecer el orden o para destruír alguna insurrección que se haya tramado. El resultado se llevará a efecto sólo en el caso en que se logre cualquiera de dichos resultados.

Artículo 10. El Ejecutivo se reserva la facultad de conceder recompensas a los individuos y pueblos que más se distingan en oponerse y perseguir a los facciosos, y dichas recompensas se extienden aunque no sean de las comprendidas en la esfera natural de mis atribuciones.

Artículo 11. El presente decreto tendrá fuerza y vigor hasta la próxima reunión del Congreso de 1826, y no sólo se ejecutará en la Provincia de Caracas, sino en los demás lugares donde lo exijan las circunstancias, porque aparezcan insurrecciones a mano armada.

Artículo 12. Las autoridades correspondientes darán cuenta sucesiva al Ejecutivo de este decreto en los casos que pudieran ocurrir y queda encargado al Secretario de Estado y del Despacho del Interior de comunicar lo que corresponda.

Dado en Bogotá a 17 de marzo de 1825—15.

*OTRO*

Teniendo en consideración las razones expuestas en el Decreto del 17 del corriente en que se ha prefijado el modo de proceder contra los conspiradores y las penas que deben aplicarles atendido el origen que han tenido los sucesos a que se refiere dicho decreto, he venido con acuerdo y consentimiento del Congreso en virtud del artículo 128 de la Constitución en decretar y decreto lo siguiente:

Artículo 1.º Todas las personas de cualquiera clase o estado residentes en la Provincia de Caracas y quienes por notoriedad o hechos positivos se consideren desafectos a la República, o lo que es lo mismo, adictas y partidarias de la opinión de que Colombia dependa de España, serán expulsadas temporalmente del territorio de la República en las condiciones que prescribió para igual caso el Decreto del Congreso de 1823.

Artículo 2.º La calificación de las personas que deben expulsarse la verificarán el Intendente del Departamento, el Comandante General, el Presidente de la Corte de Justicia y dos Regidores de la Municipalidad, sacados a la suerte por el Juez político, o en su defecto del Alcalde y siendo cinco los calificadores se decidirá a mayoría cuál debe expulsarse y cuál nó. Una vez decidido lo primero, el Intendente del Departamento es el encargado de la ejecución y le prestarán auxilio las demás autoridades.

Atrículo 3.º No se admitirá reclamación ni juicio alguno en las presentes operaciones.

Artículo 4.º Los que habiendo sido expulsados otra vez hayan vuelto a la República a virtud de órdenes del Ejecutivo y no hubieran dado después motivo a sospechar de su conducta política, quedarán excluídos de entrar en lista para ser calificados.

Artículo 5.º Para precaver la variación de circunstancias que puedan haber ocurrido en la Provincia de Caracas después de que se dieron órdenes positivas para obrar activamente hasta destruír las guerrillas que hostilizan el Departamento y en cuyo éxito pueden también haber influído las noticias del triunfo de nuestras armas en el Perú y el reconocimiento de la Gran Bretaña, y en este caso crea el Ejecutivo que sería alarmante e impolítica la ejecución de este decreto, el Intendente del Departamento reunirá una Junta com-

puesta de él como Presidente, del Presidente de la Corte de Justicia, del Comandante General del Departamento, de los Ministros Francisco Javier Yáñez y Juan Martínez, del Comandante de las armas de la Provincia y de la mitad de los que saliesen a la suerte verificada por ellos mismos en número y calidad. En la Junta se leerá este decreto, se hará mención de los sucesos que han ocurrido en Petare, Tumpido, Sombrero y Baruta y las sospechas de que todos ellos sean obra de la política de España y de la Santa Alianza y de los elementos que pueden ponerse en movimiento para turbar la tranquilidad pública: se tendrá en consideración el estado que tenga la Provincia al tiempo del recibo de este decreto, el que tengan las operaciones contra los facciosos, la conducta que haya mostrado la escuadra franceea, que se mantenía frente a Puerto Cabello, y si la expedición últimamente llegada a Puerto Rico ha emprendido alguna operación sobre el Departamento de Orinoco, Zulia y Venezuela. Discutidos estos puntos se decidirá a pluralidad por los miembros de la Junta, si debe ponerse en ejecución dicho decreto o nó, todo lo cual debe constar en una carta con los nombres de los que afirmen o nieguen, la que se pasará al Ejecutivo original, quedando copia autorizada en el archivo de la Intendencia.

Artículo 6.º Decidido el punto afirmativamente se comprometerán todos los miembros a guardar secreto inviolable para no frustrar la ejecución de la medida, y se procederá a cumplir inmediatamente con lo prescrito en el artículo 2.º y luégo con lo que prescribe el 1.º

Artículo 7.º Del resultado dará cuenta circunstanciada el Intendente de la Secretaría del Interior con la lista de los que fuesen expulsados y de los que se creyeren no acreedores a la expulsión.

Artículo 8.º Si en la Provincia de Carabobo pudiesen haber ocurrido iguales sucesos que en la de Caracas, se ventilará en la Junta de que habla el artículo 5.º, si convenga hacer extensiva a ella la providencia repulsiva, y decidido afirmativamente se llevará a efecto por el Gobierno respectivo que para la clasificación se asociará del Juez político de Valencia, de los Registradores y de otra persona patriota y de probidad elegida por los cuatro.

Bogotá, enero 23 de 1825.

Deseando que el uso de las facultades extraordinarias que la Ley de 25 de julio de 1824 ha conferido al Ejecutivo con calidad de poder delegarlos en todo o en parte, no sirvan en caso alguno de motivo para hacer callar las leyes indebidamente, y suspender las garantías que favorecen los derechos políticos y civiles de los ciudadanos cuyo respeto y consideración han sido y serán siempre los ídolos del Ejecutivo y teniendo en consideración mi Decreto de 15 de agosto del mismo año de 24 en que se fijaron las reglas a que debían sujetarse los Comandantes Generales en los casos que él supone, y el artículo 2.º de la expresada Ley de 28 de julio, he venido a decretar y decreto lo siguiente:

Artículo 1.º Para que el Comandante General de un Departamento declare Provincia de Asamblea al territorio designado en los artículos 1.º y 2.º del Decreto del Ejecutivo de 15 de agosto ya mencionado, en los casos de haber datos fundados, de estar próxima a verificarse una invasión exterior o una conmoción interior a mano armada, precederá la reunión de una Junta a que concurrirán el Intendente, el Presidente de la Corte de Justicia, donde la hubiere, el Contador departamental, el Comandante General del Departamento de marina, si estuviere en la capital o a un día de distancia, el Comandante de las armas de la Provincia, del de artillería, y la Junta provisional: en esta Junta se examinarán dichos datos y se decidirá la conveniencia de tener la declaratoria de Asamblea. Pero el Comandante General, bajo su responsabilidad tiene la libertad, como único responsable de la seguridad del territorio que manda, de conformarse o no conformarse con el dictamen de otra Junta.

Artículo 2.º Como la Junta ha de reunirse en la capital del Departamento, sólo llamará el Comandante General a los que la han de componer, si están en ella o a un día de distancia. Cuando la Junta provisional no se pueda reunir cómodamente en un término corto, concurrirán seis miembros de la Municipalidad de la capital, sacados a la suerte por ella misma, sin que la falta de uno, dos o cuatro miembros de los designados para formar la Junta pueda impedir su reunión, si urgiesen las circunstancias.

Artículo 3.º Los miembros de la Junta prometerán y cumplirán su protesta de guardar secreto acerca de los documentos que se hu-

bieren visto, para que no se frustren las medidas que el Comandante General debe acordar. El Secretario de la Comandancia General llevará el registro de estos dictámenes.

Artículo 4.º No hay necesidad de reunir la expresada Junta cuando la declaratoria de Provincia de Asamblea haya de hacerse porque se haya verificado una invasión exterior repentina o una insurrección interior a mano armada.

Artículo 5.º El presente Decreto se tendrá como explicación del citado del 15 de agosto que queda en su fuerza y vigor.

El Secretario de Estado y de Interior, de Gobierno y de la Guerra,

Bogotá, abril 16 de 1825—15.

### *SANTANDER A BOLIVAR*

116) *Bogotá, 21 de abril de 1825*

*A S. E. el Libertador de Colombia, etc., etc., etc.*

Mi General:

Atónito me ha dejado el prodigioso escape de U. en esa ciudad. Antes de recibir su carta de 9 de febrero, sabía ya este acontecimiento, y lo supimos cabalmente a la sazón que tenía yo un famoso convite a los Diputados de todos los Departamentos. Vivero leyó su correspondencia de Guayaquil y en ella le referían muy circunstanciadamente el pasaje. ¡Es menester creer que el cielo o la fortuna, o quién sabe quién, cuida muy particularmente de la vida de U.! Por Dios, General, no sea tan confiado, guárdese mucho de esos peruanos, de quienes dicen que hay hombre que por diez y seis pesos asesina a cualquiera persona.

Véngase volando, volando, luégo que esté concluído lo de Olañeta, pues terminado este negocio poco vale el Callao. Véngase a Guayaquil, si no quiere venir a Bogotá, donde vivirá U. amado cordialmente y seguro. *A propos* ... el Congreso ha expedido un decreto mandando se le paguen a U. sus sueldos atrasados desde el

año de 19 y su haber militar con *cualesquiera* fondos de la República. Tiene, pues, U. de qué disponer, con qué cubrir sus deudas, con qué obsequiar a sus amigos y amigas y aun con qué pasar su vida; pero necesito que U. me mande una relación de lo que se le deba, pues es difícil sacarla de tesorerías, donde no puede haber constancia.

El 16 se han firmado los tratados de amistad, comercio y navegación con la Gran Bretaña, los cuales se discuten actualmente en el Congreso. No hay privilegios, y es una buena fortuna: los buques colombianos serán considerados como ingleses en todos los dominios de S. M. Británica y los ingleses como colombianos en Colombia para lo que es el cobro y pago de derechos de importación y exportación. Creo que hemos dado un gran paso con establecer estas relaciones con una potencia como la Gran Bretaña. Los diarios del Ministerio parece están muy alarmados con la conducta de la Inglaterra. Los ingleses están aquí locos de contento: los más son interesados de nuestra suerte, ya como acreedores, ya como dueños de minas, ya como colonizadores y ya como emprendedores de privilegios de buques de vapor.

El Congreso acaba sus sesiones el 2 del entrante y saldremos bien, pues cada vez hay más juicio y se van dejando de sospechas y recelos verdaderamente jacobinos.

Las expresiones de U. en honra mía me encantan y me inspiran la idea de que yo puedo valer algo. Es un portento mi Administración, no porque haya hecho cosa de provecho, sino porque me he podido mantener contra godos, pardos, federalistas, clérigos, frailes, enemigos personales, etc. Pero yo siempre he confesado y confesaré eternamente que ante el público colombiano me ha valido mucho el prestigio de la amistad y concepto de U. Todo el mundo sabe que U. tiene por mí particular estimación, y que estamos muy de acuerdo en los negocios públicos. ¿Qué es lo que no tengo yo que deber y agradecer a U.? sus cartas desde 1819, aun algunas incómodas, las conservo como un tesoro de infinito aprecio para legarlas a la posteridad como una cosa preciosa. Todos mis títulos, honores y homenajes públicos no los cambio por una carta de U. y

muchas veces le he dicho a Perucho (1) que si yo muero de repente se apodere de esta correspondencia y la guarde para publicarla algún día. ¿Pero es posible que U. tenga que envidiar? Este sentimiento es el colmo de la moderación. U. es el hombre de lo heroico y extraordinario, Sucre el hombre de la fortuna en la guerra, y yo *el hombre de la gratitud.*

Los ingleses están locos por conocerlo a U. No hay función pública, ni acto alguno en que no se oiga hablar de U. de un modo admirable. Los diplómatas que nos envían, siempre recuerdan con emoción y admiración en sus discursos de presentación al General Bolívar. En Europa estarán aturdidos con la campaña del Perú y locos con U.

He leído las intriguillas de Riva Agüero. Es tan falso que este miserable tiranillo, o tiranuelo como le decían de Nariño, haya repartido su manifiesto en Inglaterra, que Montoya me ha asegurado que hizo exquisitas diligencias en Londres por conseguir un ejemplar y no pudo. En Londres hacían tanto caso de Riva Agüero, como aquí del mono de la pila de la plaza.

Uno de los espías franceses ha publicado su viaje en París. No habla tan mal de Colombia como yo lo creía. Confiesa talentos a los que estamos en el Gobierno, propensión por los adelantamientos útiles, adhesión a la independencia, etc. De U. habla bien, bien, aunque a veces descarga sus diatrivas; pero oiga U. estas favorables palabras: «A Bolívar todavía no le ha tentado el trono. De su poder dictatorial nadie tiene de qué quejarse.» Estas palabras de la pluma de un francés literato y ultrarealista valen mucho. De mí habla más de lo que esperaba, pues me supone de un mérito poco común. De Urdaneta habla bien. A Páez lo supone mulato, ambicioso, lujoso, pero valientísimo con sus Tártaros: de Padilla habla con elogio por sus operaciones en Cartagena y Maracaibo; de Sucre y Urdaneta no dice nada malo. De Montilla dice que es intrigante, falso y suspicaz. A Soublette y Mariño no los nombra para nada. El viajero asegura que después de la muerte de U., haremos los Ge-

---

(1) Pedro Briceño Méndez.

nerales lo que los Capitanes de Alejandro. Si consiguiere un ejemplar se lo remitiré.

Nada ocurre en Venezuela; aun los escritores chisperos están callados. Entre Ayacucho y el reconocimiento de la Gran Bretaña se encuentran aturdidos, porque esos señores pronosticaban mal de uno y otro. El Orinoco está bien tranquilo y lo mismo Apure. Conde en Barinas se conduce a contentamiento general, Rieux va ahora a mandar a Maracaibo en calidad de Intendente, quedando Urdaneta en el mando general de armas, por la salida de Soublette a la Secretaría de la Guerra. He tenido el gusto de ver que Soublette se ha merecido los votos de todo el Departamento de Cartagena por su buen tino en la Intendencia. Mires, si sale bien de su causa, quedará en el Cauca. Quisiera que U. me dijera algo sobre esos jefes que ha tenido en el sur, pues deseo saber sus cualidades, aptitud y para lo que sirven según el concepto de U.

Adiós, mi pensado General, el cielo favorezca a U. siempre, y le conserve para bien de la Patria y contento de sus fieles amigos, entre los cuales me glorío de ser de todas veras y con la más ilimitada gratitud suyo invariablemente,

F. DE P. SANTANDER

(O'Leary—Tomo III--Página 165).

## *CARTA DE JUAN ANTONIO ALVAREZ ARENALES*

*Potosí, abril 21 de 1825*

Excmo. señor:

La demora de unos pocos días en mi salida por la dificultad de reunir los elementos necesarios, y por las causas que de antemano se han indicado a V. E. ha robado a las fuerzas de mi mando la gloria de haber rendido al último de los opresores del Perú. No había pasado an el punto de la Negra Muceta, cuando recibí avisos de la muerte del General español don Pedro Antonio de Olañeta, acaecida en el punto de Tumusla el día 1.º del presente, en combate con las fuerzas del Coronel Medinaceli, que poco antes había proclamado la causa de la libertad.

Con esta nueva que se confirmó sucesivamente, había dispuesto el regreso de las fuerzas de mi mando, si por una parte hubiese sabido también que la División enemiga al mando del Coronel Valdés había sido igualmente rendida, y si por otra no hubiese considerado poder contribuír a evitar desórdenes y desastres anárquicos; continué, pues, mis marchas hasta el punto de Nazareno, donde impuesto por comunicaciones del Excmo. señor General del Ejército libertador Antonio José de Sucre que el Alto Perú era enteramente libre de tiranos, que las Provincias que lo forman estaban guarnecidas por las fuerzas del mando de S. E.; que debía reunirse bien pronto un Congreso de Diputados de dichas Provincias, para pronunciar sobre la suerte de ellas; y en fin, que se destinaban más de mil hombres para acantonarse en todo el partido de Chichas, resolví pasar personalmente con sólo una pequeña escolta hasta ésta de Potosí, para saludar a S. E., felicitarle por las nuevas glorias de que se ha cubierto, habiendo pasado el Desaguadero, conferenciar con él sobre la permanencia o regreso de las fuerzas de mi mando y haciéndole una franca explicación de las sanas intenciones con que me puse en marcha a estas Provincias, e ideas enteramente desinteresadas del Poder Ejecutivo nacional sobre la suerte del Alto Perú, indagar también sobre las de S. E. y el voto de los pueblos.

En efecto, el 18 del presente arribé a ésta y no es fácil expresar a V. E. las demostraciones públicas y privadas, y las repetidas pruebas de amistad y consideración con que he sido recibido por S. E. el Presidente de este Departamento e ilustre Municipalidad. Pasados los días de etiqueta y regocijo, tuvo lugar una conferencia con S. E. en que por mi parte llené los objetos que me había propuesto en la entrevista que antes he anunciado, S. E. por la suya protestó repetidas veces la consideración al Gobierno argentino, su ánimo decidido de no mezclarse absolutamente en lo que la Asamblea de Diputados del Alto Perú querría pronunciar sobre la suerte de estos pueblos; que cuando expidió el decreto convocatorio de dicha Asamblea, ignoraba la instalación del Congreso de las Provincias Unidas y creía además, un medio oportuno de salvarlas de desastres. S. E. me manifestó los borradores de las notas dirigidas

a V. E. y aun ha expresado que su opinión particular era por la unión de estas Provincias con las otras del Río de la Plata.

En materias de política las protestas más animadas, los sentimientos expresados con más nervio dejan lugar a dudas inmensas; pero atendido el carácter personal de S. E., su franqueza extremada, el sumo interés que manifiesta por la prosperidad y concordia de todos los Estados de América, por lo depurada que se muestra su alma de afecciones locales, y en fin, porque parece un republicano lleno del espíritu y virtudes de los que verdaderamente merecen este nombre respetable, le creo lleno de buena fe, y este sentimiento crece cuando veo que con suma delicadeza consulta a menudo evitar en sus medidas cuanto pudiera ofender o degradar al Gobierno de las Provincias Unidas, y prescinde absolutamente de expresar cosa alguna sobre la permanencia o regreso de la División de mi mando, declarando que las fuerzas acantonadas en Chichas no tienen otro objeto que colocarse en puntos donde sea fácil la subsistencia, sin gravitar sobre uno sólo.

No son las mismas ideas de estos pueblos en lo general, y decididos por separarse de las Provincias bajas, su duda sólo consiste en si se declaran un Estado independiente o si se reúnen al Bajo Perú, a más de las desconfianzas que han mostrado con respecto a la División de mi mando, y falsas especies que han hecho circular sobre el objeto de mi venida, tengo otros datos que comprueban su aversión a permanecer unidas al Río de la Plata.

En este estado me he persuadido, que lo único que resta es atraer a los miembros del Congreso a no resolver cosa definitiva, y que dando a las Provincias un Gobierno provisorio hagan lugar a la calma de las pasiones, y a las negociaciones que con dicho Gobierno se podrían entablar en lo sucesivo. Contrayéndome de pronto a desmentir las falsas ideas que se han concebido de la expedición de mi mando, a convencerles de la pureza de intenciones del Gobierno Nacional, de sus miras desinteresadas, y sin más tendencia que el deseo del orden, paz y libertad del Alto Perú, todo lo cual podría conciliar al menos la amistad y relaciones de uno y otro país.

Con este objeto pienso pasar a Chuquizaca en consorcio del Excmo. señor General Sucre, y obrar desde allí conforme a dichos

principios, entre tanto que V. E. se digna instruír o disponer lo conveniente. Desde dicha ciudad proveeré también la permanencia o regreso de las fuerzas de mi mando, según lo exigen las circunstancias.

En el interin tengo la honra de saludar a V. E. con el respeto y consideración que le son debidas.

*Juan Antonio Alvarez de Arenales*

*José Mariano Serrano,* Secretario.

Es copia.

*Geraldino*

## *SANTANDER AL PRESIDENTE DE LA CAMARA*

*Bogotá a 22 de abril de 1825*

*Al Excmo. señor Presidente de la Cámara de Representantes.*

Como el decreto de 20 del corriente que contiene la resolución del Congreso acerca del empréstito exterior de veinte millones de pesos negociado con la Casa de B. A. Goldsmith, han ocurrido al Ejecutivo, previa audiencia de su Consejo, las siguientes objeciones:

En materias de crédito público cualquiera operación, palabra y aun gestos oficiales lo afectan tánto, que hay riesgo inminente de perderlo para siempre. Las naciones mejor consolidadas suelen ser víctimas de este mal, pero las naciones que apenas empiezan a existir y que tienen necesidad de crédito exterior, para fijar su existencia política, están más expuestas a caer hasta el abismo en este particular. Felizmente en los negocios del difunto Zea hemos escapado de un descrédito espantoso incapaz de reponerlo, porque los especuladores extranjeros creen que este Gobierno tiene positivamente la buena fe y probidad que a cada paso proclamamos. Mas si pasara el decreto en cuestión tal como está, no debe dudarse en que quedaría para siempre arruinado el crédito de la República y nadie volvería a entenderse con el Gobierno en materias fiscales y quizá en ninguna otra por más leyes que viese, por más plenos poderes legítimos que

se le presentasen, y por más solemnes protestas que se hiciesen. La razón es muy obvia. Si en esta vez aparece un decreto, desconociendo las condiciones de los artículos 8.º y 10 de una de las contratas que precedieron a la negociación del empréstito, no obstante que la ley de 30 de junio de 1823 había proclamado que el Congreso comprometía desde entonces del modo más solemne y auténtico la buena fe y honor nacional al exacto cumplimiento y observancia de lo que conviniera el Poder Ejecutivo en virtud de la autorización que dicha ley le confiere. ¿Quién volverá a tener confianza de las leyes de Colombia, en las palabras y promesas del Congreso, y en los efectos de las autorizaciones concedidas al Poder Ejecutivo? Que cada Diputado se ponga en lugar de Goldsmith o de cualquiera otro extranjero o colombiano, y que después de ver este resultado con el empréstito en cuestión decida con la más sana buena fe ¿si en algún tiempo se metería en negocios con el Gobierno de Colombia?

No he hablado hasta ahora sino del efecto que haría este decreto; voy ha hablar de su contenido. El primer artículo sólo puede admitirse en razón de que la ligereza o malignidad de algunos escritores avanzaron proposiciones indirectas contra el Gobierno y pretendieron fijar una opinión desfavorable; pero las palabras del artículo son tan ambiguas y misteriosas que ni al Congreso ni al Ejecutivo hacen honor; ¿qué quiere decir: «el Poder Ejecutivo ha llenado el encargo que se le hizo, etc.? Si ha sido mal desempeñado, la proposición es cierta, porque al fin está llenado; si ha sido bien desempeñado, la proposición no lo deja penetrar. No acierto a conocer cuál es la verdadera causa de esta oscuridad; pero sí trasluzco que con las palabras vagas en que está concebido el artículo, la malignidad tiene sobrado campo para denigrarme, y no puede ser deudor a otros de esta desgracia que al modo ambiguo con que el Congreso se ha servido poner dicho artículo. Por consiguiente exijo que se ponga «ha llenado bien o ha llenado mal» u otras palabras equivalentes que denoten clara y terminantemente que no ha faltado a la confianza que depositó en él el Congreso en esta materia tan nueva y tan complicada que ha faltado de un modo punible y execrable.

Respecto al artículo 20 no me parece bueno ni conducente hablar de ratificación, porque esto daría mala idea e inspiraría justas

desconfianzas para lo sucesivo. Mejor consultar al Ejecutivo que cuando indiqué esta especie de ratificación en mi nota de 1.º de enero, creo que no debe mencionarse; por tanto, propongo al Congreso que se suprima dicho artículo.

El artículo 3.º debe, en mi opinión, variar absolutamente de forma en su redacción. Por el artículo 12 de la contrata de Hamburgo está convenido que si se suscitaren algunas discusiones sobre la ejecución de cualquiera de sus artículos, la misma buena fe se tendrá por norte en la terminación de tales discusiones, etc. Según esta condición, debe el Ejecutivo y la Casa de B. A. Goldsmith entrar en discusión, explicaciones y aclaraciones acerca de las palabras en que el Congreso ha encontrado dificultades o desventajas, y creo que el resultado al fin coincidirá con los deseos del Congreso y aun del Gobierno, porque aunque el artículo 8.º hace a la Casa de B. A. Goldsmith Agentes del Gobierno para la transacción de todos los negocios mercantiles de la República en Inglaterra, de hecho no lo ha sido, pues el señor Hurtado maneja los caudales, recibe y paga las letras, hace los descuentos, remite el dinero, etc., sin que dicha casa haya reclamado. El Ejecutivo ha entendido que esta agencia está reducida a servir para cualquiera compra de efectos que la República necesite en Inglaterra, pero no para intervenir en aquellos objetos en que los Cónsules, vice-Cónsules y Agentes de comercio y marineros intervienen. Goldsmith no puede multiplicarse para estar en todos los puertos, ni nada tiene qué ver un Consulado con un empréstito. La palabra «después» del artículo 10 es tan fácil de cumplirse, que con levantar un empréstito y hacerlo en Calais, que no pertenece al territorio inglés, está salvada la condición por parte de Colombia; por otra parte, la palabra «algún nuevo empréstito» bien se podría traducir sin violencia de que no comprendía muchos empréstitos sucesivos, y aun con levantar uno después de dichos años, de cien o más libras esterlinas, se llenaba por nuestra parte la condición.

Sin embargo, al Ejecutivo le ha sido sumamente agradable que el Congreso haya discutido y examinado este negocio tan escrupulosamente, pues esta conducta, al paso que favorece a los intereses de la nación, honra al Congreso y honra al Ejecutivo sirviendo para lo sucesivo de regla para que, en negocios semejantes, se proceda

con tal pulso y tino, que nada dejen qué desear. Así, pues, opino que la reforma del artículo 3.º debe reducirse a sujetarlo a la siguiente redacción: Artículo 3.º En virtud de lo estimulado en el artículo 12 de la contrata firmada en Hamburgo entre los Agentes del Poder Ejecutivo, Francisco Montoya y Manuel Antonio Arrubla, y la Casa de B. A. Goldsmith y Compañía, se procederá a explicar y aclarar los artículos 8.º y 10 en las siguientes palabras, etc. Aquí deben ponerse las que han parecido al Congreso desventajosas o perjudiciales. Pero en el oficio de comisión del decreto deben darse a conocer al Ejecutivo las razones en las cuales se funda el Congreso para creerlas nocivas o desventajosas, porque no creo fundamento el que no están dichas condiciones prefijadas en las instrucciones, pues estas instrucciones no lo previeron todo, ni pudieron preverlo, y se les dejó bastante libertad a los Agentes y sobre todo que consultasen con el mismo Hurtado.

Ultimamente me atrevo a proponer una variación absoluta en el considerando. Vista la exposición del Poder Ejecutivo de 16 de enero, y examinados detenidamente los documentos a que ella se refiere, junto con el decreto de 30 de junio de 1823 en que se autorizó ampliamente al Poder Ejecutivo para la negociación, conducción y aceptación de un empréstito de veinte millones de pesos con la expresada cláusula de quedar comprometido el honor nacional al exacto cumplimiento y observancia de lo que conviniese el Poder Ejecutivo decretar.

Este sencillo y legal considerando me parece que es más propio del Cuerpo Legislativo en el caso presente y asegura más el crédito y buena fe de la República.

Es copia.

## *NICOLAS MANUEL TANCO A SANTANDER*

*Bogotá, 22 de abril de 1828*

*Señor Vicepresidente de la República,* FRANCISCO DE P. SANTANDER.

Estimado señor de todo mi respeto:

Contestando a las preguntas que V. E. me hace por su carta de este día, diré a la primera: que los 2,000 pesos prestados al Gobierno de Mariquita y de que habla un papel inserto en el *Constitucional* número 34 que los pidió el Gobernador León Armero en estos términos: «el Coronel Santander me pide 2,000 pesos para socorrer las tropas de su mando con mucha urgencia». Bajo esta prevención y que eran para este santo objeto los di. A la segunda y tercera, que ni V. E. me los pidió a mí, sino el citado Gobernador, ni yo se los mandé por la misma razón.

Expresándome en el artículo a que hace referencia el préstamo que el Poder Ejecutivo lo reconoció legítimo, se evidencia que no fue un préstamo particular sino al Gobierno.

Permita el cielo que quede usted satisfecho de mis sanas intenciones, como de que soy su atento servidor, q. b. s. m.,

*Nicolás Manuel Tanco*

## *ANTONIO JOSE SUCRE A SANTANDER*

*Potosí a 23 de abril de 1825*

*A S. E. el General* SANTANDER, *etc., etc., etc.*

Mi querido General y amigo:

Había reservado escribir a usted en el momento de irse el Coronel Elizalde y lo hago con mucho gusto no obstante que yo también marcho en un rato para Chuquizaca. Me es complaciente avisar ya al Gobierno el término final de la guerra del Bajo y del Alto Perú. Desde el Orinoco al Río de la Plata no queda ya ningún enemigo.

De oficio van bastantes detalles, sólo resta decirle que creo haber aprovechado bien nuestra victoria. En cuatro meses no ha descansado esta División, que ha venido conmigo, sino diez y ocho días, y de resto ha marchado constantemente. Le ha producido sí rendir 8,000 hombres en las guarniciones, y tomar un país de 330 leguas que hay de Ayacucho a Potosí. Espero que usted quedará contento de mi trabajo. He hecho por la patria y por Colombia sacrificios duros a mi salud, por completar su obra.

Ruego a usted que si no hay expedición a la Habana, me permita volver a Colombia; estoy muy cansado, y buenamente necesito algún reposo, pero este lo quiero en mi país. No creo que en aquel caso me niegue usted una licencia para ir a Cumaná; la muerte de mi padre ha aumentado mis deberes de familia, que yo hayo sagrados. Usted verá que mi pretensión es justa y justísima. Por otra parte yo temo que se me obligue a aceptar algún mando civil por estas Provincias que se empeñan en que me quede algún tiempo por aquí, y yo estoy resuelto a no tomar ninguna de estas responsabilidades.

Mando a usted privadamente la copia de un oficio del General Arenales a su Gobierno, que a un tiempo dará a usted la idea de las opiniones de él respecto de estas Provincias con Buenos Aires, y lo que él ha juzgado de mí y de mi comportamiento franco y generoso en el país. Parece que el Libertador ha desaprobado la convocación de la Asamblea general como un paso que puede comprometernos, pero la idea fue antes de él que me la dio en la campaña, y es la única que salva estas Provincias de la anarquía que las amenaza de otra manera. En fin, yo estoy arreglando todas las cosas a satisfacción y según las órdenes del Libertador, porque yo no me quiero meter en ningún asunto de estos. Todo mi deber militar está en obedecer y lo haré así estrictamente. Lo único que no haré será encargarme de mando civil, porque mi repugnancia a estos destinos crece cada día, y ya está en la maza de mi sangre.

Aunque de oficio digo que mando los cuatro pendones de las cuatro Provincias del Alto Perú, no van sino dos, porque los otros dos me los trajeron por una equivocación a Chuquizaca, y yo creí que del 19 a hoy me los hubieran traído. Délos por recibidos, pues los remitiré sin falta en la primera correspondencia, puesto que voy

a encontrarlos en Chuquizaca. Elizalde va encargado de tomar las cinco banderas que dejé en poder de Lara para que remitiese a usted y que son de los regimientos españoles.

De Chuquizaca volveré a escribir a usted, entre tanto ruego nuevamente por una licencia para ir a Cumaná, y porque usted acepte los sentimientos de sincera y cordial amistad con que soy su apasionado compañero,

*Sucre*

## *JOSE ANTONIO PAEZ A SANTANDER*

*Maracay, abril 26 de 1825—19*

Mi querido compañero y amigo: los acontecimientos de estos últimos tiempos me han hecho decidir por el partido de ver en silencio la marcha de las cosas, pues que he experimentado que todo se interpreta contra la sana y recta intención que guía todos mis pasos; pero antes quiero darle a usted la última prueba de mi amistad, haciéndole algunas indicaciones, aunque casi en la evidencia de no ser creído, pero a lo menos cumpliré también en esto como patriota, y luégo venga lo que quiera, bajo el concepto que estoy seguro de que siempre haré mi deber si algún día fuese necesario empuñar la lanza.

A lo que observo, amigo mío, no estamos de acuerdo en el modo de ver las cosas y esto me hace pensar no muy favorablemente sobre la seguridad de estos países solamente por tener un tratado de comercio con los ingleses y estar reconocidos de los Estados Unidos, pienso que tenemos tres o cuatro gobiernos en contra y para mí no hay enemigo pequeño cuando veo los elementos que aún puede poner en acción contra nosotros lo que se llama política, es decir, la ciencia de encadenar al género humano, diciéndole que es por su bien. En este estado tiendo la vista en lo que nosotros llamamos nuestra *fuerza armada* y aquí es donde es preciso cerrar los ojos para no desmayarse; si le he de decir a usted la verdad no veo más que dos o tres batallones por estos lados y la caballería de Apure, organizada a su modo, que todo lo suple con su valor y decisión; es cosa rara que en más de cuatro años en que han llovido

leyes y reglamentos no haya uno siquiera que fije las bases y estructura de este ejército; todas son prevenciones aisladas que confunden en lugar de organizar; porción de hombres que han hecho la guerra están en la indigencia más espantosa, al paso que unos cuantos empleados civiles y de hacienda nadan en la opulencia ofendiendo la indigencia de tántos valientes que los han elevado a tan alto grado de fortuna.

Usted, amigo mío, porque sé yo qué secreto, tiene reducidos a nulidad los muy pocos oficiales y jefes que podían servir para nuestra organización militar, se creen ofendidos, pues una cierta desconfianza que aparece de algunas providencias hacia ellos, y aun cuando no sea esta la intención del Gobierno, una desgraciada casualidad lo hace parecer así, y no hay uno que no desee dejar ya la carrera; si a esto se agrega el menosprecio con que los jefes de hacienda los ven sumidos en la miseria; de modo que si hay alguno aún en el servicio es debido a mis insinuaciones y esfuerzos, aunque en esta parte también suspenderé mis trabajos porque la mala fe le da a todo esto una interpretación siniestra.

Yo no sé, amigo, cómo pueda avenirse su Gobierno si llega a desconfiar de una gran parte de sus súbditos, este creo que es el peor estado en que puede encontrarse porque no hay remedio, o se ha de entregar a ellos o no los ha de tener; el mal que de esto puede resultar no se conoce en los momentos favorables de un sistema, pero es muy fatal en sus apuros. Las personas de que hablo no serán nunca contra la Patria, pero un estado de persecusión perpetua los constituye de hecho y por necesidad indiferentes, y cuando esto no aumente la fuerza enemiga, disminuye considerablemente la propia sobre todo en unos gobiernos en que la opinión es todo.

Las ofensas son tanto más sensibles cuanto es allegada la persona de quien se reciben, y por lo tanto permítame usted que le diga con la franqueza de amigo que nunca creí que usted faltase en detrimento mío sólo por las cavilaciones de un hombre que sin mis buenos oficios no hubiera salido jamás del círculo en que lo tenía su incapacidad; estoy bien cierto que ninguno de los agraciados por usted en este Departamento le ha sido tan adicto, y que mis es-

fuerzos por sostener sus providencias son visibles hasta el grado de hacerme odioso muchas ocasiones.

Se ha hecho un gran mérito de una reunión que tuve en Caracas para que oyesen leer la causa de los conspiradores de Petare; tuve razones poderosas para ello, y si hubiera sido posible lo habría verificado en la plaza pública como un medio de desvanecer ciertas impresiones que había poco favorables en el pueblo; el que ha dicho que aquello fue una junta, o no sabe lo que son juntas o quiso sorprender al Gobierno con patrañas aprovechándose de las afecciones que existen sobre ciertas personas; las juntas actúan, y la que se menciona no ha levantado ninguna acta o acuerdo; y es muy extraño que el señor Intendente de Venezuela no manifestase entonces su alto desagrado, y lo reservase para hacer informes amañados al Gobierno.

Aunque parezca a usted exagerada esta narración no deja de ser cierta, y será de desearse que el tiempo y los sucesos no la acrediten; seguro de que es la última vez que molesto su atención con informes que sólo repetiré si se me piden; quisiera por el bien del país que el Gobierno depositase su confianza y concentrase toda la autoridad en aquellas personas que más lo merezcan en su concepto porque de este modo ni él ni los que obedecen fluctuarían en dudas e incertidumbres que nunca pueden dejar de ser en detrimento del mejor servicio del Estado.

Deseo que usted lo pase bien y disponga del mejor afecto de su compañero y amigo,

*José A. Páez*

## *JOSE CORTES MADARIAGA A SANTANDER*

*Riohacha, abril 30 de 1825*

*Excmo. señor General* FRANCISCO DE PAULA SANTANDER.

Respetado señor mío:

No cabe en mi sensibilidad desentenderme de manifestar a V. E. el reconocimiento con que me deja su cariñosa carta de 29 de

marzo; quedo muy convencido de las generosas miras con que V. E. me destinó a Santa Marta y me persuado que del mismo modo que V. E. me admitió la renuncia de aquel Deanato, se habría abstenido de conferírmelo, mejor enterado de mi carácter y de los motivos involuntarios con que a mi pesar he fijado residencia accidental en el Hacha.

Dos arribadas mientras remontaba para Maracaibo el año de 21 dirigiéndome al Congreso de Cúcuta me redujeron al confino que sufro.

Posteriormente sitiado por hambre no me ha sido fácil cambiar de lugar: a V. E. representé en el año de 21, demostrándole mi situación, y solicitando órdenes sobre Caracas para el abono de las rentas devengadas de mi canonicato, y el señor Secretario del Interior con fecha 14 de octubre del propio año me contestó a nombre de V. E., que con igual data se prevenía al Intendente de Venezuela se pusiesen a mi disposición los haberes vencidos desde el día en que las armas republicanas ocuparon a Caracas.

En consecuencia de lo resuelto por V. E., he oficiado de continuo a los Intendentes que se han sucedido en el mando de dicho Departamento: ninguno de ellos hasta ahora me ha tratado del señor Buroz; y por el contrario me han repetido sus promesas de remitirme fondos, para que me traslade a mi iglesia: así se ha pasado el tiempo, se han aumentado mis miserias, he contraído empeños, y me he circunscripto al círculo estrecho de las amarguras en que me hallo sumido.

V. E. con su acostumbrada bondad se ha dignado desengañarme; haciéndome ver que ya no pertenezco al Coro de Caracas, porque otra autoridad dispuso de mi beneficio y lo concedió a Buroz: quiere decir que lo perdí por patriota, y Buroz me ha suplantado por adicto a su Rey.

No se citará un ejemplar entre los republicanos emigrados de Colombia o que cayeron prisioneros que hayan perdido sus empleos antiguos por los incidentes de la guerra: a la inversa, y con justicia han regresado a nuestro continente, reasumido sus destinos, y aun obtenido ascensos merecidos.

V. E. piensa con acierto: dos individuos a la vez no pueden ser estipendios con la renta de una sola pieza eclesiástica; y por eso ha creído conforme a la humanidad, y honor que me dispensa, recomendarme al Congreso, y tomar sobre sí mis alivios: no dudo, pues, que llegaré a adquirirlos; como no tarden mucho, porque mi vida corre la posta.

El Gobierno español hasta el año de 18 no intentó despojarme del Canonicato; y si ha incurrido para adelante en semejante acto de violencia, fue nulo y naturalmente recobré mi prebenda desde el momento en que se tremoló en Caracas la bandera tricolor. Tres requerimientos sobre insidencia exige el derecho que precedan para que un beneficiado contumaz en la ausencia de su iglesia pueda ser separado de su beneficio: ninguno ha concurrido en mi persona por parte de la España, ni del Cabildo de mi iglesia, con que nada puede alegarse que favorezca a Buroz.

No obstante: me conformo con las deliberaciones de V. E., y someto gustoso mis fundadas quejas al remedio oportuno que V. E. ha discernido aplicarme; en inteligencia de que el estambre que me liga a la tierra, en breve romperá y se aliviarán mis penas.

Reitero a V. E. los sentimientos sinceros de mi afectuosa gratitud, y en la desgracia o prosperidad, me lisonjeo de pronunciarme que soy su apasionado, humilde, obediente servidor, q. s. m. b.,

Doctor *Jph. Cortés Madariaga*

## *BOLIVAR A SANTANDER*

*Jauca, 28 de abril de 1825*

*Señor General* F. DE P. SANTANDER.

Mi querido General:

Voy a hablar a usted de un asunto en que se interesa toda mi amistad.

Usted no puede menos que conocer la situación en que se encuentra la familia del General Sucre, y la dificultad que hay para que pueda recibir los auxilios con que quiere socorrerla.

El caso es este:

El General Sucre desea poner en manos de su hermano Jerónimo, en Cumaná, quinientas onzas de oro, por otras tantas que tiene en Guayaquil y que entregará a primera orden.

Yo creo que usted podrá hacerle este servicio mandándoselas entregar en Cumaná, bien sea por cuenta del Gobierno, o valiéndose de algún amigo que nos quiera hacer este servicio, y dando la orden al Intendente de Guayaquil para que reciba igual cantidad de manos del apoderado del General Sucre, a cuyo efecto se adelantará la orden.

Yo espero, mi querido General, que usted tomará mucho interés en un asunto que toca tan de cerca a la familia de un General que tánto ha hecho por la gloria de su Patria, por un asunto en que se interesa tánto.

Su amigo de corazón,

*Bolivar*

(O'Leary—Tomo XXX—Página 71).

## *MANUEL JOSE HURTADO A SANTANDER*

*Londres, Portland Place, mayo 4 de 1825*

Mi apreciadísimo amigo:

He recibido, y lleno de placer, la carta de V. E. de 9 de enero, juntamente con el Mensaje dirigido al Congreso en su sesión del presente año. Nada hay, a la verdad, más digno del jefe que se halla a la cabeza de la República, que la política manifestada en este documento. Ella ha sido elogiada no sólo por los liberales de Europa, sino también por aquellos que se llaman ministeriales. V. E. tiene una prueba de esta verdad en el modo como se han expresado los diarios de este último partido. *El Correo inglés*, *La Estrella* y *Drapeau Blanc* de Francia, abandonando aquel lenguaje hostil, que manifestaban antes, han tenido que ceder a la justicia y a la fuerza de la razón, y confesar que el Gobierno de Colombia y los hombres que se hallan a su frente son dignos del puesto que ocupan. Yo he tenido la satisfacción la más completa al ver repetir el nombre de V. E.

lleno de elogios, y caracterizado como un hombre prudente y capaz de poder extender sus miradas más allá de la estrecha esfera de los partidos que dominan una revolución. El tono moderado con que se han manifestado tales principios, la franqueza y sobre todo el respeto, digámoslo así, que se manifiesta hacia los otros Gobiernos de Europa, conservando, sin embargo, la dignidad de hombres libres, han producido tan favorables impresiones, cuales podían esperarse en las actuales circunstancias. Este documento ha sido tanto más satisfactorio, cuanto presenta un contraste con los de Méjico y Buenos Aires, llenos de baladronadas y cosas que a más de herir el amor propio de muchos, son fuera del caso, y aun de mal gusto. Lea V. E. el *Drapeau Blanc* de 19 de abril, número 109, y *El Correo inglés*, donde se dio la traducción del Mensaje, y en ellos hallará V. E. cuáles son las opiniones sobre este particular.

Yo debo dar las gracias a V. E. por el modo honroso con que ha hecho mención de mi nombre y de mis servicios, y mi gratitud creo no podré manifestarla de un modo más aceptable para V. E. que prometiéndole hacer siempre todos mis esfuerzos para merecer igual concepto en cuanto se ponga a mi cuidado.

Me es igualmente satisfactorio saber que han sido del agrado de V. E. las razones presentadas al Conde de Villele sobre la incertidumbre de nuestras relaciones e intervención en el Perú, y si en aquellas conferencias fui muy franco en manifestarle que nuestro Gobierno había adoptado el principio de tratar a todas las naciones con igualdad, fue por proceder conforme a lo que el señor General había dicho en su Memoria presentada al Congreso en el año de 1823, y por eso usé de las mismas palabras. Pero cuando las circunstancias me han manifestado que sería conveniente indicar que nosotros miraríamos por nuestra seguridad aun cuando de ello resultasen perjuicios a nuestros amigos si nos hallásemos en situaciones que nos obligasen a ello, no he dudado un momento y he pedido audiencia expresa para este objeto. V. E. puede verlo en la Memoria que pasé al señor Canning y de que mandé copia en . . . .

El resultado ha sido que el Gabinete de Su Majestad Británica se decidió pocos días después a entrar en tratados con nosotros para asegurar las bases de su comercio, y por consiguiente el conocer

nuestra independencia. Yo creo que la franqueza en los principios de unas relaciones producirá más que no la reserva y medios tortuosos de la diplomacia acostumbrada. Se trata de dar una idea exacta del honor y buena fe del Gobierno que se representa, y el Agente debe hacer ver en todos sus pasos que desea solamente conducir sus negocios bajo este principio. Cuando él nota que se le entretiene, que se usa de palabras evasivas y dirigidas solamente a sacar provecho sin dar nada, entonces se manifiesta que se cuidará de sus intereses propios, sin hacer atención a las ventajas y utilidades de la otra parte. Tal ha sido el principio que me propuse, y el que, si juzgamos por los resultados, ha sido de un éxito feliz.

La brillante conclusión de la guerra del Perú ha tenido todo el influjo que podía esperarse, no tanto en este país donde ya lo esperaban, cuanto en el Continente donde creían que nosotros seríamos batidos. Los diarios de España y los ultras de Francia han querido contestar la verdad del hecho, y aunque los primeros, todavía ciegos, quieren negarlo, los otros no han podido menos de confesarlo y decir que en América el dominio español es ya ninguno. No sería fuera del caso, si el Marqués de Magnan se halla en Bogotá, hacerle presente la clase de noticias que publican las gacetas ministeriales de Madrid y París, y que viese qué credito puede dársele a ninguna de ellas en nuestros negocios, y por consiguiente cuáles serán los resultados de resoluciones tomadas sobre semejantes datos.

Por los buques que han seguido a Cartagena he remitido el *Mensajero Muzco* y otros papeles que me han parecido útiles. Ahora tengo aquí prontos los demás para mandarlos juntamente con la *Revista Enciclopédica*, que creo habrá hallado V. E. muy digna de formar parte de una biblioteca. Seguirán dentro de pocos días en *El León* que voy a remitir con caudales, a Cartagena.

A la presente creo V. E. habrá concluído el tratado con los Agentes de Su Majestad Británica. Yo lo espero con tanto más interés cuanto que, ratificado por una y otra parte, pondrá nuestras relaciones bajo un pie firme, y nos elevará al rango de nación. Entre tanto deseo a V. E. toda felicidad, y que me cuente siempre entre sus verdaderos amigos, y siempre su afectísimo servidor,

*Manuel José Hurtado*

## SANTANDER A BOLIVAR

I

1,748--DEL ARCHIVO

*Al Excmo. señor Libertador Presidente de la República de Colombia, etc., etc., etc.*

Excmo. señor:

Los señores M. Ferreyros y Jerónimo Agüero, Diputados del Congreso constituyente del Perú, cerca de esta República, tuvieron la bondad de poner en mis manos la interesante comunicación de V. E. de 18 de febrero (1), y los documentos adjuntos. Los señores Diputados desgraciadamente llegaron a esta capital en la tarde del día en que el Congreso debía ponerse en receso, conforme a la Constitución, y por consiguiente no les ha sido posible cumplir para con el Cuerpo Legislativo una parte de su comisión. Este mismo impedimento ha ocurrido al Ejecutivo para no presentar al Congreso los documentos que V. E. me encarga presentarle. En tales circunstancias creo conveniente a la tranquilidad de V. E. y al interés general de la causa americana, manifestar a V. E. la opinión del Ejecutivo relativamente a los puntos a que se refiere dicha comunicación.

V. E. partió de Colombia al territorio del Perú en virtud del decreto de 4 de junio de 1823, mandado ejecutar en 5 del propio mes. En él dejó el Congreso entera y absoluta libertad a V. E. de abrazar el partido que creyese más conveniente entre ir al Perú y dirigir personalmente la guerra, o quedarse en Colombia, y fijó dos únicas condiciones: la una, que su ausencia de la República no se prolongase por más tiempo que el absolutamente necesario para la consecución de la seguridad de la República peruana; y la otra, que V. E. no pudiese salir de su territorio para el de otro Estado sin permiso del Congreso. Una vez que V. E. eligió el extremo de ir al Perú, por cuyos resultados toda la América aplaudirá y agradecerá tan sublime elección, no le quede a V. E. otra obligación que la de retirarse del

(1) Véase página 253.

Perú cuando esté conseguida su seguridad, y la de no pasar a territerio de otro Estado independiente de los de América. Si V. E. ha creído necesaria su presencia en esa República para completar la obra de su libertad, terminando la guerra que aun subsiste, si para dirigirla personalmente ha juzgado conveniente y necesario admitir la nueva autoridad que le confirió el Congreso constituyente, y si la ha admitido con la precisa condición de volar a Colombia en caso de que el Gobierno o el Congreso le llamase, no cree el Ejecutivo que en esos pasos haya V. E. traspasado ni un solo punto la línea de sus deberes y las reglas que le prescribió el Congreso de la República al dejar en arbitrio de V. E. la resolución de ir o no ir al Perú. Por consiguiente, la ausencia de V. E. puede prolongarse en el Perú, por el tiempo que V. E. estime necesario para conseguir la seguridad de esa República, y con el carácter y autoridad que sea indispensable para llenar el objeto de dirigir personalmente la guerra. El Ejecutivo tendrá el más particular cuidado de avisar a V. E. si los negocios exteriores o internos de Colombia exigen urgentemente la presencia de V. E. en el Gobierno o en la República, en cuyo caso, según el espíritu de la ley precitada y los sentimientos de V. E., abandonará V. E. inmediatamente el territorio peruano.

Mas no es de opinión el Ejecutivo que V. E. pueda pasar al territorio argentino. Aunque el Ejecutivo no puede persuadirse que deba ser considerado como territorio perteneciente al Estado Soberano del Rio de la Plata, el que actualmente no está libre y gobernado por autoridades americanas, y aunque las Provincias llamadas del Alto Perú han pertenecido a la Capitanía general de Buenos Aires y formando la confederación del Río de la Plata, hoy real y positivamente son territorio español, una vez que las autoridades que allí gobiernan son españolas, las leyes españolas y las tropas que lo ocupan también son españolas. Estas razones y el vecindario de dichas Provincias a las del Bajo Perú, el carácter de la guerra actual, la conducta del General Olañeta y la esperanza de concluír para siempre y de un modo satisfactorio con los últimos restos de las tropas reales en la América del Sur, deciden al Ejecutivo a creer que V. E., con el objeto de dirigir personalmente la guerra, si lo cree necesario, pudiera trasladarse al territorio de las Provincias del Alto-

Perú, dominadas por un ejército español, que pertenecía al del Virrey Laserna, cuya autoridad era general en uno y otro territorio.

Para tranquilizar la consciencia de V. E. me he extendido en desenvolver las razones que al Poder Ejecutivo parecen fundamentales en los puntos que V. E. desea se consulte al Congreso. Por ellas el Ejecutivo está persuadido que el Congreso no tiene que intervenir sino en negar o conceder su permiso para que V. E. pasase al territorio argentino, pues en cuanto a la sucesiva permanencia de V. E. en el Perú y ejercicio de la autoridad suprema, la ley de 4 de junio está bien clara y terminante en este punto. Sin embargo el Ejecutivo dará cuenta al Congreso en su primera reunión, sea ordinaria o extraordinario, donde sostendré con todas mis fuerzas las ideas y conducta de V. E., si fuese necesario, como no lo espero, de la probidad, patriotismo y consideración de los Representantes por V. E.

Dios, etc.

Palacio de Gobierno en Bogotá a 6 de mayo de 1825—15.

F. DE P. SANTANDER

(O'Leary—Tomo XXIII—Página 113).

II

1,749—ORIGINAL

*A S. E. el Libertador Presidente de la República de Colombia.*

Excmo señor:

Con fecha 6 de marzo tuve la honra de decir a V. E. las medidas preliminares que había tomado para la liquidación de la deuda del Perú a esta República, por los auxilios que directamente envió el Ejecutivo y decretó el Congreso. Como, por una parte, puede suceder que los trabajos de la comisión de liquidación se retarden, y por otra, esté comprometido el Gobierno de Colombia a satisfacer en Inglaterra los intereses de la Deuda Exterior en julio del año entrante de 1826 y en enero de 1827, hasta la suma de dos millones de pesos, me ha parecido conveniente indicar a V. E. que a buena cuenta pu-

siese el Gobierno del Perú en Londres, a disposición del de Colombia, dicha cantidad, que sería fácil al dicho Gobierno del Perú adquirir por medio de un empréstito.

El interés que V. E. tiene por el honor y buen crédito de la República de Colombia, no menos que por el de la República peruana, me ahorran la pena de entrar a comprobar la conveniencia y aun necesidad del partido indicado.

Dios, etc.

Palacio del Gobierno en Bogotá, a 6 de mayo de 1825—15.

F. DE P. SANTANDER

(O'Leary—Tomo XXIII—Página 116).

III

*Bogotá, mayo 6 de 1825*

*A S. E. el General Simón Bolívar, etc., etc., etc.*

Mi General:

Llegaron los señores Ferreyro y Agüero en la misma tarde del día en que el Congreso se puso en receso; circunstancia que he sentido mucho. Yo les he admitido primero en audiencia privada, donde les he prodigado sentimientos de aprecio y consideración y he aplaudido altamente la fidelidad de los peruanos que han ayudado a U. y al ejército, y la munificencia del Congreso. Si ellos quieren también, los admitiré en audiencia pública, en la cual podrán echar párrafos sin fin. Ha sido una equivocación darles credenciales para ante el Congreso, pues en nuestro sistema el Cuerpo Legislativo no es negociador, ni recibe comisionados, ni hace nada sin la concurrencia del Ejecutivo. Para tratar de si U. puede o no puede permanecer en ese Estado o pasar al Perú Alto, no era preciso estar acreditados ante el Congreso. Yo contesto de oficio a usted por el correo su nota de 18 de febrero y ellos llevarán el duplicado. Yo daré oportunamente cuenta al Congreso, sea que pueda reunirse extraordinariamente o sea en su próxima reunión ordinaria.

¡Qué brillante es el Mensaje de U. al Congreso! ¡Qué ideas tan gigantescas tiene hablando de Dictadura, de los males del Perú y de los servicios del ejército! Todos lo esperábamos así, porque el amor que tiene usted a la libertad de América y a su felicidad general, le inspira a U. sentimientos extraordinarios y pensamientos sublimes. El Congreso ha sido positivamente muy generoso y no creo que el ejército pueda quejarse de que no le haya tratado con aprecio y consideración. Es verdad que sus servicios no tienen precio; ¿pero cuántas veces ni aun en el papel se consignan sentimientos de gratitud y un elogio que demanda la justicia? El nombre concedido a Sucre es muy justo y muy bello. ¡Quién dijera que en Colombia veinte siglos después de la ruina de Cartago, había de verse un acontecimiento más brillante que el de Zama, que había de dar su nombre a un colombiano! Me alegro mucho, porque yo no tengo ni qué envidiar a Sucre una hoja de su ramo de laurel. No sé qué ha sido más honroso, si las frecuentes instancias de U. a no admitir el millón de pesos, o si el partido definitivo que tomó el Congreso dedicándolo a obras de beneficencia en Caracas y demás pueblos de Colombia que U. quisiese elegir. Este paso ha sido muy digno del Congreso, de U. y de Colombia.

Lo sé, mi General, y lo creyera sin que U. me lo asegurara, que U. es el que más elogios hace de mí, y esta conducta generosa de U. es la que más aprecio sobre mi corazón. ¿De verdad que pudiera estimular yo la envidia de usted? No, mi querido General, no lo creo; estas expresiones de U. son el efecto de sus inmensas bondades para conmigo. Si yo he hecho algo bueno como hombre constitucional ¿no es U. la causa primaria? ¿No me ha dado U. el ejemplo? ¿No ha sido U. el maestro de todos nosotros? ¿Y esa gloria que recae sobre mí no viene originalmente de U. que es el que primero la goza? Esto es tan cierto, que no se oye otro sentimiento de un extremo al otro del mundo en que se habla de Colombia y de U. y de nosotros. Yo no sé si seré envidioso y si me pareceré a las mujeres, pero sé que en público y privado he atribuído a cada uno sus hechos sin defraudarlos ni en un ápice. Tres Mensajes he dado a los Congresos y en ninguno he tenido la sandez de atribuírme mérito alguno. A los que han trabajado y hecho servicios políticos y militares,

es a los que he declarado acreedores a la pública consideración y aprecio general.

Pero el hombre que sirve, aspira al testimonio público y al concepto de sus compatriotas, y después de satisfacer a sus propios deberes, esta es la recompensa única que puede colmar sus esfuerzos. Valen poco o nada las recompensas, distinciones, medallas, mármoles, etc., pero valen mucho los testimonios ingenuos de gratitud y aprecio.

Dicen los intérpretes de la Escritura, que lo que más sintió Jesucristo cuando recordaba lo que tenía que padecer, y lo que le hizo sudar sangre y aun temblar, fue la consideración de lo poco que le habían de agradecer sus padecimientos, y lo poco que había de sacar de ello. Ya ve que le sobraba razón. ¿Cuál no fuera el sentimiento de U. si en Colombia ni nos acordásemos de sus hechos extraordinarios? ¿Ni que de chanza emitiéramos un testimonio de gratitud? Pues después de todo este preámbulo, tengo que quejarme *inter nos* de que el Congreso peruano hubiese votado acciones de gracias al Congreso y no al Ejecutivo que fue quien trabajó, quien se esforzó, quien peleó porque le dieran a U. auxilios, pues en el Congreso estaban tan fríos como una nieve. Que el ejército vencedor, la República de Colombia y U. merecen inmensas acciones de gracias con exclusión de otro alguno, es muy justo, muy debido y muy grato a todo el mundo; pero dárselas al Senado y Cámara de Representantes, donde apenas hubo la mayoría precisa para dar la ley después de mil notas del Ejecutivo que U. ha visto, y olvidarse del Ejecutivo, es cosa para indignar. Bien es que con que U. me haya dado las gracias estoy contento y satisfecho, pues vale más para mí, y en la opinión pública, una letra satisfactoria de U. que un decreto de todos los Congresos de la América.

Le han dado a U. informes inexactos sobre que tendré yo votos para Presidente. No señor, no tendré, porque caería un borrón eterno sobre Colombia, si otro que no U. tuviera la votación. Hasta ahora todos los periódicos y todo el mundo no dicen ni piensan otra cosa, como se lo he escrito anteriormente. Y si hay alguno que fuera Presidente en tiempo en que U. lo puede ser legalmente conforme a la Constitución, lo debíamos ahorcar, porque sería enemigo de U. y

de su gloria y de la República. Ni por sueño me ha ocurrido ser Presidente. A todo el mundo le he dicho y lo he escrito, que aunque U. ni quiere ni será Presidente, la elección debe recaer en U., porque los pueblos deben dar esa prueba de gratitud y aprecio a su Libertador y dejar que U. haga lo que parezca mejor. Ni Vicepresidente tengo gana de ser, porque estoy muy aburrido y muy desengañado de que nuestros compatriotas aborrecen a cuantos les hemos dado patria y libertad. Qué sé yo cuantas majaderías escribí a U. ahora días sobre este asunto de que no me acuerdo: ya se me olvida de un día para otro lo que hago (1).

Gual remitirá a U. la caja de oro que el comisionado inglés, Hamilton, ha dejado para U., diciendo que la presente a U. en nombre del Rey su amo. U. sabrá lo que hace con este obsequio. Lo importante es hacer publicar el oficio del Coronel Hamilton; aquí queda copiado, por si acaso.

No me parece que sean desairados el Congreso del Perú y los agraciados con tantas recompensas. Hasta el año próximo no pueden despacharse por el Congreso. Temo mucho el éxito del generalato de Heres; ya U. conoce nuestros militares. Si he de decir la verdad, nuestro Congreso es acérrimo enemigo de las recompensas que ganan los militares; tres años tuvieron durmiendo la acta de Quito a los vencedores de Pichincha; tienen un odio mortal a los libertadores de la patria. Diputado ha habido que proponga que no carguemos ni uniforme militar, y muchos que han pedido el absoluto desafuero. ¡Qué hombres, qué hombres! Es una lástima que no se publiquen los Diarios de debates para que viésemos maravillas y se conociese todo lo que he tenido que sufrir.

Diego Ibarra está un poco zonzo de resultas de su caída. Todos los días llora su mala suerte de no haberse encontrado en el Perú. Está bien pobre, porque por condescendencia, como dice él, se ha puesto a jugar. Se va para Caracas con su mujer y yo lo he nombrado Comandante de La Guaira. Contaremos siquiera con este excelente joven en aquel puerto. A Comandante de Puerto Cabello he destinado a Avendaño que tiene conocimientos y se ha portado muy

(1) La carta a que alude el General SANTANDER y a que aludió ya en otra ocasión, no se ha encontrado en la colección del General O'Leary.

bien en estos tres años. El General Clemente ha sido destinado de Juez de la Alta Corte Marcial de esta capital. El General Mariño parece formal; siempre que me escribe me habla mil cosas buenas de U. Todo su querer, según me aseguran, es la Intendencia de Caracas; pero Escalona se porta exactamente, aunque no le faltan enemigos como a todos. A propósito de Caracas ... le dije a Diego leyendo el decreto del Congreso sobre la distribución del millón de pesos «que Caracas era la que menos lo merecía, porque fue donde más se opusieron a que se auxiliase el Perú». Esta es una mera chanza. Bastaría que hijos de Caracas hayan dado libertad al Perú, para que su tierra natal mereciese cualquiera recompensa.

Su sobrino está muy vagamundo aquí; no le entran ni consejos. Se lo digo a U. para que no piense que sus amigos toleramos una conducta tan poco decorosa. No me descubra este denuncio. Pepe París ha estado muy enfermo; lo más del tiempo lo pasa en sus montañas de la mina de esmeraldas. Todos los días proyecta nuevas empresas, y cada vez está más pobre. Don Perucho está en su hacienda restableciéndose de sus envejecidos males. Los otros Secretarios tienen siempre por U. la más debida consideración y admiración; tal vez no le escriben a U. frecuentemente por no quitarle tiempo.

Ciertamente que yo excusé escribirle a U. confidencialmente en cinco correos sucesivos; pero me parece que U. me dará razón. El enfado que tenía U. por los auxilios, los términos acres en que me ponían las comunicaciones oficiales, lo que U. decía allá en sus conversaciones contra mi lentitud o negligencia eran otros tantos motivos de recelar que mis cartas las recibiese con mala cara y disgusto, y tanto más lo recelaba cuanto que U. dejó repentinamente de escribirme. Otras veces no ha estado U. menos ocupado física y mentalmente, y sin embargo, me escribía sus cartas aunque fueran amargas. Mas a pesar de que yo tuve el sentimiento de evitar sus disgustos con mis cartas, jamás dejé de ser su agradecido amigo y profundo admirador. Valga de testigo la *Gaceta de Colombia*, donde escribí de U. cuanto me dictaba mi corazón y me prescribía la justicia. Por fortuna, U. me ha confesado en una carta, después del triunfo de Ayacucho, «que había tenido mal humor». U. podrá en-

contrar amigos que le ganen batallas y aumenten su gloria militar, amigos que le sirvan a su gusto en todas ocasiones, y amigos que le secunden sus miras bienhechoras; pero otro fiel y más admirador y más agradecido que yo, eso nó, nó, nó.

En este estado he recibido y leído con muy particular gusto sus interesantes cartas del 8 y 11 de marzo, en que me habla U. muy largamente de franceses, ingleses, Asamblea del Istmo, etc., etc., etc. Voy a dar a U. una idea de todo para su gobierno, pues de oficio no siempre se logra hablarlo todo.

La política de Francia es muy ambigua y suspicaz y su Gobierno bien claro ha manifestado que no puede desentenderse de sus íntimas relaciones con España. Frente a Puerto Cabello hemos tenido una escuadra francesa que a pretexto de reclamaciones contra malos apresamientos casi ha tenido bloqueado el puerto. Han ocurrido comunicaciones agrias entre sus oficiales y nuestras autoridades de Venezuela. Aquí se apareció el Marqués de Magran conduciendo pliegos del Cónsul General francés en Cuba, repitiendo los reclamos que en Puerto Cabello hizo el Comandante de la escuadra, y todo ha quedado suspenso, porque yo hice escribir al Almirante Jurien a Martinica desenvolviéndole cuanto había ocurrido, apoyando los procedimientos de que se quejaban, y aclarando satisfactoriamente varias equivocaciones. No sé qué sucederá. Los reclamos son tres: el apresamiento de un buque francés mercante *Uranie*, en que venían a la Habana propiedades españolas, cuyas justificaciones son más claras que la luz; ellas fueron confiscadas conforme a nuestras ordenanzas de corso, y dejado libre el buque con las propiedades neutrales.

El segundo reclamo consiste en que la fragata *Venezuela*, de la República, hizo venir a su bordo a un oficial y dos marineros de la goleta de guerra francesa *La Gazelle*, en las costas de Portobelo. No sé todavía a punto fijo quién tenga razón, porque no han venido los informes correspondientes. El tercer reclamo se reduce a pedir un buque español constitucional, llamado *Roma Libre*, que con bandera liberal hostilizó el comercio francés, y luégo ha venido a La Guaira a pedir servicio, y yo se lo he negado. Estos son a mi ver los pretextos con que la Francia quiere indisponerse con Colombia.

y cubrir su intención de ayudar a España; pero es menester considerar, que tales pasos se han dado antes de que la Inglaterra se decidiese por el reconocimiento. Otra vez dije a U. que el Ministro Villele había dado mil seguridades a Hurtado sobre que la Francia no tomaría parte ni directa ni indirecta en favor de España en la guerra de América. A pesar de todo esto yo he prevenido en toda la costa tener la mayor vigilancia, y he recomendado nuevamente a nuestros buques de guerra respetar y tratar muy bien la bandera francesa, para que jamás de nuestra parte haya motivo de desagrado y rompimiento.

Estoy en cuenta de que U. puede desprenderse de algunos miles de nuestras tropas, y de que tenemos sobrantes en el sur; yo avisaré volando si se necesitan algunos cuerpos, y diré por dónde y cómo deban venir. Entre tanto se acabará la División de Olañeta, y se reducirá al Callao al último apuro. Es muy general el odio contra los franceses, y creo por lo mismo que es muy fácil popularizar la guerra. Los Padres nos ayudarán completamente, y estoy seguro que el más imbécil orejón (1) tomaría una parte activa en esta guerra. Mis planes han sido constantemente en caso de invasión a Venezuela y Orinoco, bien por una expedición española. o bien por cualquiera otra, evitar batallas campales, proveer las plazas, y formar el ejército en el interior. Estas son las órdenes que tienen el Magdalena, Zulia, Venezuela y Orinoco. En Apure estamos haciendo depósitos, que se guardarán en puntos fortificados, no sea que por escapar nuestros elementos de los españoles y franceses cayeran en los pardo-cratas. Las guerrillas, la privación de recursos en el país que se abandone, etc., todo está previsto y ordenado. El río Orinoco, el lago de Maracaibo y el Magdalena deben ser cubiertos con marina para defenderlos, y darnos movilidad. Sobre estos objetos he provisto oportunamente y he usado del dinero del empréstito. Acá en el interior apuro mucho la instrucción de la milicia, de modo que pueda ser útil. En Bogotá y Tunja estoy aumentando los almacenes de fusiles y municiones; estos Departamentos internos son el alma de esta República por su patriotismo, población y buenos modales y costumbres.

---

(1) Los campesinos propietarios de la Sabana de Bogotá.

La marcha de la Gran Bretaña es muy complicada porque se ha colocado entre intereses encontrados y opuestos: los de la Santa Alianza y los del pueblo inglés con la América independiente. Ha reconocido la independencia de Colombia y Méjico; pero no se ha atrevido a declararlo explícitamente, ni a hacer otra cosa que celebrar su tratado de amistad, comercio y navegación. Cerca de este Gobierno se ha acreditado un *Chargé d'Affaires*, que es el Teniente Coronel Campbell; pero todavía no ha reformado los títulos de Cónsules en términos propios y usados. La Gran Bretaña quiere fomentar los intereses del pueblo inglés, y por consiguiente reconocer nuestra independencia, pero no quiere interrumpir la paz de Europa desagradando a la Santa Alianza. U. sabe que al Gobierno inglés no lo mueve nada en este mundo sino la prosperidad de su Nación; de consiguiente es superflua toda insinuación de nuestra parte por muy vigorosa que sea. El Gobierno de España ha protestado contra la determinación de la Inglaterra; los Ministros de Rusia y Austria, y creo que Francia, han protestado también que no alternarán con los Ministros de ningún Estado americano de las antiguas colonias españolas.

Se dice generalmente de Europa que el haberse decidido la Inglaterra a reconocer a Colombia y Méjico fue porque supo Canning que se había celebrado en Aranjuez un tratado secreto entre Rusia, Francia y España, comprometiéndose las dos primeras a auxiliar a Fernando contra la América. El Gobierno inglés no ha dicho nada sobre esto; pero ¿puede ser dudoso?

De toda esta barahunda resulta: que antes de saberse en Europa la importante terminación de la guerra del Perú, no se entendía la política inglesa con la de la Santa Alianza. Es menester, por tanto, que esperemos el resultado e impresiones que habrán hecho en Europa los sucesos del Perú. La Holanda y Suecia no han dicho nada sobre reconocimiento: se asegura que la Prusia quiere seguir la marcha de Inglaterra. El Brasil va a ser reconocido y su Emperador está perfectamente en los intereses y política de la Santa Alianza.

Repito que por mi parte tendremos el Congreso del Istmo. Cada vez estoy más persuadido de su importancia y necesidad. Gual irá porque él está embebido en el espíritu de U. y del Gobierno, y por-

que sabe mucho derecho público, y porque tiene un patriotismo puro y desinteresado. Yo avisaré a U. cuando hayan de salir de aquí nuestros Plenipotenciarios para que salgan los del Perú. Yo encarecí mucho al Ministro de Guatemala, que ha regresado a su país, que influyese en el nombramiento de los Plenipotenciarios para el Istmo. U. debe trabajar mucho por allá con Chile y Buenos Aires. Me parece que durante la Asamblea del Istmo, puede y debe U. estar en aquel Departamento por vía de paseo, o de examinar la cuestión de abrir el canal tan apetecido. No soy de opinión que U. vaya a Europa por nada; que los aliados envíen acá sus Comisionados a hablar con U. en todo cuanto sea conveniente e importante a detener y prolongar la guerra que se nos prepara positivamente *ardua* y *universal*.

Aquí trabajamos infinito con los Plenipotenciarios británicos para que la Gran Bretaña tomase a su cargo una mediación con España. Todo fue en vano: todas sus contestaciones se redujeron a asegurar que el Ministerio inglés no perdía ocasión de ilustrar al Gobierno de Madrid sobre sus verdaderos intereses, y a comprometer a las potencias del Continente en los intereses de la América.

Creo haber dicho a U. que tenemos ya en París un agente confidencial que descubra del modo posible las miras del Gobierno y aun se acerque a los Ministros. El agente es un americano que ha vivido mucho tiempo en París, es muy patriota, muy ilustrado, y ha permanecido aquí en Bogotá año y medio: tenemos pruebas sobre su honradez y probidad.

Aún no he obtenido respuesta del Gobierno de los Estados Unidos al convite que les hicimos de reunirse a la Asamblea del Istmo. Ahora es Presidente el señor Adams, que era Secretario de Estado: y son Ministros Clay, nuestro ardiente amigo, de Estado. Rush, que está de Ministro en Inglaterra y sirvió infinito a Revenga en sus comisiones, es de Hacienda. Creo que no podíamos tener una administración más amiga y decidida por los intereses de América y particularmente de Colombia.

Aquí tenemos un *Chargé d'Affaires* de Méjico, es un Coronel que parece buen hombre, y nada diplomático. He hecho preguntar a los agentes del Brasil en los Estados Unidos por medio de Sala-

zar, si el Emperador recibiría personalmente un Ministro Plenipotenciario de Colombia, y espero respuesta. El Ministro del Brasil en Londres, que fue a arreglar los negocios de dicho país con Portugal, bajo la inspección del Embajador austriaco y del Ministro Canning, le dijo a Hurtado, que S. M. el Emperador tenía las más favorubles ideas hacia Colombia.

He escrito a U. un volumen y creo que no deja de ser interesante. Qué sé yo cuántas cosas se me olvidarán, porque es difícil resumir en una carta todas las ideas y hechos que ocurren en un largo período. Quisiera escribir la historia de nuestra diplomacia para que U. estuviese al corriente, pudiera fijar su juicio y me comunicase todas, todas sus ideas. Sus cartas son para mí no sólo de consuelo, sino una guía muy luminosa y segura.

Olvidábame que en las islas francesas no hay tropas de operaciones; pero sí una fuerte escuadra. Hemos sospechado que el apercibimiento de la escuadra sobre las costas de Venezuela, los motines que aparecieron en Baruta y Petare, y en San Lorenzo de Barcelona, y otros pequeños datos eran todos obra de los godos internos instigados por la Santa Alianza. Como los franceses, de un modo semejante, lograron reducir las cosas de la Península a la anarquía, para que se viesen como forzados a entrar en la Península para restablecer el orden, tal vez quisieren repetir la misma escena en las costas de Colombia.

Adiós, mi querido General: permanezca U. siempre en buena salud, y créame eternamente su admirador y agradecido amigo,

F. DE P. SANTANDER

A. D.—He recibido sus cartas recomendaticias para el Coronel Torres; cuando el Senado se vuelva a reunir lo propondré con mucho gusto, ya porque es recomendación de U. y ya porque es de justicia.

También la de Delgado: éste pide ser Coronel efectivo y lo será cuando se reúna el Senado, junto con mil más que tengo en cántaro. Este año no he propuesto más para el grado de Coronel que a Farfán y Payares, que han servido en la campaña de Pasto

muy bien. El Senado me hizo sus desaires el año pasado y no he querido volverme a exponer a otros.

IV

118) *Bogotá, mayo 6 de 1825*

*A S. E. el General Simón Bolívar, etc., etc., etc.*

Mi General:

Al cerrar el pliego de contestación oficial a U. he llamado a los Secretarios Gual, Restrepo y Castillo para que la viesen y me dijesen su opinión francamente. Ellos opinan que U. mismo no debe ir a las Provincias del Alto Perú, para evitar hablillas, siendo dudoso a quién pertenecía dicho territorio y estando tan terminante la ley del Congreso prohibiéndole pasar a otro territorio distinto del de la República peruana. Creen ellos que Sucre puede hacer las veces de U. y que cuando más U. debía ir, si era preciso, a los confines del Perú y Río de la Plata desde donde podía dirigir los negocios militares. Yo estoy conforme con estos sentimientos y por eso se los explico a U. Supuesta la revolución de Cochabamba, y la posición de Sucre en La Paz con todo el ejército, Olañeta no puede hacer retrogradar al Perú y la presencia de U. no es de absoluta necesidad allá. Por otra parte, es menester que U. no se aleje tanto por lo que pueda suceder en Colombia con los godos reunidos en la Habana o con los franceses.

Respecto a la cuestión de las Provincias del Alto Perú, somos todos de opinión que U. no se mezcle en la cuestión ostensiblemente, sino que deje al Gobierno propio del Perú ventilarla y discutirla. Sea que se convenga en que el Congreso del Istmo decida el punto, o en cualquiera otra cosa, es prudente que el Libertador de Colombia no tome parte directa. Esta es la opinión unánime de sus amigos y de quienes ven y oyen todo por acá.

En cuanto a sus insinuaciones por el General Salom, las tendremos presentes para la próxima reunión del Senado. Es muy justo.

Ya se acordó la Municipalidad de Caracas de U. y le ha decretado una estatua de bronce. Le remito con la debida reserva la ad-

junta carta del General Clemente, que la hará U. romper después de que la vea.

Allá le escribo a Urdaneta una carta de respuesta a otra que me escribió. Cuando U. hable con el Ministro Carrión no deje de decirle que yo soy muy apasionado suyo. Es menester crearnos muchos amigos peruanos para cuando U. se retire con las tropas tener quien se acuerde de Colombia.

Vuelvo a decir a U. adiós y a repetirme su invariable amigo,

F. DE P. SANTANDER

(O'Leary—Tomo III—Página 176).

*BOLIVAR A SANTANDER*

*Ocaña a 8 de mayo de 1825*

Mi querido General:

Ayer tuve el gusto de recibir una carta de usted, con un correo de Bogotá, mandándome la gaceta en que el Congreso responde a mi última renuncia de la Presidencia. No puedo dejar de confesar que la respuesta del Congreso es muy lisonjera para mí: pero al mismo tiempo me encadena de un modo muy desagradable a la marcha de ese Gobierno que tiene a usted fastidiado con las intrigas e ingratitudes de los señores venezolanos que a la verdad son, como usted dice, locos e ingratos en sus pretensiones de separarse de la unión, pues a ellos solos es a quien conviene; y si en algo conviene a la Nueva Granada es en evitar el peligro del incendio de Venezuela que necesariamente va a arder el día después que se haga independiente. Juro a usted con la mayor sinceridad que más miedo le tengo a mi querida Patria que a toda la América entera. Soy capaz de encargarme con más facilidad de la dirección del Nuevo Mundo, más bien que de Venezuela.

Los porteños y los carequeños que se encuentran en los extremos de la América Meridional son por desgracia los más turbulentos y sediciosos de cuantos hombres tiene la América entera. Solamente el Congreso americano puede contenerlos. Por lo mismo es-

toy desesperado porque se forme, a fin de que la gran masa contenga esos extremos tan diabólicos. Por fortuna creo que en todo el mes que viene pueden estar reunidos en el Istmo los Diputados de Méjico, el Perú y Colombia.

Ayer he recibido una carta de Méjico del 2 de febrero en que un señor Bustamante, amigo íntimo, según parece, del General Victoria, me escribe que otro General no solamente ansiaba por la federación, sino que estaba pronto a que que se me nombrase el Generalísimo de la unión americana. Esto se conforma con la Memoria publicada por el Ministro de Estado de Méjico, la cual habla con mucho elogio del proyecto de la federación, y de la parte de nuestro Gobierno en este plan. Ya se habla en Méjico la victoria de Ayacucho y se hallaban temiendo de parte de la Europa alguna nueva reacción por causa de nuestras últimas victorias. Todo esto nos da ahora la facilidad de reunir con suceso el Congreso. Sobre esto repetiré nuevamente que la federación con Buenas Aires y los Estados Unidos me parece muy peligrosa; porque se van a cruzar nuestros intereses con la Gran Bretaña y los tronos del Continente a causa del Brasil.

Ya he dicho a usted que he indicado a Quito para la residencia del Congreso, porque el Istmo es mortífero. Los Diputados del Perú estarán en el Istmo para cuando usted reciba esta carta.

He recibido una orden del Ministro de Hacienda sobre sueldos devengados desde mi salida de Guayaquil. Felizmente no tengo sueldos ningunos devengados; porque yo he tomado en Guayaquil los sueldos que me correspondían hasta que me hicieron dictador. Desde entonces acá vivo de mis ahorros y de algunas mesadas que tomo del Tesoro del Perú. Además, como no tengo que irme del país tan pronto, no necesito de dinero para nada. Cuando me vaya a Europa encontraré en el Banco de Londres los arrendamientos de una mina de cobre que tengo en Venezuela arrendada últimamente por los ingleses por doce mil pesos al año. La Providencia que vela sobre mi honor me ha dado este recurso para no verme obligado a recibir de ningún Gobierno dinero con qué vivir en mi vejez.

De todos modos doy a usted las gracias por la orden del Ministro.

Mucho tiempo há que he pensado en que si el Gobierno se ve apurado por los facciosos de Venezuela, nombre a Páez de Intendente de dicho Departamento conservando siempre el mando militar que tiene. En este caso podía usted mandarle un amigo a Páez con instrucciones verbales para que obrase con todo rigor contra esos malvados que por una estúpida ambición nos van a sepultar en una guerra de colores, o más bien van a destruír nuestra miserable especie. Podía decírsele a Páez que yo lo protegeré con todo el poder que esté a mi alcance; y que el Gobierno y el Congreso harían sus esfuerzos por mantenerlo en un mando tan importante. Por supuesto que era indispensable remitirle un excelente y hábil Asesor, Consejero o Secretario, y un Jefe de Estado Mayor admirable. También indicarle las personas que debía consultar en los casos arduos. El General Briceño podría ir en comisión cerca de él con licencia temporal, o con otro objeto. El General Montilla podría ser uno de los Consejeros, Peñalver otro, White otro, Mendoza otro y algunos otros de carácter y capacidad. Usted debe saber mejor que yo quiénes son los que mejor se conducen.

En fin, todo no es más que hablar al aire, pues yo no sé el estado de las cosas por allá. Mas si no me engaño, creo que esa canalla no se le puede contener sino con el rigor más inexorable. Esa buena gente quiere destruír la obra de nuestros bravos; secar el árbol de la libertad y quemar hasta sus raíces.

He visto con mucho gusto las gacetas en que están los papeles relativos a mí y a los héroes de Ayacucho. El último soldado español en el Alto Perú ha rendido sus armas a nosotros. Olañeta ha muerto de sus heridas y todas sus tropas se han pasado o entregado prisioneras.

Las cartas de usted son más pequeñas que las mías: no sé porqué será. Déle usted las gracias de mi parte a los señores del Congreso por la Ley de recompensas al ejército y a mí. La idea del triunfo es muy bella, aunque nunca lo he merecido menos. Deseo recibirlo pero temo más aún volver a Colombia porque su Gobierno me hace temblar.

He visto una gaceta de Caracas en que me proponen para candidato; y respondo que no aceptaré jamás tal Presidencia, pues con esta llevo dos, y el mismo Washington no pudo aceptar noblemente la tercera; y como yo no me creo menos liberal que Washington, no aceptaré por cierto la tercera reelección. Desde el año 13 al de 27 son catorce años de mando; me parece que catorce o quince años, es lo más que un demócrata puede mandar en su patria. Esto mismo pienso decirle al Senado en respuesta; y yo ruego a usted diez millones de veces el que haga un hermoso discurso y lo haga poner en un diario particular diciendo que yo no quiero ser tercera vez reelegido, y que yo fundo mi orgullo en ser más liberal que Washington que no admitió la tercera Presidencia, por lo cual, ningún Presidente de los Estados Unidos ha sido reelegido más que una vez. Si esos señores me reeligen, se llevarán el chasco de perder su elección. No debo, no puedo, no quiero más Gobierno; y el que menos quiero es el de Colombia, *a causa de mis queridos compatriotas de Venezuela:* Si la Nueva Granada estuviera aislada de Venezuela, llenaría un deber y un placer en servirla en todo y por todo, pero no quiero nada con esos abominables soldados de Boves; con esos infames aduladores de Morillo; con esos esclavos de Morales y Calzada. A esos obedecían y querían esos fieros republicanos que hemos libertado contra su voluntad, contra sus armas, contra su lengua y contra su pluma para no querer obedecer a nuestras leyes y a la severidad de nuestros principios. No, mi querido General, no seré más Presidente de Colombia ni de otra parte. Veré reunido el Congreso del Istmo, y ojalá me muera para que no me obliguen a más.

Soy de usted de corazón,

*Bolívar*

Estoy de marcha y no puedo responder ahora al Congreso que estaba en receso. De Arequipa lo haré.

## *JOSE PADILLA A SANTANDER*

*Cartagena, mayo 10 de 1825—15*

*Excmo. señor Vicepresidente de la República.*

Muy señor mío de todo mi aprecio:

El día 1.º del corriente estuve convidado a la fiesta de Santo Toribio, Patrono de una de las parroquias, a que por desgracia concurrió también el doctor Ignacio Muñoz, a quien V. E. debe conocer muy bien por los sucesos acontecidos en esa capital y en todas las partes donde ha existido. Anteriormente había estado hablando contra mí tratándome de pícaro, de ladrón, etc., y dos veces estuvo en mi casa hablando contra todos los jefes de la República, e insultándome tanto que tuve que revestirme de la mayor prudencia para no haberle hecho entender desde entonces el respeto con que debía mirarnos, pero esto produjo muy distintos efectos, porque creído que mi sufrimiento venía de otro principio, al despedirme de la fiesta y de la concurrencia que teníamos en la habitación del señor Cura, me hizo seña de que abajo me esperaba, y creyendo fuese para algún asunto urgente, me despedí en seguida para atenderlo. Bajé con dos oficiales que me acompañaban, lo encontré abajo, me llevó hacia el patio, y tratándome de lo mismo que me ha dicho en mi casa, insistiendo en que su mujer no se unía con él por mi causa, con un tropel de desatinos, le contesté que nada tenía que hacer en aquellos particulares, que si no estaba contento con lo que hablaba contra mí y lo que me había dicho a mí mismo, pues trataba de renovarlo en aquel lugar. Me llenó de injurias tratándome de pícaro, de ladrón y de asesino, etc., e intentando darme de bofetadas. Mi prudencia se puso en su término y tuve que hacer uso del bastón que llevaba para contener sus atrevimientos, el cual era tan débil que se rompió al primer palo, habiendo costado trabajo a los concurrentes separarlo de aquel lugar y quitarlo de mi lado de que no quería desprenderse continuando en los mismos insultos.

Ha presentado dos escritos, uno a la Intendencia, y otro a la Comandancia general, de que acompaño copia simple, para que V. E.

se imponga de su contenido y conozca que los mismos insultos que me hizo de palabras los repite por escrito delante de los Tribunales, y el señor doctor Ildefonso Méndez, que es uno de los testigos que él cita y que ya ha certificado este documento, dará a V. E. una idea del suceso.

Yo he pedido testimonio de dichos escritos para con otros documentos que tengo en mi poder representar a V. E. lo conveniente, pero hasta ahora no se me ha dado, y se siguen diligencias sin mi conocimiento, sin embargo de no ser el Comandante general ni el Intendente jueces competentes, según V. E. mismo lo tiene declarado.

Estoy quieto hasta que se me ataque, sin embargo de que estoy persuadido que la misma justificación provocada por el doctor Muñoz ha de ser contra él. También se me ha informado que dice me ha de matar, y que aun anda de noche por la calle; pero si llega a ofenderme de nuevo, cuando tuve la advertencia de no hacer uso de mi espada, no logrará entonces quedar con vida.

Este hombre es muy malo. Su venida a esta plaza era la última desgracia que podía experimentar. No hay de quien no hable, a quien no insulte y a quien no amenace con la pistola y el puñal. Si siendo yo un General y fuerte por mi naturaleza, se ha atrevido a mí, considere V. E. cómo no se atreverá a los demás. Doy a V. E. este aviso para que lo tenga con anticipación, y esté V. E. persuadido que es indispensable proveer la salida de este hombre de esta plaza y confinarlo en parte donde no sea tan perjudicial, porque yo y todos los vecinos nos hallamos expuestos con su existencia. Después de haber escrito a V. E. y aunque en ella también le instruyo de lo de Muñoz, conseguí estas copias y por tal razón he estado obligado a volver a molestar a V. E.

Nada más ocurre de particular y por ello concluiré repitiendo a V. E. las seguridades de mi respeto y consideración como su atento amigo y servidor, q. b. s. m.,

*J. Padilla*

## *SANTANDER A JOSE ANTONIO PAEZ*

*Bogotá, 10 de mayo de 1825*

*A S. E. el General en Jefe, José Antonio Páez.*

Mi querido General y amigo:

Mi opinión con cuantos hablé del negocio, inclusos los mismos enemigos de usted, fue que la acusación era ligera y que se debían esperar nuevas pruebas, porque la seguridad personal y el honor de un ciudadano, cualquiera que fuese, no debían estar a merced de unos avisos tan descarnados. El Presidente del Senado y el Coronel Piñango parece que estaban muy pronunciados contra usted, y por más que cuatro Senadores trabajaron por diferir el negocio, la acusación se admitió en los términos que usted habrá visto.

Esto es todo lo que ha pasado, según me han informado; yo puedo asegurar a usted que la justicia, quizá más que la amistad, me hizo tomar el partido prudente que he seguido, y que si como no veía en sus procedimientos los delitos que proclamaban, los hubiera hallado tales, habría sido el primero en pronunciarse contra usted por amor a las leyes y por la vindicta pública. Aquí he hecho tomar una declaración al viejo Gómez, que está buena, y la he remitido a la comisión que conoce de la causa. Usted habrá ya tomado su partido de hacerse superior a este suceso, con la misma serenidad con que ha visto venir la muerte en los combates. Yo estoy seguro de que usted saldrá victorioso, y lo podría asegurar con mi cabeza. El Senado se resuelve el año entrante en mucha parte, y los que quedan, aunque hayan votado por la admisión de la acusación, no son hombres malévolos que deseen su perdición; ellos en parte han procedido instigados por las vivas declamaciones de casi todos los Diputados de Caracas, y mucho hombre de bien es fácil de ser engañado y prevenido.

He dicho a usted que se traiga muchos documentos de Caracas para desmentir las Diputaciones de la acusación; no necesita de abogado aquí, pues usted encontrará todos los medios de hacer una victoriosa defensa. Después de obtenida la absolución, cabe hacer un

enérgico pero moderado manifiesto de su conducta, bajo el régimen constitucional, el origen de esta persecución, la sumisión de usted a las leyes que ha defendido con su espada y todo lo demás que ocurriere entonces.

Estos pasos honrarán a usted tanto más que las glorias que usted ha sabido ganarse contra los enemigos. Nada perdería a usted para siempre como cualquier acto de inobediencia al Senado. Esto sería un borrón que mancharía eternamente su reputación. Lejos de mi pensar que fuese usted capaz de semejante procedimiento; juzgo a usted como debo, porque conozco su carácter y su corazón, y respondo de su sumisión a todo lo que emane de las autoridades constituídas.

Quedo siempre de usted Ingenuo amigo y fiel servidor,

F. DE P. SANTANDER

## *MANUEL JOSE HURTADO A SANTANDER*

*Londres, mayo 14 de 1825*

Excmo. señor:

Mi distinguido amigo. Después que escribí a V. E. con fecha 3 del corriente y que remití por el paquete, he recibido una obra que acaba de publicar el Arzobispo de Pradt titulada *El verdadero sistema de Europa respecto de la América y la Grecia.* La oposición abierta hacia el sistema de la Santa Alianza, y algunas profecías atrevidas han hecho que la Policía se haya apoderado de ella en París y que sólo circule en los países libres como Inglaterra y Holanda. Hablando en su *postcriptum* del Mensaje de V. E. al Congreso en su sesión de este año, se expresa de un modo tan honroso a nuestra República que yo me he apresurado a remitir la obra a V. E. para que tenga la satisfacción de ver aprobada su conducta política y el modo como se han conducido nuestros negocios. Ella va juntamente con otros cuadernos que constan de la adjunta nota en un cajón que remito por *El León* con los diarios del Parlamento, y que va rotulado al señor Secretario de Estado y Relaciones Exteriores. La *Revista*

*Enciclopédica* va en otro cajón marcada M. H. R., juntamente con otros dos ejemplares que mando para Castillo y para el Museo, por orden de V. E, comunicada por Restrepo. Esto y un cajón de diarios científicos los he remitido al Intendente de Cartagena para que los mande a Bogotá.

Los dos tomos de la obra de Dupin y el *Atlas* perteneciente a ella, me los ha entregado el señor Robert Wilson para que los dirija a V. E. diciéndome que los primeros los había mandado antes. Yo me alegraré que V. E. se divierta con su lectura, y que siempre me cuente entre sus verdaderos amigos y afectísimo servidor, q. b. s. m.,

*Manuel José Hurtado*

*Excmo. señor* FRANCISCO DE PAULA SANTANDER, *etc.*

## *J. JOAQUIN OLMEDO A SANTANDER*

*Guayaquil, mayo 14 de 1825*

*Al Excmo. señor Vicepresidente* FRANCISCO P. SANTANDER.

Mi más respetado señor:

Desde que tuve noticia de las expresiones que V. E. hizo en una carta al General Castillo a favor mío, pensaba hacerle una acción de gracias, pero me he contenido, porque no siempre es bueno distraer las graves atenciones del Gobierno con cartas que no tienen un objeto público.

En una ausencia mía al campo, el mismo General me propuso para la Contaduría Departamental. A mi regreso ¿qué debía hacer? ya había ido la propuesta. Y aunque esto alteraba mi plan de vida, varias consideraciones me obligaron a tenerme pasivamente; y vi con la mayor satisfacción el nombramiento de un sujeto que lo merecía por escala, de lo que muy raras veces debe prescindirse; y yo me vi también libre de la nota de suplantación que no dejaría de imputarme algún piadoso.

En la citada carta de V. E. da a entender que me reservaba para una de las plazas de la Sala de Justicia que se iba a establecer en

esta ciudad como un destino de *más categoria y comodidad.* Mi querido señor, desde que a los trece años empecé mi curso de *filosofia,* les tomé aversión a las categorías; y por lo que hace a la comodidad, debo decir que nada hay para mí más grave y molesto que administrar justicia. Ahora seis años fui Alcalde y nunca encontré una demanda de fácil resolución, y que después de resuelta no me dejase la inquietud de si habría hecho mal. Me veo, pues, en la forzosa situación de no servir jamás destinos de esa clase, y primero sería soldado, ya que nadie puede dispensarse de servir a su patria.

¿ Me perdonará V. E. una libertad? En la milicia de campaña se suelen eximir algunos del servicio poniendo hombre en su lugar. En la milicia civil ¿porqué no sucederá lo mismo? Me atrevo, pues, a recomendar a la memoria de V. E. a Francisco de Paula Icaza para el mismo destino. Este sujeto, desde nuestra transformación, fue nombrado Ministro del Tribunal Superior de Justicia; sirvió con desinterés, con celo y con una probidad que le ha merecido el concepto general. Tiene ilustración suficiente, estudiosidad y pundonor. No sería un Ministro indigno de la República y desempeñaría muy bien la plaza de Fiscal. No debo ocultar a V. E. que es mi cuñado para que con sus informes pueda corregir allá o confirmar la exactitud de esta recomendación.

En el correo que viene me tomaré otra libertad con V. E.: la de presentarle una composición en honor de nuestras armas por las victorias en el Perú. La humildad de este personaje necesitaba esta prevención anticipada para presentarse a V. E. con menos vergüenza.

En mi anterior dije a V. E. que el concepto con que me honraban los dos primeros jefes de nuestra República había de ser algún día funesto a mi reposo. Ya se cumplió la predicción. S. E. el Libertador me ha nombrado Ministro Plenipotenciario del Perú en Londres, como tuve el honor de participarlo a V. E. por medio de la Secretaría de Estado correspondiente. Son inútiles las reflexiones sobre este particular. Sólo podré decir que la memoria del señor Zea es un espectro que me quita el sueño y reagrava este cruel dolor de la separación de mi familia. En este destino y en todas las estacio-

nes de mi vida desearé manifestar que soy de V. E. apasionado y muy respetuoso servidor,

*J. Joaquín de Olmedo*

## *SUMAS GIRADAS POR CUENTA DEL EMPRESTITO*

Continuación de las letras de cambio jiradas por la Secretaría del Despacho de Hacienda contra el honorable Manuel José Hurtado en Londres por cuenta de los fondos del empréstito.

| | | | |
|---|---|---|---|
| En 29 de noviembre de 1824, una a favor de los señores B. A. Goldsmith y Compañía por diez mil libras esterlinas, a cuenta de las contratas de efectos de marina y guerra celebradas por el Gobierno con el señor J. B. Elbers | 10,000 | | |
| En íd., una a favor del señor S. R. Rudd en pago de deuda extranjera liquidada | 342 | 10 | |
| En 4 de diciembre, una a favor del señor Agustín Leland en pago de un documento de crédito comprendido en el decreto de inversión del empréstito | 374 | 10 | |
| En 9 de íd., nueve a favor del señor Luis Campuzano por dinero que debe entregar en la Tesorería de esta capital en el plazo estipulado con el Gobierno | 9,000 | | |
| En 15 de íd., siete a favor del señor Luis Andrés Baralt en pago de suplementos hechos en el Departamento del Zulia por el señor Juan Garviras | 6,576 | 15 [illegible]3 | |
| En íd., una a favor del señor R. L. Illingrooth por deuda extranjera reconocida | 145 | | |
| En 17 íd., una a favor del señor Joaquín Mier por dinero que debe entregar en la Tesorería de esta capital al plazo estipulado | 2,200 | | |
| En 18 íd., diez y seis a favor del señor Luis Andrés Baralt como apoderado del Capitán de navío Nicolás Joly en pago de deuda extranjera liquidada a favor de éste | 16,295 | 6 | 8¼ |

| | | | |
|---|---|---|---|
| En 19 íd., dos a favor del señor J. B. Elbers en pago de sus contratas........................ | 905 | | $10\frac{2}{10}$ |
| En 21 íd., dos a favor del señor P. Mosquera como apoderado del señor General Anderson en pago de deuda extranjera reconocida........................ | 563 | 15 | 6 |
| En 29 íd., seis a favor del señor Luis de Jannon en pago de deuda extranjera reconocida........................ | 5,800 | 15 | |
| En íd., dos a favor del señor Domingo Díaz Granados por dinero que debe entregar en la Tesorería de esta capital al plazo estipulado........................ | 4,210 | 8 | |
| Enero 3 de 1825, una a favor del señor Rafael Alvarez por la misma razón que la anterior........................ | 6,500 | | |
| En tres de íd., una a favor del señor José Joaquín Alvarez por igual razón........................ | 1,500 | | |
| En 8 íd., una a favor del señor Antonio María Santamaría por la misma razón........................ | 4,210 | 10 | 8 |
| Suma y sigue........................ | 68,624 | 11 | $11\frac{4}{10}$ |
| En 11 de enero, una a favor del señor Juan Uribe por igual razón........................ | 5,263 | 3 | $1\frac{3}{10}$ |
| En 13 íd., una en favor del señor Juan B. Elbers a cuenta de sus contratos........................ | 440 | | |
| En 13 íd., dos a favor del señor Juan Defrancisco Martín por deuda extranjera endosada por el señor Jorge Mayne a los señores Burke y Byrne........................ | 1,133 | 8 | 9 |
| En 14 íd., una en favor del señor J. B. Elbers a cuenta de sus contratas........................ | 150 | | |
| En 15 íd., una a favor de los señores B. A. Goldsmith y Compañía por cuenta de las contratas del señor Elbers........................ | 50,000 | | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| En íd. íd., nueve a favor del señor J. B. Elbers por cuenta de sus contratas........... | 9,370 | | |
| En íd. íd., una en favor del señor Juan Manuel Arrubla por dinero que debe entregar en la Tesorería de esta capital al tiempo estipulado.................................. | 4,210 | 10 | |
| En 19 íd., nueve a favor de los señores Le Roy Bayard y Compañía de New York en pago de contratas del señor G. D. Robinson......... | 35,229 | 1 | 10½ |
| En 21 íd., treinta a favor del señor J. B. Elbers a cuenta de sus contratas............. | 12,950 | | |
| En 27 íd., una a favor del señor Juan Defrancisco Martín en pago..................... | 1,625 | | |
| En íd. íd., dos a favor del señor Luis Andrés Baralt en pago de suplementos hechos en el Departamento del Zulia por el señor Juan Garviras.................................. | 1,370 | 2 | 4 |
| En 29 íd., nueve a favor de los señores Le Roy Bayard y Compañía por cuenta de las contratas del señor Robinson.................... | 7,178 | 10 | 10 |
| En 30 íd., una a favor del señor J. B. Elbers a cuenta de sus contratas. ............. | 150 | | |
| En 7 de febrero, dos a favor del señor Simón Peña en pago de suplementos hechos en el Departamento del Zulia................... | 1,076 | 13 | 4 |
| En 8 íd., dos a favor del señor J. B. Elbers como apoderado del señor Jorge Krokmam por deuda extranjera reconocida................ | 1,685 | 7 | 5 |
| En 9 íd., dos a favor de los señores Le Roy Bayard y Compañía por cuenta de las contratas del señor Robinson.................... | 2,475 | | |
| En íd. íd., una a favor del señor Juan Danglade en pago de suplementos hechos en el Departamento del Magdalena.... ....... | 2,953 | 6 | 1 |
| En íd. íd., seis a favor del señor Juan Defrancisco Martín por igual razón...... ..... | 5,645 | 3 | 7 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| En 19 íd., nueve a favor de los señores Le Roy Bayard y Compañía por cuenta de las contratas del señor Robinson. .................. | 17,243 | 19 | 2 |
| Suma y sigue.................... | 221,773 | 18 | $5\frac{2}{10}$ |
| En 26 de febrero, seis a favor del señor Luis Andrés Baralt en pago de suplementos hechos en el Departamento del Zulia por el señor Juan Garviras y otros..................... | 6,000 | 18 | 4 |
| En 28 íd., una a favor del señor Juan Defrancisco Martín por suplementos hechos en el Departamento del Magdalena................ | 203 | 2 | 6 |
| En íd. íd., cuatro a favor del señor Wenceslao Campuzano por dinero que debe entregar en la Tesorería de esta capital al plazo estipulado................................ | 3,333 | 6 | 8 |
| En 4 de marzo, cinco a favor del señor Antonio Mariño por dinero que debe entregar en la Tesorería de esta capital.............. ... | 19,333 | 6 | 8 |
| En 7 íd., dos a favor del señor Colón o Paulino Roy como albacea del señor Henderson en pago de deuda extranjera reconocida.. | 30,102 | 4 | 9½ |
| En 8 íd., una a favor del señor José Manuel Restrepo en pago de un documento comprendido en la distribución del empréstito.... | 349 | 11 | 8 |
| En íd. íd., tres a favor del señor Juan B. Elbers por dinero que debe entregar en la Secretaría de esta capital al plazo estipulado.... | 8,500 | | |
| En 9 íd., una a favor del señor Marimer por la misma razón......................... | 1,000 | | |
| En íd. íd., una a favor del señor Antonio Nariño en pago de suplementos hechos en el Departamento del Apure y endosado para el señor Palacio................................. | 987 | 6 | 4 |
| En íd. íd., tres a favor del señor Ignacio | | | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| Olano por dinero que debe entregar en la Tesorería de esta capital al plazo estipulado.... | 10,416 | 13 | 4 |
| En íd. íd., tres a favor del señor Juan Manuel Torijos por la misma razón.............. | 2,500 | | |
| En íd. íd., una a favor del señor Miguel Ibáñez por la misma razón.................. | 1,250 | | |
| En íd. íd., una a favor del señor Mariano Calvo por la misma razón.................. | 6,250 | | |
| En 14 de íd., ocho a favor del señor don Bing como apoderado de los albaceas del Almirante Brión a cuenta de lo que la República debe a éste.............................. | 20,833 | 6 | 8 |
| En 16 íd., cinco a favor del señor J. B. Elbers por dinero qne debe entregar en la Tesorería al plazo estipulado.................... | 6,500 | | |
| Suma y sigue.................. | 339,333 | 15 | $4\frac{7}{10}$ |
| En 24 íd., dos a favor del señor R. C. Anderson como Plenipotenciario de los Estados Unidos en pago del principal e intereses de las goletas *Libertad* y *Tigre*, correspondientes a ciudadanos de aquella Nación.............................. | 10,541 | 16 | 3 |
| En 28 íd., una a favor de la S. M. C. English por deuda extranjera reconocida......................... | 982 | 10 | 3½ |
| En 29 íd., una a favor del señor Manuel Marcelino Núñez por cuenta de sus contratas con la marina en el tercer Departamento........... | 10,416 | 13 | 4 |
| En íd. íd., una a favor del señor Antonio José Caro por dinero que debe entregar en la Tesorería de esta capital al plazo estipulado.... | 8,333 | 6 | 8 |
| En cuatro de abril, siete a favor del señor Luis Andrés Baralt por suplementos hechos en el Departamento del Zulia por los señores Garbiras Logan Mackay.......................................... | 6,493 | 19 | 4 |
| En 7 íd., cuatro a favor del señor Agustín | | | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| Argumedo del comercio de Cartagena por dinero que debe entregar en la Tesorería de esta capital al plazo estipulado..... | 1,000 | | |
| En 13 íd., cuatro a favor del señor Roberto Bogle en pago de suplementos hechos en el Departamento del Zulia por los señores W. Hulton Walter, Logan y Compañía..... | 3,362 | 3 | 7 |
| En 16 íd., una a favor del señor P. Ibáñez por dinero que debe entregar en la Tesorería de esta capital al plazo estipulado..... | 4,166 | 13 | 4 |
| En 18 íd., una a favor del señor Félix Restrepo por la misma razón..... | 166 | 13 | 4 |
| En íd. íd., una a favor de la señora Carmen Rodríguez por la misma razón..... | 1,250 | | |
| En íd. íd., una a favor del señor B. Pardo por dinero entregado en la Tesorería de esta capital..... | 100 | | |
| En íd. íd., una a favor del señor José Manuel Uribe por dinero que debe entregar en esta Tesorería..... | 8,333 | 6 | 8 |
| En íd. íd., una a favor del señor Juan de Dios Aranzazu por la misma razón..... | 833 | 6 | 8 |
| En íd. íd., una a favor del señor José Uribe por la misma razón..... | 3,333 | 6 | 8 |
| En 19 íd., una a favor del señor Roberto Bunch agente del señor Robinson en pago de fusiles y plomo..... | 1,377 | 1 | 8 |
| En 22 íd., una a favor de los señores hermanos Michelenas como apoderados de los apresadores de la corbeta española *Ceres* por la parte de presa que les corresponde..... | 10,416 | 13 | 4 |
| Suma y aparte..... | 410,441 | 6 | $5\frac{2}{10}$ |

Cuenta de las sumas que ha producido el empréstito de treinta millones, lo recibido a cuenta y lo librado hasta la fecha.

| | Esterlinas. | Ch. | P. |
|---|---|---|---|
| Valor del empréstito............................ | 4.750,000 | | |
| Resto del anterior del señor Zea que ha debido entregarse en virtud del último convenio | 165,000 | | |
| | 4.915,000 | | |
| Para deducir por lo recibido, pagado y librado: | | | |
| Por intereses de los dos primeros años.... | 810,000 | » | » |
| Por el fondo de amortización del primer año. | 47,000 | | |
| Por comisión a los señores Montoya y Arrubla............................ | 40,375 | 11 | |
| Por comisión al señor Hurtado.................. | 49,838 | 12 | 6 |
| Por el suplemento a los señores Montoya y Arrubla............................ | 20,838 | 12 | 6 |
| Por el valor de las libranzas giradas por el General Soublette............................ | 40,938 | 2 | 3 |
| Por 55 mil pesos pagados a los señores Arrubla y Montoya............................ | 11,699 | 18 | 6 |
| Por el pago de mil quintales de pólvora que se debían a Goldsmith............................ | 3,682 | 15 | 11 |
| Por 30 mil pesos de los vales negociados en el Istmo............................ | 6,666 | 13 | 4 |
| Por 400 pesos librados a la orden del R. Obispo de Popayán............................ | 78 | 15 | |
| Por 30 mil pesos librados a favor del señor Marcelino Núñez por su contrata con la marina............................ | 6,666 | 13 | 4 |
| Por 50 mil pesos librados a favor del que presentase el libramiento............................ | 11,111 | 2 | 2 |
| Por el principal y intereses de la Deuda extranjera no pagada con libs............................ | 349,262 | 18 | 4 |
| Por dos libranzas giradas contra los señores Herring, Graham y Powl............................ | 20,000 | | |
| Por los vales expedidos a favor del señor Robinson por sus contratas con la marina........ | 31,321 | 13 | 4 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| Por 600 mil pesos remitidos a Caracas........ | 133,333 | 6 | 8 |
| Por lo remitido a Filadelfia a la orden del Cónsul General........................................ | 300,000 | | |
| Por lo remitido a Cartagena en dinero resultante de cuatro facturas................................ | 428,539 | 7 | |
| Por el valor de armamento, municiones e instrumentos resultantes de 11 facturas............ | 78,305 | 11 | 1 |
| Por el importe de los gastos de las Legaciones de Roma, Inglaterra y lo dado al señor Revenga........................................................ | 10,586 | 2 | 6 |
| Por los avances hechos por el señor Hurtado a los señores Montoya, Vélez y Zulaibar resultantes de las obligaciones existentes en Secretaría........................................................ | 12,210 | 17 | 11 |
| Por un millón doscientos mil pesos mandados reservar en Londres................................ | 266,666 | 14 | 3 |
| Por lo librado por los Intendentes haciendo uso de las letras en blanco........................ | 242,847 | 14 | 6½ |
| Por lo librado por la Secretaría hasta la fecha ya en pago ya en avances........................ | 537,920 | 18 | 3¾ |
| Por lo librado en onzas por la Secretaría contra los cambios en Jamaica por pagos y por avances y reducidos a libras hacen.................. | 151,936 | 13 | 4 |
| Suma................................................ | 3.611,150 | 4 | |
| Diferencia por balance.................... | 1.303,849 | 19 | 8 |

Bogotá, 14 de mayo de 1825.

Notas—En este balance no están incluídos los gastos de emisión de vales y gastos de esta oficina.

Otra—Tampoco están incluídos los intereses que pudo devengar la Deuda extranjera desde enero de 25 hasta su pago y que no se puede computar.

Otra—El Intendente de Guayaquil aún tiene letras en blanco que podrá negociar porque tiene orden para ello, y no se han computado en este balance, porque no se sabe las cantidades que las habrá negociado.

Cantidades que poco más o menos pueden corresponder al Estado en razón de su haber en la distribución de 823 a saber :

| | | |
|---|---|---|
| Por el noveno de consolidación. | 26,091 | |
| Por los dos novenos.................. | 22,129 | |
| Vacantes mayores........................ | 38,741 | |
| Id. menores.................................. | 18,000 | |
| Depósito de Hospitales............... | 1,800 | |
| Rezagos de novs. de indígenas. | 5,000 | |
| Nuevo expolio.............................. | 500 | |
| Novenos cedidos por los curas.. | 1,200 | 113,461 |
| Contribución directa de los........ | | 3,400 |
| Haber total........................ | | 116,861 |
| Deuda en la distribución del año anterior............................................ | 48,000 | |
| Librados por documentos en el presente............................................ | 88,128 5 3/0 | 136,128. 5, 3/0 |
| Resultó a favor de la Tesorería de Diezmos............................................ | | 19,267, 5º/º |
| Firmado en mayo 1825.............. | | 20,000 |

## BOLIVAR A SANTANDER

*Arequipa, 20 de mayo de 1825*

Mi querido General:

El Teniente Coronel Elizalde, sobrino del General Lamar y oficial de Colombia, como hijo de Guayaquil, va en comisión cerca de usted a conducir las banderas que ha tomado al enemigo el Ejército libertador, madadas por el General Sucre.

Este General me dice que escribe a usted muy largamente sobre todos los negocios del ejército y yo me alegro mucho de ello para que usted esté informado de su estado actual y positivo.

Supongo que usted habrá estado bastante incómodo con estar privado de aquellos partes y estados que se deben mandar a todo Gobierno por las tropas de su dependencia: no debe usted extrañarlo tanto si se considera que yo que estoy más cerca no sé nada sino por cartas confidenciales, pues ni el General Sucre ni yo tenemos Estado Mayor; porque absolutamente no hay nadie que lo desempeñe. El país en que obramos pasa de mil leguas y apenas son cuatro hombres los que pueden desempeñar uno que otro encargo muy importante. Estamos creando dos Repúblicas a la vez: conquistándolas y organizándolas: estamos rodeados de inconvenientes políticos; porque la justicia y nuestra delicadeza exigen miramientos que no debemos desatender. El Alto Perú es de la antigua dependencia, del Virreinato de Buenos Aires: el Congreso de esta República no determina nada definitivo ni claramente. Nosotros no debíamos dejar el país en poder del enemigo ni de la anarquía. Dichas Provincias no quieren ser ni peruanas ni argentinas, sino independientes. Así, estamos llenos de embarazos para salir ilesos de un compromiso tan complicado como difícil. Toda mi política la fío en la buena fe y espero por lo mismo un resultado honroso.

He mandado reunir el Congreso peruano para el 10 de febrero próximo, a fin de que la representación del Perú transija sus dificultades con sus vecinos. Luégo que haya dado este paso me voy para Colombia a vivir libre de cuidados algunos meses y continuar después mi marcha a cualquier parte que no sea Colombia. Si el Gobierno me quisiere emplear en Méjico como agente diplomático me alegraría porque al fin es un país agradable, sano e independiente.

Un amigo de Victoria me ha escrito instándome mucho para que se verifique la federación: con este motivo yo no he instado al Gobierno del Perú para que vuelen sus Diputados al Istmo. El mismo amigo me dice que Méjico sufragará en mí para Generalísimo de la unión. Yo no quiero tal Generalato, aunque mucho me lisonjea, y mucho agradezco a los mejicanos la buena opinión que les merezco. Suplico a usted que prevenga a los Diputados del Istmo a que de ningún modo convengan en que un General de Colombia y en particular yo, sea nombrado como Jefe militar de la liga. Este paso no es honroso y no nos atraerá sino rivalidades y disgustos.

No se olvide usted jamás de las tres advertencias políticas que me he atrevido a hacerle. 1.ª Que no nos conviene admitir en la liga al Río de la Plata. 2.ª A los Estados Unidos de América; y 3.ª, no libertar a la Habana.

Estos tres puntos me parecen de la mayor importancia, pues creo que nuestra liga puede mantenerse perfectamente sin tocar a los extremos del sur y del norte: y sin el establecimiento de una nueva República de Haití. Los españoles para nosotros ya no son peligrosos, en tanto que los ingleses lo son mucho; porque son omnipotentes, y por lo mismo terribles.

Con respecto a la Habana, nos conviene decir a España, que si no hace la paz, pronto estará privada de sus dos grandes islas. Ya he dicho a usted antes esto mismo; y lo repito por si acaso no ha llegado a manos de usted mi carta. El General Sucre, tiene muchas ganas de que se verifique la expedición, pero yo no he podido verlo aún para explicarle mis ideas. Luégo que se tome el Callao, que será en todo agosto, mandaré al Istmo tres mil soldados del *sur* de las tropas de Colombia. Antes no lo hago, porque no sé si usted estará pronto en el Istmo, y porque la escuadra que debe conducirlos está bloqueando el Callao. Sin embargo, si usted los quiere, no tiene más que pedirlos, aunque yo supongo que usted no los necesitará por ahora. Todavía no sé a punto fijo, quién irá con esas tropas, ni qué batallones; porque esto dependerá de la resolución del momento y de la posición de las tropas. De todos modos usted tendrá estas tropas y más si quiere para aquel tiempo; para que las destine donde crea conveniente, en la inteligencia de que serán hombres *sanos* de cuerpo y alma, utilísimos en los países amenazados del contagio revolucionario; pero desde luego vuelvo a repetir que los coloquen en Turbaco o en Ocaña, en Valencia o en Caracas, hasta que se hayan aclimatado bien y puedan guarnecer las plazas fuertes. Sobre esto, dé usted sus medidas previas, no solamente con respecto a estos tres mil hombres, sino otros tres mil más que pueden ir luégo que usted los pida: todos *suranos*. De resto, no cuente usted con que puedan ir más sino veteranos de Cundinamarca y Venezuela, que en el sur pueden ser utilísimos lo mismo que en

Cundinamarca donde el espiritu público es tan excelente y digno a la verdad, de componer el alma de Colombia.

He llegado a esta ciudad hace ocho días: el país es bastante hermoso y las gentes agradables. Nuestros colombianos habían sido antes tan bien tratados aquí, que les agradaba tanto, que me habían hecho concebir la idea de que rivalizaba a Lima; pero es falso: las reliquias de Lima son preferibles a la esplendidez de Arequipa.

Esta ciudad es una gentil pastora, y Lima una hermosa matrona despojada por los ladrones y un poco maltratada por el tiempo; sin embargo Arequipa es la segunda ciudad del Perú, aunque la de los Incas es más grande; pasaré aquí quince o veinte días más arreglando los negocios domésticos, que estaban en bastante confusión: luégo pasaré al Cuzco con la mira de visitar el Templo del Sol, las ruinas de los Incas, y arreglar aquel Departamento que no debe estar muy en el orden. En agosto pasaré al Alto Perú.

Aquí he visto la División de Lara que tiene 3,500 hombres en el pie más brillante del mundo, lo mismo dicen que está la de Córdoba. Estas tropas están muy bien vestidas, pagadas y alimentadas: la División de Colombia ha costado más de medio millón en tres meses, y quién sabe si mucho más

Sólo aquí se han gastado más de cuatrocientos mil duros. Así es que todo el Ejército de Colombia, bien puede haber costado un millón de pesos en los meses de este año, sin contar las raciones, que casi todas las ha dado el pueblo. Bien lo merece este bello ejército, y yo espero dos millones de pesos de Inglaterra para completar su paga sin dejar nada de atrasados.

Usted verá el decreto que le acompaño sobre el Alto Perú: los de Buenos Aires desean lo mismo que aquellas Provincias: todos quieren que se consulte la voluntad del pueblo, por lo que no he tenido inconveniente en ello: al contrario, yo lo deseaba más que nadie, pero como no me hallaba expresamente autorizado por el Congreso no lo había hecho antes. En el día he dado este decreto por manifestar mi complacencia hacia el Río de la Plata, hallándome persuadido de que ningún daño le resultará al Perú de este paso liberal.

Tenga usted la bondad de entenderse con el Gobierno de Lima, con respecto a los tres mil hombres que deben ir al Istmo, pues probablemente yo estaré en el Alto Perú, cuando llegue la resolución de usted: los buques deben venir del Callao y por estas costas hay muy pocos, siendo hasta ahora el comercio de poca monta, no habiendo permitido antes los españoles la apertura de estos puertos.

He visto con mucho gusto en un artículo del *Morning Chronicle* el reconomiciento de Colombia y Méjico ofreciendo para después el de Buenos Aires. Con respecto a Chile, dice que no tiene buenos informes el Gobierno inglés y del Perú y Guatemala no dice nada; ya dirá después de Ayacucho, que es un excelente negociador y un gran principio de orden político. También he visto con infinito gusto lo que dice de usted Mr. Mollien. A la verdad la alabanza de un godo servil, embustero, con respecto a un patriota que manda una República, no deja de ser muy lisonjero. El dice que usted tiene *talentos rarísimos de encontrarse.* Esto es de un europeo que presume de sabio: que le pagan para que desacredite a los nuevos Estados. Mucho me he alegrado del sufragio que usted ha merecido de este caballero. Lo que dice de mí es vago, falso e injusto. Vago, porque no asigna mi capacidad; falso, porque me atribuye un desprendimiento que no tengo; e injusto, porque no es cierto que mi educación fue muy descuidada, puesto que mi madre y mis tutores hicieron cuanto era posible porque yo aprendiese, me buscaron maestros de primer orden en su país. Robinson que usted conoce, fue mi maestro de primeras letras y gramática: de bellas letras y geografía, nuestro famoso Bello: se puso una Academia de matemáticas sólo para mí por el padre Anduja, que estimó mucho el Barón de Humbold. Después me mandaron a Europa a continuar mis matemáticas en la Academia de San Fernando; y aprendía los idiomas extranjeros con maestros selectos de Madrid: todo bajo la dirección del sabio Marqués de Ustaris en cuya casa vivía. Todavía muy niño, quizá sin poder aprender, se me dieron lecciones de esgrima, de baile y de equitación. Ciertamente que no aprendí ni la filosofía de Aristóteles, ni los Códigos del crimen y del error; pero puede ser que Mr. de Mollien no haya estudiado tanto como yo a Lock, Condillac, Buffon, Dalambert, Helvetius, Montesquieu, Mably, Filanger, Lallandes, Rousseau, Voltaire,

Rollon, Berthel y todos los clásicos de la antigüedad, así filósofos, historiadores, oradores y poetas; y todos los clásicos modernos de España, Francia, Italia y gran parte de los ingleses. Todo esto lo digo muy confidencialmente para que no crea que su pobre Presidente, ha recibido tan mala educación como dice Mr. Mollien y aunque por otra parte, yo no sé nada, no he dejado sin embargo de ser educado como un niño de distinción puede serlo en América bajo el poder español.

Dicen que soy difuso; mejor diría que no era correcto, pues realmente no lo soy por precipitado, descuidado e impaciente; no sé cómo pueda ser difuso, un hombre impaciente y precipitado. Yo multiplico las ideas en muy pocas palabras, aunque sin orden ni concierto.

Soy de usted, mi querido General, de todo corazón,

*Bolivar*

## *SANTANDER A BOLIVAR*

*Bogotá, 21 de mayo de 1825*

*A. S. E. el Presidente de Colombia etc., etc., etc.*

Mi General:

Los facciosos de los Pastos nos tienen nuevamente interrumpida la comunicación del sur. Atribúyese este nuevo movimiento a que pasaron por allí treinta oficiales licenciados por Castillo con destino al norte y a esta capital, y de ello dedujeron los enemigos que nuestro ejército había sido derrotado en el Perú. Sea lo que fuere, he dado órdenes muy positivas a Castillo para que emplée todas las tropas y su autoridad en destruír las facciones, restablecer el orden interior y asegurar bien las comunicaciones. Del lado de Popayán también se obrará, y el Obispo, por su parte, ha empezado a expedir pastorales para reducir a los revoltosos y reprîmir el fuego revolucionario. A Castillo le he insinuado que no tiene más que repetir las operaciones que otras veces se han ejecutado por órdenes de

U. Espero que estas jaranas duren poco si se procede con viveza y actividad y severidad.

Como no ha llegado el último correo de Cartagena, no hemos recibido noticias de Europa. En los papeles de Caracas hay cartas de París que aseguran que la Santa Alianza, no pudiendo vengarse de la Inglaterra, había resuelto ocupar a España y Portugal, para generalizar sus principios de legitimidad en lo que es verdaderamente el continente europeo. Canning, en el Parlamento, ha dado seguridades de que no se interrumpirá la paz de Europa.

Antier ha salido de aquí para Méjico el Coronel Basadre, Secretario de la Legación mejicana, y le he encarecido mucho la reunión de la Asamblea del Istmo, y le he asegurado que en todo este año se reúnen los Plenipotenciarios nuéstros, los del Perú y Guatemala. Nada ha contestado el Gobierno de los Estados Unidos al convite que le dirigimos. Ahora es Secretario de Estado el señor Clay, nuestro firme y sincero amigo.

Los Diputados del Perú permanecen aquí y creo que siguen muy contentos en razón de que todas les autoridades y ciudadanos notables les han hecho la debida atención.

La escuadrilla francesa que se retiró de Puerto Cabello no ha vuelto a parecer. Las últimas comunicaciones de Caracas son del 6 de abril. Por allá está todo quieto, y la moderación de los papeles públicos bien lo indica. Cada vez que recibo el correo de Venezuela y que veo que no hay movimientos ni chisperías, creo haber ganado una espléndida victoria. En Apure, Zulia y Orinoco tampoco hay novedad de ninguna especie. En Cartagena se están batiendo terriblemente, por medio de los papeles públicos, sobre la elección de Vicepresidente. Una reunión de pardos me sostiene a mí, no embargante que hice ejecutar la sentencia contra Infante. Dos caraqueños sostienen a Montilla: ignoro la opinión de la gente notable. Aguardaba en este correo de Caracas la opinión de los escritores sobre Vicepresidente; pero parece que les está dando mucho en qué pensar el negocio.

Dejo aquí esta carta, porque ya no tengo qué comunicarle, pues después de mi última carta a U., las cosas no han cambiado. Si vi-

niese el correo de Cartagena al irse el correo, pondré otra carta con lo que traiga de Europa.

Deseo que esté muy adelantada la destrucción de Olañeta y la rendición del Callao, y sobre todo que U. disfrute de salud y de algún descanso. Yo soy eternamente de U. su muy agradecido amigo y obediente servidor,

F. DE P. SANTANDER

(O'Leary—Tomo III—Página 177).

## *LEANDRO PALACIO A SANTANDER*

*Filadelfia, 24 de mayo de 1825*

*Excmo. señor General* FRANCISCO DE PAULA SANTANDER, *Vicepresidente de la República de Colombia, encargado del Poder Ejecutivo, etc., etc.*

Mi muy apreciado señor:

Acabo de ser favorecido con dos cartas de V. E. del 22 de febrero y 7 de marzo en contestación a unas mías, y proporcionándoseme hoy ocasión por Maracaibo, la aprovecho para saludar a V. E. y participarle que el señor López llegó antes de ayer a Nueva York en la fragata *Venezuela*, que hoy está aquí y que mañana seguirá para Washington a entregar los tratados de que es portador, a nuestro Ministro. Uno de ellos habrá sabido V. E. que también fue ratificado por el Senado de los Estados, pero el otro, contraído a la prohibición del tráfico de esclavos, ha tenido un artículo rechazado, y precisamente el mismo que fue negado al Gobierno inglés.

Por las gacetas y cartas de esa capital hemos sabido que ya el señor Campbell ha llegado y comenzado a tener sus conferencias con el Secretario de Estado y Relaciones Exteriores, y espero ver muy pronto el fruto de estos trabajos, no sólo con respecto a la misma Inglaterra, sino extensivo a las otras naciones del Continente europeo. La Francia ya ha empezado a pronunciarse por la política de aquélla, y las Corporaciones de comercio y manufacturas están

presentando memoriales al Rey para que se entablen relaciones con los Nuevos Estados. En fin, V. E. debe tener la satisfacción de haber sido un guerrero que dio primero con su espada la independencia de Colombia y ahora con su administración del Poder Ejecutivo las relaciones diplomáticas. Felicito por tanto a V. E. y espero que nuestro pueblo manifestará su gratitud en las próximas elecciones; este es un deber del corazón humano, y además la salud pública exige que tanto el General Bolívar como V. E. admitan la reelección.

Nada digo a V. E. de noticias de Europa, porque no las hay interesantes; la España sigue en estupefacción y Fernando se entretiene cambiando cada semana de Ministerio, enviando a la Habana uno u otro Regimiento forzado y engañando a sus estúpidos vasallos con públicar sarcasmos, como decir últimamente en la gaceta de Madrid que el triunfo de Ayacucho ha sido falso, pues salieron nuestras tropas completamente derrotadas y prisionero Sucre, en fin, tantas cosas que no merecen referirlas.

Acaban de venir por mi correspondencia y así tengo que concluírla precipitadamente.

Adiós, mi apreciado General, repito a V. E. los sentimientos de alto respeto y consideración que le profesa su apasionado y muy humilde servidor,

*Leandro Palacio*

## *SANTANDER A MARIANO MONTILLA*

*Mayo 29 de 1825*

Mi querido General y amigo:

Recibí sus cartas de Cartagena del 29 último y la de Turbaco del 30. Esta tiene bellas noticias que deseo confirme el correo, pues $ 800 y una revolución en la Península son capaces de poner de buen humor a cualquier hombre venático. Sobre los $ 800 van órdenes condicionales en cuyo pronto cumplimiento confío.

Espero a Soublette con grande impaciencia, pues no tengo Secretario de Guerra y Marina, y no obstante que el Oficial Mayor, Acevedo, sabe su obligación y tiene honor. Por otra parte puedo decir que Soublette ha sido mi amigo de confianza desde 1817

que lo conocí en Venezuela y hemos servido juntos el Estado Mayor General y tengo por él una estimación y consideración muy particular. Yo celebro mucho oír a usted que lo llama buen ciudadano y excelente amigo.

No he visto las solicitudes del haber militar, porque creo que un pliego rotulado a Urreta, que me dijo Acevedo haber venido en el paquete de la Secretaría, debe contenerlas, y Urreta está en el campo recogiendo sus dispersos intereses. Le suplico ofrecer puntualidad, porque debo ofrecerla; lo único que ofrezco es prontitud para su despacho, recomendando el negocio a los de la junta, que todos son buenos muchachos, como se dice vulgarmente.

Hizo usted mal en rehusar y no ver que su salud lo obligase, pues la salud es primero que todo. Yo he estado vacilante en si rehusaba o no, pero me han hecho creer que una desistencia de mi parte se miraría como dictada por orgullo y una afección desagradable. Yo protesto que no tengo gana ninguna de ser más Vicepresidente, me tienen obstinado. Sólo Presidente quiero ser, inmediatamente después del General Bolívar. La época que me ha tocado a mí ha sido inaguantable y por lo mismo sofocadora; me he echado encima a unos caraqueños que no me dejan respirar. Por activa y por pasiva, porque hago y porque dejo de hacer, porque hablo y porque callo me han declarado una guerra galana, que a la verdad no tengo apetencia de que prosiga.

Por otra parte, yo no estoy tan rico como dicen, porque el sueldo se va en haches y erres, y mi hacienda es una cosa de tierra fría que no da sino la subsistencia; cerca de medio millón de pesos he perdido de ganar por conservar la delicadeza del puesto; todavía puedo adquirir esta cantidad, que no es ninguna zoncera, si voy a Europa por dos o tres años. A propósito de guerra caraqueña. Me ha hecho reír el *Constitucional* de ayer, donde el doctor Pérez (caraqueño) me trata de aristócrata, de señor de vasallos, de carta de Gavaluja y qué sé yo qué otras majaderías. Puedo ya igualarme a Bolívar en lo de la sospecha de aristocracia o monarquía, y al Presidente Adams.

¡Vaya que por quererme injuriar, me elevan hasta donde yo no había imaginado! Este doctor Pérez es un hombre de luces y muy

decente, pero la ha cogido conmigo por puro gusto y sólo porque no le di las dietas que solicitó. Los señores Maytin y Michelena me han parecido bien, por lo menos no se han manifestado intrigantes e ingratos.

Me dicen que el escritor de artículos contra mí en esa gaceta es un Calcaño, y de quien no había oído hablar, ni de quien deseo saber nada; no me incomodan sus escritos por más que estudie modo de saherirme, pues llega uno a tal punto de reputación, que no puede persuadirse que un artículo impreso lo derribe de él, a no ser que se citen y comprueben hechos capaces de derribar la misma reputación de Colón o de Arístides. Ahora tenemos en Caracas un *Argos* que nos ofrece censuras amargas y severas; yo he dicho para mi sayo: «No ha de ser más severo y amargo contra mí que el de punto *Venezolano*».

Salud, mi buen amigo, lo es de usted ahora y siempre, de un modo invariable y afectuoso,

F. P. SANTANDER

*Al Benemérito General Mariano Montilla, etc., etc., etc.*

(Archivo del doctor J. B. Pérez y Soto).

## *BOLIVAR A SANTANDER*

*Arequipa, 30 de mayo de 1825*

Mi querido General:

He mandado que por la Secretaría General, se le comunique a usted el suceso de la invasión que han hecho los portugueses en Chiquitos, en el Alto Perú, y se le pase copia de la bárbara e insolente intimación del Comandante portugués. El General Sucre le ha contestado en los mismos términos, arrebatado sin duda de la indignación que debía causarle una atrocidad tan abominable. Sin embargo, yo no apruebo que se use de tales represalias, porque el rompimiento de una nueva guerra no puede ser útil a nadie y arruinará las reliquias de nuestras pobres fortunas. Yo calculo que ese oficial puede

haber obrado sin consulta de su Gobierno y si el Emperador le ha dado semejante orden, puede ser una de las tantas locuras que hace al día. Este negocio debe considerarse bajo diferentes aspectos.

Desde luego puede ser obra inconsulta del Emperador, y en este caso ninguna consecuencia puede tener. Pero si el Emperador es aconsejado por la Santa Alianza, entonces el suceso es de mucha importancia, porque los aliados son demasiado fuertes y tienen un interés muy grande en la destrucción de las nuevas Repúblicas americanas. Este sistema de agresión contra nuestras Repúblicas tiene contra él a la Inglaterra y a todos los Gobiernos liberales del Nuevo Mundo. Por lo mismo se debe creer que sólo con una gran guerra se puede lograr nuestra destrucción. Por consiguiente, para emprender esta gran guerra, muchos preparativos deben anunciarlo, y sin embargo no vemos que estos preparativos aparezcan en Europa. Los fondos públicos están subiendo. La Inglaterra, la Francia y la Rusia se ocupan en proteger la emancipación de los griegos. La Rusia mira este negocio con el mayor interés y la Francia se encuentra engolfada en la indemnización de sus emigrados; lo que interesa a todos los aristócratas en favor de la paz para que pueda llevarse a efecto el pago de sus propiedades confiscadas por la revolución. Sin estas circunstancias tan favorables para nosotros, según parece, el Emperador del Brasil tratará de molestarnos directamente y aun de invadirnos; una operación tan absurda no podrá menos de serle desfavorable. La Santa Alianza, por lo tanto, no podía aconsejarle sus medidas hostiles, porque sería arruinarle su comercio, su causa y exponerlo a ser expulsado del trono. Así es que yo concibo que la invasión de Chiquitos debe ser una obra absurda y precipitada del Comandante Araújo. Si es del Emperador, sin consulta de la Santa Alianza, es un arrebato loco y sin consecuencia, y si es por consejo de la Santa Alianza, la cosa es de la mayor gravedad y su trascendencia inmensa. Debemos, pues, en este caso, prepararnos para una larga contienda con la mayor parte de la Europa. Creo que lo primero que debemos ejecutar, si la Santa Alianza se mezcla en nuestros negocios, es que el Perú y Buenos Aires ocupen inmediatamente el Brasil, Chile o Chiloe; Colombia, Guatemala y Méjico deben ocuparse de su propia defensa y toda la América formar una sola

causa, atendiendo todo a la vez a los puntos atacados o amenazados. Para formar esta liga y este pacto, es más urgente que nunca la reunión de los federados en el Istmo, a fin de tomar aquellas medidas anticipadas y preparatorias que demanden las circunstancias. Cuando este Congreso no fuese más que un Cuartel general de la sagrada liga, su utilidad e importancia sería inmensa. Por lo mismo debemos apresurarnos a que se realice. Falta una consideración que hacer y es la de que la Inglaterra debe hacer todo esfuerzo por impedir toda lucha entre nosotros, y de nosotros con los europeos, pues la Inglaterra no tiene otra esperanza en América que la posesión de un rico comercio, comercio que se mantiene con los frutos de la paz. Con éstos soy de parecer que debemos consultar a los Agentes ingleses y aun al mismo Gobierno sobre el juicio que ellos formen de la naturaleza, origen y consecuencia de esta cuestión. También creo que no se debe tomar ninguna medida hostil contra el Brasil sino después de examinada.

He escrito al Consejo del Gobierno del Perú, a fin de determinarlo a que se dirijan al Gobierno del Brasil a pedirle una explicación sobre la invasión de sus tropas y a solicitar de los Ministros y Agentes ingleses las nociones que ellos nos puedan suministrar sobre la materia. También me parece útil que usted hiciese este mismo encargo a nuestros Agentes en Europa, pues que debemos ser muy cautos en un negocio de tanta trascendencia. He escrito igualmente al Consejo de Gobierno indicándole cuán útil fuera inducir al Gobierno de Chile a que acelere su expedición sobre Chiloe, haciéndole entender que dicha isla puede ser entregada a cualquier potencia extranjera que nos perjudicase. La Inglaterra misma no la rehusaría atendiendo que es el punto de recalada para los que pasan al cabo y que daría una preponderancia exorbitante a su comercio en el Pacífico. Esta carta la he empezado sin haber recibido aún el correo de ustedes que me vendrá mañana y saldrá pasado mañana. Por ahora no me ocurre más que el negocio del Brasil y el estado pacífico en que nos encontramos en el Perú, donde todo se arregla del modo que las circunstancias lo permiten, hasta que el nuevo Congreso constituyente y el Gobierno constitucional se establezcan definitivamente.

El día 10 de junio me voy para el Cuzco a darle un vistazo a aquel país y un arreglo provisorio que bien lo necesita. En el mes de julio marcharé para el Alto Perú a darle a aquel país un Gobierno provisorio conforme a la resolución del Congreso de Lima.

Las Provincias del Alto Perú estaban antes bajo la Presidencia y audiencia de Charcas; tienen un millón de habitantes y cerca de dos millones de pesos de rentas públicas para el Gobierno; se compone de seis Provincias que están a setecientas leguas de Buenos Aires, que es el único puerto y la única capital hasta ahora. El espíritu público está por la erección de un Estado como el de Chile y Guatemala que son en un todo iguales con el Alto Perú, quiero decir un Estado independiente, sujetos solamente a la federación americana. Creo que esto es justo y aun necesario para la prosperidad de esas Provincias; de otro modo va a sepultarse en la anarquía en que está Buenos Aires, cuya situación es la siguiente: la Provincia de Buenos Aires la ocupan los portugueses en la banda oriental; los indios pampas infectan la campaña que rodea la ciudad, y un pueblecillo llamado Santafé se ha hecho independiente de su capital. Así es que Buenos Aires no es más que una ciudad anseática sin Provincia. La Provincia de Salta y la de Mendoza son las únicas que han mandado sus Diputados al Congreso de Buenos Aires. Pero estas mismas Provincias están subdivididas en cuatro o seis, de suerte que todo el Estado del río de la Plata no tiene verdaderamente más que dos Provincias y la ciudad de Buenos Aires. La Provincia del Paraguay está ocupada por un tal Francia, que la tiene perfectamente cerrada catorce años há. No pertenece a nadie ni tiene Gobierno alguno, sino un tirano que es un enemigo virtual de todo el mundo, porque con nadie trata y a todos persigue; el que allí entra, jamás sale. Así es que al pobre Bomplan, compañero de Humbolt, lo tiene preso. El Paraguay esta más cerca de Charcas que de Buenos Aires, y por lo mismo es más fácil conquistarlo con las tropas del Alto Perú que con las de Buenos Aires. Esta ciudad no quiere guerra con nadie, y tiene por principio que cada Provincia se maneje como quiera, según la opinión del General Alvarez, Agente de Buenos Aires en el Perú, y del General Arenales, dependiente del mismo Gobierno, que manda en Salta. El Gobierno de Buenos Aires no preten-

de dominar las Provincias del Alto Perú, conociendo que no tiene medios para ello, ni hombres capaces de gobernar un grande Estado. El Gobierno del Río de la Plata se contentará con regir las Provincias que actualmente están reunidas en el Congreso de Buenos Aires con la mira de poderse manejar muy fácilmente, sin el embarazo del Alto Perú, que siempre le será opuesto por el deseo de separarse de una sociedad que no le conviene de ningún modo.

Todo esto quiere decir que debemos contar con un nuevo Estado en la federación americana, el cual nos será adicto, porque nos deberá su existencia y su libertad, en tanto que el Río de la Plata será nuestro enemigo por la envidia, ya que no por la rivalidad, pues no puede haber este sentimiento entre objetos tan desiguales. El Perú se contentará con las Provincias de su mando. Esta República es bastante grande y rica y le sobran medios para su felicidad. Quiera Dios que tenga los hombres necesarios para gobernarla.

El día 10 del mes de febrero próximo se reunirá el Congreso: entonces quedaré libre de todo compromiso en este país y podré disponer de mi persona como me parece mejor.

Somos 7 de junio.

Esta carta estaba suspensa hasta hoy, esperando a que llegase el correo para terminarla. Hoy he tenido el gusto de que llegue y de recibir las muy agradables y lisonjeras comunicaciones de usted. Lo primero, es el artículo de *La Estrella* sobre la independencia de Colombia y de Méjico con las observaciones que hace el mismo periódico con relación a las seguridades que tiene la Inglaterra de no tener que temer nada de parte de Europa. En segundo lugar, es también muy lisonjero lo que usted me dice de que la Francia, la Holanda, la Grecia y la Dinamarca deben reconocernos muy pronto. Esta seguridad la tengo muy anticipada como usted lo habrá visto por mi Mensaje y la veo confirmada por una noticia del reconocimiento de Holanda de todos nuestros Estados.

También me ha sido muy agradable la autorización que usted me da para que ascienda a estos infelices, compañeros nuéstros en Ayacucho. Todos necesitan de algún premio y a muchos se les ha dejado de dar; porque no hay uno que no quiera algunos y por cierto con razón.

La seguridad que usted me da de paz y tranquilidad en Colombia es lo más interesante de todas las cartas de usted, porque sin duda es un gran consuelo el saber que en medio de todo, la República se salva después de tántos sacrificios; pero en medio de estas bonanzas encuentro un horrible precipicio: usted me habla de retirarse del servicio público a causa de sus cólicos. No amigo: usted no debe ni puede retirarse. Usted es el *necesario* para la marcha de la República: usted debe morir en el tribunal, como mi destino es morir en el campo de batalla. Sin usted qué sería de Colombia, qué sería de nuestro ejército y qué sería de mi gloria!!! Diré a usted francamente que si yo no hubiera tenido a usted para defender con sus talentos y con su energía mi obra, ya habría sido arruinada. Y creo más, sin usted y conmigo no se hubiera perfeccionado bien. Yo no soy administrador y además soy poco sedentario para sufrir el bufete. Por lo mismo yo hubiera destruído la obra de mis compañeros de armas por falta del carácter de usted y de su capacidad para manejar los negocios públicos. Así repito: usted es el hombre *necesario* de Colombia.

La comisión que usted le da al General Sucre me parece admirable, pero me parece al mismo tiempo que no podrá tener lugar porque yo necesito del General Sucre para todo y por lo mismo me es imposible desprenderme de él en las actuales circunstancias.

El negocio de límites y pagamento a Colombia se arreglará bien antes de mi ida sea quien sea quien represente nuestros derechos. Si usted puede conseguir que vuelva Mosquera, lo hará divinamente; y si no cualquiera otro. El General Sucre está nombrado para que mande el Alto Perú, que son cinco Departamentos, que son magníficos, y aun lo necesito en Lima para Presidente del Consejo de Gobierno, que el General Lamar está muy resistido a tomar el mando. Así es que el General Sucre no se puede emplear por ahora en negocios diplomáticos. Pérez puede llenar también la comisión que usted da a Sucre; pero es después que deje de ser mi Secretario General del Perú.

El dinero y los límites se arreglará como usted quiera, pues yo sé que lo que pretende Colombia es muy justo.

Si usted no quiere disponer de los tres mil hombres que le he ofrecido, escríbale usted sobre esto al Ministro de Estado que está en Lima, a fin de que no se los remitan a usted en el mes de agosto como yo lo he ordenado. En este país no pesan las tropas colombianas por ahora, después quién sabe lo que será. Nosotros tenemos en el Perú 3,500 colombianos, que allí los aman, para que los defiendan contra las pretensiones de sus vecinos. En esta ciudad hay 3,000 hombres y 1,500 en Lima; pero una cuarta son peruanos prisioneros de Ayacucho. Así es que apenas no quedan cinco o seis mil verdaderos colombianos que el país ama porque los consideran los soldados del orden. Si usted quiere dos o tres mil peruanos para aquietar las negras facciones, pídalos al Consejo de Gobierno como lo he dicho antes; pero si no los quiere, escriba usted volando, pues a fines de agosto *debian* partir como antes he dicho a usted.

He visto el proyecto de federación general desde los Estados Unidos hasta Haití: me ha parecido malo en las partes constituyentes; pero bello en las ideas y en el designio. Haití, Buenos Aires y los Estados Unidos tienen cada uno de ellos sus grandes inconvenientes.

Méjico, Guatemala, Colombia, el Perú y Chile y el Alto Perú, pueden hacer una soberbia federación. Guatemala y Chile y el Alto Perú harán lo que nosotros queramos. El Perú y Colombia tienen una solamente y Méjico quedaría aislado en medio de toda esta federación, la que tiene la ventaja de ser homogénea, compacta y sólida. Los americanos del norte y los de Haití por sólo ser extranjeros tienen el carácter de heterogéneos para nosotros.

Por lo mismo jamás seré de opinión de que los convidemos para nuestros arreglos americanos. Estando en esto he leído el *Colombiano* de Caracas de 19 de enero que habla de los candidatos a la Presidencia y me ha llenado de indignación al ver la ingratitud con que le pagan a usted esos señores después que ha hecho usted el milagro de plantar leyes en un país de esclavos y establecer la libertad en medio de la guerra, la revolución y las cadenas, veremos si otro lo hace lo mismo. Por mi parte estoy bien resuelto: 1.º, a no admitir la Presidencia de ningún modo; pero infinitamente menos si

nombran a otro Vicepresidente; porque yo sé muy bien que por mucha capacidad, talentos y virtudes que tenga otro ciudadano, lo que es, y lo que no es, no es, quiero decir: usted es un excelente Vicepresidente y todavía no conozco otro más que a usted. Por consiguiente por mucho que yo quiera a Briceño, como usted sabe que lo idolatro, no quiero meterme a conocer en el Orinoco nuevos nadadores que me salven cuando usted ha nadado tan bien que me ha sacado de sus olas. Esa gente quiere perderse a vista de ojo como dicen. Buen provecho si así les sucediese. Por mi parte he cumplido todo lo que he podido y si no quisieren continuar bien me lavaré las manos con Pilatos. Mi resolución está bien tomada y crea usted que no variará.

Tengo la esperanza de que en la Nueva Granada le harán a usted justicia a menos que los envidiosos se multipliquen también por allá.

A Castillo le digo que deje en cuadro a esos batallones que tiene en el sur. Lo mismo estoy haciendo aquí con las tropas del Perú para disminuír los gastos y conservar siempre la base y la moral de las tropas. Recomiendo a usted este sistema por si acaso usted lo quisiese adoptar.

Soy de usted, de todo corazón,

*Bolívar*

En Chile hay una anarquía horrorosa: Freire se ha ido a Concepción y Pinto a Coquimbo. La Provincia de Santiago está gobernada por su Intendente.

Aseguran que el Congreso de Chile va a mandar una Diputación a llamar a O'Higgins; dicen que en aquel país hay un gran partido a mi favor y uno en contra mía, pero muy pequeño.

Ahora que vuelvo a leer su carta, veo que usted nombra al Padre Revollo para el gran Congreso americano. Yo lo conozco y sé que tiene mucho talento; pero qué dirán los Enviados de las demás Naciones al ver uno de hábito: dirán que no tenemos casacas.

# INDICE

PÁGS.

Perfil de Santander, por Manuel Uribe Angel.......... 1
Bolívar a Santander. 6, 110, 114, 196, 219, 243, 251, 253, 263, 282, 292, 304, 309, 333, 351, 369.......... 379
Santander a Bolívar. 9, 11, 13, 20, 27, 42, 48, 50, 54, 56, 85, 96, 103, 232, 233, 238, 239, 240, 246, 247, 261, 266, 269, 273, 274, 286, 301, 317, 337, 339, 340, 350.......... 374
Manuel José Hurtado a Santander..........15, 41, 334, 358
José Antonio Páez a Santander..........16, 108, 119, 125, 298, 329
José Rafael Revenga a Santander..........17, 22, 31, 37, 40, 86
Memorial al Senado sobre creación de una marina de guerra.......... 24
Decreto sobre reclutamiento.......... 29
Leandro Palacio a Santander. 33, 44, 51, 81, 91, 97, 106, 116, 124, 126, 138, 202, 234, 260, 277, 296.......... 376
J. José D'Esmenard a Santander.......... 46
José Manuel Restrepo al Secretario de lo Interior.......... 53
Discusión sobre patronato.......... 59
José Antonio Páez al Secretario de Guerra de Colombia..... 78
Carlos Soublette al Secretario de Guerra de Colombia.......... 80
Pedro Briceño Méndez al Secretario del Libertador. 92, 93, 94, 95.......... 99
Luis Urdaneta a Paz del Castillo.......... 98
Relaciones comerciales entre los Países Bajos y Colombia.. 100
A propósito de una carta de Santander a Bolívar (por O'Leary).......... 104

PÁGS.


Santander a Francisco Javier Yanes........................................ 105
Juan de Francisco Martín y Juan Bautista Calcaño a Santander........................................ 120
Fragmentos de una carta de Sucre a Bolívar........................................ 122
Antonio José de Sucre a Santander........................................128, 327
Lino de Clemente a Santander........................................ 130
Santiago Mariño a Santander........................................132, 291
Francisco Javier Yanes a Santander........................................ 134
Tomás de Heres a Santander........................................ 137
Cuestión del Coronel Leonardo Infante........................................ 142
Principio de la acusación contra Páez........................................ 143
Exposición que el Secretario de Estado del Despacho de lo Interior de la República de Colombia hizo al Congreso de 1824 sobre los negocios de su Departamento........................................ 144
Exposición que presenta el Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra al Congreso de 1824........................................ 160
Exposición que presenta el Secretario de Estado y del Despacho de Marina al Congreso en la sesión de 1824........................................ 175
Mensaje del Vicepresidente de Colombia encargado del Gobierno al Congreso de 1825........................................ 183
José Escalona a Santander........................................201, 209
Santander a Mariano Montilla........................................204, 210, 377
Santander al Presidente del Senado. Sobre marina........................................ 205
Domingo Acosta a Santander........................................ 214
Francisco Conde a Santander........................................ 218
Santander a Pedro Antonio García........................................ 219, 304
Santander al Presidente del Senado sobre desórdenes en Venezuela........................................ 221
Santander al Presidente de la Cámara........................................228, 278, 323
José Félix Blanco a Santander........................................262, 274
Santander a James Monroe........................................ 279
Manuel Vidaurre a Santander........................................ 280
Decreto sobre gobierno de las plazas fuertes........................................ 289
Carlos Mendoza a Santander........................................ 290
Santander al Presidente de la Cámara sobre el empréstito de 1823........................................295, 300

PÁGS.

Fragmentos de una carta de Miguel Peña al Libertador........ 302
José Fernández Madrid a Santander........................................ 310
Decreto sobre conspiraciones..........................................311, 314
Carta de Juan Antonio Alvarez Arenales................................ 320
Nicolás Manuel Tanco a Santander........................................ 327
José Cortés Madariaga a Santander........................................ 331
José Padilla a Santander........................................................ 355
Santander a José Antonio Páez............................................... 357
José Joaquín Olmedo a Santander........................................... 359
Sumas giradas por cuenta del empréstito................................ 361

# INDICE

**de los nombres de las personas que figuran en este Volumen**


A

Acosta Domingo. 214, 217.
Alvarez Arenales Juan Antonio. 320, 323, 382.
Arévalo Cayetano. 57, 60, 62, 68, 261.
Armero León. 255, 327.
Arrubla Juan Manuel. 22, 326, 363, 367.

B

Baralt Luis Andrés. 250, 302, 361, 364, 365.
Beluche. 103, 179.
Bermúdez José Francisco. 171.
Blanco José Félix. 262, 263, 274, 277.
Bolívar Simón. 1, 2, 3, 4, 6, 9, 10, 11, 13, 20, 25, 27, 42, 44, 48, 50, 53, 54, 56, 83, 85, 92, 93, 94, 96, 99, 100, 103, 104, 105, 110, 114, 116, 118, 122, 129, 130, 141, 147, 149, 172, 173, 174, 177, 184, 196, 200, 202, 205, 210, 219, 220, 232, 233, 238, 239, 240, 243, 246, 248, 249, 250, 251, 253, 256, 258, 259, 261, 263, 266, 272, 274, 275, 277, 282, 286, 292, 294, 301, 302, 304, 309, 310, 317, 319, 328, 333, 334, 337, 339, 340, 369, 374, 377, 378, 379.
Borrero Vicente. 3.
Briceño Méndez José María. 8, 344, 353.
Briceño Méndez Pedro. 20, 92, 94, 95, 99, 100, 175, 180, 251, 266, 301, 302, 304, 319.

C

Calcaño Juan Bautista. 120, 122, 379.
Campbell. 139, 235, 278, 301, 347, 376.

Canterac José. 14, 96.
Carabaño Francisco. 17, 109, 119, 120, 125, 213.
Caro Antonio José. 251, 365.
Carvajal Lucas. 246.
Castillo y Rada José María. 78, 114, 246, 350, 359, 374.
Cayetano Fernando. 158.
Clemente Lino de. 130, 132, 291, 344, 351.
Conde Francisco. 218, 320.
Córdoba José María. 8, 129, 246, 257, 372.
Cortés Madariaga José. 331, 333.

**D**

D'Esmenard José. 46, 48.

**E**

Echeverría José. 86.
Enrile Pascual. 148, 153.
Escalona Juan. 96, 135, 144, 201, 202, 209, 210, 344.

**F**

Fernández Madrid José. 310.
Flórez Juan José. 43.

**G**

García Pedro Antonio. 219, 304.
Gual Pedro. 8, 31, 107, 243, 266, 267, 272, 288, 301, 347, 350.
Guzmán Leocadio. 313.

**H**

Heres Tomás. 114, 137, 138, 233, 256, 258, 307.
Hurtado Manuel José. 15, 18, 19, 22, 23, 37, 39, 41, 42, 49, 82, 86, 97, 106, 202, 295, 325, 334, 336, 346, 349, 351, 358, 359, 361, 367, 368.

**I**

Ibarra Diego. 6, 8, 20, 49, 209, 302.
Infante Leonardo. 142, 302.

## L

Lamar José. 258, 265, 284, 307, 369, 384.
Lara Jacinto. 129, 246, 257, 284, 305, 329, 372.
Laserna José de. 6, 339.
López Méndez Luis. 23.

## M

Mariño Santiago. 132, 133, 291, 292, 319, 344.
Martínez Juan. 315.
Martín Juan de Francisco. 120, 122, 362, 363, 364.
Méndez Ildefonso. 302, 356.
Mendoza Carlos. 290.
Mérida Rafael. 113.
Monagas Valerio. 112.
Monteagudo. 244, 288, 307.
Montes Toribio. 148.
Montilla Mariano. 204, 210, 214, 287, 302, 319, 353, 375, 377.
Montoya Francisco. 22, 319, 326, 367, 368.
Morales Francisco. 13, 93, 146, 225, 269, 354.
Moran Trinidad. 246.
Morillo Pablo. 51, 148, 149, 153, 205, 225, 354.
Mosquera Joaquín. 255.
Mosquera Pedro. 60, 62.

## N

Nariño Antonio. 319, 364.

## O

Osio Juan José. 57, 60, 62, 66, 69, 261.
O'Higgins Bernardo. 256.
Olañeta José. 111, 197, 198, 202, 213, 232, 243, 256, 261, 265, 268, 286, 301, 305, 317, 320, 338, 346, 350, 353, 376.
O'Leary Daniel F. 244, 256.
Olmedo José Joaquín. 359, 361.

## P

Padilla José. 103, 179, 319, 355, 356.
Páez José Antonio. 16, 17, 78, 80, 108, 110, 113, 119, 120, 125 126, 130, 131, 133, 144, 172, 201. 212, 282, 287, 298, 300, 319, 329, 331, 353, 357.
Palacio Leandro. 33, 36, 44, 46, 51, 53, 81, 84, 91, 92, 97, 98, 106, 108, 116, 119, 124, 125, 126, 127, 138, 141, 202, 204, 234, 237, 238, 260, 261, 277, 278, 281, 296, 298, 376, 377.
París Joaquín. 8.
París José María. 344.
Paz del Castillo Juan. 98, 232.
Peñalver Fernando. 211, 353.
Peña Miguel. 302, 303.
Pérez José Gabriel. 261, 299, 307.
Pumar Nicolás. 218.

## Q

Quijano Manuel María. 250.

## R

Restrepo José Manuel. 50, 53, 54, 160, 266, 350, 359, 364.
Revenga José Rafael. 15, 17, 20, 22, 24, 31, 33, 37, 39, 40, 49, 86, 90, 261, 267.
Riva Agüero José. 6, 44, 52, 173, 319.
Rivas Francisco. 201, 213.
Rodríguez Simón. 8, 9, 55.

## S

Salazar José María. 26, 46, 84, 139, 281, 348.
Salóm Bartolomé. 114, 174, 258, 284, 350
Sámano Juan. 148, 153, 205.
Sanmartín José. 83, 307.
Sandes Arturo. 246.
Santander Francisco de P. 1, 2, 3, 4, 6, 9, 11, 13, 14, 15, 16, 17, 20, 21, 22, 27, 29, 31, 33, 37, 40, 41, 42, 43, 44, 46, 48, 50, 51, 54, 56, 58, 70, 81, 85, 86, 91, 96, 97, 102, 103, 104,

105, 106, 108, 110, 116, 119, 120, 121, 122, 124, 125, 126, 128, 130, 132, 134, 137, 138, 143, 183, 196, 201, 202, 204, 205, 209, 210, 214, 218, 219, 221, 228, 231, 232, 233, 234, 238, 239, 240, 243, 246, 247, 248, 260, 261, 262, 266, 268, 272, 273, 274, 277, 278, 279, 280, 282, 286, 290, 291, 292, 295, 296, 298, 300, 301, 302, 304, 309, 310, 317, 320, 323, 327, 329, 331, 333, 334, 337, 339, 340, 351, 355, 357, 358, 359, 369, 374, 376, 377, 379.

Silva Laureano. 246.

Soto Francisco. 302.

Soublette Carlos. 27, 35, 52, 56, 80, 81, 94, 208, 209, 223, 260, 320, 367, 377.

Suárez José J. 59, 62, 63, 69, 70,

Sucre Antonio José. 104, 111, 114, 122, 128, 130, 172, 173, 198, 219, 220, 243, 246, 248, 250, 256, 257, 259, 265, 266, 268, 284, 286, 294, 305, 310, 321, 322, 327, 329, 333, 334, 341, 350, 369, 370, 371, 377, 379, 384.

## T

Tanco Nicolás Manuel. 327.

Tejada Ignacio. 227.

Torretagle. Marqués de. 6, 11, 52.

## U

Urdaneta Luis. 93, 99, 112, 320, 351.

Urdaneta Rafael. 8, 43, 56, 239, 319.

## V

Valdés Manuel. 111, 257.

Valero (General). 20, 49, 92, 258.

Vegal José. 303.

Vidaurre Manuel. 280, 281.

## Y

Yanes Francisco Javier. 105, 134, 136, 31[illegible].

## Z

Zea Francisco Antonio. 37, 46, 367.

